

01061 3  
2<sup>er</sup>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

LAS PINTURAS COLONIALES DE  
ANIMAS DEL PURGATORIO  
Iconografía de una creencia

T E S I S

Que para obtener el grado de  
MAESTRO EN HISTORIA  
(HISTORIA DEL ARTE)

p r e s e n t a  
JAIME ANGEL MORERA Y GONZALEZ



México, D.F.

1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

275628



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# LAS PINTURAS COLONIALES DE ÁNIMAS DEL PURGATORIO

## Iconografía de una creencia

Tesis para obtener el título de Maestro en Historia  
(Historia del Arte)

que presenta Jaime Angel Morera y González



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

**A Blanca E. González Gil.  
A Elisa Vargaslugo Rangel.**



## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>PRÓLOGO</b> .....	13
<b>CAPÍTULO I. El Purgatorio en el contexto de la religión católica. Evolución del concepto del Purgatorio.</b>	
-La Revelación y la interpretación de los textos de las Sagradas Escrituras.....	15
-La tradición y la doctrina que de ella emana.....	21
-Lugar y penas del Purgatorio. Visiones y apariciones de ánimas.....	35
-Medios de alivio.....	43
-La doctrina oficial de la Iglesia Católica.....	49
<b>CAPÍTULO II. El Purgatorio en el México Colonial.</b>	
-Estudio de la devoción de las Ánimas Benditas del Purgatorio durante la época colonial.....	55
-Visiones de ánimas en la Nueva España.....	67
-Participación del pueblo en los actos litúrgicos de los difuntos. Misas y procesiones de Ánimas.....	71
-Cofradías, capellanías, novenas y disposiciones testamentarias.....	83
<b>CAPÍTULO III. Medios de adoctrinamiento.</b>	
-Medios no pictóricos de adoctrinamiento: Catecismos y sermones. La fuerza del púlpito.....	89
Las obras doctas. Los tratados dogmáticos.....	99
El "Tesoro de la Iglesia". Indulgencias y Bula de Difuntos.....	109
-Medios pictóricos de adoctrinamiento: La pintura al servicio de la difusión de una creencia.....	119
Tratados del Arte de la Pintura.....	125
Consideraciones sobre modelos de composición y criterio para a advocación de las obras.....	129

Aspectos jerárquicos y de clases sociales reflejados en las pinturas.....	139
Quién es quien en las pinturas del Purgatorio. Estudio iconográfico de los siguientes elementos: ánimas, fuego, ángeles y arcángeles, Trinidad, santos intercesores, liturgia y atributos.....	141

**Catálogo de Pinturas.....189**  
 Por índice alfabético del lugar donde se encuentran.

1- Actopan, Hidalgo, no. 1.....	191
2- Actopan, Hidalgo, no. 2.....	193
3- Actopan, Hidalgo, no. 3.....	195
4- Cacalomacán, Estado de México.....	197
5- Capulhuac, Estado de México.....	199
6- Guadalajara, Jalisco.....	205
7- Huamantla, Tlaxcala, no. 1.....	207
8- Huamantla, Tlaxcala, no. 2.....	209
9- Huamantla, Tlaxcala, no. 3.....	211
10- México Distrito Federal, no. 1.....	215
11- México Distrito Federal, no. 2.....	217
12- México Distrito Federal, no. 3.....	221
13- México Distrito Federal, no. 4.....	223
14- México Distrito Federal, no. 5.....	225
15- México Distrito Federal, no. 6.....	227
16- México Distrito Federal, no. 7.....	231
17- México Distrito Federal, no. 8.....	233
18- México Distrito Federal, no. 9.....	235
19- México Distrito Federal, no. 10.....	237
20- Pachuca, Hidalgo.....	239
21- Pachuquilla, Hidalgo.....	243
22- Puebla, Puebla.....	245
23- Quecholac, Puebla.....	249
24- Real de Catorce, San Luis Potosí.....	251
25- Real de Catorce, San Luis Potosí.....	253
26- San Andrés Cholula, Puebla.....	255
27- San Luis Teolocholco, Tlaxcala.....	261
28- San Miguel Chapultepec, Estado de México.....	263

29- Santiago Cuahutlalpan, Estado de México.....	263
30- San Miguel Huejotzingo, Puebla, no.1.....	267
31- San Miguel Huejotzingo, Puebla, no.2.....	269
32- San Miguel Huejotzingo, Puebla, no.3.....	273
33- San Miguel Huejotzingo, Puebla, no.4.....	275
34- San Miguel Huejotzingo, Puebla, no.5.....	277
35- San Pedro Cholula, Puebla.....	279
36- Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.....	281
37- Santa María Acuexcoma, Puebla.....	287
38- Taxco de Alarcón, Guerrero.....	291
39- Tecamachalco, Puebla.....	293
40- Tecamac, Estado de México.....	299
41- Tuxpan, Michoacán.....	301
42- Tepotzotlán, Estado de México.....	305
43- Tlaxcala, Tlaxcala.....	309
44- Totimehuacán, Puebla, no.1.....	311
45- Totimehuacán, Puebla, no.2.....	315
46- Totimehuacán, Puebla, no.3.....	319
47- La Trinidad, Puebla.....	321
48- La Valenciana, Guanajuato.....	323
49- Yahuquemhecan, Tlaxcala.....	325
50- Zacatecas, Zacatecas.....	335
51- Zinacantepec, Estado de México, no.1.....	337
52- Zinacantepec, Estado de México, no.2.....	339
<b>Conclusiones.....</b>	<b>343</b>
<b>Índice de Ilustraciones.....</b>	<b>347</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>352</b>



## INTRODUCCIÓN.

Uno de los temas que con frecuencia sale al paso cuando se estudia la pintura colonial mexicana, es el de las Ánimas del Purgatorio. El enorme número de pinturas del Purgatorio dispersas a lo largo y ancho del territorio de lo que fue la Nueva España, justificado por la necesidad de la Iglesia de contar con representaciones pictóricas, avala sin duda su importancia. Hay que reconocer que el catolicismo, al promover la devoción a las Ánimas, impulsó la creación de importantes obras de arte como lo fueron los hermosos altares y pinturas con que se les rindió culto. En la actualidad no todas estas obras están en los lugares para los que originalmente fueron destinadas. Los avatares de los tiempos las llevaron de un lugar a otro por diferentes razones, como pudieron haber sido la clausura en la misma época colonial de muchas de las cofradías para las que fueron hechas, o más aún, como consecuencia de las leyes de Reforma durante la época independiente. Por lo mismo, me limito en este trabajo al estudio de los lienzos, no abarcando ni el de los altares ni el de las iglesias donde hoy día se encuentran, tanto más que en muchos casos es evidente que altares y retablos son verdaderos "collages" conformados por restos de columnas, cornisas y pinturas que no son en ocasiones ni siquiera de la misma época.

El propósito de esta tesis es hacer un estudio de la iconografía de esta devoción católica,<sup>1</sup> para entender y justificar plenamente su expresión pictórica, trabajo este por el cual pocos historiadores de nuestro arte colonial se han interesado a fondo.

La investigación se inicia con una aproximación al tema del Purgatorio que consiste en la revisión de obras sobre las creencias de la religión católica en general y del Purgatorio en particular, a fin de conocer cual es el sustento de esta peculiar devoción que afirma la existencia de un lugar intermedio en el más allá ubicado entre el Cielo y el Infierno.

El siguiente paso consiste en el estudio y consulta de catecismos y sermonarios del siglo XVI escritos en lengua española y mexicana que fueron utilizados por los misioneros en su labor apostólica de evangelización de los naturales y que fueron la semilla de la implantación de la devoción en la Nueva España. También me he ocupado del estudio de algunos tratados escritos al calor del Concilio de Trento en defensa de este dogma negado por la facción Protestante y que impulsaron el desarrollo de la devoción durante la colonia.

He abordado el culto a los difuntos y su expresión litúrgica ya que fue la forma natural de manifestación de la devoción a las Ánimas, muy difundida a través de la popular institución de la cofradía,<sup>2</sup> circunstancia que dio origen a una importante

---

<sup>1</sup> El presente estudio se limita a obras novohispanas, sin referencia a modelos europeos.

<sup>2</sup> Las cofradías de Ánimas del Purgatorio tuvieron, como todas las cofradías, importancia como instituciones de asistencia social. Para efectos de esta tesis, de la cofradía solo importa su vida litúrgica.

demanda de imágenes del Purgatorio. Las cofradías en general mostraron la realidad de una sociedad estamentaria racialmente compleja y variada, ya que en sus orígenes se organizaron según las razas y según los gremios. Las del Purgatorio estaban normalmente abiertas a todos los miembros de un grupo racial, sin restricciones de tipo gremial. Así, las hubo tanto de españoles como de indios, y entre éstos últimos las hubo de la etnia mexicana, de la otomí etcétera. También las castas tuvieron sus cofradías, pues se sabe de la existencia de cofradías de mulatos. Con el tiempo, cofradías mixtas integraron a los diversos tipos raciales sin distinción.

La creencia del Purgatorio produjo una repercusión directa en la economía novohispana, tanto en el ámbito público como en el privado. En el público, la institución de la Santa Cruzada promovió y vendió con éxito una serie de bulas de indulgencias con precios para todos los bolsillos, que ofrecían la gracia de una significativa reducción de la estancia en el Purgatorio tanto de quienes las compraban como de aquellos difuntos por quienes se adquirían. En el ámbito privado, la costumbre de los fieles de proveer en sus testamentos legados para que no les faltaran a sus ánimas misas y sufragios después de la muerte; o de fundar capellanías con el mismo propósito, que para su funcionamiento requerían de donaciones en dinero o en especie, movían la maquinaria económica de la Nueva España.

En su carácter devocional, las pinturas del Purgatorio eran un medio de prédica a través de imágenes que coexistía y se complementaba con la prédica oral y escrita, entendiéndose por ésta las labores propias de la cura de almas como lo eran los sermones de carácter público pronunciados en los púlpitos y los consejos privados que se daban en la intimidad del confesionario y de la dirección espiritual. Por lo tanto analizo ambas prédicas, justificando las pinturas como espejo iconográfico de la doctrina predicada. Detrás de la pintura está la vivencia de la devoción y en respaldo de ésta la doctrina, sustentándolo todo, la propia vida social intensamente religiosa de la Nueva España.

Las pinturas de Ánimas del Purgatorio rebasaron el ámbito devocional religioso para mostrarnos otros aspectos de la sociedad colonial, como lo es el político, ejemplo de lo cual es la aparición en medio de la hoguera del Purgatorio de ánimas portando coronas reales, claro mensaje del clero a los poderes civiles en el sentido de que el poder espiritual de la iglesia está por encima del temporal del estado. También nos dejan ver el aspecto racial y estamentario de la sociedad, pues no faltan representaciones de miembros de los diversos grupos étnicos, entre ellos el de los blancos, los indios y los mestizos, ni tampoco de personajes de los diferentes estamentos, como el religioso y el civil, en ocasiones señalados a través de atributos.

La muestra iconográfica de este trabajo se compone de un catálogo de cincuenta y dos obras elegidas de un acervo iconográfico de aproximadamente trescientas, reunidas y estudiadas a través de varios años de trabajo de campo. El

criterio de selección estuvo determinado por los motivos representados en cada obra, procurando que quedaran comprendidos lienzos con los temas básicos de la iconografía del Purgatorio, es decir representaciones de ánimas y fuego, así como pinturas con motivos de apoyo devocional como lo son la Virgen María, los santos intercesores o la Santísima Trinidad acompañada de los coros celestes de ángeles y bienaventurados.

En el catálogo de pinturas se comentan de cada obra, a modo de observaciones, los aspectos relevantes del discurso iconográfico de la devoción del Purgatorio. Se hace también referencia al autor, a la época de realización de la obra o la fecha si esta es conocida, a sus medidas y a su localización. Cabe aclarar que para efectos de este trabajo, los términos ánima y alma serán considerados sinónimos.

La bibliografía comprende obras tanto contemporáneas como textos escritos en tiempos anteriores, de carácter religioso y de carácter laico. Los archivos consultados fueron el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Notarías, el Archivo Franciscano del Museo Nacional de Antropología e Historia, el archivo de la fototeca del Instituto de Investigaciones Estéticas de la U.N.A.M y la oficina de Catálogo de Bienes Artísticos del Patrimonio Nacional, de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, oficina en la que conté con la amable colaboración de la Arq. Anthinea Blanco. Las bibliotecas consultadas fueron la Biblioteca Justino Fernández del Instituto de Investigaciones Estéticas de la U.N.A.M., la Biblioteca Nacional, y de manera muy importante, el acervo de la biblioteca del Teologado de la Compañía de Jesús, de la cual el Padre Rafael Treviño S.J. me abrió las puertas.

Agradezco al Sr. José María Lorenzo su colaboración y muy especialmente al Doctor Luis Ramos Gómez Pérez O.P. por haberme dedicado su valioso tiempo en la dirección de este trabajo.





## PRÓLOGO

Con la llegada de los españoles a las tierras de Mesoamérica, llegó la religión católica y el arte religioso europeo. Al grupo inicial de españoles creyentes, la evangelización fue agregando a los indígenas conversos en cuyas conciencias poco a poco se había producido la implantación de la cosmovisión occidental del orden divino propuesta por el cristianismo, creciendo día con día la iglesia militante novo hispana. Una vez establecido en los territorios conquistados el aparato administrativo español, con el arribo del primer Virrey Don Antonio de Mendoza en 1535, la vida social empezó a desarrollarse siguiendo el modelo peninsular. En el aspecto religioso, al clero regular de los primeros tiempos se fue añadiendo el clero secular, y la iglesia se organizó episcopalmente fundándose las primeras diócesis dirigidas por obispos dependientes de un arzobispo, siendo el primero al que se le otorgó tal dignidad el franciscano Fray Juan de Zumárraga.

La religión católica se enseñaba con la palabra y se ilustraba con imágenes, tanto esculturas como pinturas. A medida que la evangelización ganaba terreno, la demanda de las mismas iba en aumento. Dentro del corpus del dogma católico estaba el Purgatorio, que por supuesto quedó incluido entre los temas que requerían de imágenes. La creencia fue predicada e implantada desde el principio, por lo que el Purgatorio se pintó en el siglo XVI, en el XVII, pero sobre todo a partir del siglo XVIII, de donde provienen la mayoría de las imágenes que han llegado hasta nosotros. De la muestra iconográfica de este trabajo, sólo los murales de la capilla abierta de Actopan, Hidalgo, son del XVI. Esto se podría explicar debido a que la notoriedad que dio el Concilio de Trento a la devoción del Purgatorio data del último tercio del siglo XVI, y el impulso que recibió la devoción por medio de la concesión por el Papa Sixto V de la Bula de Difuntos al Imperio Español, prorrogada por Clemente VII, están fechadas en 1592 y 1605 respectivamente.

Pero para una apreciación integral de las pinturas de Ánimas del Purgatorio, es necesario seguir el desarrollo de esta creencia en el seno de la propia religión que la cobija. Solo en la medida en que ésta sea conocida se podrá comprender el valor de las imágenes, no únicamente en su carácter de obras artísticas, sino sobretodo como documentos históricos que consigan la prédica religiosa que se manifestó a través de los medios pictóricos. El cristianismo es una de las religiones que establece que no se acaba todo con la muerte, sino que el alma es inmortal y que existe un ultramundo donde hay un paraíso de dicha eterna para solaz de los justos y un infierno de tormento, también eterno, para castigo de los pecadores. Tal proposición está comprendida en la siguiente frase de Jesucristo en el Evangelio de San Mateo:

“Venid, benditos de mi Padre a tomar posesión del reino celestial...Apartaos de mi, malditos: id al fuego eterno, que fue destinado para el Diablo y sus ángeles”.<sup>3</sup>

Habiendose comprendido el dogma del Purgatorio, resultará posible poder entender cabalmente la iconografía novo hispana sobre este interesante tema. Y ese es el propósito de este trabajo.

---

<sup>3</sup> Evangelio según San Mateo, capítulo 25 vers. 34 ss.

## CAPÍTULO PRIMERO

### El Purgatorio en el contexto de la religión católica.

#### Evolución del concepto del Purgatorio.

#### La Revelación y la interpretación de los textos de las Sagradas Escrituras.

Para la teología cristiana, en el momento de la muerte el alma es sometida a un juicio individual en el cual es juzgada en relación al cumplimiento de los preceptos impuestos por Dios. La sentencia de ese juicio será la condena en el infierno para el infractor o el premio en el Cielo para aquél que cumplió. El tránsito entre esta vida y el Cielo puede ser directo siempre que se muera sin culpa alguna ni penitencia pendiente por cumplir, como es del conocimiento general. Nadie, por lo tanto, puede acceder al Cielo si no está totalmente limpio. Algunas faltas ligeras, y sobre todo la posibilidad de no haber acabado de cumplir en el momento de morir la penitencia impuesta por la comisión de pecados graves de los cuales se había sido absuelto a través de la Confesión, alentó la creencia cristiana en la existencia de un lugar de mediación dónde pudiera llevarse a cabo el proceso de purificación que exige la justicia divina según la cual, nadie debe gozar del premio sin haber terminado de pagar por las faltas.

Siguiendo una tradición veterotestamentaria, la Iglesia, a través de los siglos, había enseñado a los fieles a orar por los difuntos y ofrecer sufragios para su pronto perdón,<sup>4</sup> lo cual implicaba la necesidad de ese espacio temporal donde las almas pudieran llevar a cabo el proceso final de expiación por sus culpas leves o penitencias no cumplidas, una expiación *post mortem*. No estaba claro en los primeros tiempos del cristianismo, ni cuándo, ni dónde, ni por qué medios se llevaba a cabo dicha expiación.

La Iglesia buscó las respuestas a esa expiación *post mortem* en la Revelación. La religión Católica es una religión "revelada", es decir, mantiene que ha sido transmitida directamente por Dios a los hombres, quienes la han consignado en los escritos llamados "Sagradas Escrituras", que son dos cuerpos documentales denominados el Antiguo y el Nuevo Testamento, y reconocidos como la fuente escrita de la revelación.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup>La iglesia primitiva se preocupó también del tiempo escatológico ( si es que esto se puede decir ) que transcurre entre la muerte individual y el juicio final. El catecismo de la Iglesia Católica actual, en su proposición no 1021 nos dice lo siguiente : "el Nuevo Testamento, habla del juicio principalmente en la perspectiva del encuentro final con Cristo en su segunda venida, pero también asegura reiteradamente la existencia de la retribución inmediata después de la muerte de cada uno y como consecuencia de sus obras y de su fe ".La cuestión fue dirimida en las Constituciones Benedictus Deus, del papa Benedicto XII en el siglo XIV.

<sup>5</sup> El magisterio de la Iglesia considera la tradición eclesiástica como fuente hablada de la revelación.

Es necesario comprender como funciona esta Revelación. Citando a Henri Rondet, podemos decir que la Revelación escriturística:

“... aunque es ante todo interior al alma del profeta, [Antiguo Testamento] progresa por desarrollo exterior. Jeremías añade a Isaías. Ezequiel y Daniel complementan a Jeremías. A primera vista podría pensarse que tal crecimiento es de suyo indefinido, ya que Dios podría siempre revelar algo nuevo al hombre. Pero en la religión de la encarnación hay una cima que no será ya rebasada. Cuando aparece Cristo, la revelación es en sí definitiva, [Nuevo Testamento]...Dios no tiene ya nada más que decimos. La revelación cristiana es, ante todo, la que nos trajo el Verbo Encarnado”.<sup>6</sup>

El texto anterior hace alusión a la revelación de Jesucristo, el Verbo Encarnado, y es que el dios de los cristianos es trinitario, es decir, un solo dios en tres personas distintas, que son El Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo. Una de estas tres personas, el Hijo, encarnó participando así de la naturaleza del ser humano. La “Trinidad”, como es conocido este misterio, es el dogma fundamental de los cristianos. Así pues Dios, antes de hablamos por su Hijo, lo había hecho a través de los profetas, y posterior a Él, nos habla por medio de los apóstoles, sus contemporáneos y discípulos, con quienes se cierra el ciclo de la revelación directa hecha por Cristo.

Desde época temprana, la Iglesia se vio en la necesidad de señalar oficialmente qué textos contenían la Revelación, ya que desde principios del siglo II existían muchos escritos que eran leídos dándoseles indiscriminadamente la categoría de “inspirados por Dios”. El Concilio de Roma de 382,<sup>7</sup> y posteriormente el III de Cartago del año 397, <sup>8</sup> revisaron los textos y fijaron el “canon” acordándose que fuera de las escrituras “canónicas”, nada fuera leído bajo el nombre de escritura de “inspiración Divina”, autorizándose también leer las Actas de los Mártires cuando se celebraran sus aniversarios.<sup>9</sup> Las escrituras consignadas como canónicas fueron: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Jesús Navé (Josué), Jueces, Rut, 4 libros de los Reyes, 2 de Paralipómenos, Job, Salterio de David (150 salmos), 5 de Salomón, 12 de Profetas: Isaías, Jeremías, Daniel, Ezequiel, Tobías, Judith, Ester, 2 de Macabeos. Del Nuevo Testamento: 4 libros de Evangelios, un libro de Hechos de

<sup>6</sup>Henri Rondet, Historia del Dogma, Barcelona, Editorial Herder, 1972,pág. 13.

<sup>7</sup> Enrique Denzinger, El Magisterio de la Iglesia, Barcelona, Heditorial Herder, 1955. Versión española de Daniel Ruiz Bueno.

<sup>8</sup> Ibidem,pág. 35.

<sup>9</sup>Los escritos no “ canónicos ”, fueron considerados apócrifos, es decir “secretos”. Sabemos que el papa Inocencio I a principios del siglo V en carta dirigida a Exuperio, prohíbe algunos de estos escritos, como el de Santiago el Menor, o los de Pedro y Juan junto con algunas otras obras atribuidas, según él, a un tal Leucio. Sin embargo, los apócrifos pesaron fuertemente en la imaginación popular siendo leídos como parte de la tradición de la iglesia, pues narran hechos que aclaraban a los cristianos de la iglesia primitiva pasajes sobre los que los evangelios no dicen nada. Algunos de estos pasajes arraigaron fuertemente, como puede ser el episodio de la “ Puerta Dorada ”, en el que San Joaquín encuentra a Santa Ana, quién le da la noticia de su embarazo, y muchos otros contenidos en el Libro de la natividad de María, libro atribuido en la Edad Media a San Jerónimo y que aún figura entre las obras de éste Doctor de la Iglesia.

los apóstoles, 13 epístolas de San Pablo, una de Santiago, una de Judas y Apocalipsis de Juan.<sup>10</sup> El canon se revisó varias veces. En el siglo XVI, el Concilio de Trento agregó los siguientes libros al Antiguo Testamento: los 3 libros de Esdras, de los cuales el segundo se llama de Nehemías, el Cantar de los Cantares, el Eclesiastés, el de la Sabiduría y los 12 de los profetas menores. Al Nuevo Testamento se añadieron una epístola de San Pablo<sup>11</sup> y las dos de Juan.

El Purgatorio no está en la Revelación. Es producto de la interpretación de los textos canónicos. La Iglesia define el Purgatorio como “lugar y estado de expiación temporal, donde son retenidas las almas no condenadas a la pena eterna, para lograr su completa purificación, antes de ser admitidas en el Cielo”<sup>12</sup> Pero para llegar a esta definición la génesis fue lenta. Veamos los textos revelados, que son uno en el Viejo Testamento y tres en el Nuevo, así como su interpretación, que dio como resultado la creación del Purgatorio.

El del Antiguo Testamento está en el segundo libro de los Macabeos, capítulo 12, versículos 41-46. Según este texto, después de una batalla en que los algunos de los combatientes judíos que en ella murieron habían cometido una falta que consistía en la posesión de unos idolillos hallados entre sus ropas, Judas Macabeo ordenó que se rogara por ellos: “Así que todos alabaron las obras del Señor, justo juez, que descubre lo oculto, hicieron rogativas para pedir que el pecado cometido quedara borrado por completo. Por su parte, el noble Judas arengó a la tropa a conservarse sin pecado, después de ver con sus propios ojos las consecuencias del pecado en los caídos. Después recogió dos mil dracmas de plata en una colecta y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea es piadosa y Santa. Por eso hizo una expiación por los caídos, para que fueran liberados del pecado”.

Este texto es de una importancia enorme y es el inicio de la costumbre de orar por los difuntos que el cristianismo tomó del judaísmo. El precepto violado a que hace alusión Judas, está en el Deuteronomio, y prohibía tomar nada de los templos de los ídolos. Si el pecado era considerado leve o grave, es irrelevante para el escritor bíblico. Él, nos dice Alonso Schökel:

“ está convencido de la resurrección de los judíos fieles. Ya la han alcanzado los Mártires así como Jeremías y quizá Onías. Los caídos en batalla han muerto

<sup>10</sup> Enrique Denzinger, *Op. Cit.*, pág. 35,

<sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 223.

<sup>12</sup> *Enciclopedia de la religión católica*, Barcelona, Editorial Dalmay y Jover, 1954. Tomo VI pág 381. A la luz del concilio Vaticano II, el magisterio de la iglesia ni habla de fuego, ni de torturas, ni de lugar o tiempo de purgación.

piadosamente defendiendo una causa noble que es la defensa de la Ley, aunque manchados por un pecado. Por lo primero están destinados a una recompensa magnífica: la resurrección para la vida; por lo segundo, está resulta impedida. Como ellos no pueden expiar la culpa resultante, sus hermanos vivos tienen que hacerlo. Se afirma así una comunidad de vivos y muertos y un valor de las limosnas y plegarias por los muertos".<sup>13</sup>

Así pues, la creencia en el Purgatorio se nos presenta al principio como una consecuencia de la oración por los difuntos.

En el Nuevo Testamento son tres los textos interpretados. El primero lo encontramos en el Evangelio de San Lucas capítulo 16, versículos 19-31. Es el texto conocido como la Parábola de Lázaro y el rico epulón:

"Era un hombre rico, que vestía de púrpura y lino, y celebraba todos los días espléndidas fiestas. Y uno pobre, llamado Lázaro, que echado junto a su portal, cubierto de llagas, deseaba hartarse de lo que caía de la mesa del rico, pero hasta los perros venían y le lamían las llagas. Sucedió, pues, que murió el pobre, y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham. Murió también el rico y fue sepultado. Estando en el Hades entre tormentos levantó los ojos y vio a lo lejos a Abraham, y a Lázaro en su seno. Y, gritando, dijo:-Padre Abraham, ten compasión de mi, y envía a Lázaro a que moje en agua la punta de su dedo, y refresque mi lengua, porque estoy atormentado en esta llama. Pero Abraham le dijo: - Hijo, recuerda que recibiste tus bienes durante tu vida, y Lázaro al contrario, sus males; ahora pues él es aquí consolado, y tú atormentado. Y además, entre nosotros y vosotros se interpone un gran abismo, de modo que los que quieran pasar de aquí a vosotros, no puedan; ni de ahí puedan pasar donde nosotros. Replicó:- Con todo, te ruego, Padre, que le envíes a la casa del padre, porque tengo cinco hermanos, para que les de testimonio, y no vengan también ellos a este lugar de tormento. Dijole Abraham:-Tienen a Moisés y a los profetas; que les oigan. El dijo:- No, Padre Abraham; sino que si alguno de entre los muertos va donde ellos, se convertirán. Le contestó:-Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se convencerán aunque un muerto resucite".<sup>14</sup>

Este relato es el fundamento de la proposición del Catecismo de la Religión Católica, según la cual:

"Cada hombre, después de morir, recibe en su alma inmortal su retribución eterna en un juicio particular que refiere su vida a Cristo, bien a través de una

---

<sup>13</sup>Alonso Shokel, *Los libros Sagrados, Macabeos*. Madrid, Ediciones Cristiandad, 1976, pág. 206

<sup>14</sup>*Biblia de Jerusalén*, Paris, Editions du Cerf, 1973, pág. 1482. Los destinatarios de la parábola son los fariseos, según exégesis de Joseph Fitzmyer en su "*Evangelio de San Lucas*", de ediciones Cristiandad, Madrid, 1987. Se trata de una parábola que en la terminología clásica se llaman "exemplum". Su composición es antitética, por el contraste entre los dos protagonistas. En la primera parte, vers 19-26, se describe la inversión de valores, en esta vida y en la otra, respecto a los bienes materiales. La segunda parte, vers 27-31, insisten en que la conversión de un rico que solo vive en apego a sus valores materiales, es difícil de realizarse. La fuerza de la parábola está en la advertencia, el apercibimiento a cualquiera que se comporte como los hermanos del rico epulón, al tiempo que Jesús traza una panorámica de la retribución en el más allá.

purificación (Purgatorio), bien para entrar inmediatamente al Cielo, o bien para condenarse".<sup>15</sup>

El segundo texto interpretado está en el Evangelio de San Mateo, capítulo 12, versículos 31-32: Jesucristo ha curado a un endemoniado, lo cual los fariseos atribuyen a poderes que le han sido conferidos por Belcebú. Jesús alega que por Belcebú no se expulsa a Belcebú, que un reino dividido en si mismo se aniquila. Él expulsa a los demonios por virtud del Espíritu Santo, y concluye diciendo:

"Por eso os digo: todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada. Y al que diga una palabra contra el Hijo del Hombre, se le perdonará; pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará, ni en este mundo ni en el otro".<sup>16</sup>

Lo anterior no se entendería si no fuera posible el perdón de los pecados en el otro mundo: No se le perdonará ni en este mundo ni en el otro. Son palabras de Cristo que abren la posibilidad del Purgatorio.

El tercer texto del Nuevo Testamento que nos interesa está en la Primera Epístola de San Pablo a los Corintios, cap. 3, versículos 11-15:

"Conforme a la gracia que Dios me ha dado, yo como sabio arquitecto puse los cimientos y otro va edificando encima. Pero que cada uno mire cómo edifica. Por lo que se refiere al fundamento nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo, y si uno construye sobre este cimiento con otro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada cual quedará al descubierto; la manifestará el Día que ha de revelarse por el fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego. Aquél, cuya obra construida sobre el cimiento resista, recibirá la recompensa. mas aquél cuya obra quede abrasada, sufrirá el daño. Él, no obstante, quedará a salvo, pero como quién pasa a través del fuego".<sup>17</sup>

En este pasaje la Iglesia ha querido ver la escritura canónica que establece la necesidad de purificación a través del fuego de toda falta. Para P. W. Keppler, este pasaje se refiere a la doctrina del Purgatorio por la siguiente razón: toda falta y fallo moral, aún la más pequeña, debe pagarse, aquí o en el más allá. Y este principio se aplica a todo cristiano [en su carta Pablo se refiere a los maestros de doctrina] y a todo buen trabajo hecho en Cristo. Aunque la purificación y el tormento se refiera en el pasaje a los que vivan el día del Juicio, se puede aplicar a los que han muerto

---

<sup>15</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica, Buenos Aires*, Editorial Lumen, 1992, pág. 243

<sup>16</sup> *Biblia de Jerusalén*, pág. 1405.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pág. 1636.

antes, y cuyas vidas no hayan sido perfectas. Ellos también pueden ser salvos pasando “por el fuego”.<sup>18</sup>

Los textos anteriores son los reconocidos como fundamentales, más no los únicos, pues los Padres y Doctores de la Iglesia citaron en sus obras, como apoyo a la creencia del Purgatorio, muchos otros textos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

---

<sup>18</sup>p. W. Keppler, *The poor souls in Purgatory*, London, Herder Book Company, 1923, pág. 19.



## La Tradición y la Doctrina que de ella emana.

Comprender, descifrar e interpretar la palabra de la Revelación ha sido desde el principio la labor de la Iglesia Cristiana, la cual presume que el Espíritu Santo guía a los teólogos encargados de tal tarea. Es esta labor de explicitación de la Revelación,<sup>19</sup> la que a través de los siglos ha ido conformando la tradición y la doctrina.<sup>20</sup> La interpretación de los textos provocó grandes controversias, considerándose en ocasiones ciertos argumentos como “herejías”, que según los teólogos, son interpretaciones que alteran la pureza del mensaje revelado. En este apartado trataré las más importantes controversias de los Padres y Doctores, tanto de la Iglesia Griega como de la Latina, en que se

El tema no fue un asunto que preocupara a la Iglesia Apostólica, que en sus primeros años de conformación tuvo primero que consolidar su organización resolviendo cuestiones como la de establecer las reglas del estado laical y el eclesiástico, las de su discutieron cuestiones relativas a la “purgación” de las almas y que fueron conformando la doctrina y esclareciendo el futuro dogma. <sup>21</sup> jerarquía etcétera, además de predicar el mensaje de Jesucristo y sufrir las persecuciones. Así pues, el quehacer de los apóstoles y sus primeros sucesores estuvo dedicado a esas preocupaciones, como nos lo confirma la carta del tercer sucesor de San Pedro, San Clemente<sup>22</sup>. Sin embargo, podríamos considerar como una remota referencia a la doctrina del Purgatorio en los escritos de Clemente, el comentario de que San Pedro, al decir la Misa, rogaba no solo por los vivos, sino también por los difuntos que habían partido de esta vida como cristianos.<sup>23</sup>

Las primeras discusiones de carácter teológico de que ha quedado constancia fueron durante el breve pontificado de San Calixto (217-222) y se habían iniciado en tiempos de su predecesor San Ceferino. Tales discusiones se suscitaron respecto a las proposiciones de Hipólito y relativas a la absolución de los pecados, ya que Calixto

---

<sup>19</sup>Según el Concilio Vaticano II, la única fuente de la Revelación son las Sagradas Escrituras.

<sup>20</sup>Es oportuno recordar lo que ya quedó dicho: que a principios del siglo II existían escritos que eran leídos en la iglesia considerándose de inspiración divina y por lo tanto, “revelación”. A fines del siglo IV, en el de Roma, y posteriormente en el de Cartago, se fijó por primera vez el canon declarando de inspiración divina ciertos escritos y dejando a un lado ciertos otros, considerados apócrifos ( secretos ).

<sup>21</sup>Hoy día, la iglesia llama Purgatorio a la purificación final de los elegidos. La doctrina actual de la iglesia prefiere hablar de purgación que de Purgatorio, y es que “purgación”no nos remite al tiempo, lo cual es preferible cuando se habla en términos de escatología, mientras que “Purgatorio”si.

<sup>22</sup> San Clemente fue un defensor enérgico de la jerarquía eclesiástica, bien definida ya en su época en obispos, presbíteros y diáconos, como nos lo confirma su *Carta a los Corintios*.

<sup>23</sup>Dimas Serpi Calaritano, Tratado de Purgatorio contra Lutero y otros herejes, según el decreto del S.C. Tridentino, con singular doctrina de SS. DD. Griegos, Latinos y Hebreos, Barcelona, imprenta de Jayme Cefidart,1603,pág. 331.

abrió los brazos misericordiosos de la Iglesia a los adúlteros y herejes que hubieran hecho pública penitencia, a lo cual se oponía Hipólito.<sup>24</sup>

Uno de los primeros con cuyas tesis se iniciara la doctrina sobre el Purgatorio <sup>25</sup> fue Tertuliano, <sup>26</sup> apologista y escritor cristiano de orientación montanista <sup>27</sup> nacido en Cartago, a mediados del siglo II y muerto hacia el año 240. Se pronunció sobre la purgación *post mortem* cuando rebatía a un contemporáneo suyo, Marción, cristiano nacido en el Ponto durante el siglo II y fundador de una doctrina que postulaba que Cristo, el revelador del Dios Bueno, no era el Mesías esperado por la tradición judaica, cuyo Dios era imperfecto como su misma obra. Hay pues en él, una ruptura total entre el Antiguo y el Nuevo Testamento. La redención era la lucha entre el Dios malo de Israel, y el Dios bueno de los cristianos.<sup>28</sup> Marción había depurado el propio Nuevo Testamento, y negado el juicio final y la parusía. Como consecuencia de lo anterior, pretendía que no solo los mártires, sino los simples justos eran admitidos en el paraíso inmediatamente después de la muerte. Tertuliano negó la validez de los anteriores postulados en su obra *Contra Marción*, en la cual, apoyándose en la historia del evangelio de San Lucas sobre Lázaro y el rico epulón, estimaba que la residencia de los justos que aguardaban la resurrección no era el Cielo, sino un *refrigerium interim*, un lugar de alivio intermedio, el seno de Abraham. Este lugar no era el Cielo, pero tampoco el infierno, y ofrecía a las almas de los justos un descanso intermedio, era un receptáculo temporal que se ofrecía a las almas fieles. Este *refrigerium* acogía a las almas hasta la Resurrección, no había purgación de faltas, era solamente una espera. Pero tenía en común con el Purgatorio el ser un lugar intermedio donde moraban aquellos que se habían salvado antes de poder entrar en la Gloria. La preocupación de Tertuliano era en gran medida, dar una interpretación al problema del destino de las almas entre <sup>29</sup> la muerte individual, la resurrección y el Juicio Final, cuestión sobre la que nada decía la escritura en forma directa, pareciéndole a Tertuliano encontrar la respuesta en el pasaje aludido de San Lucas <sup>30</sup>.

<sup>24</sup> Agustín Saba, *Historia de los Papas*, Barcelona, Editorial Labor S.A., 1951, pág.34..

<sup>25</sup> Antes de Tertuliano, algunos apócrifos tocan el tema de la oración por los difuntos, como las Actas de Pablo y Tecla.

<sup>26</sup> Los datos biográficos de Tertuliano provienen de la *Enciclopedia Salvat*, editorial Orinoco, Caracas, 1957, tomo XI.

<sup>27</sup> Montano predicó en Roma, en los tiempos del Papa San Eleuterio (175-189) una doctrina que exaltaba la abstinencia dificultando la santidad de la vida conyugal y exageraba fuera de los límites de lo razonable la penitencia, pues estaba persuadido de la proximidad del fin del mundo

<sup>28</sup> Henri Rondet, *Op. Cit.* pág. 43.

<sup>29</sup> Hay aquí una referencia al "tiempo" en el sentido terreno.

<sup>30</sup> Sobre este asunto, varias veces se pronunció la iglesia. Baste citar la Constitución *Benedictus Deus*, de Benedicto XII, de 1336, en la que queda claro que "inmediatamente después de su muerte, o de la dicha purgación los que necesitaren de ella, aún antes de la reasunción de sus cuerpos y del juicio universal, después de la ascensión del Salvador Señor nuestro Jesucristo al cielo, estuvieron, están y estarán en el cielo, en el reino de los cielos y paraíso celeste con Cristo, agregadas a la compañía de los santos ángeles, y después de la muerte y pasión de nuestro Señor Jesucristo vieron y ven la divina esencia con visión intuitiva y también cara a cara, sin mediación de criatura alguna que tenga razón de objeto visto, sino clara y patentemente, y que viéndola así gozan de la misma divina esencia y que, por tal visión y fruición, las almas de los que salieron de este mundo son verdaderamente bienaventuradas y tienen vida

Respecto de la oración por los difuntos afirmaba, como ya lo había hecho el Papa Clemente I, que los apóstoles celebrando el oficio de la Misa, rogaban por los fieles difuntos como miembros de un mismo Cuerpo Místico.<sup>31</sup>

En Alejandría, surgirán de la iglesia cristiana egipcia dos teólogos que aportarán elementos que ayudarán a conformar el concepto del Purgatorio. Se trata de Clemente de Alejandría (+ 215), Doctor de la iglesia Griega y uno de los hombres más eruditos de su tiempo, y Orígenes (+254), discípulo de Clemente quién en numerosos escritos comentó todos los libros del Antiguo Testamento. Ambos teólogos integran a su fe la ciencia y la filosofía de la antigua Grecia, sobre todo la de Platón, poniendo al servicio de la interpretación de la Revelación métodos e ideas de la sabiduría pagana. El concepto platónico de una materia eterna e increada es incorporado estableciéndose entre la materia y Dios toda una serie escalonada de intermediarios, siendo el más elevado el *Logos* y el más bajo el alma humana, la cual venida del mundo invisible debe volver a elevarse a él por grados, uniéndose paso por paso con los "poderes" intermedios, ya que la bienaventuranza tiene grados. Acceder hasta el *Logos* es ya un destino maravilloso. Liberarse el alma de la cárcel del cuerpo y lograr su unión con Dios es lo único deseable. Para Clemente, este *Logos*, ya no será una abstracción, sino una persona divina, el Cristo del Evangelio, en quién se ha revelado el *Logos* que antes había iluminado a los profetas y a los sabios del paganismo. Por otra parte para comprender el pensamiento de Orígenes es necesario conocer el de su contemporáneo el filósofo griego neoplatónico Plotino (+217). Éste sostiene que el mundo visible y el hombre mismo no son sino el basamento de un universo espiritual, en el que todo es orden y belleza. En la cima se encuentra el ser Supremo, el Uno, el ser Puro despojado de toda determinación, que se halla por encima de todo pensamiento, de todo concepto. Los seres de la creación son emanaciones necesarias, manifestaciones secundarias de la Unidad Suprema y de la Inteligencia Absoluta, por lo cual el mundo sensible procede del mundo inteligible, el ser inferior del ser superior. Así, todas las cosas proceden del Uno por emanación, saliendo los seres unos de otros y descendiendo grado por grado hasta llegar a la materia, que tiene el *minimum* de unidad y de perfección posible. Las almas preexisten y emanan del Alma Universal. Las almas vivieron primero en el mundo inteligible y después de encarnadas en los cuerpos continúan sus migraciones, siendo castigadas o recompensadas por su vida anterior hasta que vuelvan a su primer principio. El mundo sensible al que han descendido las almas, es el mundo de la materia, y la materia es el principio del mal, necesaria sin embargo pues sin ella no existiría el

---

y descanso eterno, y también las de aquellos que después saldrán de este mundo, verán la misma divina esencia y gozarán de ella antes del juicio universal". Denzinger, Enrique, El Ministerio de la Iglesia, Biblioteca Herder, Barcelona, quinta reimpresión, 1997, pág. 180.

<sup>31</sup> Juan Rosanas, El Purgatorio, Tratado Dogmático, Buenos Aires, Editorial Poblet, 1949, pág. 48.

mundo. En este cosmos se ejerce una especie de providencia por la acción natural de los seres superiores sobre los que les están sometidos. El hombre situado en este mundo forma parte de él. Es cuerpo y alma, materia y espíritu. Lo mejor de él es el alma. Ésta debe tratar de salir del cuerpo y remontarse a los lugares superiores de donde salió. Lo logrará a través de una purificación gradual, una simplificación progresiva de sus tendencias para llegar en esta vida por el éxtasis pero sobre todo después de la muerte, a la contemplación beatífica del Uno.<sup>32</sup> Por su parte, Orígenes afirma que encima de todas las cosas hay un Dios que es trinitario, absolutamente trascendente, separado del mundo, que Él creó, junto con todas las demás criaturas, por perfectas que sean. Está cerca de Plotino, pero en él no hay emanantismo. Tampoco hay una materia preexistente, Todo lo que no es Dios, fue creado por Él. Lo primero en la obra de Dios son los espíritus, los angelicales y las almas humanas, creados inteligentes, libres e inmortales, dueños de su destino. Entre hombres y ángeles la diferencia es la mayor o menor sutileza de la materia que sirve de soporte al espíritu. La materia que nosotros conocemos nació del pecado. Cuanto más grave la falta, más espesa se hace la materia. El destino de las almas es recobrar la espiritualidad perdida, y la vida presente es una prueba temporal, que permitirá a las almas desprenderse de la materia o enfrascarse en ella. La muerte revelará la nueva naturaleza que cada uno se haya dado libremente. En su obra *De Principiis* Orígenes explica la fe cristiana a partir de la idea fundamental de la preexistencia, la caída y el resurgimiento de las almas (la iglesia rechazó la preexistencia del alma. Ésta nace con el cuerpo). Esta idea platónica tomada por Orígenes es explicada en el sentido de no considerar esta caída y resurgimiento como una necesidad fatal, sino como efecto de una libre elección. El hombre tiene el poder de elegir entre el bien y el mal y constituirse el mismo su destino futuro.

Clemente y Orígenes toman del paganismo la idea de que los castigos infligidos por los dioses, no son puniciones, sino medios de educación y salvación, un proceso de purificación. Para ellos, castigar y educar son sinónimos. Retienen del Antiguo Testamento el fuego como instrumento divino, y del Nuevo, la concepción evangélica del bautismo por el fuego y la idea paulina de una prueba de purificación tras la muerte. Para Clemente, Dios no ejerce venganza, “porque la venganza consiste en devolver mal por mal, y él no castiga sino con vistas a un bien” (*Stromata*, VII, 26). Para Orígenes, Dios castiga al hombre para su bien, y cuando obra como fuego, se convierte en purificador. Su interpretación del texto de Lucas, III, 16, a propósito de la predicación de Juan el Bautista, en el que éste predica que vendrá quien bautizará en el Espíritu Santo y en el Fuego, es la siguiente:

---

<sup>32</sup> Henri Rondet, *Historia del Dogma*, Barcelona, Editorial Herder, 1972. pág. 62 y siguientes.

“Del mismo modo que Juan, junto al Jordán, entre aquéllos que venían a hacerse bautizar, acogía a unos, a los que confesaban sus vicios y pecados, rechazaba a otros diciéndoles: Raza de víboras..... el señor Jesucristo se mantendrá en el río de fuego cerca de una lanza de fuego a fin de bautizar en este río a todos aquellos que después de su muerte habrán de ir al paraíso pero necesitan purificación y conducirlos luego a los lugares deseados, mientras que a aquellos que no tengan el signo de los primeros bautismos, no los bautizará en el baño de fuego. Es preciso en efecto haber sido bautizado primero en el agua y el espíritu para que, cuando se llegue al río de fuego, pueda demostrarse que se han conservado los signos de los baños de agua y de espíritu, por lo que se es merecedor de recibir entonces el bautismo de fuego en Jesucristo”(Homilía XXIV, Comentario a Lucas).

La distinción que hace Clemente Alejandrino de dos categorías de pecadores y de castigos es una aportación importante para la doctrina del Purgatorio. Según él los pecadores que tienen enmienda reciben en esta vida un castigo educativo, mientras que los incorregibles, reciben un castigo de carácter punitivo. En la vida futura habrá también dos clases de castigos: el fuego devorador y consumidor para los segundos, y el santificador para los primeros. Para Clemente, el pecador arrepentido que a la hora de su muerte no ha tenido tiempo de hacer la penitencia deberá cumplirla en la otra vida. También para Orígenes hay dos tipos de pecadores, pero nadie es tan pecador que no acabe purificándose por completo y alcanzando el Paraíso. Concibe el infierno mismo como un Purgatorio.<sup>33</sup> Para él, no existe el hombre que sea absolutamente puro. La sola unión del alma con el cuerpo ya mancha. Todos han de pasar por el fuego, que “hará fundirse y transformarse el plomo que oprimía el alma en oro puro”(Homilía VI, in Exodum). Ambos Padres de la Iglesia Griega han aportado a la doctrina del Purgatorio su propia visión de una purificación en el más allá después de la muerte y han perfilado la distinción entre pecados ligeros y pecados mortales.<sup>34</sup> Subrayaron también la relación entre la penitencia y el destino del alma en el más allá. Esa purificación *post mortem* es un misterio sin revelar:

“Solo los muertos, con su bagaje más o menos ligero o pesado de faltas, y Dios con su benevolencia de juez salvador, tienen una responsabilidad en esta purificación de después de la muerte. Los vivos no intervienen en ella para nada”.<sup>35</sup>

San Cipriano, (+258) Obispo de Cartago, en su *Correspondencia* establece una distinción entre las almas de los cristianos que han merecido la salvación: las que

<sup>33</sup> Jaques Le Goff, *El Nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus Ediciones, 1989, pág. 72.

<sup>34</sup> Jaques Le Goff, *Op. Cit.*, pág. 74.

<sup>35</sup> Jaques Le Goff, *Op. Cit.*, pág. 75.

aguardan el perdón *post mortem* y las que alcanzan de inmediato la gloria, como es el caso de los mártires.

“Una cosa es ser enviado a prisión para no salir de ella sino después de haber satisfecho el último óbolo, y otra recibir inmediatamente la recompensa de la fe y la virtud; una cosa es verse desembarazado y purificado de los propios pecados por un largo sufrimiento en el fuego, y otra haber borrado todos los pecados mediante el martirio. Finalmente una cosa es quedar en suspenso hasta el día del juicio de la sentencia del Señor, y otra verse coronado inmediatamente por él”<sup>36</sup>.

Este comentario deja clara una de las proposiciones del Purgatorio: el largo sufrimiento purificador a través del fuego. A diferencia de San Cipriano, Lactancio (+ 317) piensa que todos los difuntos habrán de sufrir la prueba del fuego, incluidos los justos, pero sitúa esta prueba en el momento del Juicio Final, tal como lo parece indicar San Pablo en su primera carta a los Corintios.

A principios del siglo IV la situación del cristianismo cambió radicalmente, pues después de la terrible persecución de Dioclesiano, con Constantino llegó la paz para los cristianos de las Iglesias de Oriente y Occidente, a los que un decreto imperial del año 311 otorgó absoluta libertad para practicar su religión. Si bien en lo exterior la Iglesia se vio libre de presiones, en lo interior las discusiones teológicas continuaron y los Padres en sus escritos siguieron expresando sus opiniones con respecto a la purgación *post mortem*.

Hilario de Poitiers (+ 367), sostenía que los justos, mientras aguardan el Juicio Final, iban a descansar en el seno de Abraham, tal como lo propone Tertuliano.<sup>37</sup>

San Basilio (330-379) también pensaba que existe una demora, pero de otra naturaleza:

“Creo que los valientes atletas de Dios que mucho lucharon con los enemigos invisibles, después de haber evitado todas sus embestidas, llegados al término de su vida, examinados por el Príncipe de este mundo, de tal suerte que si se encuentran en ellos algunas heridas o algunas manchas o vestigios del pecado, son demorados, mas, si se hallan sin manchas y sin heridas, como invictos y libres descansan en Cristo”.<sup>38</sup>

San Ambrosio (+ 397), obispo de Milán y Doctor de la Iglesia Latina, creía que antes de la resurrección, las almas de los justos aguardaban el Juicio Final en diferentes habitáculos.<sup>39</sup> Después de éste, irían directamente al paraíso mientras que los impíos

---

<sup>36</sup> Juan Rosanas, *Op. Cit.* pág. 61.

<sup>37</sup> Jaques Le Goff, *Op. Cit.* pág. 77

<sup>38</sup> Juan Rosanas, *Op. Cit.* pág. 60

<sup>39</sup> Jaques Le Goff, *Op. Cit.* pág. 76

descenderían directamente al infierno. Sin embargo, afirmaba que todos los resucitados habían de pasar por el fuego, distinguiendo tres tipos de fuego: para los que son como plata pura, el fuego constituirá un refrescamiento, como un rocío refrescante [aparece aquí la idea de la perla, síntesis de lo frío y lo caliente, y símbolo de Cristo]; para los impíos, los apóstatas y los sacrílegos, que son como plomo, el fuego equivaldrá a un castigo y una tortura; y para los pecadores mezcla de plata y plomo será un fuego purificador cuyo efecto doloroso durará un tiempo proporcionado a la gravedad de su falta:

“Conviene que todos sean probados por el fuego, los que desean volver al Paraíso”.<sup>40</sup>

Esta interpretación de Ambrosio se refiere obviamente al fuego Purgatorio. No aclara si la naturaleza de ese fuego es espiritual o real. Tanto en San Ambrosio como en Hilario de Poitiers el tiempo de purgación existe como consecuencia de la espera entre el Juicio individual, el día del Juicio Final y la apertura de la Gloria. San Ambrosio afirmó claramente la eficacia de las oraciones de los vivos en relación al alivio de las penas purgatorias de los difuntos cuando pidió a quienes su hermano Sátiro había socorrido en vida que ofrecieran por él sus oraciones. Pedía, por lo tanto, la solidaridad de los vivos para con los muertos. En los tiempos cuando la creencia en el Purgatorio se convirtió en dogma, surgirán otras solidaridades: aristocráticas, monásticas, laico-monásticas, confraternales. En la Nueva España, como se verá más adelante, tendremos Cofradías de Ánimas de Españoles y de Indios, que tomarán el relevo de esta asistencia.

San Jerónimo (+ 419), Doctor de la Iglesia Latina, opinó también respecto a la las penas que debían sufrir aquellos que no habían muerto totalmente limpios. A pesar de su oposición a Orígenes, pensaba que a excepción de Satanás, los negadores de Dios y los impíos, todos los demás pecadores se salvarían; pero debían pasar por la prueba del fuego, la cual sería moderada y clemente.

Entre las aportaciones más importantes a la doctrina del Purgatorio están las de San Agustín (Tagaste 354-Hipona 427), Doctor de la Iglesia latina, a pesar de que para él la suerte de las almas entre la muerte individual y el Juicio Final no era asunto que tuviera suma importancia. El fin de los tiempos se suponía cerca y veía la salvación como una compensación a las injusticias que se sufrían en este mundo.

“San Agustín -nos dice el jesuita Juan Rosanas- hizo progresar mucho la doctrina sobre el estado de las almas después de la muerte. Primeramente impugnó la teoría, tan extendida en los primeros siglos, de un período de espera para las almas antes de entrar en el cielo o en el infierno. También hace fracasar la perspectiva de un juicio purificador después de la resurrección

<sup>40</sup> La cita de San Ambrosio es del padre Rosanas, *Op. Cit.* pág. 60.

general. En adelante, después del juicio particular convendrá buscar la época de las penas purificadoras...porque hay cristianos manchados con una culpabilidad que no es suficiente para arrastrarlos a la condenación, los cuales antes del Ultimo Juicio, ya en este mundo ya en el otro, deberán expiar su demasiado apego a los bienes terrestres. Estos son los que se salvarán *quasi per ignem*, es decir, después de haber sufrido diferentes penas".<sup>41</sup>

La cuestión de la intercesión y las relaciones entre vivos y difuntos aparecen claramente en *Las Confesiones* de San Agustín, en las que invoca la intercesión de Jesús para que sean perdonadas las culpas de su difunta Madre Mónica:

"¡Atiéndeme por Aquél que fue el remedio de nuestras heridas suspendido en el leño, y que, sentado a tu diestra, te interpela por nosotros!".

La propia Mónica había encomendado a su hijo que la recordase ante el altar del Señor. El Santo sabe que la salvación de su madre es cosa decidida por Dios, sin embargo, cree en la eficacia de los sufragios que apelan a la misericordia divina para que sea apresurado su ingreso al Paraíso. En el tratado *De cura gerenda pro mortuis*, respecto a la costumbre de enterrar a los muertos cerca de las tumbas de los mártires, piadosa costumbre que buscaba asociar con su sangre al difunto, hace notar que ello resultaría inútil si no intervenían las fervientes oraciones de los vivos ante Dios.<sup>42</sup>

Otros aspectos precisados por San Agustín son la categoría de pecadores que no han sido condenados y que son aquellos a quienes pueden aprovechar los sufragios, así como la condición de quienes pueden rogar con eficacia por los muertos, que no eran otros que la institución eclesiástica y ciertos hombres piadosos. La primera ofrecía sus oraciones al tiempo que solicitaba las limosnas, quedando ésta como un medio institucionalizado para acortar el tiempo de purgación. Respecto a los segundos, bastaba el estado de gracia para ser escuchado por Dios.

El Obispo de Hipona dejó claro asimismo la existencia de dos fuegos, el del infierno, eterno, y el fuego de purgación, menos definido que el anterior y de carácter purificador y temporal que opera para quienes han obtenido la salvación entre la muerte de la carne y la resurrección de los cuerpos. El escritor contemporáneo Jaques Le Goff distingue en la obra de San Agustín varias categorías de pecados, y por lo tanto de pecadores: los impíos y criminales que cometen pecados mortales y van directamente al infierno; los mártires, santos y justos, que aún cuando hayan cometido pecados ligeros (como por ejemplo el exceso de apego a la familia o el amor conyugal exagerado), van directamente al Cielo; los que no han sido ni del todo malos ni del todo buenos. Estos de hecho están destinados al infierno, pero cabe

---

<sup>41</sup> Juan Rosanas, *Op.Cit.*pág. 62.

<sup>42</sup> Mario Righetti, *Op.Cit.*pág. 973.



esperar para algunos de ellos un infierno más tolerable gracias a la intervención de los sufragios.

Y finalmente los que no han sido buenos del todo, y que pueden salvarse a través de las penas purgatorias que implican un fuego no eterno y que solo actuará entre el tiempo de la muerte y el de la resurrección antes del Juicio Final.

San Gregorio Magno dejó en sus escritos opiniones sobre la purgación *post mortem* que enriquecieron la doctrina del Purgatorio. Este aristócrata romano ocupó la silla de San Pedro en el año 590. Mal la pasaba Italia por esa época, dominada por Bizancio e invadida por godos y longobardos. Gregorio vivía persuadido de la proximidad del fin del mundo, y era su interés salvar los más cristianos posibles, vivos o almas en proceso de purgación. Con frecuencia se refiere a difuntos en trance de expiación. Antes de la venida de Cristo, los justos no habían ido al Infierno, donde había torturas, sino a una zona intermedia donde esperaron a que Cristo bajara para llevarlos con Él al Cielo, como ocurrió en los tres días posteriores a su crucifixión. Había pues, la posibilidad de que existiera un lugar intermedio, pues se sabía que había existido uno. La necesidad de expiar faltas veniales hizo a San Gregorio admitir un fuego purificador:

“Hay que creer que este pecado es castigado por un fuego purificador, mas bien que por un fuego perpetuo”<sup>43</sup>

Apoyó esta creencia en San Mateo (cap. 12, vers. 31-32) y en San Pablo (primera epístola a los Corintios cap. 3 vers.15), aunque consideraba que el hecho de no estar reunido con Dios constituye para el alma separada del cuerpo una suerte de castigo en si mismo.<sup>44</sup> Fue gran promotor de la oración por los difuntos, y del valor excelso que el sacrificio de la Misa tiene para abreviar la purgación de las ánimas.

Lejos ya de la época de la patrística, durante la Edad Media y en el mundo del escolasticismo, Santo Tomás de Aquino, apodado el *Doctor Angélico*, probó la existencia del Purgatorio con el siguiente argumento:

“De la Sabiduría se dice que nada de feo hay en ella; y en Isaías [35-8] se dice que no *pasará por ella el manchado*. Más el alma se afea por el pecado, en cuanto se adhiere desordenadamente a las cosas inferiores: de cuya mancha se purifica uno en esta vida por la penitencia. Pero sucede algunas veces que tal purificación no se realiza totalmente en esta vida, sino que uno permanece aún debiendo pena, o por alguna negligencia, o por estar muy ocupado, o también porque el que debe pena es prevenido por la muerte: sin embargo por ello no merece ser excluido totalmente del premio; porque la muerte puede sobrevenir

---

<sup>43</sup> San Gregorio Magno, *Diálogos*, citado por Juan Rosanas, *Op. Cit.* pág. 91.

<sup>44</sup> Juan Rosanas, *Op. Cit.* pág. 64.

sin pecado mortal, único que destruye la caridad, a la cual se debe el premio de la vida eterna. Así pues, conviene que se purifique después de esta vida, antes de alcanzar el premio final. Mas esta purificación se obtiene por las penas, como también en esta vida la purificación hubiera sido hecha mediante penas satisfactorias: de otra suerte estarían en mejor condición los negligentes que los solícitos, si no padeciesen en lo futuro lo que aquí no sufren por sus pecados. Por esto, las almas de los buenos que tienen algo que purificar en este mundo, no consiguen luego el premio, hasta después de haber sufrido penas purificadoras. Y esta es la razón porque admitimos el Purgatorio”.<sup>45</sup>

El momento de Trento. En la primera mitad del siglo XVI la Iglesia Católica Universal sufrió una fuerte sacudida: la Reforma. Desde finales del siglo XV y principios del XVI, se venía manifestando en la Iglesia la necesidad de un movimiento reformador, materializado en el anhelo de las órdenes religiosas que pretendían retornar a los orígenes y a las reglas primitivas, que se habían ido relajando. Se forjó una espiritualidad más cálida y cercana a Cristo, cifrada no ya en la oración litúrgica, sino en la experiencia de la oración interior, una de cuyas manifestaciones fue la *Imitación de Cristo*, de Tomás Kempis, publicada en 1427. En ese ambiente había surgido el Humanismo, que tocaba cuestiones como la lectura de la Biblia y el cristocentrismo. Criticaba duramente al pensamiento y a la filosofía escolástica y a la iglesia institucional, desde el papado hasta el mundo de las órdenes religiosas, éstas últimas analizadas por Lorenzo Valla (1407-1457), quien había dudado de la vida monástica como ideal cristiano. Este autor había depurado la versión vulgata del Nuevo Testamento (que se creía intocable), iniciando el camino del retorno a las fuentes bíblicas y descubierto la falsedad de la inventada “Donación de Constantino”, que daba base al poder temporal del papado.

Determinante en la crítica a la “escolástica”, fue Desiderio Erasmo, nacido en 1466, quien se oponía a las empresas seculares del papado, impugnó el ayuno, el celibato, la venta de indulgencias, las peregrinaciones, el culto a los Santos, la confesión y la quema de herejes. En su obra *Elogio de la Locura* opinaba lo siguiente respecto a la dificultad del razonamiento y el verbalismo escolástico:

“Pero estas sutilezas tan sutiles, las convierten en archisutiles los diversos sistemas escolásticos, pues más pronto se saldría de un laberinto que de esta maraña de realistas, nominalistas, tomistas, albertinos, ockanistas, escotistas, etcétera Y no he nombrado todas las sectas, sino las principales, en todas las cuales hay tanta erudición y tantas dificultades, que, en mi opinión, los mismos apóstoles necesitarían una nueva Venida del Espíritu Santo si tuvieran que disputar sobre estas materias con esta nueva especie de teólogos. San Pablo, pudo, sin duda, estar animado por la fe; pero cuando dijo que es “el fundamento de aquellas cosas que se esperan y la convicción de las que no se

---

<sup>45</sup> La cita proviene de la obra de Santo Tomás *De Purgatorio*, y la hace el padre Rosanas en su obra ya citada, pág. 66.

ven”, la definió de un modo poco magistral. El mismo practicó maravillosamente la caridad; con qué poca dialéctica la dividió y definió en el capítulo trece de la primera epístola a los Corintios. Con seguridad, los apóstoles consagraban con gran devoción, y, sin embargo, si se les hubiera preguntado acerca del término *a quo* y del término *ad quem* o sobre la transubstanciación, o cómo uno mismo puede estar a la vez en diversos lugares, o sobre qué diferencia existe entre el cuerpo de Cristo en el Cielo, en la Cruz y en el Sacramento Eucarístico, o en qué instante se verifica la transubstanciación, puesto que las palabras en cuya virtud se realiza, siendo cantidad discreta, tienen que ser también sucesivas... Si se interrogase, repito, a los apóstoles acerca de todas estas cosas, creo que no hubieran podido responder tan agudamente como los escotistas cuando las explican y definen”.<sup>46</sup>

El movimiento de renovación religiosa del cual Desiderio era la figura central se conoció como la *Philosophia Cristi*, cuyo centro era Jesucristo y su doctrina, consignada los textos originales de los Evangelios, rechazando las deformaciones de la teología escolástica. De Antonio Rubial es el siguiente texto:

“Erasmus pensaba que se debía limpiar la religión, tanto de los andamiajes que le habían puesto la teología escolástica, como de la piedad externa que no hacía más que distraer al hombre de sus relaciones con Dios. Las verdades cristianas debían ser vividas, no argumentadas, y dependían y estaban iluminadas por la gracia divina que ayudaba al hombre a llevarlas a la práctica”.<sup>47</sup>

Sin embargo, el Pontificado se oponía a a cualquier intento de reforma, ya que no aceptaba se pusiera en duda su pretendida “infalibilidad en cuestiones de fe”. A pesar de ello, el movimiento de reforma maduró y el conflicto se presentó finalmente con motivo de la oposición del fraile agustino alemán Martín Lutero a la venta de indulgencias que el Papado pretendió hacer en los territorios de Federico el Sabio, Príncipe Elector de Sajonia. Lutero era un súbdito de Federico que había entrado al monasterio agustino reformado de Erfurt en el año de 1505. En la vida monástica veía Lutero un programa de vida diseñado para poder salvar su alma, asunto que lo obsesionaba pues se creía indigno de la salvación. Sus superiores, que habían observado su dedicación y aprovechamiento, lo enviaron a la Universidad de Wittenberg, fundada en 1502 por Federico, en la cual enseñaba filosofía moral y teología cristiana. En ocasiones pasaba en su cátedra cierta crítica a las manifestaciones de la piedad medieval y a las estructuras de la iglesia institucional, dejando caer aquí y allá algunas de sus ideas sobre la salvación, afirmando que no se

---

<sup>46</sup> Desiderio Erasmo, *Elogio de la Locura*, México, Aguilar Editor, 1976. Traducción del latín y prólogo de A. Rodríguez Bachiller, pág. 186.

<sup>47</sup> Rubial, Antonio, *La Hermana Pobreza*, México, UNAM, 1996, pág. 68.

es salvo por las obras sino por la misericordia de Dios, glosando la frase de San Pablo “el justo se salvará por la Fe”, pretendiendo si acaso una reforma teológica más que la de la Iglesia.

Con motivo de las obras de la construcción de la nueva basílica de San Pedro, el papa León X había promovido una cruzada de venta de indulgencias por toda la cristiandad para hacerse de fondos. No era nada nuevo solicitar recursos económicos de esta manera. Por sólo citar un ejemplo, el papa Sixto IV en 1476, había expedido una bula autorizando la recolección de fondos para las reparaciones de la iglesia de San Pedro de Saintes:

“Y para que se procure la salvación de las almas señaladamente en el tiempo en que más necesitan de los sufragios de los otros y en que menos pueden aprovecharse a sí mismas; queriendo Nos socorrer por autoridad apostólica del Tesoro de la Iglesia a las almas que están en el Purgatorio, que salieron de esta luz unidas por la caridad a Cristo y que merecieron mientras vivieron que se les sufragara esta indulgencia, deseando con paterno afecto, en cuanto con Dios podemos, confiando en la misericordia divina y en la plenitud de potestad, concedemos y juntamente otorgamos que si algunos parientes, amigos u otros fieles cristianos, movidos a piedad por esas mismas almas expuestas al fuego del Purgatorio para expiar las penas por ellas debidas según la divina justicia, dieren cierta cantidad o valor de dinero durante dicho decenio para la reparación de la iglesia de Saintes, según la ordenación del Deán y cabildo de dicha iglesia o de nuestro colector, visitando dicha iglesia, o la enviaren por medio de mensajeros que ellos mismos han de designar durante dicho decenio, queremos que la plenaria remisión valga y sufrague por modo de sufragio a las mismas almas del Purgatorio, en relajación de sus penas, por las que, como se ha dicho antes, pagaren la dicha cantidad de dinero o su valor”.<sup>48</sup>

Federico el Sabio, indignado por la actitud de la Santa Sede que pretendía hacerse de fondos sacando dinero a sus súbditos, no dejó entrar a su territorio al más brillante de los vendedores de indulgencias pontificio, el fraile dominico Juan Tetzel, el cuál levantó un púlpito al otro lado de la frontera al cual acudían los vecinos de Wittenberg a comprarle indulgencias. El 30 de octubre de 1517, Lutero cuestionó con rigor académico las indulgencias en 95 tesis, <sup>49</sup> clavando el escrito que las contenía en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg.

La conmutación de penas corporales por pagos en efectivo era algo que ya se conocía en la justicia civil. La versión religiosa atribuía poderes al Papa para conmutar penas después de la muerte mediante desembolsos hechos a la iglesia. A

---

<sup>48</sup> Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Biblioteca Herder, 1997, pág. 214.

<sup>49</sup> En estas tesis, Lutero no ataca aún el Purgatorio. Es en la disputa de Leipzig con Juan Eck, en que obligado por éste a declarar si admitía o no el Purgatorio, respondió que la Escritura no dice de él una sola palabra y que los dos libros de los Macabeos son contados por error en el Canon. Juan Rosanas, *Op. Cit.*, pág. 8.

nivel popular, la acogida de las indulgencias era entusiasta, pues no había quién no quisiera poner remedio a las penas del Purgatorio. Pero las tesis de Lutero planteaban preguntas y definían cuestiones que movieron violentamente la conciencia popular, como la afirmación de que nadie realmente arrepentido procuraría evitar recibir el justo castigo por sus pecados, o la de que ni el Papa León X ni ningún otros ser humano tenía jurisdicción sobre el Purgatorio, y si realmente tenía estos poderes que los predicadores afirmaban, ¿por qué, en su generosidad cristiana no vaciaba inmediatamente el Purgatorio? ¿Por qué, siendo tan rico como era, no costeaba él los trabajos de la nueva basílica en lugar exprimir con engaños a los pobres? Al año siguiente, las tesis de Lutero eran conocidas en toda Europa.

León X no dio importancia al asunto, que a su juicio no era sino una pendencia entre frailes. El tiempo que siguió fue aprovechado por Lutero, quién escribía y repartía gran profusión de opúsculos. Cuando Roma decidió mandar llamar a Lutero, Federico el Sabio, celoso de su potestad territorial, se opuso a que un súbdito alemán dejara su territorio para ser juzgado fuera de él. Así pues, la Iglesia mandó a Augusburgo al cardenal Tomás de Vio Cayetano para entrevistarse con Lutero. Le pidió su retractación, alegando que la teoría sobre las indulgencias era una cuestión de doctrina, lo cual fue negado por el monje agustino quién afirmaba que las indulgencias eran piadosos engaños que no podían servir para la remisión de los pecados de aquellos que las ganaban, y desde luego no servían a los muertos. Cayetano rompió las pláticas. A partir de entonces Lutero tuvo la convicción de que el papado era una invención humana perversa que distorsionaba la fe cristiana. León X expidió en junio de 1520 la bula *Exsurge Domine* condenando los errores de Lutero.<sup>50</sup> El ataque de Lutero al Papado, el cual con frecuencia pretendía imponer su poder sobre los monarcas y príncipes europeos, encontró la simpatía de muchos de ellos y politizó el asunto al punto que proteger al hereje fue señal del deseo de quitarse de encima el yugo del Papa. El emperador Carlos V, en cuyo territorio se había iniciado el conflicto, convocó varias Dietas a instancias del papado que pretendía también la condena civil del reformador. Lutero, que ya había sido excomulgado, acudió a la de Worms, en 1521, foro que aprovechó no sólo para no retractarse, sino para lanzar el manifiesto auténtico de la Reforma. No cabía la retractación en su denuncia de la tiranía pontificia ni en la afirmación del señorío de la palabra de Dios que le tenía prisionero:

“A menos que se me persuada por las Escrituras o la recta razón...no puedo ni quiero retractarme de nada porque no es seguro ni honrado actuar contra la propia conciencia. Que Dios me ayude. Amén”.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> La Bula condena 41 errores de Lutero. Enrique Denzinger, *Op. Cit* pág. 221.

<sup>51</sup> Teófanos Egidio, Las claves de la Reforma y la Contrarreforma. Barcelona, Editorial Planeta, 1991, pág. 28.

Afirmaba, de paso, la libertad de conciencia. Pero temeroso el emperador de enemistarse con los príncipes alemanes de su imperio, no forzó el cumplimiento de las decisiones adversas a Lutero. La Reforma ya estaba en marcha y los cambios en progreso. Las Misas se decían en alemán, los curas dejaron de usar vestiduras religiosas, monjes y monjas se casaban.....En Suiza el reformador Ulrico Zuinglio llegaba en sus tesis más allá que Lutero, a cuya muerte la continuación de su obra sería continuada por el francés Juan Calvino. Por toda Europa aparecieron los simpatizantes de la Reforma.

La réplica de la Iglesia Católica al movimiento protestante fue el concilio de Trento, que actuó como un cernidor que separa la buena de la mala simiente, y quienes se conservaron fieles debían cerrar filas. Las órdenes religiosas y las congregaciones de clérigos regulares renovaron su adhesión al Papado, en especial la Compañía de Jesús, formidable ejército de aguerridos sacerdotes fundado por el español Ignacio de Loyola.<sup>52</sup>

Con el anterior comentario sobre el movimiento de la Reforma, se cierra este apartado que pretende dar una semblanza breve de la tradición que con respecto al Purgatorio se fue conformando con los escritos de los Padres y Doctores, ya interpretando y glosando las Sagradas Escrituras, ya con motivo de las discusiones conciliares, o bien como respuesta a proposiciones consideradas heréticas. El resultado hasta la Edad Media había sido la prefiguración de la doctrina del Purgatorio estableciendo que se trataba efectivamente de un lugar y que la oración de los vivos por los difuntos era escuchada por Dios. Después del Concilio de Trento, hacia la segunda mitad del siglo XVI, el tema había madurado y la iglesia contaba con un corpus de doctrina oficial respecto al Purgatorio.

---

<sup>52</sup>La Compañía de Jesús, había obtenido el *Nihil Obstat* del Papa Paulo III en 1540, incluyendo en sus estatutos un cuarto voto además de los tradicionales de pobreza, castidad y obediencia: el de obediencia al Papa.

No fue sino hasta 1572 que los jesuitas pasaron a la Nueva España, y no por no haber querido venir antes, sino porque una cédula Real, vigente hasta 1571, prohibía que pasaran a América más órdenes religiosas que las tres ya establecidas. Sin embargo, en el mes de marzo de dicho año, el propio Rey Felipe II enviaba un cédula en la que pedía al provincial de Toledo, P. Manuel López, doce religiosos para la ciudad de México.

## Lugar y penas del Purgatorio. Las visiones y apariciones de ánimas.

La preocupación de la Iglesia Patrística y Medieval era la purgación. La de la Iglesia actual es también la purgación, pero ni a la primera preocupó ni a la actual preocupa el lugar donde se llevaba a cabo esa purgación. Pero si bien estos dos criterios hoy coinciden, entre uno y otro momento la iglesia discutió sobre el tema en innumerables controversias, como ya quedó visto páginas atrás, hasta que del verbo purgar surgió el sustantivo Purgatorio. Esto tiene trascendencia si se piensa que al quedar conformado como un lugar, podía ser susceptible de ser representado plásticamente. El Concilio de Trento fue la instancia que estableció las reglas sobre las representaciones iconográficas de las imágenes sagradas, quedando por lo tanto el tema del Purgatorio regido por las condicionantes de la sesión XXV. Como lugar en cuanto tal, los padres conciliares no dicen nada, limitándose a declarar el dogma de su existencia. Pero al remitirnos respecto a la devoción del Purgatorio a la tradición y doctrina de los Padres y Doctores de la Iglesia, dieron la pista de cómo llenar ese vacío, ya que en general éstos se preocuparon por buscar en las Sagradas Escrituras la clave para encontrar el lugar del Purgatorio, la cual estaba en el significado de la palabra latina *Infernus*. Fue consenso general que la palabra significaba “abajo”, “en la región inferior”, y era suficientemente clara, concluyéndose que el *Infierno*, con sus cuatro aposentos, estaba en algún lugar de lo profundo de la tierra. Estos cuatro aposentos eran la cárcel horrible y tenebrosa del Infierno, donde yacen atormentadas con fuego eterno las almas de los condenados y los demonios; el Limbo de los Justos o Seno de Abraham, morada donde esperaban las almas de los justos muertos antes de la venida de Cristo, el Limbo de los Inocentes y el Purgatorio.<sup>53</sup>

Hubo, sin embargo, quienes dijeron que los aposentos del Infierno estaban en el “ayre oliginoso” que está sobre nosotros, con apoyos en textos de San Pablo y San Mateo.<sup>54</sup> Al respecto, el tratadista postridentino Dimas Serpi Calaritano opina en su obra<sup>55</sup> que no es así, ya que ninguno de los textos escriturísticos alusivos a los lugares del Infierno hablan de “subir” hacia él, sino de “bajar” o “descender”, mientras que al Cielo, siempre se “sube”.

Por su parte, Tertuliano y San Jerónimo no le asignan al Purgatorio un lugar específico, simplemente opinaban que el Purgatorio estaba en algún lugar del Infierno de los condenados, como un “retrete” (en el sentido de lugar apartado), y que compartía el mismo fuego, el cual cumplía la función de tormento eterno para los condenados y un medio purificador temporal para las ánimas de los justos no

<sup>53</sup> Pedro Martín Hernández, *El Catecismo Romano*, Madrid, B.A.C., 1956, pág. 132.

<sup>54</sup> Esta opinión es de San Juan Crisóstomo, y la cita Serpi Calaritano, *Op.Cit.* pág. 117.

<sup>55</sup> Dimas Serpi Calaritano, *Op.Cit.* pág. 118.

perfectos, explicando lo anterior el teólogo español y padre conciliar de Trento Domingo Soto (1494-1570) a través de la metáfora del horno de fundición del vidrio que tiene la llama fuerte abajo y la flama que purifica y acrisola el vidrio arriba. De la misma opinión era Santo Tomas de Aquino, aclarando que la única diferencia es la temporalidad de las penas de daño y sentido, que son eternas en el Infierno y pasajeras en el Purgatorio, y con respecto a los Limbos, afirma que en ellos solo se sufre la pena de daño (ausencia de Dios).

Pero también se afirmaba que el Purgatorio tenía su propio lugar, aunque no se supiera donde estaba, ya que Dios a nadie se lo ha revelado. Tal opinión era sostenida por San Agustín. San Buenaventura y San Gregorio Magno no estaban de acuerdo con él y afirmaban que el lugar si había sido revelado, citando como fundamento de su afirmación el Salmo 115, dónde aparece la palabra *infernium*:

“Los muertos no alaban al Señor, ni todos aquellos que descienden *in infernum*”.

Ambos doctores afirmaban su dicho el texto del Apocalipsis que dice:

“¿Quién es digno de abrir el libro y soltar sus sellos?. Pero nadie era capaz, ni en el Cielo, ni en la Tierra, ni bajo la tierra”.

Para ellos estos textos dejaban claro que el Infierno (y entiéndanse todos sus aposentos) está “debajo en algún lugar de la tierra”. Hasta ahí la Revelación, pero en que lugar de “abajo de la tierra”, eso si no quedó dicho.

Visiones y apariciones de ánimas. Sobre “como es” el Purgatorio el silencio de la Revelación es total. La tradición y la doctrina nos dicen que en él hay fuego, pero no como es el lugar en sí mismo. El Concilio de Trento, como ya quedó dicho, se limita a decir que hay Purgatorio y que es cuestión de fe. Así pues, sólo las visiones recogidas por la tradición podían dar ciertos datos. Mucho se ha sabido acerca del Purgatorio y de las ánimas por ellas mismas, que se han hecho y se pueden hacer presentes a los vivos en sueños y apariciones; así como a través de visiones en las que los vivos son transportados a las regiones escatológicas. Es doctrina de la Iglesia que las almas que habitan el ultramundo, sea el Cielo, el Infierno o el Purgatorio, pueden abandonar estos aposentos y aparecerse a los vivos. Estos viajes los hacen no a voluntad propia, sino por dispensación divina y como parte de los inescrutables designios de Dios. Los testimonios de experiencias místicas de gentes privilegiadas que han tenido contacto con las ánimas, fueron recogidos y difundidos por la Iglesia ya que los mensajes de que son portadoras poseen importante valor como ejemplo para los vivos. Las ánimas aparecidas llevan siempre la misma súplica: que se hagan por ellas sufragios, particularmente que se celebre el Santo Sacrificio de la Misa. Es por ello que en muchos lienzos de ánimas, se pinta al sacerdote diciendo la Santa



Misa. Una fuente de relatos sobre el género de las visiones fue *Las Verdaderas Actas de los Mártires*, texto que popularizó los extraordinarios martirios de cristianos de los remotos primeros tiempos de la Iglesia y que como ya se vio el Concilio de Cartago del año 397 autorizó y les dio un rango inmediato inferior a los escritos de Inspiración Divina. He aquí el ejemplo de uno de estos relatos, el martirio de Santa Perpetua, muy probablemente escrito por Tertuliano <sup>56</sup> y que ha sido reconocido como una auténtica visión del “lugar intermedio”: Durante la persecución de Septimio Severo, en el año 203 aproximadamente, Perpetua, dama de familia ilustre de la ciudad de Cartago; sufrió el martirio por Cristo junto con un grupo de catecúmenos. Mientras esperaba la muerte en la cárcel, escribió la historia de las circunstancias de su martirio. En este vetusto escrito nos refirió una visión que tuvo respecto a la suerte en el más allá de su joven hermano Dinócrates, muerto a la edad de siete años devorado por un cáncer maligno en una mejilla. Dejemos a Perpetua contarnos su visión:

“Como todos nosotros estuviésemos cierto día en oración, pronuncié por casualidad el nombre de Dinócrates. Admiré como una cosa extraordinaria, de que no habiendo pensado en él después de su muerte, me acordase de él por entonces de un modo tan singular. Derramé algunas lágrimas por el triste accidente que nos le había quitado, y conocí que sería oída si pedía por él. Comencé pues a ofrecer oraciones, y a gemir mucho en la presencia de Dios. La noche siguiente me pareció ver salir a Dinócrates de un lugar oscuro; estaba todo cubierto de sudor, sus labios secos, y abrasados, y su boca medio abierta, daban a entender que padecía una extrema sed. Su rostro estaba cubierto de caspa; y aún se veía la llaga que tenía en él cuando murió. Era este un horrible cáncer en la mejilla. Este Dinócrates era mi hermano, que murió de edad de siete años. Por lo demás, parecíame que había una grande distancia entre los dos; de suerte que me era imposible acercarme a él. Estaba allí un estanque lleno de agua, pero de una altura tal, que Dinócrates no alcanzaba a sacar agua con que apagar su sed. Hacía varios esfuerzos sobre ello, pero siempre en vano. Despertéme con la agitación y la inquietud que me causaba la pena en que le veía, pero tuve una firme esperanza de que mis oraciones no le serían inútiles para librarle de ella, y así no cesaba de pedir día y noche por este querido hermano, mezclando a mis súplicas mis suspiros y mis lágrimas. Pasáronos entonces desde allí a la prisión del campo, porque estábamos destinados para servir a los espectáculos que se debían celebrar el día del nacimiento de Geta-César. Pusiéronos a todos en una cadena hasta el día en que debíamos ser expuestos a las bestias. En este pequeño intervalo fue cuando el Cielo aún me favoreció con esta visión. Aquel lugar oscuro donde había visto salir a Dinócrates me pareció muy iluminado, y al mismo Dinócrates limpio, bien vestido, el rostro fresco, en donde no se percibía más que una ligera cicatriz en

---

<sup>56</sup>Enciclopedia de la Religión Católica, Tomo VII, pág. 386.

la parte en que había estado aquella llaga mortal. Vi también que los bordes del estanque estaban bajos, y que no le llegaban más que a la cintura del niño, que sacaba agua con suma facilidad. Estaba también allí un frasco lleno, del cual bebía sin que se disminuyesen el agua. Después que hubo bebido, corrió a jugar como hacen los niños”.<sup>57</sup>

Perpetua comprendió que su hermano había sido liberado de su pena. En esta temprana visión del Purgatorio no hay fuego, seguramente porque no se había impuesto aún la tradición del “fuego Purgatorio”, pero esta muy claro el efecto de la oración por los difuntos.

Las visiones y sueños irían mencionando elementos que la iglesia usó en ocasiones para conformar su doctrina del Purgatorio. Hubo santos que con lo que pretendían haber visto querían hacer comprensible la naturaleza sobrenatural de aquello que no podía ser contemplado con los ojos corporales. Santa Brígida de Suecia (1303-1391) escribió en sus “*Revelaciones*”<sup>58</sup>, descalificadas a principios del siglo XIII por el teólogo opuesto al “visionarismo” Jean Gerson, que en el Purgatorio hay tres grados. En el inferior, que es muy similar al infierno, reinan tinieblas profundas y el sufrimiento por el fuego es aplicado con mayor rigor. En el segundo el sufrimiento es menor, y las almas padecen debilidad y agotamiento, como quién va saliendo de una grave enfermedad. La tercera región, es la antesala del Cielo, no hay ya castigo sensible y las almas solo sufren por no contemplar a Dios. Santa Liduvina (1380-1433) fue otra de las grandes visionarias del Purgatorio, afirmando haber sido conducida por su ángel de la guarda al fuego Purgatorio donde veía como las pobres almas distribuidas en zonas distintas, eran atormentadas de diversas y terribles maneras de acuerdo con la diversidad de sus faltas.

El valor probatorio de las experiencias personales de apariciones y visiones como evidencia de la existencia del Purgatorio así como de la eficacia de los suffragios e indulgencias, lo afirmó Martín Carrillo en su obra Explicación de la Bula de difuntos.<sup>59</sup> Este autor refiere una serie de casos de interés para este trabajo, como el de un monje que rondando por los alrededores de un volcán en Sicilia, encuentra a un ermitaño. Éste le pregunta si conoce a Odilón, el abad de Cluny. Responde que si, que le conoce, y el ermitaño le dice que los demonios que habitan el volcán odian a Odilón y a sus monjes porque les quitan muchas almas con sus oraciones y sacrificios, mismos que además liberaban muchas almas del Purgatorio. Conocedor de lo anterior, el Santo Abad de Cluny estableció en su monasterio el día de Todos

<sup>57</sup> Teodorico Ruinart, Las verdaderas actas de los mártires, impreso en Madrid por Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. año 1776, tomo I, pág. 136

<sup>58</sup> Santa Brígida de Suecia, Revelaciones, Libro IV, capítulo VI, citada por Dimas Serpi Calaritano.

<sup>59</sup> Martín Carrillo, Explicación de la Bula de los Difuntos, en la cual se trata de las penas y lugares y como pueden ser ayudadas las ánimas de los difuntos con oraciones y suffragios de los vivos, Alcalá de Henares, Casa de Juan Gracián, 1615. Segunda edición corregida y enmendada.

los Santos para rogar por las ánimas, costumbre que tomó la Iglesia entera. El ejemplo es prueba irrefutable de la fe de la gente de la época en la eficacia de los suffragios de San Odilón y sus monjes por aquellos que se encuentran en el proceso de purificación. En el caso de una devota de las Once Mil Vírgenes, nos cuenta Carrillo como habiendo muerto la susodicha en la hora tercia, se levantó en vísperas y dijo que había estado en el Purgatorio ese tiempo, y que fue libre por intercesión de las Once Mil Vírgenes. Después de hecha esta revelación murió. Con el testimonio de la devota quedaba probada la eficacia de la intercesión de Santa Úrsula y las vírgenes, corroborándose la doctrina de la iglesia que aseguraba que los méritos y oraciones de los Santos son espléndidos suffragios. Santa Úrsula aparece precediendo a un grupo de Santas Mártires en una pintura anónima del siglo XVII en el templo de San Juan Bautista, en Coyoacán, D.F. No es remoto pensar que este tipo de visiones fuera la fuente de representaciones pictóricas. En otro ejemplo narrado por el mismo autor, el alma de San Jerónimo dice al monje Eusebio que ponga su saco en tres muertos que se habían de sepultar. Al hacerlo, se levantaron los muertos y dijeron lo que les había pasado a sus almas, afirmando que por haber tenido algo que purgar habían sido detenidas en el Purgatorio para satisfacer y pagar la pena que merecían. Los difuntos resucitados, según Martín Carrillo, vivieron 20 días predicando el Purgatorio.<sup>60</sup>

Dimas Serpi Calaritano, citando un pasaje de la vida de San Usualdo, escrita por Laurencio Surio, nos narra la siguiente visión:

“Un monje sacristán de una iglesia la estaba entapizando para una fiesta, y subió en una alta escalera, y travesándosele el paño entre los pies, cayó, y de la caída dio tan grande golpe que allí mismo expiró. El Santo obispo se puso en oración rogando a Dios por su alma, y mandó que todos dijeren Misa por su ánima, y que ayunasen por él. Y lo hicieron todos de muy buena gana, doliéndose de la desastrada muerte de su hermano. Estando el obispo en oración le apareció el difunto, y el obispo le preguntó: Dime hermano, ¿como te va? Y le dijo: Padre hasta ayer me fue mal, porque he tenido grandes tormentos y fuego que me abrasaba. Pero ayer envió Dios un Ángel al Purgatorio, y me sacó de allí y voy a gozar de Dios al Cielo. Y por la mucha caridad que has tenido conmigo, en hacer con tanta diligencia los suffragios de ayunos, oraciones, limosnas y en particular del Santo sacrificio de la Misa, que todos tus religiosos sacerdotes celebraron por mí, por me librar de aquel fuego, me ha mandado Dios venir a te hacer gracias por este beneficio, haciéndote cierto de que por tus oraciones me ha librado Dios del Purgatorio”.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Martín Carrillo, *Op. Cit.* pág. 57.

<sup>61</sup> Dimas Serpi Calaritano, *Op. Cit.* pág. 272.

¡La maravillosa eficacia de los sufragios!

El Purgatorio Particular. El dominico Santiago de la Vorágine recoge una tradición según la cual Dios permite que algunos difuntos se purifiquen fuera del Purgatorio, situación que obedece a alguna de las siguientes razones:

-Se les ha asignado una purificación más leve.

-Se desea su pronta liberación.

-Se pretende que su expiación sirva de lección a los fieles.

-Se quiere que determinados difuntos purguen sus culpas en el sitio en que las cometieron.

-A que Dios ha tenido a bien acceder a las oraciones y peticiones de ciertos Santos.

<sup>62</sup>

Vorágine recoge y ordena la doctrina aceptada por la Iglesia en el sentido que las almas pueden purgar en sitios diversos al Purgatorio, siempre por dispensación divina. De acuerdo con las narraciones de los santos algunas ánimas han venido a comunicármelo. Estas apariciones Dios las permite para dar ejemplo a los vivos que son testigos de lo mucho que padecen o para que las ánimas pidan sufragios que alivien sus penas y reduzcan su plazo de purgación. Estos "Purgatorios particulares" pueden estar en los más diversos sitios, pero lo más común es que sea la propia sepultura donde yace el cuerpo. A manera de ejemplo, citaré varias de estas anecdóticas narraciones, como la que leemos en la crónica de los padres de San Francisco, en la que el alma de un fraile se aparecía en el coro, lugar donde purgaba sus penas por haber sido el lugar donde las había cometido, ya que en el rezo del Oficio Divino no inclinaba la cabeza en el *Gloria Patri, et Filio, et Spiritu Sancti*, siendo que los propios Serafines hacían una inclinación profundísima. Otro caso es el que narra San Gregorio Magno sobre el alma del cardenal Pascasio, quién purgaba en unas termas, entre el fuego de las estufas, a modo de Purgatorio particular, la culpa habida por dar su voto a cierto cardenal en una elección papal, en lugar de otorgarlo a San Simaco, y habiéndolo visto un obispo enfermo que en los baños recibía terapia, Pascasio le suplicó sufragara por su alma, y que si cuando volviera ya no le veía, era señal que Dios lo había oído, aliviándole de tan cruel tormento, como ocurrió. San Antonino de Florencia (1389-1459) <sup>63</sup> nos cuenta de un carbonero que mientras hacía carbón, vio venir a una mujer desnuda que corría perseguida por un caballero negro, que alcanzándola, bajó del caballo y la mató, poniendo su cuerpo a asar en la carbonera encendida, y ya que estaba asada y toda negra tomó el cuerpo, lo subió al caballo y se marchó rumbo al monte a galope. Esto mismo veía el

<sup>62</sup> Santiago De la Vorágine, *La Leyenda Dorada*, Madrid, Editorial Alianza Forma, 1997. Traducción del latín por Manuel Macías. Volumen II, pág. 707..

<sup>63</sup> San Antonino, arzobispo de Florencia, había asistido al concilio de Florencia por indicaciones de Eugenio IV. Fue canonizado en 1523.

carbonero día tras día, hasta que lo contó a un conde amigo suyo al cual entregaba carbón, y después de confesarse ambos y comulgar, partieron al monte donde encontraron al caballero matando y asando a la mujer una y otra vez. En nombre de Dios, el conde pregunto al caballero quién era y escuchó la siguiente respuesta: “Yo soy aquél caballero de vuestra casa y esta es aquella noble dama que mató a su marido por mí, para con más libertad la gozase. Señor has de saber que la muerte nos cogió casi sin penitencia, por lo que tuvimos los dos un poquito de espacio para pedir a la majestad de Dios perdón deste homicidio y adulterio”.

Supo el conde que lo que pedía el caballero eran limosnas, oraciones y Misas para poder salir pronto de aquella pena. Una carbonera incandescente era pues el Purgatorio particular de esta pareja adúltera. A pesar de la popularidad de estos relatos, cabe aclarar que en la nuestra iconografía no he encontrado obra alguna donde aparezcan ánimas penando en otro sitio que no sea el Purgatorio común.

Las penas. Respecto a las penas del Purgatorio, la doctrina que establecen los Santos y los doctores dice que existen dos géneros: la pena de daño, que es la privación de la visión de Dios, y la de sentido, que es causada por el fuego que abraza a las ánimas. La primera pena, la de daño, no se puede representar. Si acaso, en el gesto y expresión facial de las ánimas. Respecto a la segunda, sabemos no es cuestión de fe que haya fuego en el Purgatorio, pero tampoco es de fe que no lo haya y la tradición no cesa de hablar de él , así que será el vehículo ideal con el cual la iconografía representará la pena de sentido de las ánimas purgantes. El fuego del Purgatorio es considerado como el “ministro” que infringe las penas. Sólo el fuego, y nada más, está presente en el Purgatorio.<sup>64</sup> Épocas hubo en que negar el fuego real del Purgatorio era temerario. En el Concilio de Florencia los griegos lo negaban. No es sin embargo, como quedó dicho, dogma de fe que en el Purgatorio haya fuego.

---

<sup>64</sup>Felipe de la Cruz, *Tesoro de la Iglesia*, Madrid, Diego Flamenco, 1631. Comentando sobre el Purgatorio de San Patricio, en el que se oyen tormentos y “martirios”, fray Felipe de la Cruz afirma categórico, que esto no significa que en él haya demonios. Fuego, y solo fuego es lo que hay, y éste el único ministro del castigo.



## **Medios de alivio.**

La doctrina del Purgatorio distingue dos medios de alivio para las ánimas: los sufragios y las indulgencias. Veamos que son unos y otras.<sup>65</sup>

Los sufragios. Son pieza clave en la doctrina del Purgatorio. Fueron uno de los temas tocados por San Gregorio Magno. Según él, son cuatro los sufragios más importantes:

- 1- El Santo Sacrificio de la Misa, ya que la ofrenda por excelencia para ayudar a los difuntos es la hostia consagrada, viéndose a veces, en sus propias palabras: “las almas de los difuntos reclamándola”.
- 2- Las oraciones y méritos de los Santos, entendiéndose como tales a toda alma en gracia. La oración por los difuntos, como hemos visto, era una tradición que se remontaba al Antiguo Testamento y a la Iglesia apostólica desde los tiempos que ésta había empezado a operar en Jerusalén pocos años después de la muerte de Jesucristo. Había sido prueba de la existencia del Purgatorio y parte importante de la doctrina.
- 3- Las limosnas de los amigos y devotos de las ánimas.
- 4- Los ayunos.

De acuerdo con la Iglesia Católica, para que los sufragios aprovechen y sean aceptados por la Majestad Divina, deben ser hechos estando el oferente en estado de gracia, y tienen la potestad de poder liberar al ánima antes del día del Juicio Final, suceso a cuya llegada se clausurará el Purgatorio. Pueden pues acortar el plazo de purgación de las almas, plazo impuesto por Dios y que sólo Él como Justo Juez conoce.

Las indulgencias. Limpian de máculas a las ánimas del Purgatorio, aunque se encuentren ya fuera de la jurisdicción terrenal del Papa, quién es el único que puede otorgarlas en su carácter de sucesor de San Pedro. El poder para conceder indulgencias tanto a los vivos como a muertos es atributo concedido a la Iglesia directamente por Dios, según la palabra de Jesucristo a San Pedro:

“Te doy las llaves del Reino de los Cielos”

Los obispos y arzobispos sólo tenían una potestad limitada para concederlas, reducido a los vivos, pues no podían ofrecerlas por las ánimas, y se limitaba a cuarenta días, y solo excepcionalmente a un año con motivo de la Dedicación de la iglesia. En los vivos operan a manera de absolución, produciendo el efecto de hacerles recuperar la perfecta gracia. A los difuntos se aplican a manera de sufragio.

---

<sup>65</sup> Las indulgencias se ofrecen, como veremos, a modo de sufragio.

El poder de las indulgencias proviene del sacrificio redentor de Jesucristo y los méritos de los Santos. El Papa las puede otorgar en forma gratuita, o vender cobrando por ellas en efectivo. Este poder para conceder indulgencia, instrumento que tienen la potestad de reducir o “relajar” (en palabras del teólogo dominico Domingo Soto) la pena debida al pecado, es decir la penitencia, fuera del sacramento, lo defendió la iglesia con vigor en el concilio V de Letrán (1512-1517) <sup>66</sup> y en el de Trento (1545-1663).<sup>67</sup> El valor de las indulgencias había sido negado tajantemente por Lutero y sus seguidores y era necesario establecerlo con toda claridad como uso de inspiración divina y por lo mismo saludable a la cristiandad, castigando con la excomunión a los que se atrevieran a negarlo. Las indulgencias las concede la iglesia *ad modum suffragii*, lo cual quiere decir que no es el Papa quién al concederlas aplica los méritos de Cristo, la Virgen y los Santos en satisfacción de la deuda temporal de las ánimas, sino Dios. Lo que el Papa ofrece es una súplica hecha a Dios para que aplique en beneficio de los purgantes esos méritos. <sup>68</sup> A nivel popular no se entendió así. Se daba por hecho que las indulgencias sacaban ánimas del Purgatorio, por que a nadie se le ocurría pensar que la súplica papal pudiera ser denegada. El éxito de las indulgencias fue enorme y la iglesia las promovió incluso a través de los medios pictóricos, como lo veremos más adelante.

Sufragios e indulgencias que se hacen por un alma en particular y sólo a ésta aprovechan, pues de lo contrario se defraudaría la intención de la Iglesia, manifestada por ejemplo en la Bula de Difuntos al disponer que en ella se ponga el nombre del alma por quién se compra y el de quién las ofrece. No son pues, todas las indulgencias ni todos los sufragios comunes a todas las almas del Purgatorio. Solamente se aplican en forma general las que la Iglesia ofrece con tal intención.

---

<sup>66</sup> En la Bula *Cum Postquam*, del 9 de noviembre de 1518, se dice: “Que el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, el llavero, y Vicario de Jesucristo en la tierra, por el poder de las llaves, a las que toca abrir el reino de los Cielos, quitando en los fieles de Cristo los impedimentos a su entrada (es decir, la culpa y la pena de vida a los pecados actuales; la culpa, mediante el sacramento de la penitencia, y la pena temporal, debida conforme a la divina justicia por los pecados actuales, mediante la indulgencia de la Iglesia), puede por causa razonable conceder a los mismos fieles de Cristo que, por unirlos la caridad, son miembros de Cristo, ora se hallen en esta vida, ora en el Purgatorio, indulgencias de la sobreafluencia de los méritos de Cristo y de los Santos”. Denzinger, Enrique, *El Magisterio de la Iglesia*, Biblioteca Herder, Barcelona, 1997, pág. 218

<sup>67</sup> En términos parecidos a los del V Concilio de Letrán se manifiesta el de Trento con respecto a la facultad de la Iglesia para conceder indulgencias, condenando con anatema a quienes afirman que son inútiles o niegan que exista en la iglesia potestad para concederlas. No fue Lutero el primero en negar las indulgencias. En el concilio de Constanza, se había castigado al hereje Uvicleph por negarlas.

<sup>68</sup> *Enciclopedia de la Religión Católica*, tomo IV, pág. 960.



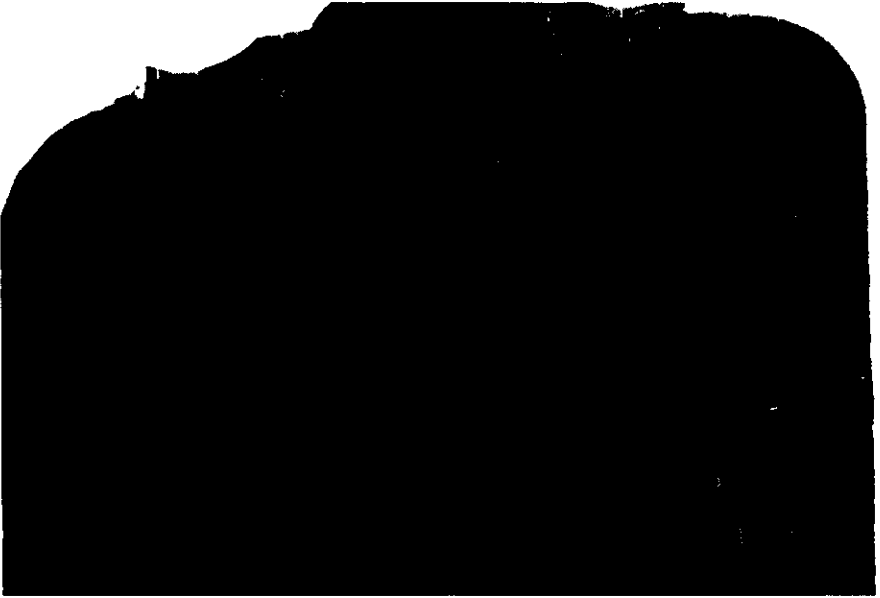


Fig 1 Iglesia del ex convento Franciscano de Tecamachalco, Puebla Anónimo (detalle).El cofre del Tesoro de la Iglesia: Las indulgencias.



Fig. 2 Iglesia del ex convento Franciscano de Tecamachalco, Puebla.  
Anónimo (detalle) Bendición solemne con el Santisimo.



Fig 3 Iglesia del ex convento Franciscano de Tecamachalco, Puebla.  
Anónimo (detalle) Medios de alivio, la oración comunitaria y la limosna.



## Doctrina oficial de la Iglesia Católica.

Las primeras declaraciones de la Iglesia con respecto al Purgatorio, se produjeron en el marco de los conflictos entre la Iglesia Latina y la Griega. Anteriormente la Iglesia no se había pronunciado sobre el tema, porque según nos explica Fray Felipe de la Cruz en su obra *Tesoro de la Iglesia* <sup>69</sup>

“Aunque es verdad que los concilios muy antiguos no lo determinaron formalísimamente el que hubiese Purgatorio a causa de no tener ninguna ocasión de declararlo, por no haber en aquel tiempo quien dijese lo contrario, si bien lo enseñaban y daban a entender por lo que de ordinario determinaban y mandaban, y junto encomendaban a los fieles que hiciesen sufragios por los fieles difuntos”. <sup>70</sup>

No fue ni siquiera por los graves conflictos creados por Arrio <sup>71</sup> que se resolvieron en el primer concilio de Nicea (325) - sino hasta que tuvo lugar la gran difusión de la herejía de los Cátaros en la Iglesia Griega, <sup>72</sup> que negaba el valor de los sufragios (sacrificios, limosnas, oraciones, aflicciones voluntarias etcétera) y consecuentemente la existencia del Purgatorio, que sonó en la Iglesia la voz de alarma. Si bien en la Iglesia Latina se había ido elaborando una verdadera doctrina sobre la cuestión particular del Purgatorio, poco sobre este tema se discutía en la Iglesia Griega, que se contentaba con una vaga creencia en la purgación de las culpas y la oración por los difuntos. Esa indiferencia había hecho posible la popularidad de la herejía de los Cátaros. En el siglo XIII se celebraron varios concilios que pusieron a ambas iglesias a discutir sus diferencias, que no eran solamente en materia de la expiación *post mortem*, sino muchas más. En los concilios IV de Letrán (1215) y I de Lyon (1245) se buscaron fórmulas de acuerdo mutuo sobre el tema de la purificación después de la muerte. Como resultado, en el último se dio el primer pronunciamiento oficial de la iglesia sobre la existencia del Purgatorio. Dos grandes santos, San Buenaventura y Santo Tomas de Aquino, tomaron la defensa de la Iglesia y

---

<sup>69</sup> La Bula *Unigenitus Dei Filius* del 25 de enero de 1343, de Clemente VI, establece que para que la inmolación de Cristo en la cruz no se convirtiera en vacía, inútil o superflua, instituyó un tesoro para la iglesia militante, “queriendo el piadoso padre atesorar para sus hijos de modo que hubiera así un tesoro infinito para los hombres y los que de él usaran se hicieran partícipes de la amistad de Dios. Este tesoro, lo encomendó para ser saludablemente dispensado a los fieles, al bienaventurado Pedro, llavero de Cielo y a sus sucesores”. Este tesoro son las Indulgencias. E. Denzinger, *Ministerio de la Iglesia*, Biblioteca Herder, Barcelona, 1997, pág. 184.

<sup>70</sup> Felipe de la Cruz, *Tesoro de la Iglesia*, Madrid, Diego Flamenco, 1631, pág. 160 -

<sup>71</sup> El Concilio de Nicea se expresa en los siguientes términos sobre las doctrina de Arrio; “Mas los que afirman: hubo un tiempo en que no fue y que antes de ser engendrado no fue, y que fue hecho de la nada, o los que dicen que es de otra hipóstasis o de otra sustancia o que el Hijo de Dios es cambiabile o mudable, los anatematiza la Iglesia Católica”. Enrique Denzinger, *Op. Cit.* pág. 24.

<sup>72</sup> A los Cátaros los considera la iglesia como los herederos de la doctrina de Manes, y para ellos existe un Dios bueno, el del Nuevo Testamento, Dios de bondad y redención, y un Dios malo, Yavhe, del Antiguo Testamento y dios de los judíos, que castiga con diluvios, destrucciones, etcétera Niegan además la trinidad substancial.

apoyándose en argumentos racionales propios de la filosofía escolástica, plantearon el problema como un asunto de justicia divina. Santo Tomas, que había sido llamado por el papa en el II concilio de Letrán (1274), opinó:

“Sucedre con frecuencia que los justos mueren antes de haber hecho la suficiente penitencia y no por ello debe serles negada la vida eterna que merecen. Pero sus faltas no pueden quedar impunes, por que el orden natural no puede perder sus derechos, por lo tanto, es necesario que antes de alcanzar el premio de la vida eterna sufran alguna pena temporal”.<sup>73</sup>

San Buenaventura argumentó lo siguiente:

“De igual manera que la Suma Bondad no consiente que el bien quede sin recompensa, tampoco debe consentir que el mal quede sin castigo. Ahora bien, puesto que ocurre morir a veces hombres justos sin haber hecho la penitencia cumplida en esta vida y no cabe que queden sin recompensa sus méritos por la vida eterna y a la vez sin castigo la perniciosa influencia de la culpa, es necesario, para que no se perturbe la belleza del orden universal, que alguna vez sean aquellos premiados y necesario así mismo que por algún tiempo sean castigados, según las exigencias y el reato de sus culpas”.<sup>74</sup>

A continuación mencionaré los documentos definitorios de Papas y Concilios que contienen la doctrina oficial de la Iglesia sobre el Purgatorio:

I Concilio de Lyon, 1245-1254, XIII ecuménico. Este concilio no publicó decretos, pero se manifestó sobre la cuestión del Purgatorio en la Carta de Inocencio IV al cardenal Eudes de Chateauroux, legado de la Santa Sede ante los griegos, de 6 de marzo de 1254, escrita en el marco de las discusiones entre las Iglesias Griega y Latina, en la que el Papa pide a los griegos suscriban una definición conjunta del Purgatorio:

“Como la verdad en el Evangelio afirma, que si alguno profiriese una blasfemia contra el Espíritu Santo, no le será perdonada en este mundo ni en el otro,<sup>75</sup> por lo cual se da a entender, que unas culpas se perdonan en el siglo presente y otras en el futuro, y como quiera que también dice el apóstol [San Pablo] que el fuego probará como sea la obra de cada uno, y aquel cuya obra ardieren sufrirá daño, él, empero, se salvará, pero como quién pasa por el fuego<sup>76</sup> y como los mismos griegos se dice que creen y afirman verdadera e indubitadamente que las almas de aquellos que mueren, recibida la penitencia, pero sin cumplirla, o sin pecado mortal, pero si veniales y menudos, son purificados después de la muerte y pueden ser ayudados por los sufragios de la Iglesia, puesto que dicen

<sup>73</sup> Santo Tomas de Aquino, Suplemento a la Summa Teológica, cuestión B, art. VI.

<sup>74</sup> San Buenaventura, Breviloquium, parte VII C II.

<sup>75</sup> Evangelio según San Mateo, capítulo 12, versículo 32.

<sup>76</sup> Primera Epístola a los Corintios, capítulo 3, versículo 13.

que el lugar de ésta purgación no les ha sido indicado por sus Doctores con nombre cierto y propio, nosotros de acuerdo con las tradiciones y autoridades de los Santos Padres lo llamamos Purgatorio, queremos que en adelante se llame con este nombre también entre ellos. Porque con aquel fuego transitorio se purgan ciertamente los pecados, no los criminales o capitales, que no hubieran antes sido perdonados por la penitencia, sino los pequeños y menudos que aún después de la muerte pesan, si bien fueron perdonados en vida. Mas si alguno muere en pecado mortal sin penitencia, sin género de duda, es perpetuamente atormentado por los ardores del infierno eterno. Las almas, empero de los niños pequeños después del bautismo y también las de los adultos que mueren en caridad y no están retenidas ni por el pecado ni por satisfacción alguna del mismo, vuelan sin demora a la patria sempiterna<sup>77</sup>.

Esta carta es, según Jaques Le Goff, estudioso de la historia del Purgatorio, “el acta de nacimiento doctrinal del Purgatorio como lugar”.<sup>78</sup>

II de Lyon de 1274 a 1276, XIV Ecuménico. En este concilio, los griegos admiten la profesión de fe de Clemente IV: las almas son purificadas y para alivio de las penas sirven los sufragios de los vivos. Terminada la purgación, las almas son recibidas en el Cielo. Gregorio X proclamó la unión de las dos iglesias bajo una fórmula-compromiso que había sido ultimada por el Papa Clemente IV en carta enviada al Emperador Miguel VIII, y por la profesión de fe que el Emperador remitió como respuesta en 1274.

Carta de Clemente VI al Catholicon de los armenios, de fecha del 28 de septiembre de 1351:

“Queremos saber si creíste y crees que existe el Purgatorio al cual descienden las ánimas de los que mueren en gracia, las cuales todavía no satisficieron por medio de una completa penitencia de sus pecados. Así mismo, si creíste y crees, que son atormentadas por el fuego temporalmente, y que luego de purificadas, aún antes del Juicio, van a la verdadera y eterna bienaventuranza, que consiste en la visión facial y amor de Dios”.

Constitución de Benedicto XII, “Benedictus Deus”, de 29 de enero de 1336, donde se hace clara alusión al Purgatorio al reprender a los armenios por no aceptarlo, y por lo tanto no rogaban por los difuntos a fin de que fueran perdonadas sus culpas, sino que rezaban por ellos en la misma forma que lo hacían por los Santos.

---

<sup>77</sup> Enrique Denzinger, *Op. Cit.* pág. 165.

<sup>78</sup> Jaques le Goff, *Op. Cit.* pág. 326

Concilio de Ferrara - Florencia, XVII Ecuménico. La cuestión del Purgatorio seguía siendo punto de fricción entre las Iglesias de Oriente y Occidente, sobre todo por la enorme popularidad de la postura de los Cátaros entre los griegos y que la Iglesia Latina consideraba herética.<sup>79</sup> En su sesión VII, determina el concilio que los católicos deben creer que hay Purgatorio y que las almas cuando salen de este mundo, si no han satisfecho y pagado a Dios todo lo que le debían, han de ir a las penas y fuego del mismo, el cual no las quemará como quema el fuego de este mundo, sino que las quemará de tal manera que les limpiará de las “escorias” que les impiden la visión de Dios. La expedición del Decreto de Unión con los griegos, armenios y jacobitas dejó resuelto el asunto.

Bula *Laetentur Coeli*, de 6 de julio de 1439, del Papa Eugenio IV, pontífice que tuvo gran preocupación por la conquista espiritual de oriente. En esta Bula, aunque no se menciona el nombre “Purgatorio”, se establece el acuerdo entre las Iglesias Griega y Latina en enseñar la existencia de un lugar intermedio después de la muerte, como una privación temporal de la visión de Dios, donde se sufren penas purificadoras, confirmándose además la eficacia de los sufragios.

Bula *Exurge Domini* del 15 de julio de 1520, del Papa León X, condenando entre los errores de Lutero lo tocante al Purgatorio.

Concilio de Trento. En las sesiones VI, XXII y XXV consagran la doctrina de la iglesia sobre el Purgatorio y condena la herejía protestante.

Profesión de Fe de Pío IV de 1564:

“Tengo constantemente por cierto que hay Purgatorio, y las almas ahí detenidas son socorridas por los sufragios de los fieles”.

Profesión de Fe prescrita a los griegos por Gregorio XIII en 1575, que apoya la de Pío IV.

Profesión de Fe de Benedicto XIV de 1743, prescrita para la iglesia de oriente.<sup>80</sup>

Como se ha podido ver, el camino hasta el primer concilio de Lyon en el siglo XIII había sido largo. Hasta entonces, las discusiones y polémicas eran con respecto a

---

<sup>79</sup>Sobre los Cátaros ver nota 72.

<sup>80</sup>Todas las citas de documentos pontificios y concilios aquí enunciadas, provienen del libro *El Purgatorio, tratado dogmático*, del R.P. Juan Rosanas S.I. de Editorial Poblet, Buenos Aires 1949, pág. 19.



proposiciones de individuos que disientían de las de la Iglesia, la cual terminaba por declararlos herejes y los excomulgaba si no se retractaban. En Lyon los contendientes habían sido dos instituciones: la Iglesia Latina y la Griega. Pero en el conflicto con los protestantes del siglo XVI la situación era de naturaleza distinta puesto que había surgido en el seno de la Iglesia Católica, y el concilio que se convocó para resolverlo, el de Trento, lejos de propiciar un acercamiento entre las partes, terminó con una escisión que dividió en forma definitiva a los cristianos de la Iglesia de Occidente. La Iglesia optó por excomulgar a todo aquél que opinara en forma distinta de la que consagraba el documento final del concilio. Al tomar esa determinación, los "protestantes" decidieron formar su propia iglesia.

El último Concilio Ecuménico, el Concilio Vaticano II, que fue convocado en años recientes, recoge la doctrina de Trento exhortando a los obispos para que traten de apartar o corregir cualesquiera abuso, exceso o defecto que acaso se hubieran introducido en la creencia del Purgatorio y restaurar todo conforme a la mejor alabanza de Cristo y de Dios, haciendo a un lado los excesos de la piedad popular y respetando el silencio que la Revelación guarda. En materia de escatología cristiana el Concilio nos enseña que después de la muerte, los hombres alcanzan su estado definitivo. Sin embargo, por misericordia de Dios, existe un estado intermedio para los que en el momento de la muerte no son enteramente capaces de la comunión con Dios: el Purgatorio. Ni se habla de fuego, ni de tortura, ni de tiempo o lugar del Purgatorio. En ella aparece éste como una suerte de liberación espiritual, purgación mística, terminación de la purificación inaugurada en el bautismo. <sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Marciano Vidal, Escatología cristiana a la luz del Vaticano II, Madrid, Editorial Perpetuo Socorro, 1965, pág. 72.



## CAPÍTULO II.

### El Purgatorio en el México Colonial.

#### Estudio de la devoción a las Ánimas Benditas del Purgatorio en la época colonial.

Con la llegada de los españoles, se introdujo en América la religión católica. En sus inicios, la tarea de dar a conocer a los naturales la Revelación estuvo a cargo de religiosos mendicantes. La exposición y explicación de la doctrina a un pueblo pagano no era algo sobre lo que las órdenes religiosas que vinieron al Nuevo Mundo no tuvieran experiencia. De Antonio Rubial es el siguiente párrafo:

“La Corona Española promovió el paso de las órdenes religiosas porque sabía que poseían tanto el material humano idóneo, como la organización y estructura mental para llevar a buen fin la tarea de la evangelización. La misión estaba aceptada como una labor más dentro de su espiritualidad, y las órdenes mendicantes habían laborado ya entre los paganos de la Europa Oriental y los del norte de África. Sin embargo, nunca se les había presentado un campo tan ilimitado como el americano ni tampoco se había cuestionado el hecho de que sus instituciones pudieran encauzarse en forma total hacia la labor evangelizadora”.<sup>82</sup>

El conquistador Hernán Cortés también prefería a los religiosos, aunque por otras razones, las que nos da a conocer a través de sus cartas. El 15 de octubre de 1524 escribía desde Tenochtitlán al emperador Carlos V sobre la urgente necesidad de la presencia de religiosos en la Nueva España:

“Todas las veces que a vuestra sacra majestad he escrito, he dicho a vuestra alteza el aparejo que hay en algunos de los naturales de estas partes para se convertir a nuestra Santa Fe Católica y ser cristianos; [actitud ésta a la que más tarde haría alusión la *Sublimis Deus* cuando se refiere al “muchísimo deseo” de los indios por abrazar la Fe] y he enviado a suplicar a vuestra Cesárea Majestad, para ello, mandase proveer de personas religiosas de buena vida y ejemplo. Y porque hasta ahora han venido muy pocos o casi ninguno, y es cierto que harían grandísimo fruto, lo torno a traer a la memoria a vuestra alteza y le suplico lo mande proveer con toda brevedad, porque de ello Dios Nuestro Señor será muy servido y se cumplirá el deseo que vuestra alteza en este caso, como católico, tiene”.<sup>83</sup>

Cortés veía claramente que la conquista espiritual era indispensable, y hacia hincapié en la “buena vida y ejemplo” de los religiosos. Alguien tenía que predicar el bien y

<sup>82</sup>Antonio Rubial, *El convento Agustino y la sociedad novohispana*, México, UNAM, 1989, pág. 39.

<sup>83</sup>Hernán Cortés, *Cartas de relación*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1992. Tercera edición, pág. 248.

mover a las conciencias a obrar correctamente. Conocedor de la necesidad que por igual tenían los nuevos súbditos indígenas y los españoles que residían en las tierras conquistadas en materia de bien obrar, y haciendo una elocuente distinción entre los tipos de eclesiásticos disponibles, pide a su rey le envíe religiosos, no clérigos seculares, suplicando se eviten en especial obispos<sup>84</sup>, ya que :

“...no dejarían de seguir la costumbre que, por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y otros vicios, en dejar mayorazgos a sus hijos o parientes, y aún sería otro mayor mal que, como los naturales de estas partes tenían en sus tiempos personas religiosas que entendían en sus ritos y ceremonias, y éstos eran tan recogidos, así en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera de esta a alguno se le sentía era punido con pena de muerte, y si ahora viesen las cosas de la iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos u otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de Dios, y los viesen usar de los vicios y profanidades que ahora en nuestros tiempos en estos reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla...”<sup>85</sup>

Bien debe haber sabido el conquistador de que hablaba y dicho sea de paso, de la mejor ley su interés por la conversión de los naturales, a los que trata de librar del mal ejemplo de los miembros del alto clero que predicaban una cosa y hacían otra, siendo ello en deterioro de la comprensión del mensaje cristiano. Amén que entre una cosa y otra, les pone de ejemplo a los propios sacerdotes prehispánicos, a los que concede simplemente la autoridad moral que a ellos les niega.

Recién llegado el primer contingente de religiosos,<sup>86</sup> Cortés hizo reunir a los indios principales de la ciudad de Tenochtitlán y de las ciudades vecinas para explicarles -a través de intérpretes- por quién habían sido enviados y para qué, imponiéndoles la obligación de respetarlos y obedecerlos. Este fue el inicio de la prédica oficial de la religión Católica.

En sus Coloquios y Doctrina Cristiana, Fray Bernardino de Sahagún nos da a conocer los fundamentos del plan de adoctrinamiento:

- 1- Dar a entender a los naturales que ellos venían enviados por Dios a través de su vicario, el Papa, para predicar su divina enseñanza.

<sup>84</sup> Cortes se refiere a los obispos como jerarquía de jurisdicción, no como jerarquía de orden sagrado, ya que sabía que con respecto a esto último eran necesarios para consagrar el crisma, ordenar sacerdotes, etcétera.

<sup>85</sup> Hernán Cortés, Op.Cit. pág 248.

<sup>86</sup> La primera orden religiosa en establecerse fue la de San Francisco, cuya vanguardia evangélica llegó el 30 de agosto de 1523 y estaba representada por tres frailes flamencos, fray Juan de Tecto, fray Juan de Aora, y fray Pedro de Gante. Al año siguiente llegó un contingente de doce frailes menores, que apoyados por la Bula " Expone Nobis " del pontífice Adriano VI , llegaron a México, procedentes la mayoría de la Provincia de San Gabriel de Extremadura, siendo cabeza del grupo fray Martín de Valencia. A los franciscanos siguieron, en 1527 , los dominicos, encabezados por fray Tomas Ortiz , y los agustinos, llevando como guía a fray Francisco de la Cruz.

- 2- Que no buscaban interés temporal ninguno, sino sólo el bien de sus almas, es decir, su salvación.
- 3- La doctrina que enseñarían no era de ninguna manera doctrina humana, sino venida del Cielo, y el mandato que traían era el de hacerles conocer tal doctrina.
- 4- Que existe un reino que se llama Reino de los Cielos, regido y gobernado por Dios, que en la tierra se llama la Santa Iglesia católica y era gobernado por su Vicario el Papa, cuyo trono estaba en la ciudad de Roma.

Posteriormente declaró como equívoca y falsa la religión local y su intención y obligación de darles a conocer a los todos los naturales la religión Católica, la única verdadera.<sup>87</sup> Era esta una declaración de principios que fundamentaba la actuación de la iglesia en México.

Integrar al indio a la grey cristiana implantando en sus conciencias la cosmovisión del orden divino propuesta por el cristianismo, fue, como es del conocimiento general, un proceso lento y condicionado por la oposición de los indios que muchas veces no quisieron a recibir el mensaje de la nueva religión. Pero tan apreciado les era a los religiosos cristianos el valor del alma indígena como clara la conciencia de su misión apostólica. La iglesia misionera no escatimó esfuerzo alguno (ni intelectual, como lo fue el enorme e indispensable de aprender las lenguas nativas, ni físico, y muchos perdieron su vida llevando a cabo su obra) para la conversión de los indios y a través de ella su "salvación eterna". Para los religiosos recién venidos no importaba si el indio había sido o no capaz de organizarse políticamente, tales cuestiones no eran de su incumbencia, y la organización política implantada por el estado español, era asunto de la iglesia en tanto hacía posible el proceso evangelizador. Estaba claro que el indio era capaz de formar parte de la hueste celestial de los justos, y los misioneros, compelidos por su celo apostólico, median sus ansias de botín en términos de almas ganadas para la Fe de Cristo. El indio estaba llamado a la salvación e incluido en los misterios de la Encarnación y de la Redención. No se dudaba que Jesucristo hubiera muerto por los naturales del Nuevo Mundo. Cualesquiera que fueran los beneficios que los "pueblos civilizados" pudieran hacer por ellos en este mundo no tenían justificación alguna si no se procuraba la salvación de sus almas, y por todos era tenido este bien eterno como de rango muy superior a cualquier otro de carácter temporal.

---

<sup>87</sup>Bernardino de Sahagún, Coloquios de Doctrina Cristiana, México, UNAM, Edición facsimilar, paleografía, versión del náhuatl y notas de Miguel León Portilla, UNAM.

“La mies es mucha y los segadores pocos” había dicho Jesucristo a sus apóstoles, <sup>88</sup>. Y literalmente así era. Pero valía la pena, pues era de sobra una buena mies, a juzgar por las palabras de fray Jerónimo Mendieta:

“Puedese afirmar por verdad infalible, que en el mundo no se ha descubierto generación de gente más dispuesta y aparejada para salvar sus ánimas que los indios de esta Nueva España...La primera condición de los indios es ser pacíficos y mansos. Verdad es que algunos mozuelos suelen llegar a las manos, pero éstos son criados por españoles y salen de su natural, y los grandes no riñen sino cuando están borrachos, más entonces no son ellos los que obran, sino el vino. La segunda condición de los indios es la simplicidad. ¿Qué mayor simplicidad que cuando al principio llegaron los españoles, pensar que eran dioses aunque los veían con armas ofensivas y dañosas y pensar que el caballo y el caballero eran una misma cosa, y que los frailes no eran como los demás hombres seglares, sino que por sí se nacían? ¿Qué mayor sinceridad que dejarse engañar a cada paso, comprando gato por liebre? La tercera condición o calidad es la pobreza, que si mi padre San Francisco viviera hoy en el mundo se avergonzara y confundiera confesando que ya no era su hermana la pobreza. De su humildad hartos ejemplos se pueden colegir. De su obediencia no tiene que ver con la suya la de cuantos novicios hay en todas las religiones. No saben decir que no a cuanto se les manda, sino que a todo responden *Maví*, que quiere decir : hágase así. La paciencia de los indios es increíble, vemos que sufren a un gran número de mandones <sup>89</sup> sin saberse quejar ni chistar”. <sup>90</sup>

Parcial. Apasionado si se quiere, pero el texto anterior es ilustrativo. Mansedumbre, sinceridad, humildad, obediencia. Virtudes óptimas que calificaban moralmente a los indios para ser buenos cristianos. <sup>91</sup>

Llegado el momento, los indios escucharon de boca de los frailes la concepción escatológica de la doctrina católica. Se les enseñaba que en el más allá había un Cielo para solaz de los justos, un Infierno para los pecadores, y un Purgatorio o lugar intermedio. Separadas del cuerpo en el momento de la muerte, las almas habrían de ser juzgadas por Dios y sentenciadas a pasar la eternidad en alguno de los dos primeros lugares, siendo el tercer lugar un espacio temporal en que los que fueran encontrados dignos de la salvación pero no completamente limpios se deberían

---

<sup>88</sup> El Evangelio de San Lucas, 10,2.

<sup>89</sup> Los mandones eran indios aventajados en cuestiones de religión encargados de velar en su comunidad por el cumplimiento de los preceptos de la nueva religión.

<sup>90</sup> Jerónimo de Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, México, Edición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997. Colección Cien de México, Libro IV, pág. 106.

<sup>91</sup> Para quienes los enfrentaron y sojuzgaron injustamente, la opinión es el reverso de la medalla: los indios tienen costumbres viciosas, perversas, no obedecen ni a sus padres, comen carne humana, el engaño no es tenido por malo o ilícito, se emborrachan etcétera, etcétera. Estos son, entre otros, los defectos que Suárez de Peralta ve en los indios, a los que las Nuevas Leyes impedían esclavizarlos, y menciona en los capítulos uno y dos de su Tratado del descubrimiento de las Indias.

purificar a través del fuego de sus impurezas a fin de pasar perfectamente immaculados a gozar de la presencia de Dios en el Cielo. Sin duda, este concepto de alma humana, su posible suerte en el más allá y todo lo que implicaba la teoría cristiana de “la salvación”, no era algo fácil de comprender para el indio, siendo que el ultramundo no se explicaba de acuerdo a sus creencias en términos de Juicio Divino ni de premio y castigo por la conducta que habían tenido en vida, sino que más bien el lugar de destino final del alma estaba condicionado a la forma de morir.

En el capítulo XIII del libro II de la Historia Eclesiástica Indiana, Jerónimo de Mendieta hace el siguiente comentario:

“En general los mexicanos tenían que dejado el cuerpo iban las ánimas a otra parte: y señalaban distintos lugares, según las diferencias de los muertos y la manera en que morían”.

Bernardino de Sahagún recoge esta oración que los sacerdotes hacían al dios Tezcatlipoca, rogándole que todos los que morían en la guerra fueran recibidos en el Cielo, o casa del sol, donde gozarían de deleites eternos:

“¡Oh señor humanismo, señor de las batallas, emperador de todos, cuyo nombre es Tezcatlipoca, invisible e impalpable! Suplícoos, que aquél, o aquellos que permitiéredes morir en esta guerra, sean recibidos en la casa del sol, en el Cielo, con amor y con honra y sean colocados y aposentados entre los valientes y famosos que han muerto en la guerra...”<sup>92</sup>

Al Mictlantecutli iban aquellos que morían de enfermedad, fueran señores o gente baja. Al Paraíso Terrenal o Tlalocan, donde no faltan jamás las mazorcas, los regocijos y los refrigerios, iban los que eran muertos por los rayos, así como los que se ahogaban en el agua, los leprosos, bubosos, sarnosos, gotosos e hidrópicos.<sup>93</sup> Pero no todo sobre la teología católica de la salvación estaba alejado de la religión indígena. Si no sobre el Purgatorio, la doctrina sobre el sacramento de la penitencia tenía algo que la acercaba a la creencia indígena llamada por Sahagún “confesión auricular que los naturales usaban en el tiempo de su infidelidad una vez en la vida”.<sup>94</sup> De acuerdo a este rito, el indio arrepentido de sus pecados acudía al sacerdote de Tezcatlipoca a confesarse. El sacerdote imploraba al dios que le concediera el perdón y no lo castigara enviándolo a la “casa universal del infierno”:<sup>95</sup>

“¡Ay dolor!, que si este pobre pecador ha tenido tanto atrevimiento de hacer esta ofensa a V.M, que sois señor y amparador de todos, y que tenéis cuenta con todos, él mismo se ató y se envileció, hizo burla de sí mismo y esto V.M.

<sup>92</sup>Bernardino de Sahagún. Historia General de las cosas de Nueva España, editorial Porrúa, México 1997, pág. 304

<sup>93</sup>Bernardino de Sahagún. Ibidem, pág. 207.

<sup>94</sup>Bernardino de Sahagún. Ibidem, pág. 312.

<sup>95</sup>Bernardino de Sahagún. Ibidem, pág. 314.

bien lo ve, porque veis todas las cosas, por ser invisible e incorpóreo, y si esto es así, él de su voluntad ha venido a ponerse y meterse en el peligro y riesgo en que está, porque este es lugar de justicia muy recta y de estrecha judicatura; es como un agua clarísima con que vos, señor, laváis las culpas de los que derechamente se confiesan; y si por ventura ha incurrido en su perdición y en el atrevimiento de sus días, o si por ventura ha dicho toda verdad, y se ha liberado y desatado de sus culpas y pecados, ha recibido el perdón de ellos en que había incurrido como quién resbala y cae en vuestra presencia, ofendiéndoos en diversas culpas y ensuciándose a sí mismo, y arrojándose a sí mismo en una sima profunda y en un pozo de agua sin suelo, y como hombre pobrecito y flaco cayó y ahora tiene dolor y descontento de todo lo pasado, y su corazón y su cuerpo reciben gran dolor y desasosiego, ya está muy pesante de haber hecho lo que hizo, ya tiene propósito muy firme de nunca más ofenderos”.<sup>96</sup>

El sacerdote no perdonaba al pecador, solicitaba del dios el perdón. Es claro que el acceso al mismo se fundaba en la contrición del pecador, al cual el sacerdote le imponía una penitencia corporal, como sangrarse en diversas partes del cuerpo con punzones de espina de maguey, así como también el hacer obras de caridad como dar comida a los hambrientos, o vestido a quienes no lo tenían. El cuadro general del rito está bastante cerca del sacramento católico de la penitencia. Pero si el fiel arrepentido moría antes de cumplir su penitencia, nada parece decir la religión indígena, dejando el asunto en manos de los dioses, que ya sabrían qué hacer. En el cristianismo, en cambio, tratándose de resolver esta duda había nacido el Purgatorio.

¿Pudo el indio haber cambiado tanto su cosmovisión como para comprender los inefables misterios de la fe cristiana, su concepto del alma humana y su posible suerte en el más allá? Sabemos que este cambio interno no fue, desde luego, ni rápido ni fácil. La conversión sincera a la nueva fe no era solamente un asunto de voluntad personal, tanto más que la religión en cuestión era la de los opresores y que la propia la reputaban como buena, de lo cual tenemos el testimonio recogido por Bernal Díaz del Castillo en la isla de Cozumel, donde los “papas” y caciques después de haber oído a Hernán Cortés que los invitaba a abandonar su fe, con la mayor simplicidad del mundo denegaron tal invitación:

“El papa con los caciques respondieron que sus antepasados adoraban en aquellos dioses porque eran buenos y que no se atreverían ellos a hacer otra cosa, que se los quitásemos nosotros y veríamos cuanto mal nos iba de ello”.<sup>97</sup>

Creencias ancestrales tienen arraigo no sólo en la forma de creer, sino en la forma misma de ser, y cambios de naturaleza tan radical como los que pretendían los

---

<sup>96</sup>Bernardino de Sahagún *Ibidem*, pág. 313

<sup>97</sup>Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Editorial del Valle de México S.A., México, 1976, capítulo XXIII, pág. 98 -



misioneros católicos, no se llevaron a cabo sino a través de varias generaciones. Así lo comprendió el sacerdote jesuita Joseph de Acosta, quién en su tratado pastoral *De procuranda indorum salute*, publicado en Sevilla en 1588, declara:

“Esforzarse en quitar primero por la fuerza la idolatría, antes de que los indios espontáneamente reciban El Evangelio, siempre me ha parecido, lo mismo que a otros gravísimos y prudentísimos varones, cerrar a cal y canto la puerta del Evangelio a los infieles, en lugar de abrirla. Oficio nuestro es ir poco a poco formando a los indios en las costumbres y la disciplina cristiana, y cortar sin estrépito los ritos y supersticiosos y sacrílegos y los hábitos de bárbara fuerza; más aún, en los puntos en que sus costumbres no se oponen a la religión y a la justicia, no creo conveniente cambiarlas, antes al contrario, retener todo lo paterno y gentilicio, con tal de que no sea contrario a la razón.....Por lo cual muchas cosas hay que disimularlas, otras alabarlas, y las que están más arraigadas y hacen más daño, con maña y destreza hay que sustituirlas por otras buenas y semejantes....Querer cortar de los ingenios duros todos los resabios a la vez es imposible, y también, los que quieren subir a lo alto, suben poco a poco, por pasos y no por saltos”.<sup>98</sup>

La publicación del jesuita en 1588 había sido precedida por varias décadas de evangelización en las que se habían suscitado varios conflictos, habiéndose discutido, incluso, sobre la calidad ontológica del indio.<sup>99</sup>

Hubo quién comprendió que para realizar la tarea apostólica de la evangelización, el lapso de tiempo requerido para llevar a cabo la empresa era importante y debería ser considerado. En año de 1561 Fray Bartolomé de las Casas reflexionaba que se trataba de una labor que por su magnitud requería de mucho tiempo, y cuestionaba el plazo que las autoridades españolas habían dispuesto darles a los indios para su conversión al cristianismo. Este famoso defensor de los indios nos dejó los siguientes comentarios:

“Él [Cristo], no a todo el mundo lo limitó, más de darle todo el tiempo que hubo y hay desde su principio hasta el día del juicio, ni a persona particular alguna, sino que cada uno le concedió todo el espacio de la vida, dentro del cual se convirtiese usando de la libertad del libre albedrío, y que los hombre cortasen aquel privilegio divino, de tal manera que unos decían que bastaba requerirlos y esperarlos tres días, otros se alargaban diciendo que bien era esperarlos quince días, respondiéndome él [El presidente de la Audiencia, que por orden del consejo del Rey hacía esos requerimientos]: No, poco es quince días, bien es darles dos meses para que determinen. Quise dar gritos desde que oí y vi insensibilidad tan profunda y maciza, en quién gran parte de aquellas regiones

<sup>98</sup>La cita está en el libro de Manuel Marzal, *El rostro indio de Dios*, Universidad Ibero Americana, México 1995 ,pág. 5

<sup>99</sup>En la revista “*Thesis*”, de abril de 1979 , Edmundo O’Gorman publica un artículo sobre las discusiones respecto a la naturaleza humana del indio, tema en que las posiciones eran encontradas, entre fray Bartolomé de las Casas y el padre Sepúlveda.

regía profesaba ser letrado y gobernar tanta tierra y tanta gente, que no supiese, lo uno que aquellos requerimientos eran injustos y absurdos, y de derecho nulos, lo otro que aunque fueran justos y se les pudieran hacer, que eran dichos en lengua española que no entendían, y así no los obligaban, y que para entenderlos, más tiempo había menester de dos meses, y aún de catorce y de veinte para que los obligaran, lo otro, que no por más probanza ni testimonio de afirmar aquellos, que por tan malos, infames y crueles hombres, por sus malvadas obras tenían, que Dios del Cielo había dado el señorío del mundo a un hombre que se llamaba Papa, y el Papa concedió aquellos reinos de las Indias a los reyes de Castilla, que pensase y creyese quedar obligados a crearlos y recibirlos, y dar a los reyes de Castilla la obediencia, y donde no, pasados los dos meses, les pudiesen hacer la guerra”.<sup>100</sup>

Las Casas sabía bien que era injusta guerra la que se iniciara contra quienes con tan exiguos plazos se pretendía que aceptaran el cristianismo, porque la evangelización no era cuestión de días ni de años. Mas bien de siglos, como se puede deducir por la siguiente noticia: en fecha tan alejada de los días de la conquista como lo es la del 8 de junio de 1726, el Arzobispo de México, José Lanciego y Eguilaz, escribía a los Curas beneficiados y a los Ministros Doctrineros de la Huasteca exhortándolos a que cumplieran su deber pues tenía noticias ciertas de que “esos mis hijos los Indios”, seguían en la idolatría y la gentilidad. Convencido estaba que la conquista espiritual se había reducido a cambiar unas ceremonias religiosas por otras.<sup>101</sup> No exactamente, lo que había pasado era que la religión indígena lentamente se iba “cristianizando” como parte de un mestizaje que no solamente era racial y cultural, sino sobretodo, religioso.

Mientras la iglesia militante de la Nueva España se encontraba en su primera etapa de crecimiento, en Europa se llevaba a cabo el grave conflicto suscitado por la Reforma Protestante, que terminó con el Concilio de Trento y el movimiento llamado de la Contrarreforma, del que se ha hablado en el capítulo anterior. Las noticias de las resoluciones del Concilio llegaban lo antes posible a la ciudad de México. En el año de 1565 el Arzobispo Montúfar convocó a una reunión a fin de proveer lo necesario para la pronta ejecución y cumplimiento de lo ordenado por el Concilio. Esta reunión, conocida como el Segundo Concilio Mexicano (1565), mandaba observar las prescripciones de Trento por encima de las Sinodales y estatutos de cualquier concilio anterior y publicaba siete Bulas Breves y Letras Apostólicas. En estas Bulas, se ordena a los curas, clérigos y religiosos dar a conocer a los indios, las Gracias e Indulgencias que el Papa les concedía, entre otras, las de poder oír Misa en

---

<sup>100</sup>Bartolomé de las Casas, *Doctrina*, Ediciones UNAM, México 1941, pág. 24

<sup>101</sup>Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano*, Hesiquio Iriarte Editores, México 1877, edición facsimilar de Editorial Innovación, pág. 192.

cualquier iglesia o en otros lugares “pios”,<sup>102</sup> estando las puertas de la iglesia abiertas, tañer campanas y celebrar oficios divinos, poder contraer matrimonio durante todo el año, ser enterrados en lugares sagrados y poder ganar los jubileos e indulgencias plenarias que concediera Su Santidad a las tierras de Indias, aunque debían tener contrición de sus pecados y propósito de confesarse dentro del mes siguiente a la concesión del Jubileo, lo cual los hacía aptos para recibir alivio en el Purgatorio. Pareciera que ante la pérdida de gran parte de los católicos del norte de Europa, urgiera a la Iglesia compensarlos con la rápida inclusión de los indios de Nueva España. El asunto resultó en un paso adelante en el camino de la integración del indio a la iglesia militante del mundo católico.

Los términos del canon XXX de la sesión VI del concilio no dejaban lugar a dudas sobre el Purgatorio, había que creer en él:

“Si alguno dixere, que recibida la gracia de la justificación,<sup>103</sup> de tal modo se le perdona a todo pecador arrepentido la culpa, y se le borra el reato [obligación que queda a la pena aún después de perdonado el pecado] de la pena eterna, que no le queda reato de pena alguna temporal que pagar, o en este siglo, o en el futuro EN EL PURGATORIO, antes que se le pueda franquear la entrada al reino de los Cielos, SEA EXCOMULGADO”.

Por recomendación expresa del concilio de Trento en su sesión XXV, se pedía a los obispos impulsar la devoción al Purgatorio. Por la importancia de esta disposición, a continuación la transcribo:

“SESIÓN XXV que es la novena y última celebrada en tiempo del Pontífice Pío IV, principiada el día 3 y acabada el día 4 de diciembre de 1563.

*Decreto sobre el Purgatorio*

Habiendo la Iglesia Católica instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, enseñado en los sagrados concilios, y últimamente en este general de Trento, que hay Purgatorio, y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la Misa, manda el Santo Concilio a los obispos que cuiden con suma diligencia que la Sana doctrina del Purgatorio recibida de los Santos Padres y sagrados concilios, se enseñe y predique en todas partes, y se crea y conserve por los fieles cristianos. Exclúyanse empero de los sermones, predicados en lengua vulgar a la ruda plebe, las cuestiones muy difíciles y sutiles que nada conduce a la edificación, y con las que rara vez se aumenta la piedad. Tampoco permitan que se divulguen y traten cosas inciertas, o que tiene vislumbres e indicios de falsedad. Prohiban

<sup>102</sup> Conocemos el caso de la iglesia del convento de San Francisco en Querétaro, en la que se hubo de construir una capilla para los indios pues los españoles no les dejaban entrar, con el pretexto de ser demasiado chica.

<sup>103</sup> La sesión VI del concilio establece el Decreto de la Justificación, que es el tránsito del estado de pecado en que el hombre nace, al estado de gracia y de hijo adoptivo de Dios por los méritos de Jesucristo Redentor. El hombre, con las solas fuerzas de su naturaleza no puede levantarse de la culpa, sino que ha de cooperar a la gracia de Dios.


como escandalosas y que sirven de tropiezo a los fieles las que tocan en cierta curiosidad o superstición, o tienen resabios de interés o sórdida ganancia. Mas cuiden los obispos que los sufragios de los fieles, es a saber, los sacrificios de las Misas, las oraciones, las limosnas y otras obras de piedad, que se acostumbran hacer por otros fieles difuntos, se ejecuten piadosa y devotamente según lo establecido por la Iglesia, y que se satisfaga con diligencia y exactitud cuanto se debe hacer por los difuntos, según exijan las fundaciones de los testadores u otras razones no superficialmente, sino por sacerdotes y ministros de la Iglesia y otros que tienen esta obligación”.

Como resultado de las resoluciones del Concilio, a partir de mediados del siglo XVI se incrementó la popularidad de la devoción del Purgatorio, si bien fueron las indulgencias las que le dieron el mayor impulso. La Iglesia promovió con ardor esta devoción, convirtiéndola en una de las más populares de la Contrarreforma. El decreto controlaba las representaciones del Purgatorio, pues lo que se debe de excluir de los sermones, entiéndase que se debe excluir de las pinturas, amén de que la propia sesión XXV proveyó lo relativo a la invocación, veneración y reliquias de los Santos y de las sagradas imágenes. Esta invocación y veneración a las sagradas imágenes era una respuesta tajante a la iconoclastia protestante, que al postular que Dios no necesitaba de vínculos o intercesores entre él y los hombres, había negado el valor de la intercesión de los Santos, incluso del de la Virgen María, y desposeído a todas las iglesias protestantes de imágenes.

La Corona Española, portaestandarte de la ortodoxia católica, promovió el culto de las sagradas imágenes y por supuesto la devoción a las Ánimas contó con el apoyo oficial en todos sus dominios. El español del Viejo y del Nuevo Mundo creyó con piedad en las ánimas, e incluso algunos de sus reyes fueron grandes devotos, como lo prueba la cédula real expedida por el rey Carlos II en 1682:

“EL REY. Por cuanto habiéndose puesto en mis manos un memorial, que parece haber sido escrito por el Obispo de las Islas de Canarias, el cual persuade a que por todos medios se frecuenten los sufragios de las Almas del Purgatorio, para que (como es justamente debido) sean continuamente socorridas con ellos. Y reconociendo Yo cuan propia obligación de todos los Católicos es esta, lo acepta [apta] que será a los ojos de Dios, y cuanto aplacará su ira, y lo que mi ejemplo podrá mover a tan gran piedad, he mandado que a este efecto se dedique en mi nombre el día en que cumplo años: y juntamente he resuelto se remitan estos papeles a los Prelados de las Iglesias, y regiones de mis Dominios, encargándoles mucho, que cada uno en su jurisdicción persuadan a que todas las personas de cualquier calidad, y estado que sean, señalen un día en el año, en que ejerciten alguno o algunos de los sufragios que el memorial contiene. Y por la presente ruego, y encargo a los Arzobispos y obispos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de las Indias, y a los

Provinciales de las Religiones dellas, lo ejecuten en esta conformidad, como lo espero de su devoción y celo, y me den cuenta de lo que obraren, para cuyo efecto se les remite con este despacho copia impresa del memorial referido. Fecha en Madrid a primero de septiembre de mil ochocientos y ochenta y dos años. Yo el Rey". 104



# MEMORIAL.

## QUE CON LAMENTABLES SOLLOZOS, Y TIERNOS GEMIDOS,

presentan las Benditas, y asfigidas Almas del Purgatorio ante la piedad Christiana, y Catolica devocion de los Nobilissimos, y caritativos pechos Españoles, para encenderlos en el fervoroso afecto que han tenido siempre à las abrasadas Espulas de Iesu Christo, Redemptor, y Señor nuestro; y acordarles las ansiolas fatigas, è indecibles trabajos que padecen en aquellas abrasadoras llamas en que estan detenidas, sollicitando con esta eterna memoria copiosos y repetidos socorros para conseguir el deseado fin de su eterna felicidad.

*Escrito por el señor Obispo de Canarias, deusto de las Benditas Almas de Purgatorio.*

### Piadosos Christianos.

**N**OSOTRAS desconsoladissimas Almas del Purgatorio, representamos à la Catolica piedad de los Españoles, como estando lexos de nuestra propria, y amada Patria; que en el Paraiso, en vna lacrimosa peregrinacion; y viendo olvidado nuestro Paraiso, y Amigos de hazernos los devidos socorros de piedad, nos hallamos escaldas de todo bien, y privadas de hecho, de todas maneras, para soluearnos de las

Fig. No. 4 Frontis del Memorial del Obispo de Canarias.

104 AGN, BN, volumen 185, expediente 1, todas fojas.

En el texto impreso de este Memorial, ilustrado con un curioso grabado que muestra a una ánima en un caldero sobre una parrilla, “benditas y afligidas almas del Purgatorio, apelan a la piedad cristiana y católica devoción de los nobilísimos y caritativos pechos españoles”, a fin de que las socorran para conseguir la disminución de sus penas que deben de pagar a fuerza de fuego a la divina justicia, y poder acceder pronto al Paraíso. Y así, si en su memoria alguien viste a un pobre, una de ellas será vestida con la librea de pretendiente de gloria para ser introducida a la Corte Celestial.

Ayunos, disciplinas, confesiones, comuniones, y visitas a las iglesias para ganar indulgencias les llevaban a las ánimas el perdón de sus deudas. A cambio, las ánimas se comprometían a ayudar con su protección a los “piadosos españoles”, sus bienhechores, de las desgracias que les pudieran ocurrir en esta vida y de las tentaciones de los Demonios, así como de actuar como sus abogadas ante el tribunal de la Justicia Divina una vez que hubieran accedido al Cielo; y aquellos que purgaran en las llamas y hubieran sido olvidados por sus parientes y amigos, no lo serían por ellas. El Arzobispo de México, Francisco Aguiar y Seijas, recibió la Real Cédula con el Memorial y lo difundió en cumplimiento de la real voluntad, a fin de que el día del cumpleaños del Rey se hicieran los sufragios respectivos.

## Visiones de Ánimas en la Nueva España.

Las ánimas se hicieron presentes en la Nueva España desde época no muy posterior a la conquista. Sabemos por el libro IV de la Historia Eclesiástica Indiana de fray Jerónimo de Mendieta, que desde el siglo XVI algunos indígenas, los cuales según fray Jerónimo poseían “tanta simpleza y pureza de ánima que no saben pecar” - siendo la simpleza y la pureza según él las virtudes propias de los visionarios- protagonizaron apariciones de ánimas. Los moradores del ultramundo, nos informa Mendieta, distinguieron con sus visitas a los conventos mexicanos desde los primeros años de su fundación, y sirva como ejemplo el caso de la aparición a fray Rodrigo de Bienvenida en el convento franciscano de Tepeyanco, Tlaxcala, del ánima de un indio, quién le contó que en su Juicio Individual el Apóstol Santiago había hecho huir a los demonios.

Al correr del tiempo, muchos novohispanos tuvieron visiones. Pero la suerte de los visionarios fue diversa. La religiosa poblana María de Jesús Tomelin fue promovida a la canonización. Otras en cambio, acabaron en la Inquisición, como Teresa Romero. Sin embargo, el pueblo les creyó a ambas.

La Venerable Madre María de Jesús Tomelin, religiosa profesa en el convento de la Concepción de la ciudad de Puebla, cuyo proceso de canonización aún se encuentra en curso, tenía múltiples y prodigiosas visiones. En una de éstas, mientras regresaba volando sostenida por dos ángeles de una visita al Cielo, vio el temible infierno con sus demonios, y caer en él, como gotas de lluvia tormentosa, las almas de los condenados. Siguiendo su vuelo, contempló lo siguiente:

“ luego que salieron de estos parajes [el infierno y otros más] la madre María de Jesús, guiada y regida por las dos inteligencias celestiales [pasó] a otro término, a donde había un lago o cenagal profundo, en que caían muchos vivientes racionales los cuales, se anegaban y hundían entre aquellas mal limpias turbulencias, dando muchos gemidos. Más adelante advirtió que estaba cierta ensenada anchísima de agua que al parecer se mostraba notablemente turbia, renegrida y azufrada, en cuyas ondas le dijeron [los ángeles que la sostenían] que los que salían del cenagal antecedente, se acababan de purificar, porque estos dos lugares venían a ser partes, relieves, o como rebalsos de las penas del Purgatorio. Ahí vido a una criada que la había servido en la vida a ella, la que alzó lágrimas y en extremos ansiosos le pidió a la madre María de Jesús que rogase a Dios por su salida de aquél tormento”.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Francisco Prado. *Vida y Virtudes heroicas de la madre María de Jesús, religiosa profesa en el convento de la limpia Concepción de la Virgen María N. Señora de la Ciudad de los Angeles*, impresa por la Viuda de Bernardo Calderón, calle de San Agustín, México 1676, pág. 78.

En la vida de esta monja poblana del siglo XVII pervive la influencia de los escritos de la vida extraordinaria de Santa Cristina de Lieja, mística del siglo XIII, como veremos adelante al tratar de la iconografía de dicha Santa en las pinturas de Ánimas en la Nueva España, pues siguiendo su ejemplo, la Madre María de Jesús prefirió diferir su entrada al Paraíso con tal de poder estar más tiempo en la tierra ofreciendo sus sufrimientos por las ánimas del Purgatorio.

En ocasiones, las visiones iban acompañadas de huellas físicas sobre el cuerpo de la elegida, como fue el caso de la V.M. Tomasina de San Francisco, del Real Convento de Jesús María de la Ciudad de México, el cual, por cierto, era uno de los foros preferidos por las ánimas de todas las etnias novo hispanas, pues con frecuencia se hacían presentes a las religiosas por medio de sueños y visiones. Una noche durante su noviciado, se le apareció en el sueño el alma de un clérigo que le pedía determinadas oraciones para salir de los tormentos del Purgatorio. La novicia contó el sueño a su confesor, quién le dijo que lo había imaginado. El espectro del clérigo se vió en la necesidad de volver al mundo onírico de la monja y le dijo:

“Es posible Tomasina que no hagas lo que te pido, ni te compadezcas de las penas gravísimas que me atormentan. Muy bien haces en obedecer a tu confesor, pero si él experimentara a la mas mínima parte de mis dolores no se persuadiera a que estás soñando: las oraciones han de ser en comunidad, y el ayuno a pan y agua lo has de hacer tu. Respondióle Tomasina, sin despertar: Lo que a mi me pertenece lo haré de muy buena gana luego al instante, pero en lo que toca a las oraciones no se si me creerán las Religiosas aunque se los diga. Tenía cuando esto decía puesta la mano izquierda sobre la frente, y descubierto el brazo, y diciéndole el difunto “si te creerán”, se lo cogió por la fangradera. ¡O Dios santísimo, como será el fuego que eternamente ha de abrasar, y no consumir a los que mueren en tu desgracia, si tan activo es el temporal en que las almas tus queridas, y que vehementísimamente te aman, se purifican! Llególe el incendio a la Madre Tomasina hasta las mismas entrañas, a cuyos gritos, y al olor de carne quemada despertaron todas sus conovicias y maestras con notable asombro. Dióse cuenta al Ilustrísimo Arzobispo D. Fray Payo Enriquez de Ribera a cuyo Provisor y Vicario General Doctor D. Antonio de Cárdenas y Salazar, mostrándoles las quemaduras de los cinco dedos, y recibiendo sus dichos jurados a algunos cirujanos que parecieron los más a propósito por su práctica, declaró no ser fuego del que en el mundo se veía el que no solo había abrasado a nuestra novicia, sino dejándole encogido el brazo, y contraídos los nervios”.<sup>106</sup>

Teresa Romero fue otra de las visionarias. Vivió en la capital del Virreinato en el siglo XVII. Aunque por algunos era tenida por santa, acabó siendo reo de la

---

<sup>106</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora. Parayso Occidental, facsimil de la primera edición (México 1684). UNAM, 1995, pág. 190.



inquisición. Su proceso se abrió en 1649, cuando Teresa tenía diez y ocho años, y duró hasta 1659. La afectó a ella y a tres de sus hermanas. Se le acusaba de simulación de misticismo, sospecha de iluminismo y herejía. Se dijo que Teresa seguía la secta de los "Alumbrados", trataba de revelación increíbles, de *proposiciones* heréticas que iban contra la teología, etcétera. Esta hábil mujer engañaba a la gente afirmando tener revelaciones celestes, pláticas con Jesús, la Virgen, Santo Tomás de Aquino, San Nicolás de Tolentino, San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús, y ciertas ánimas. Decía conocer la suerte de los difuntos a través de los viajes que hacía al Purgatorio, el cual afirmaba que se componía de dos aposentos, siendo el segundo el "Penaculario", en el cual las penas eran mas severas. El pueblo piadoso le creía y pedía informes sobre las almas de sus parientes muertos. Ella consultaba a los santos antedichos y regresaba con las respuestas. Era maestra en prodigios corporales, capaz de simular estar posesa, le salían llagas y en sus pseudoéxtasis lograba posiciones corporales increíbles. Si la gente creía en sus visiones, la Inquisición dudaba.<sup>107</sup>

Cabe aclarar que la Iglesia siempre ha considerado a las visiones como relatos meramente históricos sin ningún valor dogmático. Teresa, por supuesto, cobraba por sus informes. Sus problemas con la Inquisición se agravaron cuando regresó embarazada de uno de sus viajes al Purgatorio. La historia de Teresa Romero pudo ocurrir porque para la gente el Purgatorio era un lugar *real*, es decir, no se dudaba de su existencia, y en cierto sentido mucho más cercano que la propia corte de Madrid.

---

<sup>107</sup>Alberro, Solange, *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, Fondo de cultura Económico, México, 1988 .pág. 493.



## **Participación del pueblo en la liturgia de los difuntos: las Misas y las procesiones de Ánimas. Dos ejemplos de devoción por las ánimas.**

*Ecclesia* significa asamblea. La iglesia católica acostumbró siempre el reunir a sus hijos en actos de culto público, es decir en una “asamblea”, y dispuso de una serie de normas oficiales sobre cómo deberían de llevarse a cabo. Estos actos de culto público regulados es lo que se llama la liturgia, palabra que viene del griego y que significa en general funciones públicas. En época reciente, el Papa Pío XII en su encíclica *Mediator Dei* definió la liturgia como “El culto público que nuestro redentor Jesucristo, como cabeza de su Iglesia, rinde al Padre celestial y es también el culto ofrecido por la reunión de los fieles a su jefe o cabeza, Jesucristo, y por Él al Eterno Padre. En una palabra, es el culto integral del cuerpo místico de Cristo, es decir, de la cabeza y de los miembros”. Es pues, la oración de la feligresía reunida dirigida por los ministros del culto, representantes de Cristo, el Sumo Sacerdote Eterno. Es el culto de Cristo.

El acto supremo de la liturgia católica es la Misa, que es para los creyentes una renovación sin derramamiento de Sangre del sacrificio Sangriento que Cristo ofreció en la cruz al Padre Eterno.

Los ritos litúrgicos cristianos se expresan en palabras y en gestos. En este trabajo interesan los gestos, porque son los que han quedado plasmados en las pinturas y por lo mismo, se dirigen no a los oídos, como las palabras, sino a los ojos. La gesticulación litúrgica la vemos en aquellas escenas que nos muestran planos terrenales en donde aparecen procesiones o sacerdotes dirigiendo actos litúrgicos, ya sea la Misa o el responso. Los Santos y las ánimas representados, también gesticulan, y este lenguaje de manos y brazos, de miradas, expresiones faciales, y posturas corporales son un modo de expresión relevante en las pinturas de Ánimas.

También relativos al culto litúrgico son los vestuarios eclesiásticos, y en las pinturas del Purgatorio, sobre todo en aquéllas en las que aparecen planos terrenales con ceremonias religiosas, se nos muestran clérigos con ropajes ceremoniales. La Iglesia comprendió pronto la conveniencia de un vestuario especial para el servicio del culto. El origen de las vestiduras sagradas deriva de las sencillas vestimentas comunes usadas en el mundo greco romano.<sup>108</sup> No es pues, la procedencia de todas las prendas utilizadas por los ministros, los vestidos prescritos por Moisés y usados en el templo judaico, como pudiera pensarse. En las pinturas de las Catacumbas romanas, los ministros del culto se representan con la misma vestimenta que llevaban el común de los ciudadanos. A fines del siglo VII, con las invasiones de los bárbaros al imperio Romano, se empieza a producir un cambio en la moda profana, mismo

---

<sup>108</sup>Mario Righetti, *Historia de la Liturgia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1955, pág. 532.

que conduciría a la diferenciación del traje civil y el religioso. La Iglesia conminó a sus clérigos a mantener sin alteraciones sus vestiduras antiguas, pero en la práctica, éstas solamente se continuaron usando durante los servicios religiosos. Durante la época del imperio carolingio, el vestuario litúrgico sufrió algunas transformaciones. Citando *I paramenti sacri*, de Broun, Mario Righetti, nos informa:

“Así vemos que los acólitos no llevan ya ni casulla, ni estola, ni manípulo y que los subdiáconos han dejado igualmente la casulla y la estola, además se inventa para el subdiácono un vestido especial de ceremonia, consistente en una tunicela semejante a la dalmática y en el manípulo, que es la insignia del subdiaconado; más tarde, todavía se introducen la capa pluvial y la sobrepelliz; y finalmente, de manera muy especial se lleva a término la indumentaria del obispo. Pues no solamente las cáligas [zapatos] litúrgicas se hacen privilegio episcopal, sino que su vestuario se enriquece con varias prendas nuevas, como el cíngulo, los guantes y la mitra, a lo que se añade en Alemania el racional o superhumeral. Puede extrañar quizá que en este periodo se perfeccionase de un modo tan particular el atuendo litúrgico del obispo. Sin embargo, esto se explica fácilmente si se tiene en cuenta que a partir de la época carolingia crecieron en todas partes y muchísimo el prestigio y la autoridad episcopales, siendo la mayor riqueza de la indumentaria consecuencia natural y expresión sensible de tal crecimiento”.<sup>109</sup>

Albas, amitos, casullas, capas pluviales y dalmáticas, entre otras, portan los personajes eclesiásticos pintados en las pinturas del Purgatorio que se estudiarán, y por ellas sabremos la naturaleza no sólo de los personajes, sino la de los ritos en que actúan.

**Las misas y las procesiones de ánimas.** De todas las funciones litúrgicas, las que para efectos de este trabajo interesan son las de difuntos, a saber: la Misa de difuntos, el requiem y las procesiones. Tanto en el Concilio de Trento como en la doctrina y los tratados, el Santo sacrificio de la Misa es el que más beneficia a las Ánimas del Purgatorio:

“Es la Misa el verdadero sacrificio adonde se ofrece el cuerpo de Cristo nuestro bien bastante para redimir mil mundos, y mediante él seamos libres de las penas debidas por nuestros pecados, y satisfacer por ellos, y por otras necesidades, el cual también es ayuda a los fieles difuntos que murieron en Cristo para que ofreciéndose por ellos sean libres de las penas que padecen por las cometidas culpa, doctrina que tenemos de fe y es tradición de los Padres y Apóstoles, como enseña el Sacro Concilio Tridentino”, nos dice el fraile basiliano Felipe de la Cruz.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> Mario Righetti. *Ibidem*, pág. 535.

<sup>110</sup> Felipe de la Cruz. *Op. Cit* pág. 254.

Este soberano sacrificio lo ofrece el mismo Cristo, siendo los sacerdotes los ministros, pudiéndose ofrecer por los vivos tanto como por los muertos, y así consta en el *memento* de difuntos, oración en la que se pide se aplique el sacrificio también por los que se han ido. Siendo de tal rango y preeminencia, la Misa es el mejor y más eficaz sacrificio que puede beneficiar a las ánimas, pues según se sabía, cada vez que se aparecían a los vivos, no les pedían otra cosa. Puedéense por lo tanto, ofrecer específicamente por ellas. Las Misas de Difuntos que se encuentran en el Misal son cuatro, una para el día de la conmemoración de los Fieles Difuntos, otra para celebrarla *in die obitus*, el día del fallecimiento, la tercera para el día del aniversario y la cuarta para decir la todos los demás días, en que permitiendo el ritual, se quiera celebrar Misa de difuntos. <sup>111</sup>

Muchos piadosos cristianos dudaban si las Misas que no son de difuntos les eran de provecho a las ánimas. Estas dudas las aclaraba el clero explicando que toda vez que se lleva a cabo una Misa, por principio, les aprovechaba por la simple razón de que la Misa se ofrece a Dios. Todas son el mismo sacrificio: el del cuerpo y la Sangre de Jesucristo. Las Misas celebradas por los difuntos el día de algún santo, tenían además la ventaja de recibir la intercesión directa por las ánimas de dicho santo, siendo el provecho enorme si era dicha el día de Todos los Santos o el de las once mil Vírgenes. <sup>112</sup> Se recomendaba incluso, que la Misa por el difunto se dijera el día del Santo al cual el difunto era devoto. Podían estar tranquilos los fieles si ordenaban una Misa de requiem en un lunes o un viernes en que tocara la Pascua o alguna otra fiesta solemne y por lo mismo no se podía decir la de requiem, según ordenaba la rúbrica. Esta circunstancia también relevaba la obligación del capellán de decir una Misa de requiem en determinadas solemnidades, y se consideraba su obligación cumplida diciendo la del día.

Muy populares fueron las llamadas misas Gregorianas. Su origen se encuentra en la siguiente anécdota de la vida del Santo: había en el monasterio de Monte Celio un monje llamado Justo que cometió la falta de conservar en su poder tres monedas de oro que le habían sido dadas como regalo por sus oficios en la práctica de la medicina, faltando así al voto de pobreza. No confesó su falta sino en artículo de muerte, y quiso San Gregorio hacer un escarmiento a fin de que no se repitiese semejante violación a la regla:

“Así que prohibió a los otros monjes que visitasen al enfermo y que orasen en la celda del mismo, como era costumbre, concediéndole tan solo un sacerdote para asistirle y exhortarle al arrepentimiento. Justo detestó su pecado y murió

---

<sup>111</sup> José Magaña. *Sagrada Liturgia*. Librería de Erice y García, Editores, Pamplona, 1905, pág. 68.

<sup>112</sup> Este último comentario lo hace Felipe de la Cruz, *Op. Cit.* pág. 246.

con los más vivos sentimientos de dolor, pero esto no fue suficiente para el Santo Abad. Su celo por la disciplina monástica le hizo practicar lo que San Macario había hecho en un caso semejante. Ordenó que Justo fuese sepultado con sus tres monedas de oro, y que cada uno de los religiosos viniese a su sepulcro diciendo: perezca contigo tu dinero".<sup>113</sup>

Meditó San Gregorio sobre la suerte del difunto durante los 30 días posteriores a su muerte, y pidió a sus monjes ofrecer cada uno durante 30 días una Misa por la salvación de su alma. Dicha que fue la última misa, el alma pudo encontrar el descanso. Todo ello gracias a la Hostia Sagrada<sup>114</sup>. Esta devoción se conoce como las Misas Gregorianas, muy socorridas en el mundo hispánico, y por supuesto en la Nueva España. Estaba, además, el testimonio de la suerte del alma de Francisca Ferrer, la hermana de San Vicente Ferrer, que se le había aparecido para pedirle concretamente que se le rezaran las Misas Gregorianas para verse libre pronto del fuego del Purgatorio.<sup>115</sup> Rogando el Santo a Dios conocer cuales eran esas Misas, se le apareció un ángel con un pergamino donde estaban escritas dichas Misas y que son:

Tres de la Santísima Trinidad.

Cinco de las llagas de Cristo.

Siete de los gozos de Nuestra Señora.

Una de la Circuncisión.

Tres, de San Joaquín y otros patriarcas.

Cuatro de los evangelistas.

Cinco de los doce apóstoles.

Una de la doménica de Ramos con la Pasión.

Una del miércoles Santo con la Pasión.

Una del ángel custodio.

Una de San Miguel.

Nueve de todos los ángeles.

Una de los mártires.

Una de los confesores.

Una de las vírgenes.

Una de los difuntos con particular oración por una alma en concreto y memoria de las demás.

---

<sup>113</sup> José Magaña. *Ibidem*, pág. 114.

<sup>114</sup> Gregorio Magno, *Diálogos* IV, 57-8-17.

<sup>115</sup> Dimas Serpi Calaritano. *Op. Cit.* pág. 364.

La cuenta da un total de cuarenta y cinco Misas. Y es que durante la edad media se conocieron varias series de misas, todas unidas a algún hecho prodigioso. No se sabe ni siquiera si la primera de estas series fue la de San Gregorio <sup>116</sup>.

Se decía también que en cierta ocasión, estando San Gregorio celebrando una Misa en la iglesia de la Santa Cruz de Roma, entre los que estaban presentes alguien dudaba de la presencia real de Cristo en la Eucaristía. El Papa oró intensamente, y se produjo el milagro: se vió descender sobre el altar al Cristo de la Piedad en la Cruz que estaba en la concha del ábside del presbiterio, rodeado de los instrumentos de la Pasión. Se trata de una leyenda de aparición tardía, pero muy popular en los siglos XVI y XVII, pues los papas dotaron de indulgencias a las imágenes de esta escena. Posteriormente el tema, conocido como “la Misa de San Gregorio”, desapareció en el arte cristiano. <sup>117</sup>

Cuando se daba limosna para que el sacerdote dijera una Misa por un difunto en particular, debía ofrecerla solamente por ese difunto, no pudiendo decirlo por nadie más ya que los méritos del sacrificio no debían ser repartidos, pues esto se consideraba equivalente a un fraude. Los cristianos conocían sus derechos y la Iglesia debía cumplir sus obligaciones. No era raro que los sacerdotes recibieran limosnas por grandes cantidades de Misas y que después no tuvieran el tiempo de celebrarlas, estableciéndose la costumbre, perjudicial para las ánimas, de negociar con el obispo el canje de Misas por algún otro compromiso.

La Iglesia proveyó de socorro oficial a la gran familia purgante con la fiesta solemne del 2 de noviembre, así como también con Misas mensuales y semanales. Las mensuales se llevaban a cabo el primer día libre del mes, excepto en el tiempo de Adviento, Cuaresma y Pascua. Las iglesias catedrales, colegiadas o monásticas, debían en ese día celebrar la Misa a favor de los difuntos. La conmemoración semanal se llevaba a cabo los lunes, y su origen estaba en la concepción del reposo dominical. Se sostenía que las almas que estaban en el Infierno y en el Purgatorio, tenían una tregua en su sufrimiento desde el sábado por la tarde hasta el lunes por la mañana, en homenaje a la Resurrección de Cristo <sup>118</sup>. Era pues un obsequio exquisito para las ánimas purgantes que se dijera por ellas una Misa los lunes como *refrigerium* en su vuelta al sufrimiento. Por otro lado tenían todas las ordenes religiosas el uso de decir los lunes de cada semana una Misa Cantada con su

---

<sup>116</sup> Mario Righetti. *Op.Cit.* pág. 993.

<sup>117</sup> Louis Réau. *Iconografía del arte cristiano*. Barcelona 1977. Ediciones del Serbal, primera edición, tomo 2, vol.4, pág. 53.

<sup>118</sup> Mario Righetti. *Op.Cit.* pág. 1008.

procesión de ánimas,<sup>119</sup> uso al que a partir de 1534 se apegó el clero secular según bula de Clemente VII.<sup>120</sup> Tranquilas podían estar las ánimas olvidadas por sus parientes y amigos, la Iglesia se ocupaba de ellas.

**Las procesiones.** Según la rúbrica 1865 del Ritual, las procesiones pueden ser públicas y privadas. Las primeras se hacen por las calles de la población y asiste o debe asistir si es convocado todo el clero de la población, tanto regular como secular. Las privadas son las que se hacen en las parroquias o iglesias particulares dentro o alrededor del templo, y aún por las calles públicas, pero sin asistencia de todo el clero de la población, sino sólo del de la parroquia o iglesia donde se hacen. Las procesiones pintadas en algunos cuadros del Purgatorio en los lienzos mismos del altar o en las predelas, son, de acuerdo a la rúbrica, procesiones privadas. La rúbrica 1687 se refiere en especial a las procesiones de las Cofradías, prohibiéndose llevarlas a cabo fuera de los límites de la iglesia sin permiso del párroco.<sup>121</sup> Respecto al lugar de cada cual en el cortejo, la prelación de dignidades estaba en relación con la cercanía al celebrante o preste.

Conozcamos las disposiciones respecto a las misas y procesiones pro difuntos de dos órdenes religiosas: la de San Juan de Dios y la de los Carmelitas.

En las Constituciones de la Religión de San Juan de Dios, se toca el tema que me ocupa de la siguiente manera:

“El lunes de cada semana se dirá una Misa cantada o rezada de Réquiem por todos los religiosos difuntos, bienhechores y pobres muertos en cada casa y en las casas donde se piden limosnas para decir Misas por las ánimas, fuera de la Misa arriba dicha, se cumpla en todo, y por todo la voluntad de los que dieren las limosnas, Sin embargo se diga por ellos otra Misa cantada: y así mismo, en cada sábado de todo el año se dirá una Misa cantada o rezada de nuestra Señora en cada una de las casas de nuestra religión, a la cual asistirán los religiosos de la dicha casa, que están obligados a cantar en sus iglesias. Cada año el día de la conmemoración de Todos los Difuntos, se dirá una Misa cantada por todos los fieles difuntos, con el oficio de difuntos, y en la octava de dicha conmemoración de difuntos, cada año se cantarán un aniversario y una Misa, con nocturno por todos los religiosos difuntos, y el día siguiente se cantará el mismo aniversario por las ánimas de los padres, parientes y bienhechores de los religiosos de la dicha nuestra religión. Y así mismo tendrán cuidado los religiosos, que pudiendo ser, se diga una Misa en el Hospital por cada uno que en él muere luego después de su muerte [El apostolado de la orden de San Juan de Dios era en hospitales]. Adición. Por lo que mira a las Misas de los lunes, se

<sup>119</sup>Felipe De la Cruz. Op.Cit pág. 246.

<sup>120</sup>Información tomada de Elena Estrada de Gerlero “Las ánimas del Purgatorio”, pags. 305-311, en la obra Juan Correa, su vida y su obra, UNAM, 1994, tomo IV, pág. 305.

<sup>121</sup> José Magaña. Op.Cit, Pág. 1054.



declara que siempre que este día esté ocupado con Santo doble, diga la Misa del Santo y después de ella la procesión de Ánimas, según esta prevenido en nuestro ceremonial, y si fuere día de fiesta, se diga la Misa y se deje la procesión para el día siguiente, no estando impedido para ello. Se manda que en la víspera del día de los difuntos, se digan en cada convento las Visperas según se ha practicado hasta el presente, estando en la iglesia un túmulo con el mejor aseo, adornado de cera, según la posibilidad de cada uno, y al día siguiente se dirá un nocturno y Misa cantada por todos los fieles difuntos, haciendo procesión de Ánimas, que ésta deberá ir hasta el campo Santo en donde se cantarán los responsos como si la dicha procesión se hiciera solamente en él, y al siguiente se dirá Misa cantada y vigilia por todos los religiosos difuntos, después del aniversario y Misa por los padres y madres de los religiosos y se concluirá con otro, en la forma referida, por las ánimas de los bienhechores y hermanos que han sido en religión".<sup>122</sup>

Por su parte, la regla del Carmen Descalzo, en el capítulo 17, dispone que:

"Todos los lunes se dirá una Misa rezada por todos los difuntos de la orden, y por nuestros bienhechores, la cual se ha de aplicar por ellos totalmente, y sin limosna alguna. Después de ella se hará la procesión de Difuntos, como está en el manual, y donde no se pueda hacer cómodamente, se cantarán los responsos en el coro, pero la dicha Misa nunca se omitirá. De más de esto, se hará conmemoración tres veces al año con oficio de nueve lecciones, y Misa solemne por los religiosos de nuestra orden, tres por los padres, parientes y amigos de los religiosos, y por los que están enterrados en nuestras iglesias y tres por los patronos, familiares, bienhechores y los que tuvieron cartas de hermandad de la orden".<sup>123</sup>

Como ejemplo de una de estas procesiones en la iconografía del Purgatorio colonial tenemos la del lienzo del altar de ánimas de la parroquia de San Dionisio Yahuquemehcan.

**Dos ejemplos de devoción por las ánimas.** El primer ejemplo se refiere al ámbito conventual. Sabido es que la liturgia se sigue con especial solemnidad en las clausuras de los conventos. La oración común, y especialmente el canto comunitario en el coro de las horas mayores son rutinas reglamentarias y están en la misma razón

---

<sup>122</sup> Constituciones de la Religión de San Juan de Dios, con declaraciones y adiciones del capítulo celebrado en la corte de Madrid, el 9 de febrero de 1738, publicadas con licencia del Excelentísimo Sr. Virrey y del Ilustrísimo Sr. Gobernador de este arzobispado, con parecer del Sr. Fiscal de S.M. en la imprenta del Lic. Joseph Jauregui, año de 1774, calle San Bernardo, capítulo XV, sin foja

<sup>123</sup> Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia, de la congregación de España, confirmada por Alejandro Papa VI, día tercero de julio del año de 1658, el cuarto de su pontificado, impresos en Madrid y por su original, en la Puebla, en la imprenta de la viuda de Miguel de Orega y Bonilla, año de 1756, pág. 141

de ser de la *vita comunis*. Cito a continuación un párrafo que narra la oración común que a finales del siglo XVII hacían por las ánimas las vírgenes enclaustradas de la Concepción de Puebla durante la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento:

“También cuidaban las mismas vírgenes de este concurso, de recoger entre las demás monjas, y personas de aquél claustro, muchas oraciones, comuniones y estaciones al Santísimo Sacramento, las cuales todas aplicaban aquel día por las Ánimas del Purgatorio, y por los que estaban actualmente en pecado mortal, y cuando las conventuales referidas se ocupaban en estas devociones, estaba la madre María de Jesús [Tomelín] viendo al mismo Jesús ocularmente que dulce en el agrado, servicio en el obsequio, bien pagado de la devoción de sus esposas, y mejor propicio en las demostraciones que daba su cariño, les hacía muchas mercedes a las Monjas, que le invocaban, le asistían y complacían inefablemente en semejante ocupación; y asimismo repetía favores el mismo Dios Sacramentado a toda la Iglesia por la cual infinitamente rogaban aquellos afectos y piedades virginales, y con más especialidad por los aciertos y logros de nuestro católico Monarca. Ultimamente, por el mérito y valor deste ejercicio virtuoso de las religiosas, en el congregadas via [veía] la venerable María de Jesús, que salían de las penas y ardores del Purgatorio muchas almas escogidas, y volaban felizmente al gozar de los eternos bienes”.<sup>124</sup>

El apostolado conventual de la oración no podía olvidarse de las Ánimas, las cuales contemplaba la vidente María de Jesús Tomelín salir del Purgatorio y volar llenas de gozo al Cielo. Es de suponer que estos relatos se conocían y que prestaban un fuerte apoyo a esta devoción de la que me ocupo.

El segundo ejemplo de promoción de la devoción a las Ánimas tiene por marco el mundo secular. Hacia finales del siglo XVIII, en 1792, el clérigo José Martín Flores, organizó todos los lunes en el atrio de la iglesia del convento de San Francisco de México un *Via Crucis* que a modo de sufragio se ofrecía a devoción de las Benditas Ánimas del Purgatorio, idea que fue acogida con entusiasmo por los fieles quienes con frecuencia sumaban la cantidad de entre setenta a ochenta personas. Los fieles se confesaban y comulgaban antes de rezar el *Via Crucis* para el alivio de las Ánimas. Según Flores:

“Con ese ejemplo, y mis tibias exhortaciones en el púlpito y en el confesionario, crece sin duda el número de patronos de las Santas Almas, porque el dedo de Dios patrocina visiblemente en todas partes la compasión hacia ellas, atrayendo a los hombres sobre este género de caridad por una secreta y poderosa fuerza, como que interesa demasiado, anticipando un solo

---

<sup>124</sup>Francisco Prado. *Vida y virtudes heroicas de la madre María de Jesús, religiosa profesora en el convento de la Limpia Concepción de la virgen María N. Señora de la ciudad de los Angeles*, impresa en México por la viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, 1676, pág. 195.

# ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

momento las delicias eternas a los hijos de Dios, que gimen en el Purgatorio".<sup>125</sup>

En un folleto que se repartía entre la gente para invitarla a participar en esta devoción, Martín Flores publicaba un soneto suyo:

“En un profundo mar de inmensas penas,  
clamando están a tu favor, Chistiano,  
tu padre, o madre, tu mujer o hermano,  
por conseguir libertad de sus cadenas.

¿ Y tus entrañas de piedad ajenas  
con ellos usarán rigor tirano,  
el alivio negándoles tu mano  
que puedes darle con tus obras buenas?

No, no es creible, uses de tales inclemencias:  
antes bien por lograr su salvamento,  
acopiarás tesoros de indulgencias.

Los lunes la Via Sacra anda este intento,  
Que así librar tus presos evidencias,  
En la Sangre del Nuevo Testamento.

Este tesoro divino, del patrimonio sagrado  
Del gran Serafin llagado es vínculo peregrino.  
Ocurre pues a su Templo, que en sus atrios lo hallarás,  
Y al Purgatorio darás, socorro y al mundo ejemplo”.

Es además un ejemplo del tipo de retórica que el clero usaba para motivar a las gentes a participar en el culto al Purgatorio en la Nueva España.<sup>126</sup>

Altres privilegiados. Cuando quedó claro según el relato de San Gregorio Magno, que las 30 misas dichas en el altar de la iglesia del monasterio del Monte Celio por el alma del monje Justo la habían liberado de las penas del Purgatorio, la Santa Sede privilegió con indulgencias dicho altar.<sup>127</sup> A partir de entonces, en

<sup>125</sup> AGN, BN, vol. 1326, exp. 5 folios 1-13.

<sup>126</sup> Don José Martín Flores solicitó licencia para confesar mujeres los lunes a partir de las cuatro de la mañana, solicitud que le fue denegada. Además, tuvo problemas con el Santo Tribunal de la Fe, pues en su folleto anunciaba mil años de indulgencias a quién rezara una Ave María al dar el reloj la hora, indulgencias apócrifas contra las que la iglesia luchaba.

<sup>127</sup> Mario Righetti, *Op.Cit.* pág. 993.

provecho de las ánimas, el Papa podía “privilegiar”<sup>128</sup> altares, es decir, en uso de sus facultades y en virtud de la infinita misericordia de Dios, ofrecer indulgencias a modo de sufragio para ciertos altares, en los cuales diciendo Misa el sacerdote liberaba ánimas y dónde acudían los fieles a rezar o a oír la Misa para ganar las indulgencias que se les concedían, siempre que estuvieran en estado de gracia, claro está.

La mesa del altar debía de ser fija y tener Ara consagrada con santas reliquias. Es oportuno en este momento aclarar que los altares de Ánimas eran una excepción a la regla que especificaba que sólo se podían dedicar altares a santos canonizados, pudiéndose dedicar a ésta advocación siempre que mediara el indulto papal.<sup>129</sup> Era el obispo la instancia a través de la cual los párrocos o religiosos podían pedir a la Santa Sede se les concediera un altar privilegiado. El otorgamiento se concedía a través de una bula expedida por la cancillería pontificia. El texto del breve era por lo general el siguiente :

“Concedemos indulgencia y libramiento de las penas del Purgatorio en cada una de las Misas dichas en tal altar (aquí se mencionaba el que recibía el privilegio) por las ánimas del Purgatorio *per modum sufragii*, la cual indulgencia nos aplicamos a aquella ánima o ánimas por quién se dirá la tal Misa”.<sup>130</sup>

En el convento de las religiosas de la orden de San Jerónimo de la ciudad de México, la priora Manuela María de San José, solicitó el año de 1775 indulto y privilegio para dedicar un altar de Ánimas bajo el patrocinio del señor San José en la iglesia de San Lorenzo anexa al convento, mismo que le fue concedido por el Papa Clemente XIV. Los términos del breve son los siguientes:

“Eternamente dedicados con fraternal amor a solicitar la salud de todos, las más veces indultamos y enriquecemos a algunos de los lugares sagrados con los especiales dones de las indulgencias, para que de allí, las ánimas de los fieles difuntos consigan los sufragios de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, y de sus Santos, y ayudadas, o libres con ellos de las penas de el Purgatorio, por la misericordia de Dios puedan conducirse a la vida eterna. Queriendo pues, que en la iglesia pública de el Título de San Lorenzo anexa al convento de Religiosas de el Orden de San Jerónimo, sita en la ciudad y de la filiación de el Arzobispo de México en las Indias, algún altar de ella, que deberá asignarse por el Ordinario, *goce y disfrute de este especial indulto y prerrogativa*, con potestad, que se nos está dada por el todo poderoso Dios y Señor, y para que se haga con su misericordia, y con la Autoridad de sus Bienaventurados apóstoles

---

<sup>128</sup>Con posterioridad al altar del Monte Celio, otros altares recibieron el mismo privilegio. *Enciclopedia de la religión Católica*, editorial Dalmau y Jover, Barcelona 1954, Tomo VI, pág. 1472.

<sup>129</sup>José Magaña. *Op.Cit.* Pág. 118.

<sup>130</sup>Dimas Serpi Calaritano. *Op.Cit.* pág. 405.

Pedro y Pablo, permitimos y concedemos el que cualesquiera vez que algún sacerdote secular, o regular de alguna de las órdenes, congregaciones o institutos celebrase el sacro Santo sacrificio en el dicho altar, y diese Misa de Difuntos por el Alma de...etcétera".<sup>131</sup>

Indultado y privilegiado el altar de Ánimas, ya podían iniciarse en él los actos de culto. La rúbrica mandaba que en estos altares se pusiera una inscripción que dijera ALTAR PRIVILEGIADO.<sup>132</sup>

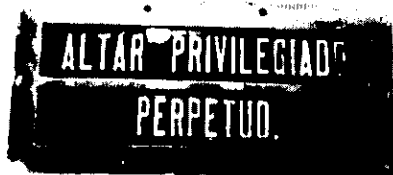


Fig. 5. Iglesia de Santa María Magdalena, Quecholac.  
Cartela anunciando el privilegio del altar.

<sup>131</sup> AGN, BN, volumen 185, expediente 3 todas fojas.

<sup>132</sup> José Magaña. *Op.Cit.* pág. 120.



## Cofradías, capellanías, novenas y disposiciones testamentarias.

Las cofradías daban oportunidad a los fieles de participar intensamente en la vida litúrgica de la Iglesia,<sup>133</sup> reuniéndolos en el culto de una devoción particular. Su pertenencia al grupo se acreditaba por una patente que explicaba su propósito, fijaba su sede y reglamentaba los deberes y derechos de los hermanos que a ella pertenecían. La elección de la advocación respondía a diversos intereses, gremiales o de grupos. Las imágenes veneradas podían ser de bulto o pintadas, y eran honradas en las capillas de su sedes o en los altares de que se dispusiera. La imagen, además, estaba impresa en el documento de la patente pudiendo el cofrade llevarla consigo en todo momento.

La imagen era una fuente de poder alimentada por las oraciones de sus devotos. Como bien lo comenta Alicia Bazarte:

“El efecto de la oración dirigida hacia la imagen contribuía aún más a su eficacia. La favorable respuesta divina se consideraba como efectos del poder de la imagen.<sup>134</sup> El sostener la reverencia popular era esencialmente idéntico a la comprobación de la eficacia de la imagen. De esta forma, una suerte de relación contractual se establecía entre los santos y el suplicante, mediada por la cofradía. Como la promoción del culto fue una característica distintiva de la vida de la cofradía, se puede decir que como corporación, la cofradía fue responsable tanto de promover la idea de la oración como de presentar el medio para llevarla a cabo”.<sup>135</sup>

Las cofradías de Ánimas, abiertas a todos los fieles,<sup>136</sup> fueron enormemente populares por lo que podemos suponer que los clérigos y religiosos llevaron a cabo su promoción eficazmente.

Para finales del siglo XVII, fray Agustín de Vetancurt en su obra *Teatro Mexicano* hace una crónica de las provincias de la religión de San Francisco existentes en la época, dándonos noticias de las cofradías establecidas en sus conventos o que habiéndolo estado se habían pasado a las parroquias. En el año de 1698 la provincia del Santo Evangelio registra ochenta y seis casas: sesenta guardianías de voto, catorce vicarias y doce asistencias. En la capilla de San José de Naturales de la ciudad de México existía entre otras, la Cofradía de Ánimas, bajo el patrocinio de San Francisco, que cantaba todos los lunes Misa con procesión por los

---

<sup>133</sup> No ignoro todos los beneficios que proporcionaban las cofradías a sus miembros. Sin embargo, para efectos de este trabajo solo me interesan en función de la participación popular en un culto especializado como el de las Ánimas del Purgatorio.

<sup>134</sup> Esa aseveración puede interpretarse como culto idolátrico y no necesariamente estoy de acuerdo con ella.

<sup>135</sup> Alicia Bazarte Martínez y García Ayulardo Clara, artículo “Patentes o sumarios de indulgencias, documentos importantes en la vida y en la muerte”, contenido en el libro *Visiones y Creencias*. México, 1992. Universidad Autónoma Metropolitana.

<sup>136</sup> Algunas cofradías, como las de los gremios, estaban abiertas solamente para los miembros del gremio en cuestión.

difuntos. En el convento de Puebla la cofradía de Ánimas de naturales tenía su propia capilla al norte de la iglesia. En el de Tlaxcala, el altar mayor de la iglesia tenía bula especial de Gregorio XIII (1582-1585) para que cualquier sacerdote pudiera aplicar por modo de sufragio indulgencias plenarias por una alma del Purgatorio. En la iglesia de la tercera orden, los españoles y los indios tenían sus cofradías fundadas en 1637. En los conventos de Texcoco, Xochimilco, Huejotzingo, Cuautitlán, Toluca, Cuernavaca, Tepeaca, Toluca, Tulancingo, Tepeapulco (ésta última contaba con una huerta de tunas obsequio de un bienhechor), Tula, Tecamachalco, Tochimilco, Tehuacán, Tlatelolco, Nativitas en Tlaxcala, Tecalí, Tlacopan, Atlixco, Acatzinco, Chalco, Zinacantepec, Huamantla, Huehuetoca, Santa María la Redonda en México, Jiutepec y Santa Ana Chiautempan tenían cofradías de Ánimas, de españoles, de indios o ambas. Las vicarías de Apam, Tepetitlán, Atlancatepec, Hueyotlipa, Mexicaltznco, Tecamac, Atzompan y Cuahutinchan, en los tiempos en que Vetancurt escribe su crónica, también tenían cofradías de Ánimas.

Los religiosos de la orden de San Agustín tenían en todos sus conventos una cofradía de Ánimas del Purgatorio, cantándose Misa los lunes por los difuntos. Sabemos por el cronista Juan de Grijalva, que en el año de 1589:

“ se fundó en los conventos de esta provincia la antiquísima y grande Archicofradía de la Cinta de N.P.S. Agustín que por autoridad de Eugenio VIII que gobernó la Iglesia de Dios por los años del S. De 1431 el Reverendísimo Padre General de nuestra Religión puede instituir en los conventos de la orden, para que todos los fieles cristianos que trujeren la Cinta gocen de todos los merecimientos, oraciones, penitencias y obras pías de la Religión, y de todas las indulgencias concedidas a los frailes como verdaderos hermanos nuestros, y aunque todos los Sumos Pontífices que le sucedieron confirmaron y de nuevo concedieron muchas indulgencias a esta gran cofradía en particular Sixto VIII y León X con todo ello se estaba detenida el agua (digámoslo así) en su fuente sin que corriese a regar la tierra, hasta que Gregorio XIII año de 1579 unió la cofradía de la Cinta a la gran cofradía de N.S. de Consolación, que está fundada en nuestro convento de Santiago de Bolonia, dando facultad a nuestros generales para que pudiesen hacer esta misma unión con todas las cofradías de la Cinta que estuviesen fundadas, y en adelante se fundase, en los conventos de nuestra Orden” .<sup>137</sup>

Así pues, el 14 de abril del año 89 se fundó en el convento de San Agustín de México la Cofradía de la Cinta, asentándose como los primeros en la cofradía el señor Marqués de Villa Manrique, que a la sazón era Virrey de la Nueva España, con toda su casa. <sup>138</sup> La iglesia de San Agustín quedaba por privilegios especiales

<sup>137</sup> Juan de Grijalva. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, 1592. Juan Ruiz impresor, pág. 620.

<sup>138</sup> *Ibidem* pág. 621.



depositaria de todas las indulgencias que se ganaban en las iglesias de Roma, de Jerusalén y de Santiago en Galicia, así como de las concedidas a los dominicos, franciscanos, carmelitas, mínimos y servitas, congregando esta iglesia “todo el tesoro que estaba repartido en tantas y tantas Iglesias”.<sup>139</sup> Los privilegios concedidos fueron grandes, pues visitando los tres altares de la Iglesia de San Agustín y siendo cofrades de la Cinta, se ganaban las mismas indulgencias que visitando los altares de aquellos tres famosos y distantes santuarios.

Volviendo al funcionamiento de las cofradías en general, el mayordomo era el encargado, entre otras cosas, del retablo. Sabemos que en la cofradía de Ánimas de Tizatlán, Tlaxcala, en el año de 1673, el mayordomo don Joseph de Celis, no fue relevado de su cargo hasta que no se acabó el retablo. Esta cofradía tenía, como todas sin duda lo tuvieron, cuatro “platos” petitorios, que eran pequeños platos de plata con una esculturita al centro, que en este caso eran representaciones de la Virgen, de Jesucristo, del ángel y de San Diego, cuya custodia estaba también a cargo de don Joseph.<sup>140</sup>

**Capellanías.** Las disposiciones del que funda una capellanía debían ser cumplidas a la letra por el capellán. Si se ordenaba que se dijeran Misas en una capilla determinada, tenía que decir las allí, según lo confirmó el papa Gregorio XIII (1572-85) bajo pena de incurrir el capellán en pecado si no lo hace conforme a las órdenes del difunto, con la excepción de cambiar de lugar si la capilla o iglesia está en estado de ruina peligrosa o si está en estado de suspensión o cesación de culto.<sup>141</sup>

**Novenas.** Las novenas eran -y aún son- una popular devoción que consistía en pronunciar ciertas oraciones durante nueve días. A veces se dotaban de indulgencias. Era común que la familia se juntara para rezar una novena por las ánimas de los parientes difuntos. Con frecuencia los folletos de la novena tenían grabados del Purgatorio.

**Disposiciones testamentarias.** Si en vida las gentes se preocupaban por sufragar por sus difuntos, era común que tomaran provisiones para que no les faltaran estos auxilios después de su fallecimiento.

---

<sup>139</sup> *Ibidem*, pág. 621.

<sup>140</sup> Juan Buenaventura Zapata y Mendoza. Historia cronológica de la ciudad de Tlaxcala, traducción paleográfica de Luis Reyes García y Andrea Martínez B, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1995, pág. 499.

<sup>141</sup> Felipe de la Cruz. Op.Cit., pág. 248.

Fue la voluntad de muchos testadores novohispanos <sup>142</sup> dejar a sus herederos fondos para costear Misas por su ánima, legados para obras piadosas y limosnas a modo de sufragios. Grave era el compromiso del albacea y los herederos, y mucho insistía la Iglesia para que estas disposiciones se cumplieran, pues no bastaba al testador haber hecho la provisión de fondos, esto de nada servía si las Misas o las obras piadosas no eran llevadas a cabo. El sacrificio de la Misa obra *ex opera operato*, así que no siendo celebrado, no existía el fruto que debía aprovechar al ánima. Terribles calificativos usa el concilio de Cartago para los albaceas morosos en cumplir el mandato del difunto, pues los denomina “homicidas de pobres” porque pobres son las ánimas que están en las manos de aquellos a quienes encomendaron decir las Misas, y “descomulgados” porque deberían ser echados de la iglesia como si fueran infieles. Con tanta frecuencia ocurrían estos descuidos de los albaceas, que el Concilio de Trento encarga a los obispos velar por que se cumplan las últimas voluntades de los difuntos:

“Mas cuiden los obispos que los sufragios de los fieles que es a saber...se ejecuten piadosa y devotamente según lo establecido por la iglesia, y que se satisfaga con diligencia y exactitud cuanto se debe hacer por los difuntos, según exijan las fundaciones de los testadores u otras razones no superficialmente, sino por sacerdotes y ministros de la iglesia y otros que tienen esta obligación”.<sup>143</sup>

El testador sabía que la dilación en el cumplimiento de sus disposiciones implicaba la prolongación del suplicio en el fuego del Purgatorio, por lo cual fundaba a veces una capellanía dotándola de fondos suficientes para asegurar los sufragios, buscando de este modo la certeza de que se cumpliría su última voluntad. Además, era doctrina de la Iglesia que las Misas celebradas por mandato del testador, aprovechaban más a su ánima que las ordenadas por sus parientes vivos. <sup>144</sup> Como es frecuente, en apoyo a la doctrina, existen relatos de visiones a manera de ejemplo:

“Estando Santo Tomas de Aquino en Nápoles vio un grande amigo suyo y gran letrado llamado fray Romano, que habían estado juntos en Paris, y dándole la bienvenida le preguntó cuando había llegado. Y el religioso le dijo: “has de saber que ya morí, y he estado quince días con fuertes tormentos en el Purgatorio”. Preguntándole Santo Tomas la causa, le dijo el difunto: “el obispo de Paris me encargó un testamento de un difunto para que le hiciese cumplir, y

---

<sup>142</sup>Aunque no existiera un testamento, si al heredero le constaba la intención expresa del difunto de que debía hacer sufragios por su ánima, debía cumplir con su voluntad pecando si no lo hacía. Felipe de la Cruz, *Ibidem*, pág. 259.

<sup>143</sup>Concilio de Trento, sesión XXV -

<sup>144</sup>Dimas Serpi Calaritano, *Op.Cit.* pág. 459.

yo tardé quince días en lo hacer, y Dios Nuestro Señor por ello me dio otros tantos de pena”.<sup>145</sup>

Solamente el obispo podía autorizar la dilación de la ejecución de las disposiciones testamentarias cuando no pudiera venderse la hacienda o el caudal hereditario estuviera en litigio.

---

<sup>145</sup>*Ibidem* pág 461.



### **CAPÍTULO III.**

#### **Medios de adoctrinamiento.**

En este capítulo me ocuparé de los medios de adoctrinamiento, dividiéndolos en no pictóricos, es decir aquellos cuyo vehículo es la palabra escrita y oral, y los pictóricos, que son aquellos que se expresan en imágenes pictóricas.

#### **Medios no pictóricos de adoctrinamiento:**

##### **Catecismos y sermones. La fuerza del púlpito.**

Fue en las escuelas de doctrina, en la prédica desde el púlpito y en los confesionarios donde el clero católico hizo oír su voz. En los primeros tiempos de la evangelización de los habitantes de lo que habría de ser la Nueva España, los catecismos <sup>146</sup> y sermonarios en lengua nativa y castellana fueron el medio más importante a través del cual los misioneros se dieron a la tarea de implantar la nueva creencia entre los indios.

**Los catecismos.** El programa básico del catecismo comprendía el Padre Nuestro y el Ave María, los mandamientos, los pecados y las virtudes, los sacramentos, los Novisimos, <sup>147</sup> las Postrimerías y el Credo. Es en la explicación de éste último donde se hablaba a los indios por primera vez del Purgatorio.

En el año de 1548, los frailes dominicos contaban ya con un sermonario en lengua mexicana. Acerca del Purgatorio, el sermonario dice lo siguiente:

“Luego le sigue el tercer lugar o el tercero apartamiento [de los infiernos, según el quinto artículo del Credo], que se llama Purgatorio. A este lugar van los que en esta vida pecaron y ofendieron a nuestro Dios y quebrantaron sus mandamientos, los que les tuvieron mucho dolor a sus pecados y lloráronlos, y así mismo se confesaron dellos delante del confesor, o que no se pudieron confesar por no haber tenido posibilidad para ello aunque no les faltó voluntad pa se confesar y no pudieron cumplir en esta vida su penitencia, y por tanto van allá al Purgatorio, y allá los echó Dios y Gran Rey y Señor para que allá acaben de hacer y cumplir lo que en esta vida dejaron de hacer por sus pecados. Y sabed, mis hermanos, que con grandísimos tormentos son allá atormentados en el Purgatorio y co (sic) muy muchos. Hasta tanto que satisfaga por sus propias culpas y pecados que cometieron contra nuestro Dios. Y aquellos que están en Purgatorio nosotros les podemos ayudar con obras de misericordia y con ayunos

---

<sup>146</sup>El catecismo, es la repetición de viva voz de la revelación, la enseñanza oral de las verdades esenciales de la religión.

<sup>147</sup>Novisimos se traduce del griego, y quiere decir " lo último en el orden de las cosas ". Es la doctrina del destino último de la humanidad y del hombre, lo que hoy se conoce como escatología, es decir , muerte, juicio, infierno y gloria, y son parte importante de la predicación.

y vigilijs, o con oraciones que en esta vida hacemos. Y por aquestos conviene que nosotros roguemos y hagamos oración a nuestro Señor Dios, que tenga por bien de librarlos y sacarlos de aquellas tan grandes penas y que los llevar allá a la su casa y palacio real al Cielo. Empero muy mucho más son ayudados con el sacrificio de la Misa cuando por ellos se dice una, o dos, o muchas Misas que se dicen por las ánimas de los difuntos que están en Purgatorio, porque el sacrificio de la Misa es muy grande oración y la de mayor excelencia, porque allí está presente el nuestro redentor Jesucristo dulcísimo verdadero Dios y verdadero Hombre cuando se dice la Misa. Y cuando ayudamos a los difuntos habémoslo de hacer ordenadamente, porque primero habemos de ayudar a nuestros padres y a nuestras madres, y hijos y abuelos y abuelas, o a nuestros parientes, y tíos y tías, y a nuestros amigos, y a otros cualquier que sean y que fueron bautizados en esta vida. Porque los que no fueron bautizados, agora [bien sea que] hayan sido ya grandes, agora chicos, no les podemos ayudar porque está allá en el más bajo lugar, que es el infierno, en el tormento eternal, cuanto a los grandes y los chiquitos están allá en el Limbo. A ellos no los podemos ayudar en ninguna manera, por lo que no es necesario que roguemos por ellos a nuestro Señor Dios, porque nunca van a ser salvos".<sup>148</sup>

Los indios evangelizados por los Dominicos se enteraron que los amigos de Dios que no acabaron de cumplir su penitencia lo harían en el Purgatorio y que la vía de comunicación entre vivos y muertos era la ayuda que los primeros podían ofrecer por medio de la oración, las obras de misericordia, los ayunos, las vigilijs y por supuesto el Santo Sacrificio de la Misa. El texto establece una prelación en el orden en que debe ofrecerse esta ayuda, recogiendo una tradición antigua que podemos remontar a San Ambrosio, como quedó descrito en el capítulo primero de este trabajo, cuando el santo suplica a aquellos a quienes su hermano Sátiro socorrió, que por solidaridad sean ellos quienes ofrezcan sufragios por su ánima.

En el sermón sexto del mismo libro, se habla sobre la inmortalidad del alma y otros conceptos que considero importantes y por lo mismo transcribo:

*"Qui crediderit et baptizatus fuerit.* Sabed los mis amados que el ánima es inmortal que no puede morir, así como los ángeles que están en el Cielo que son inmortales. Y todas las ánimas son espirituales que nosotros llamamos. Que quiere decir que son incorpóreas, empero tienen entendimiento con que entiende, y tiene voluntad y querer con que aman, y tienen memoria con que se acuerdan. De las ánimas de los otros animales y de las aves y pescados son mortales y perecederas y acabables, y no tienen entendimiento en si mismos, y cuando mueren o alguna persona los mata, luego mueren todos allí, en el ánima como en el cuerpo luego perece todo. Empero cuando algún hombre o mujer muere, no muere todo, más solamente muere el cuerpo, más el ánima siempre

---

<sup>148</sup> *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la orden de Santo Domingo*, obra impresa en México por Juan Pablos, México 1548, versión facsimilar, editorial Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1944.

vive, aún que está apartada de la carne. Y cuando está fuera del cuerpo, entonces entiende mucho mejor, y entonces siente mucho, y habla muy bien, y tiene admirable vista, mucho más y mejor que cuando el cuerpo vivía en la tierra. Y así mismo cuando el ánima está apartada del cuerpo es capaz de recibir alegría y placer, y gozo y gloria, si vivía o vivió bien y loablemente con el cuerpo y si está en buen estado al tiempo de su muerte. Es así mismo capaz de recibir tormentos y fatigas y dolores si su vida no fue buena y si no estaba en buen estado cuando su cuerpo falleció, y ha de padecer juntamente con ella el cuerpo suyo cuando resucitemos, porque lo que en esta vida hacemos entrambos a dos, lo hacen juntamente el ánima y el cuerpo, agora sea bueno, agora sea malo. Por cuando alguno muere, el ánima queda por si viva e inmortal que no puede morir, y por el bien que hizo y por las buenas obras será muy bien remunerada y muy gozosa y pagada, cuando el cuerpo resucitará allí mismo remunerado y pagado y gozado. Y por los males y abominaciones y pecados que hizo será muy atormentado y afligido, así el ánima como el cuerpo, porque entrambos los dos juntamente hicieron así el bien como el mal. De la misma han de recibir y participar de los placeres y de los tormentos”.

La importancia del texto radica en que plantea con perfecta claridad el binomio premio-castigo del alma humana en función de su conducta en vida y en términos de eternidad después de la muerte del cuerpo. Algo peculiar que presentaba esta devoción a los indios, pudo haber sido el hecho de que lleva un mensaje espiritual ciertamente atractivo para la mentalidad indígena, apesadumbrada por el abandono de sus dioses ancestrales, quienes después de la derrota parecían haberse olvidado de su feligresía, sobre la cual se había producido una especie de orfandad espiritual y sobre todo una gran decepción. Si bien el corpus general de la doctrina católica presentaba “insondables misterios” de fe, el Purgatorio en particular hablaba de castigo, si, pero daba por cierto el premio eterno al final de la expiación, característica que lo hacía aceptable a quienes en esta vida soportaban una buena dosis de sufrimiento.

En el Cathecismo en lengua mexicana y española, breve y muy compendioso, para saber la doctrina Christiana y enseñarla, del agustino Fray Juan de la Anunciación, escrito en 1577,<sup>149</sup> explicando los artículos de fe que contiene el Credo, al tratar del quinto que narra el descenso de Cristo a los infiernos, (proposición según San Agustín atribuida al apóstol Santo Tomas,<sup>150</sup>) leemos lo siguiente:

“El quinto artículo es: Creo que Nuestro Señor Jesu Christo baxo a los infiernos. Y al tercer día resucitó por su propia virtud de entre los muertos.

---

<sup>149</sup>Fray Juan de la Anunciación, Cathecismo en lengua española y mexicana, breve y muy compendioso, para saber la doctrina christiana y enseñarla, impreso en México por Antonio Ricardo, 1577. Fray Juan escribió también en lengua mexicana un Sermonario de todas las doménicas. Fue un religioso notable, de quién nos da cuenta en su Crónica Juan de Grijalva, pág. 652.

<sup>150</sup>Juan Fernando Roig, Iconografía de los Santos, Ediciones Omega S.A. Barcelona 1950, pág. 49.

Aquí confesamos que nuestro Señor Jesu Christo, después que murió, luego su ánima Santísima unida a la divinidad, fue a visitar y consolar a los Santos padres que estaban en el limbo, cinco mil y tantos años habían aguardado ahí su venida. Y para entender bien lo que se dice, conviene a saber que nuestro Señor Jesu Christo bajó a los infiernos, conviene mucho declarar como se entiende aquesto, y es de aquesta manera. Que los Santos Doctores testifican y afirman que el infierno está en el centro y medio de la tierra. Donde están los demonios, y los condenados infieles y los herejes que contradicen la fe cathólica: y donde están también todos aquellos que mueren en pecado mortal Para que todos estos que se han nombrado, sean perpetuamente atormentados en el infierno, con terribles y espantables tormentos, que no han de tener fin: porque para siempre estarán apartados de Dios y de su gloria. Y junto a este eterno lugar de tormento, hay también otro lugar, QUE SE LLAMA PURGATORIO a donde penan las ánimas de los amigos de Dios que murieron en gracia. Empero no hicieron en esta vida suficiente penitencia por sus pecados. Y han de hacer en el Purgatorio con graves tormentos, que allí padecen las almas. Y tal es que dice San Agustín que los que hay en esta vida, no son nada, ni se pueden comparar con los que se padecen en Purgatorio donde son favorecidas y ayudadas las ánimas para salir con brevedad de ellos, con el sacrificio de la Misa, y con limosnas y oraciones, y con ayunos y penitencias, y con ofrendas y con indulgencias, que concede el sumo Pontífice, vicario de Jesu Christo, el cual por manera de sufragio, aplica a las ánimas que están en Purgatorio, los merecimientos y pasión de Nuestro Señor Jesu Christo, y los méritos de su madre Santísima y de todos los Santos".<sup>151</sup>

De acuerdo con lo anterior, queda el Purgatorio sito junto al Infierno, y a él se va en caso de no haber hecho suficiente penitencia por los pecados. Es de suponer, que debió considerarse bastante la anterior explicación, sin profundizar más, por tratarse de neófitos.

Los otros dos lugares del inframundo son el Limbo de los Justos, a donde hasta antes de la muerte redentora de Cristo iban los profetas, patriarcas y en general todos los justos circuncidados<sup>152</sup>, que fue clausurado al bajar Cristo por ellos para llevarlos al Cielo, y el Limbo de los Inocentes, donde iban los niños circuncidados que morían siendo infantes.

---

<sup>151</sup> Fray Juan de la Anunciación, *Op. Cit.* pág 236

<sup>152</sup> De la misma manera que la circuncisión ordenada por Dios a Abraham era la señal que marcaba al pueblo de Israel, el bautismo es la señal que identifica al cristiano. Así pues, la Iglesia consideraba que el equivalente del bautismo en el Antiguo Testamento era la circuncisión.





Fig. 6. Ex convento Dominico de Santa Maria Magdalena Tepetlaoxtoc. Descenso de Cristo a los Infiernos. Es de suponer que este tipo de imágenes apoyaba la prédica oral.

Desde el punto de vista de la iconografía, se apunta ya la importancia de la Virgen María y de los Santos como intercesores cuyos méritos benefician a las ánimas, del sacrificio de la Misa, y de las ofrendas, costumbre ésta que también existía en el mundo indígena, y que de acuerdo con el criterio del padre Joseph de Acosta se fomentó.

Para los siglos XVII y XVIII se puede asumir que circulaban ya los catecismos de Trento, como los de los jesuitas Jerónimo Ripalda (1553-1618) y Roberto Belarmino (1542-1621, canonizado en 1674), catecismos de adoctrinación y de

perseverancia que se usaron para la enseñanza de los cristianos novohispanos en general. En el del cardenal Belarmino, escrito por órdenes del Papa Clemente VIII y con fecha de publicación en Roma de 1608, se define al catecismo de la doctrina cristiana como un breve compendio de sumario de todas las cosas que Cristo ha enseñado para mostrar el camino de la salvación. Este Divino Redentor enseña ya la verdad inmediatamente por Sí mismo e instruye por medio de los pastores.<sup>153</sup>

Ambos catecismos siguen el programa de cuatro partes, es decir:

- 1- El Credo, correspondiente a la virtud de la Fe.
- 2- Pater Noster, a la de la Esperanza.
- 3- Los Mandamientos, a la de la Caridad.
- 4- Los Sacramentos, instrumentos para recibir a las tres anteriores virtudes, necesarias para la salvación.

---

<sup>153</sup> Roberto Belarmino. Tesoro del catequista, imprenta de Francisco Rosel , Barcelona 1883 .pág. 21.

# CATHECISMO

EN LENGVA MEXICANA Y  
ESPAÑOLA, BREVE Y MUY COMPEN  
DIOSO, PARA SABER LA DO-  
ctrina Christiana y enseñarla.

COMPUESTO POR EL MUY REVERENDO  
Padre Fray Juan de la Anunciacion Supprior del  
Monasterio de Sant Augustin de  
MEXICO.



En Mexico, Por Antonio Ricardo.  
M. D. LXXVII.

Fig No 7 Frontis del Catecismo en Lengua Mexicana y Española, del Religioso agustino fray Juan de la Anunciación. México, Im-Prenta de Antonio Ricardo, 1577.

**Sermones. La fuerza del púlpito.** Desde la altura de los púlpitos, en las solemnes naves de los templos, los sermones pronunciados por los ministros vestidos con imponentes ropajes debieron sonar verdaderamente como la palabra de Dios. Eran, y son, pieza clave en la oratoria sagrada. Al pronunciarlos, el predicador comenta el texto sagrado y la doctrina pretendiendo con ello llevar a los fieles a la reflexión interior y motivar la conversión del pecado a la gracia. Era el púlpito la tribuna más común desde donde la tradición de la Iglesia en cuestiones de difuntos se comunicaba a los fieles.

A manera de ejemplo, comentaré el sermón ofrecido en sufragio por las Benditas Ánimas de los Señores Sacerdotes <sup>154</sup> el día 23 de noviembre de 1784, aniversario del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México, que estuvo a cargo del sacerdote Don José Manuel Sartorio, rector del Colegio de los Infantes de la misma iglesia. Recordando a los fieles que el propio Dios mandó a su pueblo proveer para las necesidades materiales de sus “íntimos familiares” se pregunta:

“¿Y no os parece a vista de esto, que un Dios que se ha mostrado tan solícito y cuidadoso respecto de la vida de los cuerpos mortales de los ministros de su Templo, desde luego querrá que ellos sean acreedores de la atención del pueblo a una más noble cooperación, qual es la que concurra a la gloriosa vida de sus espíritus inmortales? ¿Quién lo puede poner en duda, quando qualquiera comprende bien, que un estipendio temporal, por amplio, y por grande que sea, nunca puede llegar al punto de estipendio condigno de las cosas espirituales, quales son en verdad aquellas de que el pueblo es deudor a los sacerdotes, y quando es evidente el que la concurrencia a su manutención corporal es una cosa inferiorsísima a aquel concurso que ellos tienen por razón de su alto destino sobre la vida espiritual de las almas de sus hermanos? ¿Mas que tengo yo que cansarme en acumular ahora pruebas para mostraros la verdad, de que el Señor quiere sin duda que a aquellos que cooperan a la vida de nuestras almas, les correspondamos nosotros, no solo sufragando con las corporales limosnas a su vida perecedera sino especialísimamente, concurriendo solícitos con los sufragios espirituales en orden a que sus espíritus entren quanto antes en posesión de aquella vida gloriosísima que deberá por los siglos todos hacerlos bienaventurados?”. <sup>155</sup>

El sermón apela al deber de gratitud de los fieles para con sus ministros, gratitud que ha de prolongarse después de su muerte en forma de oraciones que acorten su paso y sus penas en el Purgatorio. Comunicación entre vivos y muertos. Sartorio busca

---

<sup>154</sup> Es frecuente ver representados sacerdotes en las pinturas de Ánimas, y el sermón asume el hecho de que en el Purgatorio están detenidas las almas de muchos de ellos.

<sup>155</sup> José Manuel Sartorio. *La parte debida a las benditas almas de los Señores Sacerdotes*, publicado en la imprenta de los Herederos del Lic. D. José de Jáuregui, calle de San Bernardo, México, año de 1785, pág. 3

conmover a sus fieles invocando la elevada calidad del ministerio sacerdotal y la grandeza que le confiere su vocación divina, con el objeto de que sus calamidades y desgracias sean más sentidas por los fieles y dignas de mayor compasión; y en proporción al rango de los personajes deben ser las oblaciones por ellos hechas. Con la elocuencia propia de un predicador, exalta al delirio la dignidad sacerdotal y habla con vehemencia de las penas del Purgatorio:

“¡Ah!, y que compasión tan enorme me parece, que os ha causado ver allí cautiva una asombrosa multitud de hijos Amados de la Iglesia [los sacerdotes], que por sentencia justa pero muy severa, y terrible de su mismo amoroso Padre, están purgando los defectos, en que la humana fragilidad los hizo caer en este mundo, y pagando las deudas, que en esta vida contrajeron al precio de unas penas, que no tienen comparación con quantas se hallan sobre la tierra, y en medio de un fuego tan vivo, que aún pocos instantes en él parecen siglos de penar.... Ved, ved ahí entre esas llamas a aquellos Nobles de el Cristianismo, que elevados de el polvo por la benigna mano de el Soberano Gobernador se vieron colocados con los príncipes de su pueblo, hechos los grandes de la casa de Dios, Cabezas de el místico Cuerpo para mandar a los demás, Ojos de los Pueblos para velar en su salud, Corazones de las Repúblicas para influir en las mismas espíritus de vida eterna, y Jueces respetables de las tribus de Israel para absolverlas, o condenarlas. Ved ahí revolcarse en esos incendios a los grandes astros de el mundo, a los Espíritus presidentes de las Estrellas inferiores, a los ángeles de el Testamento, a los Medianeros de el Siglo, a los Mayorazgos de Dios, a la porción más noble de su amadísima Heredad, a sus Domésticos familiarísimos, a sus Amigos condecorados, y por decirlo de una vez, ved ahí desterrados, encarcelados, asados, separados de la presencia de el que ha de ser toda su gloria, violentos fuera de su centro y sumergidos en un abismo de penas y dolores a los vicarios de el Infinito, Lugartenientes de el Eterno, Cristos venerables de el mundo, y Dioses respetables de la tierra”.<sup>156</sup>

En la Catedral Metropolitana, no lejos del lugar donde los fieles oían la realista descripción del Purgatorio de este barroco sermón, colgaban dos grandes lienzos pintados por Juan Correa, que desde hacía varias décadas<sup>157</sup> mostraban con imágenes de igual y barroco realismo a las “Benditas Almas de los Señores Sacerdotes” asándose al parejo con las de sus feligreses. Y aquí vemos la eficiencia con que los medios plásticos acuden en apoyo del principio de la justicia divina: la igualdad de las almas ante Dios.

No hubo muerto, importante o no, que no se fuera a la tumba acompañado de una oración fúnebre que encomendara su alma a Dios y proclamara sus méritos mientras vivió. Valga como ejemplo la oración fúnebre titulara *Balidos del Cordero en la*

---

<sup>156</sup> *Ibidem*, pág. 20.

<sup>157</sup> Las pinturas están firmadas en 1704.

*muerte de su sagrado Pastor el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta*, arzobispo y virrey de la Nueva España. El “Balido del Cordero” es el clamor de la feligresía, simbolizada en esta oración por un rebaño que padece por la muerte de su pastor. Es la manifestación del poder unificador de los ritos mortuorios que unen en un común sufrimiento a toda la sociedad:

“Llora corderillo, llora, pues hacerlo no rehuían de su sepulcro las piedras, si elocuentes aunque mudas en este epitafio muestran, lo que piadosas ocultan.

En este mármol (Peregrino) yace,  
un Pastor vigilante, cuyo efímero  
lograr por liberal, y limosnero  
el alto timbre que bizarro le hace:  
Mira si aún a las peñas hoy renace,  
que a sus ovejas obraría primero  
juntando de Pastor, y Caballero  
las piedades cristianas con que nace.  
Si volviera feliz a nueva vida  
tuviera que dar siempre, y sin faltar  
por no tener que dar luego muriera.  
Y aunque no hubiera oveja agrade-  
cida, como de ser quién fue nunca  
dejara, otra vez Vizarrón lo socorrie-  
ra”.

## Las obras doctas: los tratados dogmáticos.

La explicación profusa y detallada del Purgatorio, la dieron los tratados, sobre todo los que surgieron como respuesta a las 95 tesis clavadas en la puerta de la iglesia de Wittemberg por Martín Lutero que cuestionaban las indulgencias y habían detonado el movimiento de la Reforma Protestante que terminó negando la mayoría de los dogmas católicos entre los cuales estaba el del Purgatorio, que la Iglesia de Roma ratificó en el canon XXX de la sesión VI del Concilio de Trento. Los tratados, ampliamente difundidos por todo el mundo católico, al tiempo que defienden el dogma y nos dan una comprensión cabal de la creencia en la época colonial, enriquecen la iconografía con la mención de algunos Santos y Santas asociados al tema. A continuación paso a comentar los de Santa Catalina de Génova, anterior a Trento, y los de Dimas Serpi Calaritano, de la orden de San Francisco, y de Felipe de la Cruz, de la orden de San Basilio, <sup>158</sup> que son posteriores.

-Tratado del Purgatorio, de Santa Catalina de Génova (1448 Génova-1510)  
Esta Santa, que consagró su vida al cuidado de los enfermos sin haber pertenecido a orden religiosa alguna, dejó un tratado del Purgatorio basado en sus experiencias místicas.

“Yo veo- dice la santa- que aquellas almas que están en el Purgatorio lo están en vista de dos distintas operaciones. La primera es que padecen voluntariamente aquellas penas, pareciéndoles ver que Dios les ha hecho con ellas gran misericordia, pues así es en consideración de aquellas obras que hubieran merecido, conociendo la importancia del pecado a los ojos de Dios. La otra operación que decía es aquél contento que sienten viendo la perfecta ordenación de Dios que con tanto amor y misericordia opera con las almas. Estos dos puntos de vista en un solo instante los imprime Dios en aquellas mentes, que como están en gracia, lo entienden y comprenden así, cada una según su capacidad. Y esto es lo que les da contento, lo cual nunca les falta sino que va creciendo cada vez más conforme se van aproximando a Dios”. <sup>159</sup>

Continúa diciendo Santa Catalina de Génova que las almas que están en el Purgatorio lo están porque el Justo Juez así lo ha ordenado. Ellas no tienen memoria propia de cosa alguna, ni siquiera del bien y del mal, que pueda causarles mayor aflicción de la que tienen. Sienten por el contrario cierto contento de encontrarse en el orden Divino, y de que Dios opere en ellas como más le plazca. Por lo tanto, no sólo hay penas en

---

<sup>158</sup>San Basilio es uno de los cuatro grandes doctores de la iglesia Griega, nació en el año de 328 en Capadocia y murió en el 279. Redactó la regla de los monjes Basilius.

<sup>159</sup> Santa Catalina de Génova, Tratado del Purgatorio, versión española de J. Bergamin, Editorial Séneca, México 1941, edición original de 1551, pág. 17.

el Purgatorio, sino también hay alegrías, aunque no sean éstas las de los Santos del Paraíso. En la iconografía de la muestra de este trabajo, veremos a las ánimas de acuerdo con este tenor. Las expresiones faciales nunca serán de desesperación, sino de resignación, de imploración o sufrimiento, y en aquéllas a quienes los intercesores o los ángeles liberan del fuego, de alegría.

-Tratado de Purgatorio contra Luthero y otros herejes, del franciscano fray Dimas Serpi Calaritano. Esta obra fue editada en Barcelona, por la imprenta de Jaime Cefidart en el año de 1604. Se trata de una obra docta de naturaleza muy distinta a la de Catalina de Génova. Lo primero que llama la atención es el grabado que aparece en la primera página, y que es un ejemplo temprano de cómo se representaba en gráficos el Purgatorio: una hoguera, ánimas y los seres celestes que conocemos como ángeles. Tres de las ánimas, muestran sus cuerpos de la cintura para arriba, con las manos juntas sobre el pecho, inmersos en las llamas. Las otras dos aparecen de cuerpo entero, una en el extremo izquierdo de la composición y mirando hacia la izquierda, y la otra en el extremo derecho mirando hacia la derecha. Estas últimas se elevan por encima del fuego abrazadas cada una por un ángel que tiene una pequeña cruz sobre la cabeza. Se puede decir que el grabado muestra los elementos esenciales de las pinturas de Ánimas del Purgatorio que son las ánimas y el fuego. A estos dos elementos, se agregan en este caso los ángeles que llevan una cruz en la cabeza, cruz que no es otra que la letra griega tau mencionada en el libro de Ezequiel y en el Apocalipsis. Múltiples elementos se irían agregando en el transcurso del tiempo, según la devoción fue cobrando importancia en la Nueva España.

Posterior a las aprobaciones y licencias, abriendo el texto del libro, leemos varios sonetos, que dan pie a suponer el entusiasmo de la orden de San Francisco por promover el Purgatorio, mismo que proyectan en otra de las bellas artes, la poesía <sup>160</sup>. A continuación transcribo uno de ellos:

Del P. F. Bonaventura Machado, Theólogo de  
la Orden del P. San Francisco.

#### SONETO

QUANDO se desafiaron vida y muerte  
la muerte dio mortal muerte a la vida  
y la vida como era inmortal vida  
con su muerte mató la inmortal muerte

---

<sup>160</sup>A veces se colocaban en la pintura misma poemas, como podemos ver en la iglesia de San Bartolomé en Capulhuac, E. de México dónde el lienzo del altar de ánimas, que es en realidad un retablo pintado, las tres cartelas del registro inferior reproducen una poesía.



Contra el pecado, vida de la muerte  
El cual de nuevo da muerte a la vida,  
la vida nos dexo y acá en la vida  
Sacramentos que dan muerte a la muerte  
*Y como en la inmortal y eterna vida*  
no entra ni puede entrar sombra de muerte  
hay Purgatorio entre esta y la otra vida.

*Do se suelen purgar después de muerte*  
las culpas perdonadas en la vida  
y no purgadas antes de la muerte.

El tratado de Serpi es probatorio de la proposición de la fe católica de que hay Purgatorio, basándose en la glosa de la doctrina de los doctores y santos de la Iglesia que abordaron el tema de la purgación *post mortem*. El desarrollo del programa toca los puntos claves, rebatiendo a los “herejes” y aclarando dudas, algunas de éstas últimas apuntadas ya en las 95 tesis de Martín Lutero. El texto revisa cuestiones como los lugares señalados por Dios para las ánimas; de como éstas al momento de la muerte saben a donde ir o si alguien las conduce; si el Purgatorio es común a todas; señala el lugar y descripción del mismo, explica por que los demonios y los ángeles no intervienen en el Purgatorio; justifica la necesidad de la existencia del mismo de acuerdo al plan de la justicia divina y menciona los tipos de penas que hay en él. Aclara también si las ánimas ruegan por nosotros; se refiere al pecado venial y la penitencia no acabada de cumplir en el momento de la muerte; informa de la manera como los de este mundo saben del Purgatorio y de las apariciones de ánimas; toca el punto de las indulgencias y el poder de la iglesia Romana de concederlas; pondera la eficacia de la Misa dicha por las ánimas y lo provechoso de la limosna; toca la cuestión de las disposiciones testamentarias de Misas y sufragios en favor de las ánimas y finalmente explica cómo éstas van al Cielo al terminar su purgación.



Fig. No. 8 *Frontis* del Tratado del Purgatorio contra Luthero y Otros Herejes, de Fray Dimas Serpi Calaritano. Barcelona, Impronta de Jaime Cefidart, 1604.

En su obra, Serpi Calaritano cita en su apoyo a siete Papas, diez concilios, sobre todo los de Florencia y Trento, treinta y cuatro Santos y noventa y tres doctores, entre éstos están tanto los Padres griegos y latinos como los grandes escritores de la Edad Media, y por supuesto los protagonistas de las discusiones con Lutero, como el cardenal dominico Cayetano, el cual le pidió en Augsburgo su retractación y que a decir de Serpi,

“se le escapó de entre manos, y pluguiera a la bondad de Dios que lo cogiera y quemara vivo, y no dieran sus locuras tanto enfado a la Iglesia”.<sup>161</sup>

También comenta a los doctores que habían puesto al día las discusiones teológicas, como Domingo de Soto o el padre conciliar Melchor Cano, a quién Paulo III llamó para que participara en las discusiones del concilio. Este abrumador apoyo pareciera capaz de persuadir a cualquiera que dudara en tomar partido por el fraile de Wittemberg. Así lo expresó el Emperador Carlos V en Worms:

“Un pobre fraile que va contra mil años de cristiandad, debe estar equivocado”.<sup>162</sup>

Serpi Calaritano dedica las primeras páginas de su tratado a establecer con toda claridad que el decreto De Purgatorio de la sesión XXV del concilio Trentino es verdad inflexible por el hecho de que sus redactores estuvieron asistidos por el Espíritu Santo. En su carácter de proposición de fe -canon XXX de la sesión VI- los católicos están obligados a creer en él y cita las siguientes palabras de Santo Tomas de Aquino:

“Negar el Purgatorio es ajeno a la fe y un error”.

En respuesta a la negación del culto a los Santos por los protestantes, afirma el padre Serpi apoyado en textos del cardenal Roberto Belarmino<sup>163</sup> que las ánimas son ayudadas por las oraciones y méritos de los mismos. Se puede presumir que lo anterior va a alentar el culto a los Santos y la aparición de éstos en la iconografía del Purgatorio con el propósito de invocar sus oraciones en la inteligencia que éstas son de gran provecho a las ánimas. Puede considerarse que dichas oraciones y méritos se representan plásticamente a través del rosario dominico, el escapulario carmelita, el cinto agustino o el cordón franciscano, atributos que vemos lanzados a la hoguera para liberar a las ánimas del fuego.

---

<sup>161</sup>Dimas Serpi Calaritano. Op.Cit.pág. 184 -

<sup>162</sup>Edith Simon. La Reforma, Editorial Time International, USA 1977, pág. 43.

<sup>163</sup>Dimas Serpi Calaritano. Op.Cit ,pág. 23 citando el tratado De Ecletia Patienti de Belarmino.

Entre los Santos y personajes del Antiguo Testamento de cuya doctrina se infiere que hay Purgatorio o que escribieron sobre éste, lo que los califica como intercesores potenciales, menciona los siguientes :

- Al Rey David. <sup>164</sup>
- Al Profeta Isaías. <sup>165</sup>
- Al Profeta Ezequiel. <sup>166</sup>
- Al Profeta Esdras. <sup>167</sup>
- Al Profeta Malaquías. <sup>168</sup>
- A San Dimas. <sup>169</sup>
- A San Juan. <sup>170</sup>
- A San Pablo. <sup>171</sup>
- A San Dionisio Areopagita. <sup>172</sup>
- A San Ambrosio. <sup>173</sup>
- A San Agustín. <sup>174</sup>
- A San Juan Damasceno. <sup>175</sup>

---

<sup>164</sup> Libro de los Salmos, salmo 61 ( 62 ), en que David anuncia el castigo por las palabras ociosas, de las cuales seremos purgados por el fuego.

<sup>165</sup> Libro del profeta Isaías, capítulo cuarto: "Cuando haya lavado el Señor la inmundicia de las hijas de Sión, y las manchas de Sangre de Jerusalén haya limpiado del interior de ella con viento justiciero y viento abrasador". La palabra " lavado " se entiende, para Dimas, como "purgado", y de igual modo opina San Agustín en La Ciudad de Dios al comentar este texto.

<sup>166</sup> Libro del profeta Ezequiel, capítulo 24, anuncio sobre el asedio de Jerusalén por el rey de Babilonia, vers. 10 y siguientes: "Pues bien, así dice el Señor Yahveh: ¡Ay de la ciudad Sanguinaria! También yo voy a hacer un gran montón de ella. Apila bien la leña, enciende el fuego, cuece la carne a punto, prepara las especias, que los huesos se abrasen. Y mantén la olla vacía sobre las brasas para que se caliente, se ponga al rojo el bronce, se funda dentro de ella su suciedad y su herrumbre se consuma". Esta metáfora es aplicada por San Agustín a la purgación a través del fuego de las impurezas de las almas.

<sup>167</sup> En su cuarto libro, del cual, a pesar de no estar dentro del canon, relata el sueño del profeta en el que ve una ciudad amurallada y abundante en todo, pero cuyo único acceso es por estrechísima puerta al final de un largo y elevado puente sobre un hondísimo valle que en un lado tenía un gran fuego y al otro un río de aguas caudalosas y que se interpreta como metáfora del Purgatorio, pues quién no esté del todo purificado, caerá del puente para lavarse con el agua y acrisolarse con el fuego.

<sup>168</sup> Malaquías, capítulo tercero: "¿Quién se tendrá en pie cuando aparezca (el Señor)? porque es El como fuego de fundidor y leña de lavadero. Se sentará para fundir y purgar. Purificará a los hijos de Levi y los y los acrisolará como el oro y la plata".

<sup>169</sup> San Dimas es el ladrón que muere junto a Jesús y a quién le promete que ese mismo día estará en el Cielo con él, siendo el primero en gozar de tal privilegio.

<sup>170</sup> Apocalipsis, capítulo quinto: " Vi también en la mano derecha del que está sentado en el trono un libro, escrito por el anverso y el reverso, sellado con siete sellos. Y vi a un ángel poderoso que proclamaba con fuerte voz : ¿ Quién es digno de abrir el libro y soltar sus sellos ? . Pero nadie era capaz , ni en el Cielo, ni en la tierra ni bajo la tierra ". Dimas comenta que los que están bajo la tierra tienen que estar en el Purgatorio, pues no habrían de ser los que están en el infierno.

<sup>171</sup> En general, se comentan en el texto pasajes de casi todas sus Epístolas.

<sup>172</sup> Se refiere al Pseudo Dionisio Areopagita como Santo, según la costumbre en la época del tratado. La obra citada es Eclesiástica Hierarchia . Para él, la oración por los difuntos se hace con el objeto de pedir a Dios les perdone sus flaquezas.

<sup>173</sup> San Ambrosio, Comentarios a Malaquías. En general , éste Santo glosa muchos textos escriturísticos en los tratados consultados por Serpi, que son De morte Teodosii y Oratione funebre pro tuo fratre.

<sup>174</sup> De San Agustín las citas son constantes, en especial el libro XX de La Ciudad de Dios.

- A San Gregorio Magno. <sup>176</sup>
- Al griego San Juan Crisóstomo. <sup>177</sup>
- A San Gregorio Nacianceno. <sup>178</sup>
- A Santo Tomas de Aquino. <sup>179</sup>
- A San Bernardo de Claraval. <sup>180</sup>
- Al Venerable Beda. <sup>181</sup>
- A Santa Cristina de Lieja<sup>182</sup>.
- A San Nicolás de Tolentino. <sup>183</sup>

-El Tesoro de la Iglesia, de fray Felipe de la Cruz, de la orden de San Basilio Magno, es el tercer tratado sobre el Purgatorio que comentaré. En el año de 1631, fray Felipe de la Cruz, definidor mayor de la provincia de Castilla de la orden de San Basilio Magno, publicaba en Madrid su obra *Tesoro de la Iglesia*, compuesta de varios tratados, en el que escribe sobre las indulgencias, jubileos, el Purgatorio, Bula de difuntos, últimas voluntades y cuarta funeral. Fray Felipe sin duda conocía las obras de Serpi Calaritano y de Martín Carrillo sobre la Bula de Difuntos, pues con frecuencia hace referencias a ellas en su texto. El Tratado Segundo se refiere al Purgatorio. Empieza haciendo memoria de la defensa del dogma en contra de los ataques que a través del tiempo hicieran algunos herejes, lo que ocasionó el pronunciamiento de los padres de la Iglesia en su apoyo. Siguiendo la misma retórica condenatoria de los herejes que el padre Serpi Calaritano, el padre de la Cruz arremete contra Arrio, quién había negado los sufragios, tildando de malditos a otros herejes que habian propagado “tan desventurado error”, mencionando los nombres de

---

<sup>175</sup>La obra citada por Serpi es *Sermone pro difuncti*. Este Doctor de la Iglesia de Oriente, afirmó que Jesucristo enseñó a sus apóstoles el valor de los sacrificios hechos en memoria de los difuntos

<sup>176</sup> San Gregorio I fue uno de los jerarcas de la Iglesia Romana que más aportó a la doctrina del Purgatorio. En sus Diálogos y sermones toca muchas veces el tema, en especial el sermón dedicado a la muerte de su madre.

<sup>177</sup> Serpi Calaritano cita las glosas de Juan Crisóstomo a las epístolas de San Pablo, en especial la primera a los Corintios, capítulo tercero, ya citada en esta trabajo, así como la recomendación que hace a quién va a testar para que provean que sus herederos den parte de los bienes para que su alma en el Purgatorio “no se quemem tanto”.

<sup>178</sup>La obra citada es *Oratio funebre pro Cesium fratrem de matre sua et oratione contra Julianum Apostatam*, donde dice que cuando la Iglesia estableció la oración por los difuntos, lo hizo bajo la inspiración del Espíritu Santo.

<sup>179</sup> De Santo Tomás de Aquino el padre Serpi comenta sus trabajos contra los griegos, y la Summa y en especial sus obras sobre el Purgatorio

<sup>180</sup>La obra citada es el *Sermone 66 Super Cantica*, cuando en un sermón por un hermano muerto, habla de las dolorosísimas penas que causa el fuego del Purgatorio y la certeza de las ánimas que al ver salir a las ya purgadas hacia el Cielo saben que a ellas les espera la misma suerte.

<sup>181</sup> Citando a Lucas, Beda afirma que el Purgatorio es el bautismo en el fuego

<sup>182</sup> A esta Santa dedica un capítulo entero de su tratado debido a que consagró su vida entera a sufrir lo más que podía para poder ofrecer sus sufrimientos en alivio a las penas de las Ánimas

<sup>183</sup> De Nicolás de Tolentino comenta su opinión de que los sufragios y limosnas no aumentan la gloria ni la gracia de las ánimas, sino tienen por objeto abreviar su tiempo de purgación

otros detractores hasta llegar a Lutero.<sup>184</sup> Frente a las agresiones, nos dice el padre de la Cruz, la iglesia contraataca con los escritos de sus doctores:

“Por lo cual le ha sido fuerza a sus hijos [de la iglesia], tomar las espadas de sus plumas, y escribir contra ellos, deshaciendo sus encantos y embelecocos, sacando a la luz esta verdad y de modo y con tanta claridad, que ninguno la ignore”.<sup>185</sup>

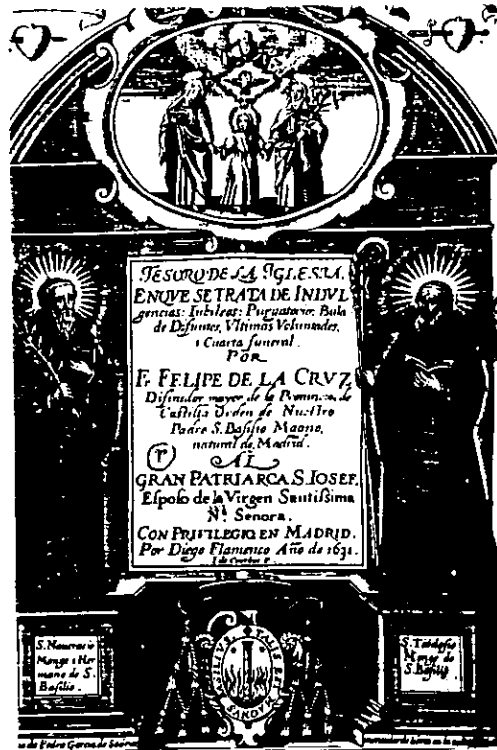


Fig 9 Frontis del tratado “Tesoro de la Iglesia”, de Felipe De la Cruz. Madrid, Imprenta de Diego Flamenco, 1631.

<sup>184</sup>Según el Padre De la Cruz, Lutero había afirmado entre otras cosas, que las almas separadas del cuerpo podían pecar.

<sup>185</sup>Felipe de la Cruz. Tesoro de la Iglesia, en que se trata de indulgencias, jubileos, Purgatorio, Bula de Difuntos, Últimas Voluntades y Cuarta Funeral, Madrid, 1631, imprenta de Pedro Garcia, mercader de libros en la calle de Toledo.pág. 153

Esa “verdad”, no es otra, por supuesto, que la de que hay Purgatorio, conforme a la Divina Justicia, que quiere que ninguno vaya al Cielo sin que primero pague las cuentas que debe. Bien podría agregarse que a las “espadas de sus plumas”, se añadieron las “espadas de sus pinceles”, que en esta Nueva España en manos de pintores buenos y malos, con la elocuencia de las formas y colores propios de su lenguaje rendirían gran servicio a la devoción del Purgatorio.

A través de su escrito, de la Cruz va describiendo el lugar, el fuego, el daño, así como los seres celestiales que rondan el Purgatorio. Ausentes del todo están los demonios, a quienes Dios, conocedor de lo mucho que envidian a las ánimas por saberlas salvadas, no permite que se acerquen a ellas. Los ángeles, por el contrario, las visitan para animarlas y consolarlas hablándoles de la recompensa que les espera. Así como en vida estos seres purísimos estuvieron cuidándolas desde el momento mismo de nacer, del mismo modo en la espera dolorosa del Purgatorio están a su lado. Ellos se encargan de arrancar el alma del cuerpo en el momento de la muerte para llevarla al Purgatorio, y ellos la recogen de él, satisfecho el castigo, para subirla al Cielo, purificada ya, para presentarla al Señor y esto como un favor del Señor mismo, ya que separada del cuerpo el alma se puede mover y sabe a dónde ir sin necesidad de guía. Y terminando de llevar a cabo esta gracia, regresan los ángeles como centinelas al lugar del cuerpo difunto permaneciendo ahí hasta el día del Juicio Final. Según las “Divinas Letras”, nos comenta el padre de la Cruz, los ángeles van siempre con los pies descalzos, y sirva ello como explicación de por que la iconografía a veces los muestra de esa forma:

“...que [el ir descalzos] es símbolo de la presteza que tienen de acudir a nuestras necesidades, pensamiento de San Dionisio Areopagita, y añade que [en la Teología] los ángeles no sólo tienen los pies descalzos, en señal de la presteza con que nos acuden, sino también llenos de plumas para aligerarse más”.<sup>186</sup>

Las ánimas del Purgatorio por si solas no pueden visitar a los vivos, pero si lo pueden hacer con dispensación de Dios, quién les ordena a donde ir, siempre con algún benigno propósito, como puede ser servir de ejemplo a los vivos, a los que al tiempo de narrarles el sufrimiento de su dolorosa purgación, piden sus sufragios para abreviar el sufrimiento que padecen.

Sobre la cuestión del pecado venial, el tratado explica que el problema no es simple, puesto que en el Purgatorio sólo se pagan penas, es decir, penitencias no cumplidas, pero no culpas, categoría a la que corresponde el pecado venial. Después de citar a varios doctores y opiniones de Santos como Santo Tomas de Aquino, o San Hilario, quién en su tratado dice claramente que en el Purgatorio se paga por pecados veniales, y apoyándose sobre todo en el pasaje del capítulo doce del Evangelio de San

---

<sup>186</sup>Felipe de la Cruz, *Ibidem*, pág. 172.

Mateo en el cual Jesús dice que los pecados cometidos contra el Espíritu Santo no se perdonan ni en esta vida ni en la otra,<sup>187</sup> dejando por dicho que en la otra hay pecados que se pueden perdonar, de la Cruz llega a la siguiente conclusión: en el Purgatorio se pagan también las culpas veniales.

A través de sus páginas, el tratado menciona una serie de Santos y Santas que de alguna manera están relacionados con el Purgatorio, del mismo modo que lo hace Serpi, bien sea porque escribieron de él en defensa de quienes lo negaban; tuvieron visiones, escucharon testimonios de quienes las habían tenido; o lo mencionaron en sus escritos, diálogos, sermones, etcétera. Entre los mencionados están los siguientes<sup>188</sup>: San Agustín de Hipona, San Anselmo, San Antonio de Padua, San Basilio el Grande, Beda el Venerable, Santa Brigida de Suecia, San Buenaventura, San Cayetano de Thiene, San Cirilo de Jerusalén, Santo Domingo de Guzmán, San Gregorio Magno, San Gregorio de Tours, San Gregorio Nacianceno, San Hilario, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Juan Damasceno, San Lucas, San Mateo, San Patricio, San Pablo, San Roberto Belarmino, Santo Tomás de Aquino, y San Vicente Ferrer.

---

<sup>187</sup> San Mateo, capítulo XII, versículos 32 y 32.

<sup>188</sup> No relaciono a doctores ni tratadistas no canonizados o beatificados, ya que por obvias razones éstos no pueden recibir culto público ni mucho menos aparecer en los altares, a excepción de Roberto Belarmino y Cayetano de Thiene, que no habían sido canonizados en la época del tratado pero que a partir de que fueron beatificados se incluyen en muchas pinturas.



## El “Tesoro de la Iglesia”: las indulgencias y la Bula de Difuntos.

Las bulas son un documento de carácter solemne y sellado emanado de la cancillería pontificia. El sello -bulla o bola de plomo- sirve para dar autenticidad a los documentos y garantizar su inviolabilidad.<sup>189</sup>

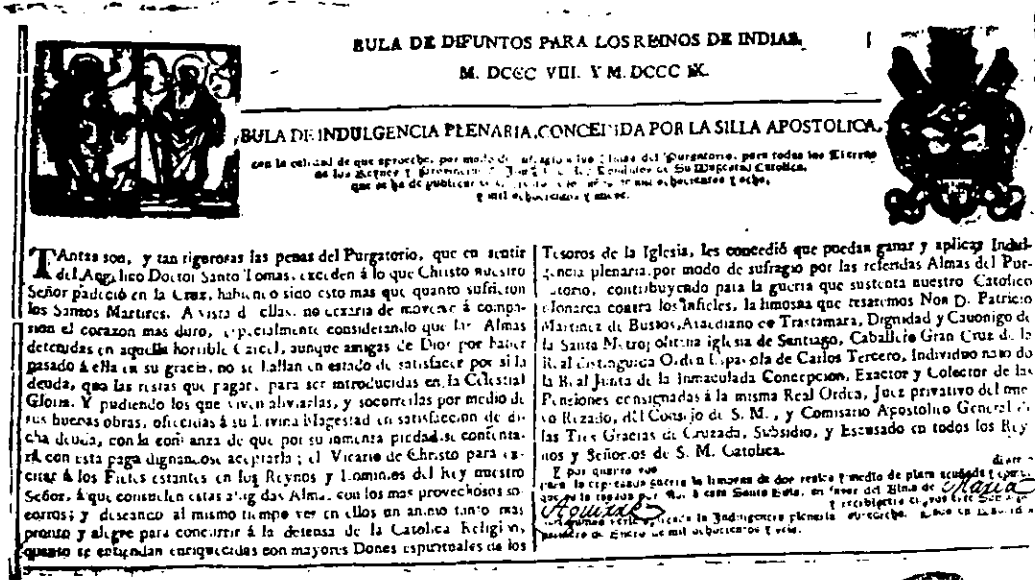
En el año de 1594 Sixto V amplió la Bula de la Santa Cruzada extendiéndola para el Imperio Español en razón del apoyo entusiasta y decidida defensa de la Corona Española a la causa de Trento. Como se puede ver, la procedencia del documento denota su rango e importancia, por lo cual sabemos que su contenido era tenido por todos como verdadero y como tal respetado. Transcribo a continuación su contenido:

“Bula de difuntos. Bula de plenísima indulgencia, concedida por su Santidad Sixto V de feliz recordación, prorrogada por nuestro muy Santo padre Clemente VIII en favor y ayuda de las ánimas de los fieles difuntos para la predicación del año de MDXCIII. El socorro que se hace a las almas del Purgatorio es una obra de las más piadosas y religiosas que la Iglesia Cristiana ha usado. Y así la escritura divina la encomienda por tal a los fieles. Y así tan encarecidamente Jesu Cristo Nuestro Señor, por San Mateo, encomendó el socorro de los pobres, que dice que los recibe como si a El mismo se hicieren. Las almas del Purgatorio mayor pobreza padecen que todos los pobres que viven en el mundo, y mejores pobres son que no ellos, y no tienen otra manera de socorro sino el que se les hiciera acá, porque ellas allá no pueden más que padecer, y pueden ser muy agradecidas a quién las socorre, pues en breve se han de ver reinar con Dios, y no se les olvidará de recompensar delante del Divino acatamiento, a quien las ayuda para tanto bien. Y así el que les favoreciere no solo trata el negocio que a ellas tocan, sino el propio suyo. Para lo cual su Santidad con ánimo piadoso ha querido despertar a sus hijos los fieles, para que esta obra tan Santa no se resfríe en la Iglesia, sino siempre vaya con mayor fervor creciendo. Y a este fin ha concedido a los fieles esta Santa indulgencia, aplicando los méritos de los Santos “*per modum suffragii*” a las almas que padecen en el Purgatorio y esperan reinar con Dios para que participen de este tesoro Santo que tiene la iglesia. Y concede su Santidad a los fieles que tomen bulas por las tales almas, les valga para remisión de sus pecados y alivio de las penas que padecen en el Purgatorio por ellos, dando por cualquier difunto para ayuda de los Santos efectos y grandes gastos de la guerra, la limosna tasada por el licenciado Francisco Dávila, arcediano de la Santa Iglesia de Toledo, del consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición, comisario Apostólico de la Santa Cruzada, para que libres de aquél tormento, vayan a gozar de la gloria eterna donde ya con la caridad ardiente, y en su punto que allá tendrán, hagan oficio de agradecidas por quién les hizo tanto bien.

---

<sup>189</sup> Enciclopedia de la religión católica, editorial Dalmau y Jover, Barcelona 1953, tomo II, pág. 219

Y a cuanto vos..... disteis dos reales de plata, que es lo que está tasado por nos el dicho comisario general para la dicha explicación y en favor del ánima de..... y recibisteis en vos esta bula, le es otorgada esta indulgencia sobredicha. Dada en Madrid a veinte días del mes de octubre de mil y quinientos noventa y tres. ARGV”.



*D.º Luis María de Bustos*



Fig. 10. Ejemplar de la Bula de Difuntos

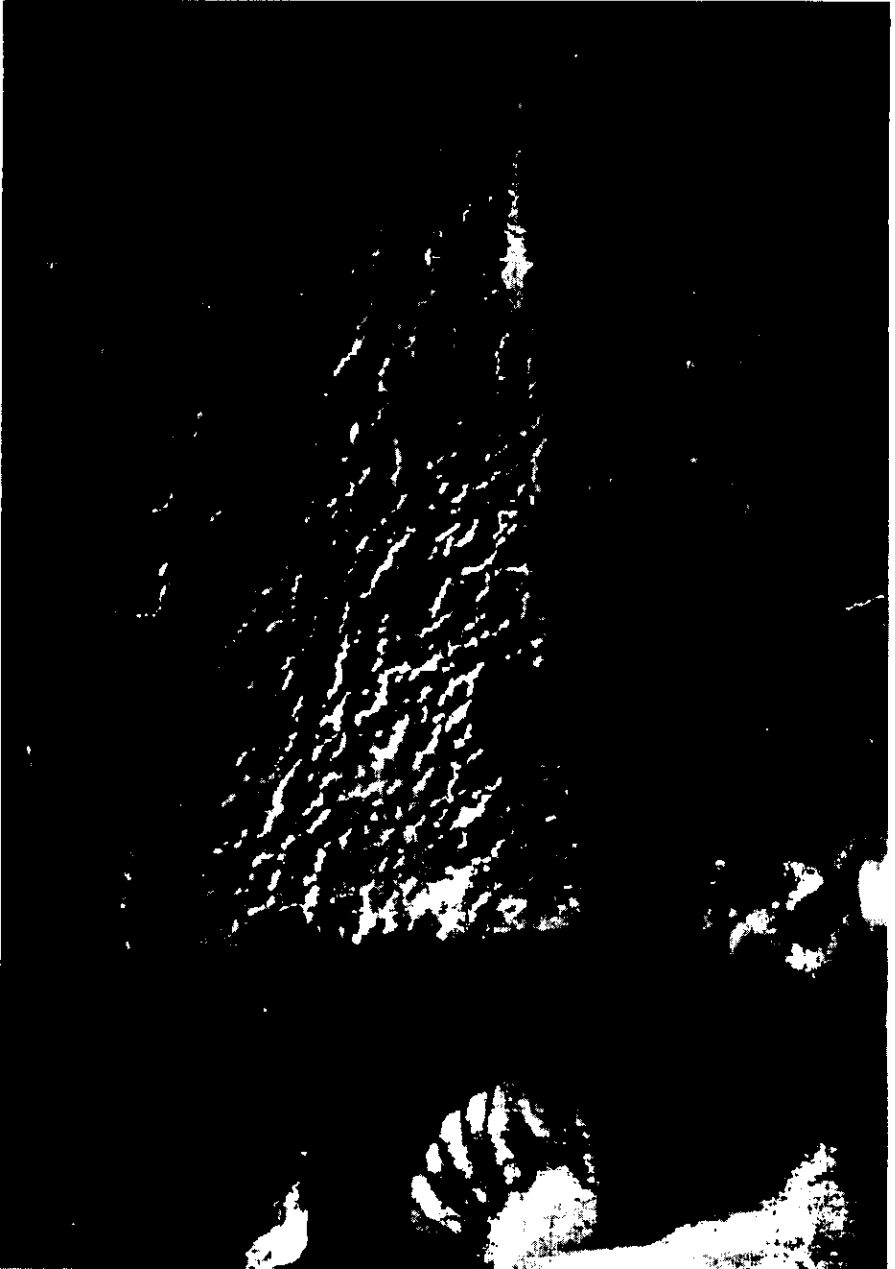


Fig. 11 Iglesia de la Asunción, Pachuca. Juan Correa (detalle). Bula de Difuntos  
*"Gaudete omnia quia nomina vestra scripta sun in Coelis"*

Dada la importancia de la Bula, Martín Carrillo escribió un texto titulado Explicación de la bula de los Difuntos, en la que se trata de las penas y lugares del Purgatorio y como puedan ser ayudadas las ánimas de los difuntos con oraciones y sufragios de los vivos.<sup>190</sup> En el prólogo el autor recuerda a los predicadores y confesores como deben de tratar este asunto. Opina así mismo que las palabras de Jesucristo sobre los pobres que recoge Mateo, deben ser interpretadas aplicándolas a las ánimas del Purgatorio, pues “mejores pobres son que no ellos [los pobres], ya que “no tienen otra manera de socorro” de tal manera, que lo que se hace por las ánimas del Purgatorio se hace por Jesucristo. A través de sus páginas, el autor prueba la existencia del Purgatorio apoyado, como es tradicional, en los tratados, en los diversos Concilios y de otros argumentos como los testimonios de varios difuntos vueltos a la vida que nos dan noticias de él.

La Bula hace mucho hincapié en el hecho de que la compra de la Bula es un favor de antemano recompensado, pues garantiza la intervención frente a Dios del alma salvada en favor del comprador. El efecto de la Bula es la aplicación de las indulgencias, “*per modum sufragii*”, en ella concedidas por el Sumo Pontífice, único con poder de conceder tal beneficio, que aprovechan al alma de aquél por quién el comprador la adquiere. Los nombres de ambos se inscriben en el documento, siendo la consecuencia de la aplicación de las indulgencias la inmediata liberación del alma aludida de las penas del Purgatorio o la de dejarla dispuesta de manera que con otra Bula (se podían comprar dos) o algunas otras diligencias pudiera quedar absuelta del castigo.

Sobre si es necesario o no que el que toma la Bula debe estar en estado de gracia, existieron opiniones encontradas. Es requisito general para el aprovechamiento por el alma de los sufragios, que el que los ofrece debe estar en gracia, “*ex opere operantis*”, -por razón de los méritos de quién hace la acción- de otra manera no le escucharía Dios. Excepción a lo anterior, y en la que todos coinciden, es el sacrificio de la Misa. Aunque estuviera en pecado el sacerdote en el momento de celebrarla, la Misa obra “*ex opere operato*”, es decir, por razón de la Santidad del sacramento mismo. Quienes pensaron que la gracia no era necesaria en el momento de pagar el precio, lo justificaron diciendo que la gracia podía adquirirse después.

La Bula de Difuntos se ofrecía para vivos y para difuntos, y las había de varios precios. En las de vivos, las indulgencias se aplicaban al alma que estaba más cerca de salir del Purgatorio<sup>191</sup>. La de Difuntos, era nominativa, con poder de actuar sobre el alma titular liberándola o reduciendo significativamente sus penas. La difusión de

---

<sup>190</sup>El texto consultado es la segunda impresión corregida y enmendada, Alcalá de Henares, Casa de Juan Gracian, año 1615.

<sup>191</sup>Felipe de la Cruz, Op. Cit., folio 250.

la Bula fue amplia e incluyó a todos los grupos raciales, pues para 1599, el fraile carmelita descalzo Elías de San Juan Bautista publicó en lengua Mexicana el “Compendio de las excelencias de la Bulla de la Santa Cruzada, a costa de Cristóbal de la Paz, alguacil de la Santa Cruzada”.<sup>192</sup>

En mi opinión, éste es el documento que con frecuencia aparece representado en las pinturas de ánimas en manos de San Pedro, de un ángel o de un intercesor.<sup>193</sup> Son los ángeles a quienes la tradición atribuye el papel, por dispensación divina, de acudir en consuelo de las ánimas. Que mayor consuelo podían darle a una ánima que mostrarle este documento dispensador, tal y como aparece, entre otros, en el lienzo de Juan Correa de la parroquia de la Asunción, en la ciudad de Pachuca, donde vemos a uno de ellos mostrar la bula a una ánima que parece estarlo leyendo. ¿Que es lo que lee? No sólo su nombre, sino lo más importante para efectos de la propagación de la Bula, el nombre de aquél que por ella la compró y quién será sin duda invocado ante la presencia de Dios al llegar al Cielo.

*“Gaudete, quia nomina vestra scripta sunt in Coelis”*

exclama El Padre Antonio Claudio de Villegas en su Pentateuco Pontificio de la Iglesia de España, La Bula de la Santa Cruzada, al identificar a la Bula con el texto del Génesis que habla de la creación del Cielo, el cual extendió el Padre como un libro para que en él se escribieran los nombres de los que merecieron la gracia de Cristo:

*“Alegraros aquellos cuyos nombres están escritos en el Cielo”.*

En el escrito de Villegas, el Purgatorio es considerado un símil del cautiverio del pueblo de Israel en Egipto, al tiempo que la Tierra Prometida es vista como la imagen de la Gloria. Del mismo modo que los hijos de Israel no podían pasar a ésta sin atravesar el “mar bermejo de abrasadoras llamas”, las ánimas benditas no pueden acceder al Cielo sin pasar por el Purgatorio. El remedio, nos dice de Villegas, no es otro que la Bula, que opera como la misteriosa vara con que Moisés liberó al pueblo<sup>194</sup>.

Por todo lo dicho, no creo que el documento que aparece representado en las pinturas de Ánimas de los siglos XVII y XVIII sea el Decreto del Purgatorio

---

<sup>192</sup> Dionisio Victoria Moreno. Los Carmelitas Descalzos y la Conquista Espiritual de México, 1585-1612, Editorial Porrúa, México, 1985, pág. 292.

<sup>193</sup> Mi opinión coincide por la expresada por el doctor Francisco de la Masa, quién en su libro La ciudad de Chohula y sus iglesias, al comentar la pintura del Juicio Final del Sotocoro de la parroquia de San Andrés, se refiere al documento portado por el ángel como la Bula de la Santa Cruzada, aunque sin distinguir entre bulas de vivos y de difuntos.

<sup>194</sup> Antonio Claudio de Villegas. Pentateuco Pontificio de la Iglesia de España, la Bula de la Santa Cruzada, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1757, sin fojas.

emanado del Concilio de Trento, como lo ha sugerido Elena Estrada de Gerlero en su artículo *Ánimas del Purgatorio*, comprendido en la obra *Juan Correa*, citada con anterioridad. Podemos asumir que en las obras de la época en donde se ve el “documento”, el culto ya se encontraba asimilado y muy difundido entre la población devota. En todo caso, la bula Trentina tendría lugar en una cartela y de ninguna manera siendo mostrada por un ángel o un santo a las ánimas, las que ya no tienen que enterarse que hay Purgatorio pues simplemente se están quemando en él.

Por otro lado, mostrar la bula de Difuntos en una pintura promovía su compra, algo en lo cual la Iglesia estaba sin duda interesada. Nunca dos reales de plata pudieron comprar tanto. La relación “costo-beneficio” se muestra evidente a través de los medios pictóricos. Y no es que sea yo quién usa términos mercantiles para referirme a cosa tan santa como el Purgatorio. El símil del mismo como institución mercantil, es usado por el sacerdote franciscano fray Dimas Serpi Calaritano, quién lo llama:

“El banco y cambio del Purgatorio, en el cual a la letra vista del que llega se le da luego, sin réplica, agua para lavarse y fuego para purgarse. Y le dan en contado todo lo que dice la cédula. Y así como va pagando, así también lo van descontando de la deuda en su descargo. Y lo asientan a su cuenta, así lo que es allí por sí mismo pago, como lo que de aquí se le envía, sin que le defrauden en una jota. Y en acabando de pagar le dan cédula y carta de pago, para que lo dejen libremente entrar y gozar de la eterna bienaventuranza”.<sup>195</sup>

La Bula de Difuntos daba la certeza de liberar el alma de una persona en particular. Entre creyentes, es difícil pensar que alguien no quisiera conceder este beneficio a un ser querido. Tal era la piedad, que pagaban aquí, en dinero, por una prestación que debía cumplirse en el más allá, mientras que la Iglesia cobraba y avalaba la operación. De todas las bulas, es ésta la que se lleva la palma.<sup>196</sup>

En el contexto de pinturas de Ánimas con la Virgen del Carmen, el documento que aparece no es la Bula de Difuntos, ya que ésta orden disponía de su propia Bula de Indulgencias, la Bula Sabatina, basada en el privilegio prometido por la Virgen a San Simón Stock, y así lo podemos ver en el lienzo de la parroquia de Aculco, Estado de México.

---

<sup>195</sup>Dimas Serpi Calaritano. *Op. Cit* , pág 59.

<sup>196</sup> Tal opinión, y en tales términos: “la que se lleva la palma”, sustenta fray Felipe de la Cruz en su tratado (pág. 251).



Fig. 12. Iglesia de la Parroquia de Aculco. Anónimo.  
El documento que porta el ángel dice:  
"Privilegio Sabatino".

La Bula y sus prodigios son promovidos a través de medios visuales por los lienzos de los altares de Ánimas y desde el púlpito por medio de los sermones, como ya ha quedado comentado. Sin embargo, como un ejemplo de panegirico sobre el tema, quiero comentar el sermón dicho por el R.P.M. fray Juan de Salazar, religioso de número de la orden de La Merced, el primero de diciembre de 1737 en la Catedral de México con asistencia del Virrey y Arzobispo Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, la Real Audiencia, Ciudad y Tribunales. El título del sermón es de sobra elocuente sobre la importancia de la Bula: *Llave Maestra para abrir el Cielo*. En sus primeras frases, el padre Salazar habla de aquella constelación en que cuatro estrellas en forma de cruz guiaban las naves europeas hacia tierras americanas, y a la cual

llamaron *el crucero* o *la cruzada*. Esta cruz celeste permitió la llegada a las Indias Occidentales de la Fe Católica:

“Esto hizo el Cielo- nos dice Salazar- ¿y qué sucedió en la Tierra? Que en ella abrió nuestra Santa Fe Católica con la llave del bautismo las puertas de la Iglesia para que pudiera entrar en ella en parte; y hoy le abre la Iglesia a esta afortunada tierra, como con una llave maestra, o como el Cielo con una estrella resplandeciente, que le da en la Bula de la Cruzada su cabeza Pontificia, no sólo sus puertas, para que nos aprovechemos de sus tesoros, ni sólo las del Purgatorio para que salgan las benditas almas de sus penas, sino también las del Cielo, para que gocemos de nuestro Soberano Dios las claridades”.

Es pues la Bula, continúa diciéndonos el predicador,

“Una llave maestra, que cierra con las guardas de los privilegios e indultos los abismos, que abre con la Cruz el Purgatorio, para que salgan la almas, que están en él detenidas, y también el Cielo, para que podamos entrar todos a la Gloria”.<sup>197</sup>

Esta Bula estaba disponible en México gracias a la bondad de los Pontífices, pudiéndose adquirir en cualquier lugar, y concedía todas las gracias de un Año Santo sin visitar cinco iglesias ni cinco altares, bastaba hacer a un mismo altar cinco visitas. No cabe dudar del interés de la Iglesia por la promoción y venta de la Bula. El sermón de Salazar no es sólo una buena pieza de oratoria sagrada, sino también lo que pudiéramos llamar usando la terminología actual, de “mercadotecnia sagrada”.

Hacia el fin del virreinato, la Bula de la Santa Cruzada seguía siendo popular. En el bienio que va de 1782 a 1783, los sumarios de bulas de Santa Cruzada contados en el Real Almacén de su destino, sumaban las siguientes cantidades:

De vivos, de a dos pesos,	10,004
De vivos, de a un peso,	88,025
De vivos, de a dos reales,	1,600,553
De difuntos, de a cuatro reales,	102,552
De difuntos, de a dos reales,	147,290 <sup>198</sup>

Asumo que la gran mayoría de estas bulas se vendieron. La tesorería del Arzobispado recibió, por el expendio de bulas, de 1774 a 1783, la cantidad de 721,007 pesos.<sup>199</sup>

---

<sup>197</sup> Juan de Salazar. *Llave Maestra para abrir el Cielo*, impreso en México por José Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda Nueva España, 1738, recopilado en la colección de sermones Púlpito Mexicano, de la biblioteca jesuita del Colegio Máximo, con el no. 19083.

<sup>198</sup> AGN, AHH, caja 191, legajo 6, foja 2.

<sup>199</sup> AGN, AHH, caja 191, legajo 6, foja





Fig. 13 Parroquia de San Andrés, Cholula. Pintura del sotocoro, de Pascual Pérez (detalle). La Bula de Difuntos



## Medios pictóricos de adoctrinamiento.

### La pintura al servicio de la difusión de una creencia. La representación del Purgatorio en la Nueva España.

Con el objeto de tener una visión de la obra pictórica sobre el tema del Purgatorio he hecho una selección de cincuenta y dos pinturas novohispanas que cubren el período que va de finales del siglo XVI a principios del siglo XIX. Esta muestra permite apreciar como con las pinturas del Purgatorio la Iglesia siguió la política general de dar apoyo a sus creencias a través de medios visuales, promoviendo en este caso, al mismo tiempo, la rentable venta de la Bula de Difuntos.

La representación de ánimas del Purgatorio no se difunde en Europa sino a partir del siglo XIV. Pocas son anteriores, siendo la más antigua la que se encuentra en la hoja 49 del Breviario de Paris, llamado el Breviario de Felipe el Hermoso, que se data en el período de 1253-1296. Con frecuencia, el Purgatorio formaba parte de las obras sobre el Juicio Final, tema recurrente en la iconografía medieval. En la Nueva España, las representaciones más tempranas de ánimas del Purgatorio se hicieron en apoyo de la prédica evangelizadora de los primeros religiosos. Posteriormente, cuando la creencia ya se encontraba implantada, las imágenes adquieren con mayor fuerza su carácter de una propuesta moral específica de las costumbres y pertenecen a un peculiar universo religioso, a un mundo simbólico en el que la sociedad se expresa y reconoce a sí misma.

Al estudiar las pinturas de ánimas del Purgatorio durante la colonia, se aprecia la evolución de esta devoción, habiendo servido las imágenes artísticas como medio del conocimiento histórico de un aspecto de la religiosidad de los novohispanos. Pueden pues las imágenes del Purgatorio servir como un excelente vehículo para conocer esta peculiar creencia y la forma como fue promovida por la Iglesia a través de los siglos de la colonia. Forman, dentro del panorama del arte sacro colonial, un género en sí mismas y deben ser vistas, según quedó dicho, como obras artísticas pero sin olvidar su carácter de objetos religiosos de devoción cristiana <sup>200</sup>.

---

<sup>200</sup>Es importante recalcar el carácter de objetos de devoción de las pinturas y esculturas del Purgatorio, ya que la iglesia las juzgará en tal carácter, sin considerar primordial su ejecución artística. Interesa pues, la veracidad y dignidad con que se representa el pasaje referido en la imagen y la fuerza con que se trasmite el mensaje devocional, y preocupa una imagen cuando, con o sin oficio, distorsiona o ridiculiza el contenido.

Cito a continuación al P. Juan Interian de Ayala:

"Por errores que frecuentemente se cometen en pintar y esculpir imágenes sagradas, no entendemos aquí, ni comprendemos los que cometen con mucha frecuencia aquellos malísimos pintores y escultores, contra quienes están clamando los preceptos de estas dos nobles artes, y aunque trataremos también en su lugar de aquellos errores más groseros, que notan con displicencia, aún los que no tienen ninguna instrucción; pero no son estos los que principalmente intento reprender (por ser este asunto más propio y peculiar de los pintores hábiles e instruidos), sino solamente notar, y corregir aquellos errores en que no pocas veces tropiezan los pintores y escultores, aunque por otra parte tengan un perfecto conocimiento de los preceptos y reglas de su arte. Tales son los que provienen de

Desde este punto de vista, el propósito que las imágenes del Purgatorio persiguen es implantar una creencia o reforzar una devoción que tiene que ver con el juicio de Dios sobre la conducta del cristiano vivo a nivel de premio o castigo en el más allá, y consecuentemente con la penitencia. De lo anterior se desprende su carácter didáctico y devocional, pues se usaron como medios pictóricos para orientar la conciencia y actividad de los cristianos hacia una conducta deseable y retraerlos de una conducta reprochable. Se buscaba que quién las contemplaba remitía su pensamiento al Purgatorio y se sentía llamado a llevar una vida verdaderamente cristiana, reflexionando no solo sobre la purgación de penitencias no terminadas de pagar en esta vida, sino también sobre las penas que afligen a los justos no del todo limpios de las manchas de los pecados veniales que traen como consecuencia la dolorosa purgación a través del fuego. Vistas de esta manera, las imágenes de ánimas del Purgatorio, apoyadas por sermones y otros escritos eclesiásticos, forman parte del discurso ideológico de la Iglesia, esta vez, a través de medios pictóricos.

Las representaciones del Purgatorio, con las ánimas moviendo brazos y manos; levantando sus rostros tristes e implorantes hacia arriba o bajándolos pacientes, con su vuelo feliz hacia el Cielo una vez liberadas, vestidas con las blancas estolas celestes y asistidas por ángeles que revolotean por toda la composición, están dotadas de gran movimiento. Además, la presencia en las pinturas de la hoguera con sus oscilantes llamas, cuya luminosidad produce interesantes efectos de claroscuro, y la visión entre nubes <sup>201</sup> de la Corte Celestial, las llenó de vida y de fuerza emocional que sin duda percibían los fieles, todo lo cual servía perfectamente a los propósitos devocionales de la pintura barroca.

El texto del Doctor Martín Carrillo, publicado en 1605, Explicación de la Bula de Difuntos, nos ilustra sobre el discurso ideológico que se habrá de apoyar con imágenes. Leemos en el prólogo para el lector:

“Es bueno que nos acordemos de las cosas que han de suceder en la muerte y después de ella, para que esto sea freno para no pecar, Y así los predicadores y confesores en sus lugares, deberían tratar esto y enseñar esto, principalmente en estos tiempos, en los cuales parece que nos descuidamos de que hay otra vida. Éste pues ha sido mi intento, ayudar a tan Santa obra, de traer a la memoria de los hombres las cosas de nuestras postrimerías, para que sabiendo lo que por

---

la ignorancia de los sucesos, de la poca o ninguna instrucción en la historia, en las costumbres, en los ritos, y los que dimanar de otras causas semejantes, y que poco a poco se van extendiendo y propagando por una ciega e indiscreta imitación ..... porque verdaderamente es muy distinto el error que en una pintura sagrada o en cualquiera otra comete el pintor por ignorar los preceptos del arte, ya provenga este del defecto en el dibujo, o en el colorido, ya de no haber observado las reglas de la óptica, de aquel que únicamente nace de la ignorancia de los mismos hechos y que por lo tanto no se debe atribuir al pintor, como a tal, sino como a hombre menos versado e inteligente en las mismas cosas que pinta”. Interian de Ayala, Juan, *El Pintor Cristiano y erudito*, por Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. , Madrid , 1782 ,pág. 2.

<sup>201</sup> Las nubes normalmente marcan la división entre los planos celestes y terrenales.

allá pasa, y la rectitud de la justicia que se guarda, procuremos vivir tan compuestos, de manera que no nos quede que satisfacer en la otra vida y tengamos lástima y compadezcamos a las afligidas ánimas del Purgatorio, y hagamos por ellas (con un corazón Santo lleno de caridad), sufragios, sacrificios y oraciones, como nos lo enseña el Santo Concilio de Trento y nuestra Bula de Difuntos encarece, <sup>202</sup> y pide que de ellas nos acordemos, representándonos la necesidad que tienen de ser ayudadas” <sup>203</sup>

A juzgar por la gran cantidad de representaciones de Ánimas del Purgatorio que existen a lo largo y ancho del territorio de lo que fue la Nueva España, podemos decir que la devoción fue muy popular. En su relación *Ad Limina* sobre el estado de su diócesis dirigida en junio de 1767 al Sumo Pontífice, el Ilmo. Arzobispo de México, Sr.D.Manuel Rubio y Salinas, informa a la Santa Sede que en casi todas las 202 parroquias de su diócesis hay establecidas cofradías de las Ánimas del Purgatorio. Tales cofradías, por regla general, no tenían posesiones ni haciendas para pagar los estipendios de sus Misas, más éstas se pagaban por las limosnas de los parroquianos que recogía el designado como tesorero. <sup>204</sup> Para la fecha que consigna el Arzobispo Rubio y Salinas la devoción es un asunto más parroquial que conventual debido al proceso de secularización de muchos conventos que pasaron a manos de los clérigos seculares con sus cofradías de Ánimas. Tal fue el caso, por citar un ejemplo, de la capilla Real de los Naturales de Cholula, entregada al clero secular el 27 de enero de 1652. De las diez y ocho cofradías que operaban en ella, cinco eran de españoles y trece de naturales, contándose entre las de cada grupo étnico una de Ánimas.<sup>205</sup>

Dinero nunca faltó para mandar hacer los altares y lienzos de ánimas. En algunas cofradías, como la de la parroquia de Santa María Magdalena de Tepetlaoxtoc, Estado de México, las limosnas de los actos litúrgicos de los lunes fueron suficientes para poder costear una espléndida pintura de ánimas encargada al pintor Juan Correa, según leemos en la propia cartela del lienzo cuyo texto dice así:

“Hízose este lienzo con las limosnas que todos los lunes han dado los naturales y españoles deste pueblo de Tepetlaoxtoc”.

En ocasiones los donantes que pagaban estas pinturas, ya fueran españoles o indios, se hacían retratar en ellas o por lo menos inscribían sus nombres. Donar una pintura para un altar de Ánimas era una limosna importante que además de aumentar el prestigio social del donante, le ofrecía la oportunidad de hacerse presente después

---

<sup>202</sup>Esta Bula, que costaba 2 reales de plata, concedía la indulgencia plenaria aplicando los méritos de los Santos a las ánimas del Purgatorio.

<sup>203</sup>Martín Carrillo *Op. Cit.*

<sup>204</sup>Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*, Editorial Porrúa S.A., sexta edición, México, 1992, tomo IV, pág. 99

<sup>205</sup>Agustín de Vetancurt. *Teatro Mexicano*, Imprenta de María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, México 1698, versión facsimilar de Editorial Porrúa, México, 1971, pag. 75.

de su muerte por medio del retrato, con el objeto de no ser olvidado en las oraciones de sus parientes y amigos, ya que si la salvación eterna se lograba, era casi seguro que el grado de pureza no fuera el adecuado para pasar directamente al Cielo, lo que haría indispensable el paso por el Purgatorio.

La devoción a las Ánimas, como quedó dicho, implicaba además una curiosa y directa comunicación entre vivos y muertos, pues aquellas a quienes el devoto ayuda con sus preces y limosnas, indubitadamente regresarían el favor una vez que hubieren ingresado al Paraíso (la Bula de difuntos era nominal), siendo intercesores directos de su benefactor ante Dios. Pocas devociones ofrecían la garantía de tener un abogado en el Cielo (con frecuencia pariente o amigo), con tal deber de lealtad. Cito de nuevo a Martín Carrillo:

“Las almas del Purgatorio mayor pobreza padecen que todos los pobres que viven en el mundo, y mejores pobres son que no ellos, y no tienen otra manera de socorro sino el que se les hiciere acá, porque ellas allá no pueden más que padecer, y pueden ser muy agradecidas a quién las socorre, pues en breve se han de ver reinar con Dios, y no se les olvidará de recompensar delante del divino acatamiento, a quién las ayuda para tanto bien. Y así el que les favorece, no solo trata el negocio que a ellas toca, sino el propio suyo”.<sup>206</sup>

Esto permite suponer, que en aquellas pinturas en que vemos retratos que presumimos son representaciones de los donantes pinados mientras estaban vivos, pudiera ocurrir que fueran retratos de los difuntos por quienes se sufragó, en la inteligencia de que se encuentran ya en el Cielo y tienen tanto derecho como cualquier santo de aparecer en la pintura, pues santos son y con un deber de gratitud hacia quienes por ellos compraron las indulgencias.

Se podría pensar que las ánimas no conocen a quién por ellas aboga. Aunque el asunto ya fue abordado páginas atrás al comentar los tratados mencionados de Dimas Serpi Calaritano y de Felipe de la Cruz, no está de más la opinión del jesuita Juan Rosanas:

“Es posible [que las ánimas ignoren a sus abogados], pero basta que perciban el alivio que se les aporta para atraer las bendiciones del Cielo sobre sus bienhechores, cualesquiera que sean, y que Dios conoce. Por lo demás, con mayor frecuencia de lo que pensamos, las almas del Purgatorio saben de quién les viene el socorro de sus penas. Dios permite a su ángel de la guarda, o al nuestro, procurarles este consolador conocimiento. Esta es la opinión de Suárez y de Belarmino, confirmada aparte por numerosas revelaciones particulares”.<sup>207</sup>

---

<sup>206</sup>Martín Carrillo, *Op. Cit.*, pág 32

<sup>207</sup>Juan Rosanas, *El Purgatorio, Tratado Dogmático*, editorial Poblet, Buenos Aires, 1949, pág. 200

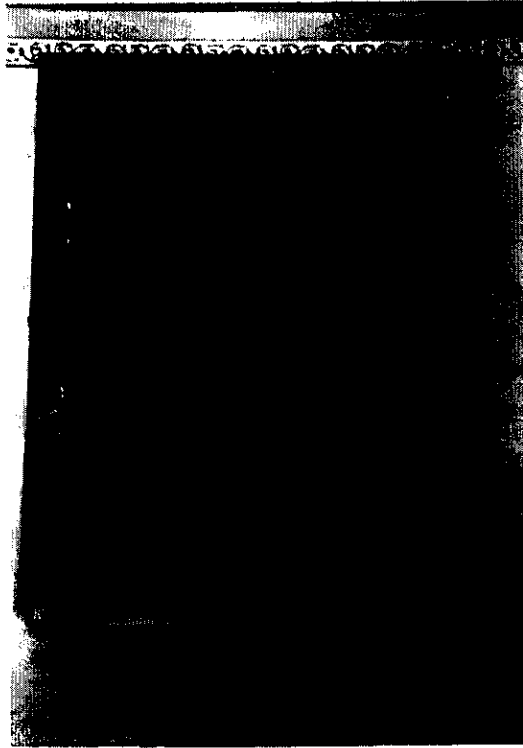


Fig 14 Ex convento Dominico de Santa Maria Magdalena Tepetlaoxtoc  
Juan Correa.

Valga aquí como ejemplo iconográfico sobre estas últimas líneas lo dicho con respecto a la aparición de la Bula de Difuntos en las pinturas, en las que vemos a un ángel que muestra a una ánima el documento.

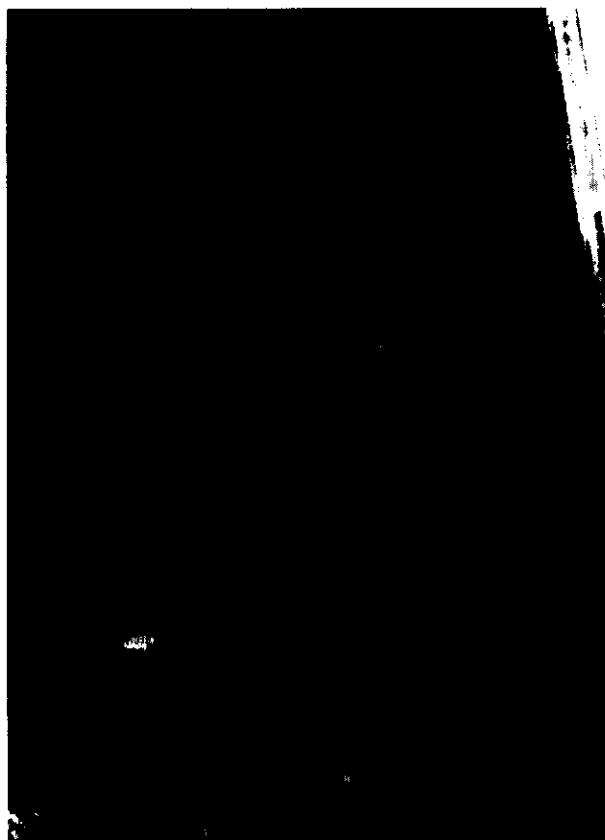


Fig. 15 Iglesia del ex convento Franciscano de Zinacantepec. Anónimo  
Un ángel lleva la Bula a una ánima que extiende los brazos al  
tiempo que exclama: "Tu sangre apaguen la llama".



## Tratados sobre el Arte de la Pintura.

El pintor novohispano no podía representar a las ánimas según su arbitrio, sino que debía hacerlo cifiéndose a lo que prescribían las ordenanzas y las recomendaciones de la Iglesia. El criterio eclesiástico fue recogido por varios tratadistas y lo podemos conocer a través de sus escritos, algunos de los cuales comentaré en este apartado. Sobre la representación de Ánimas del Purgatorio se ocupó en su tratado *El Pintor Cristiano y Erudito* el fraile mercedario Juan Interián de Ayala:

“Pueden también, y suelen pintarse las almas según el diverso paradero que les ha cabido.....A las almas del Purgatorio, las pintan atadas las manos con manillas de hierro, y cercadas de llamas; pero con semblante modesto, y que demuestra estar lleno de esperanza; en lo que nada hay, que pueda ofender la vista de los hombres píos, y eruditos. Más sobre si las almas, que están en purgando, se deben pintar o no atormentadas y afligidas por los espíritus malignos, lo que yo he observado tal cual ves, si no me engaño, es cosa que merecería mayor discusión, no faltando autores que afirman ser así en realidad, aunque otros lo niegan. Pero entre tanto sería de parecer que no se pintaran de esta manera, no tanto porque como acabamos de decir no faltan quienes digan que los demonios atormentan a las almas justas, y amigas de Dios, cuánto principalmente porque de este modo (especialísimamente entre gente ruda) se confundirían las llamas del Purgatorio con las de los réprobos, y condenados.”<sup>208</sup>

Y más adelante:

“Suelen pintar a las almas en figura de niñas, y rodeadas de algún pequeño resplandor, lo que si bien no me parece mal, pero quisiera, que además se les añadiera algún adorno, con que se denotase la que la Sagrada Escritura llama *Estola de Gloria*,.....vestidura riquísima, y que cerca de ella resplandecían muchas luces”.<sup>209</sup>

En ocasiones, se representan las ánimas con una cruz en la frente, aludiendo según Interián, a la profecía de Ezequiel:

“Pon la señal de la Thau en las frentes de los que están gimiendo y se duelen de todas las abominaciones, que se hacen en medio de Jerusalén”.

Este texto lo encontramos en el capítulo que habla del castigo que recibirá Israel por sus pecados y dice textualmente:

---

<sup>208</sup>Juan Interián de Ayala. *El Pintor Cristiano y Erudito, o tratado de los errores que suelen cometerse frecuentemente en pintar y esculpir las Imágenes Sagradas*. Joaquín Ibarra, Impresor de su Magestad , Madrid 1782 ,pág. 164

<sup>209</sup>*Ibidem*,pág. 164

“Entonces gritó a mis oídos con voz fuerte: ¡se acercan los castigos de la ciudad, cada uno con su azote en la mano! Y en esto vinieron, de la dirección del pórtico superior que mira al norte seis hombres, cada cual con su azote en la mano. En medio de ellos había un hombre vestido de lino con una cartera de escriba en la cintura. Entraron y se detuvieron ante el altar de bronce. La gloria del Dios de Israel se levantó de sobre los querubines sobre los cuales estaba, hacia el umbral de la casa. Llamó entonces al hombre vestido de lino que tenía la cartera de escriba en la cintura; y Yahveh le dijo: “pasa por la ciudad, por Jerusalén, y marca una cruz en la frente de los hombres que gimen y lloran por todas las abominaciones que se cometen en medio de ellos”. Y a los otros oí que les dijo: “recorred la ciudad detrás de él y herid. No tengais una mirada de piedad, no perdonéis; a viejos, jóvenes, doncellas, niños y mujeres matadlos hasta que no quede uno. Pero al que lleve la cruz en la frente no le toquéis”.

La *Tau* tenía en el alfabeto antiguo la forma de una cruz. Portar la cruz en la frente era señal de salvación. En la iconografía novo hispana existen ejemplos de representación de cautivos con la *Tau* en los “gorros” (Fig. 16). Ahora bien, no es casual que Interián toque el punto de la *tau*. Fue asunto de su orden la redención de cautivos, y en el entorno del Purgatorio aparecen ánimas con el “gorro” con la cruz (Fig. 17), a manera de atributo, como cautivos que son de sus propias faltas y penitencias no acabadas de cumplir.

La primera edición de obra de Interián de Ayala, escrita en latín, se publicó en Madrid el año de 1730, año de la muerte de su autor. Posteriormente, durante el reinado de Carlos III, el cual entre sus muchos títulos tenía el de Restaurador de las Artes, en el año de 1782 fue traducida al castellano por el presbítero Don Luis de Durán, pues se consideró que pocos de los artistas sabían latín y era a ellos a quienes aprovechaba y estaba dirigida. Se puede suponer que para 1730, fecha de la edición latina, existía ya una importante muestra de pinturas del Purgatorio, de tal manera que muchos de los comentarios del padre Interián son más bien juicios que aprueban o desaprueban lo que ya existía, pudiendo los pintores novo hispanos remitirse a su texto para normar el criterio al que debían ajustar sus representaciones. Es por eso quizá que los grilletos o manillas empiezan a aparecer en las muñecas de las ánimas.

No existe en la importante obra del tratadista Francisco Pacheco, El Arte de la Pintura, de 1638 y por tanto en un siglo anterior a la de Interián, alusión alguna a la representación de las Ánimas del Purgatorio. Su silencio sobre el tema no debe interpretarse en el sentido de que no existían pinturas de Ánimas en los templos españoles, pues sabido es que las había, pero sí puede asumirse que la devoción no tenía una amplia difusión. Aunque los padres conciliares de Trento recomendaran la promoción de esta devoción, décadas habían de pasar para que llegara a los altos

niveles de popularidad que alcanzó en la Nueva España de mediados del siglo XVII a finales del XVIII.



Fig. 16 Colección Particular Anónimo  
La Virgen del Carmen con prisioneros.  
con la cruz.

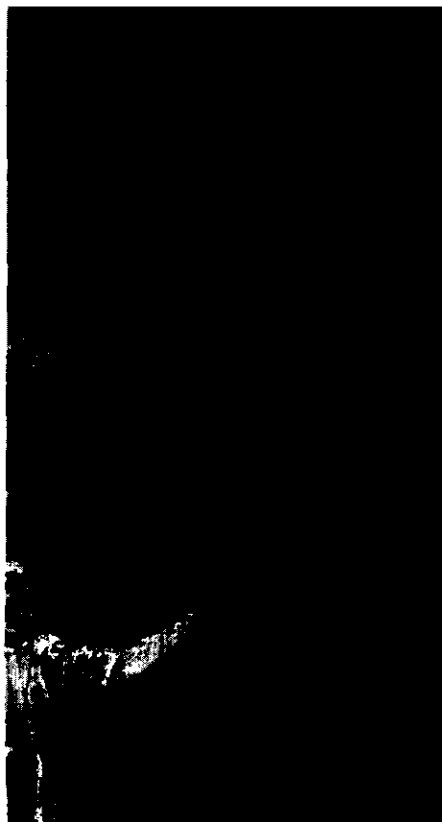


Fig. 17 Parroquia de Capulhuac Anónimo  
Ánimas con la cruz (detalle),



Fig. 18. *Frontis* del tratado de Jacobo Bosio sobre la Cruz. A la izquierda de Jesucristo está la Tau.

## **Consideraciones sobre los modelos de composición y criterio para la advocación de las pinturas.**

En el culto al Purgatorio podemos distinguir dos grandes vertientes:

-El culto privado, es decir el que cada cristiano lleva a cabo en lo particular o en lo familiar y que produce determinado tipo de imágenes domésticas, normalmente de formato chico, como es el caso de la pequeña lámina de cobre del museo de la Profesa, en México D.F, o de la pintura de José de Alcívar de Colección Particular, en la misma ciudad.

-El culto público, que se lleva a cabo por una comunidad de fieles, dirigido por religiosos, que puede dividirse para efecto de este trabajo en culto a través de las cofradías de Ánimas, y culto oficial de la Iglesia, produciendo ambos obras pictóricas de mucho mayor formato que el anterior.

La gran mayoría de las obras de la muestra iconográfica de este trabajo pertenecen al segundo grupo. Como es natural, el tamaño de la pieza condiciona la manera como el pintor dispone del espacio pictórico en relación con la cantidad de motivos o figuras con las que ha de ocuparlo, según, claro está, las instrucciones que ha recibido de su cliente. Por tratarse de obras destinadas al culto público en estas obras se siguen las intenciones generales de la iglesia con respecto a la promoción oficial de la devoción o de las indulgencias, mientras que tratándose de obras para el culto privado, es la intención particular del cliente la que determina la composición y la advocación.

Los modelos de composición recorren un ciclo que va de la representación básica del Purgatorio a la del *Ánima Sola* pasando por la apoteosis de la Comunión de los Santos. La pintura mural de la capilla abierta del convento de San Nicolás de Tolentino de Actopan, Hidalgo, de factura anterior al siglo XVII, desarrolla un modelo compositivo bastante sencillo y pocos elementos iconográficos- las ánimas, el fuego, los ángeles y las escaleras - muy parecido al grabado que vemos al inicio del tratado *De Purgatorio contra Luthero y otros herejes*, de Serpi Calaritano fechado en 1604. Hablando de pintura en lienzo, la obra de Luis Juárez "Santa Teresa orando", de la cual el Purgatorio no es ni siquiera el tema principal, sólo vemos ánimas, fuego y ángeles. Estos tres ejemplos tempranos de representación del Purgatorio que contienen los dos elementos esenciales a las pinturas de este género como lo son las ánimas y el fuego, a los cuales se añaden los ángeles, abren un ciclo que se habrá de cerrar con la representación simplista del *Ánima sola*, cuya popular estampita aún se vende en las iglesias al final del siglo XX. Pero en el camino recorrido entre uno y otro momento, se habría de llegar a composiciones de gran riqueza y complejidad iconográfica como consecuencia de la promoción del Dogma

del Purgatorio y de la Bula de Difuntos, llegándose a finales del siglo XVII y durante el XVIII a pintar apoteóticas composiciones en las que la Gloria es más importante que el Purgatorio.

Respecto a la localización del plano del Purgatorio dentro de la composición en las pinturas novohispanas, éste está normalmente en el registro inferior, “*ad inferum*” o en la predela del altar, aunque excepcionalmente, como en el lienzo del convento franciscano de Tecamachalco, Puebla, lo vemos en medio, entre el plano terrenal, que ilustra una Misa y los diversos modos de sufragios, y el del Cielo. En composiciones de Juicio Final que lo incluyen, lo vemos arriba o al lado del infierno

La creencia, de atractivo sabor popular, de que las ánimas al salir del Purgatorio aparte de los ángeles podían ser acompañadas de otros seres celestiales en su camino al Cielo <sup>210</sup>, difundida por los tratadistas y por las visiones, fue una convocatoria a incluirlos en las pinturas de ánimas, enriqueciéndolas iconográficamente al tiempo que se daba fuerza al argumento de la magnificencia eterna de la salvación, todo lo cual aumentaba su valor devocional. Muchas almas de santos fueron vistas subir al Cielo acompañadas no sólo de ángeles, sino por otros personajes de la corte celestial. San Antonio Abad vio el alma de San Pablo Primer Ermitaño subir de la siguiente manera: “Viniendo San Antonio para la cueva de San Pablo, antes de llegar alzó los ojos y vio la alma de San Pablo entre coros de los ángeles, de los profetas y apóstoles, que la llevaban al Cielo. Luego San Antonio aunque no vio salir ni supo por que parte del cuerpo salió la alma de San Pablo, no por ello dexo de saber adonde fue llevada y en qué estado estaba”<sup>211</sup>. En la Nueva España, el anacoreta Gregorio López recibía en su lecho de enfermo la visita de la Corte Celestial, según lo sabemos por su contemporánea y amiga espiritual la V.M. Marina de la Cruz, religiosa del convento de Jesús María en la capital del Virreinato, la cual era favorecida con frecuentes visiones, en una de las cuales:

“Vio rasgarse los cielos para darle puerta a una bien formada procesión de sus Cortesanos. Componiase de todas las Religiones, a cuyas comunidades precedían sus Fundadores; seguíanse innumerables multitudes de Confesores subdivididos en coros según sus gremios, precediendo a éstos los Profetas, los Patriarcas y los Mártires, y terminándose todo con la Santísima Virgen a quién obsequiaba otra indecible multitud de Vírgenes, y con Christo Nuestro Señor, asistido de sus Apóstoles. Iban a trechos armoniosos coros de Ángeles entonándole a la divina Magestad regalados cánticos, y como al mismo tiempo percibiese el olfato unos olores, y fragancias como del cielo, y se suspendiese la visita con la variedad admirable de divisas, y vestiduras con que cada una de aquellas bienaventuradas almas y espíritus se adornaba, se quedó como atónita

<sup>210</sup>Doctrinariamente ya vimos que el alma sabe por si misma como llegar a su destino ultraterreno pero que por dispensación divina Dios permite que sean acompañadas por los ángeles y santos

<sup>211</sup>Dimas Serpi Calaritan. *Op. Cit.* pág. 105

la V.M. pero no obstante comenzó a decir con el espíritu: *¿Qué es aquesto que ven mis ojos? ¿Que procesión es esta tan admirable! ¿Adónde bueno, Señores Míos? ¿Para adonde encamináis vuestros gloriosos pasos con tanta fiesta?* Respondióle el Christo Nuestro Señor con su santísima Madre, a quienes acompañaban todos los moradores del Empyreo, iban a visitar de enfermo al V. Gregorio López”.<sup>212</sup>

La monja poblana concepcionista del siglo XVII María de Jesús Tomelín, quién tenía el privilegio de asistir al Reino de los Cielos, nos dejó el testimonio de lo que veía en Él. En una de sus visiones, recogida por el obispo de Puebla Diego Osorio de Escobar y Llamas, publicadas en el libro de Francisco Pardo *Vida y Virtudes Heroicas de la Madre María de Jesús*, vio que al lado del sitio de la Virgen María:

“En posición de inferior jerarquía y dispuestos en coros, estaban los apóstoles, los mártires, los pontífices y confesores, el coro limpio de las vírgenes, los santos penitentes, los demás coros de los bienaventurados, por sus órdenes dispuestos y por toda la eternidad vivientes entre inacabables delicias; los cuales poniendo los ojos en aquesta esposa de Cristo con extraña alegría, gozo, y aplauso, atendían y celebraban el singular agasajo que la Virgen Madre del Altísimo le hizo a esta criatura, prenda muy filial suya, saliendo del solio a encontrarla y como saliendo María Santísima de madre a favorecerla con los brazos abiertos. Arrodillóse en presencia de la Princesa de la Gloria, la Madre María de Jesús, pidiéndole que le diese su bendición. Y entonces la soberana Reyna la levantó con sus manos mismas y la abrazó con dulcísimo lazos y afectos. A este tiempo, sintiendo la sierva del Señor o experimentando cuerpo y tacto sensibles en la Señora del Imperio, discurría en lo interior de su pecho, cómo la Madre de Dios tenía corpulencia sólida y tractable que pudiera tocarse con las manos, siendo ya gloriosa; y satisfaciéndola a esta duda N. Señora le respondió: No te hagas novedad desso que admiras; porque estoy en cuerpo y en alma en el Cielo, y así lo dan a entender las experiencias del tacto, y las singularidades del gozo. Estaba vestida María Soberana con el traje o hábito de la Concepción, y a vista de tan crecidas mercedes, se vio tan reconocida, tan humilde, y confusa la madre María de Jesús, que no osaba levantar los ojos, teniéndola de las manos, como escuderos suyos, dos ángeles; y luego que acabó de abrazarla la Madre de Dios, después que la había tenido gran rato entre los purísimos brazos, vido la esposa de Cristo, más abajo, otro distinto espacio bien dilatado, donde en orden concertado, estaban dispuestas las religiones, y con singular dicha vio a los religiosos de la Compañía muy cercanos a los apóstoles. Vio también con la preeminencia que su doctrina, virtud, y ejemplo les ha dado los religiosos de Santo Domingo: consecutivamente a los religiosos del Carmen, esmeros notorios del ejemplo, y la perfección monástica; y al otro correspondiente lado, por su orden la religión del seráfico Francisco, cuyo patrimonio entre la humildad y la pobreza atesora las riquezas infinitas de la

<sup>212</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora. *Parayso Occidental*, UMAM, edición facsímil de la primera edición, México 1995, pág 97.

Gloria; la del bienaventurado y célebre doctor de la Iglesia Agustín, en quién libran sus esclarecidos hijos a las de su corazón abrazado, y plumas de su sabiduría sublime para volar al Cielo; la religiosa familia de nuestra Señora de la Merced, favorecida de sus arrullos virginales, que puede justamente llamarse el Benjamín de María, y el asilo de la caridad en la redención; el rebaño fraternal de San Juan de Dios para caritativos empleos y saludables alivios, único en las enfermedades, socorro, recurso, y cariño piadoso de los dolientes y todas las demás religiones. Entre estos monásticos escuadrones y venerables comunidades, descubrió, y vido la madre María de Jesús a aquél su confesor por quién rogaba al tiempo que fue arrebatada en el éxtasis presente”.<sup>213</sup>

Tal era la forma como esta mujer era recibida en vida cuando visitaba el Cielo. El resto de los mortales tenían que esperar a morir y muy probablemente pasar un buen tiempo en el Purgatorio para poder tener un recibimiento igual. Pero lo interesante del relato es que daba pié para sustentar la maravillosa iconografía del Cielo que vemos en los lienzos del Purgatorio y justificar la inclusión en los mismos de gran número de personajes, como es el caso de los miembros de las “religiones” aludidas que vemos aposentados sobre las núbneas tribunas, incluyendo en ocasiones miembros famosos que ostentaban tan solo la calidad de “Beatos” y que aún no habían sido canonizados.

San Roberto Belarmino en su obra Los cinco Opúsculos, da una piadosa visión de cómo debe ser el Reino de los Cielos. Esta deleitosa descripción debió encender los deseos de pastores y fieles por obtener su ingreso a toda costa. El modelo propuesto por Belarmino ordenaba la información de las visiones y no es remoto que fuera el seguido por los artistas en la colocación de los diversos moradores de la Gloria, pintándolos según su propuesta, en la parte más alta a la Santísima Trinidad, o a Jesucristo, con la Virgen María a su diestra, y en orden descendente a los ángeles y arcángeles, a los patriarcas y profetas, a los apóstoles y discípulos del Señor, a los mártires valerosos, a los pontíficesdoctores de saber vastísimo, a los obispos y sacerdotes, a los monjes y ermitaños, a los confesores de todos los estados y todas las edades, a las vírgenes de casto mirar, y a las casadas y viudas.<sup>214</sup>

---

<sup>213</sup>Francisco Prado. Op. Cit. pág. 75.

<sup>214</sup>Belarmino, Roberto, Los Cinco Opúsculos, Imprenta de la viuda e hijo de Aguado, Madrid, 1881.





Fig. 19. Iglesia del ex convento de Churubusco. Antonio Rodríguez (detalle). El "Coro limpio de las Virgenes" y el de los apóstoles tal como lo veía la Madre María de Jesús.

Así pues, para poder incluir toda esta gran cantidad de figuras los modelos compositivos se volvieron complejos. Pudo ocurrir que para acomodar esta legión de seres celestiales que reciben a las ánimas en la Gloria, el modelo más conveniente fuera el del Juicio Final, del cual con frecuencia el Purgatorio había formado parte.<sup>215</sup> Acomodado a las necesidades pictográficas del Purgatorio, el modelo representa una verdadera Comunión de los Santos, concepto clave en el universo católico, donde los bienaventurados, los purgantes y los vivos interactúan entre sí pues son parte del Cuerpo Místico de Cristo, de donde se desprende la obligación de rogar por los difuntos, que en forma alguna eran extraños a los vivos. La maestra Isabel Estrada de Gerlero opina que “por lo que toca a los antecedentes formales para el tratamiento de este tema, es obvio que provienen del tradicionalmente empleado para el Juicio Final que deriva, en especial, del *Apocalipsis* y del *Evangelio de San Mateo*”,<sup>216</sup> consignando las variantes más importantes, como son la presencia de la Trinidad en sustitución de la del Mesías entronizado, la omisión de la figura del demonio y la de los veinticuatro ancianos.

En su tratado *Arte de la pintura*, Francisco Pacheco, quién probablemente conocía la obra de Belarmino, dedica los capítulos III y IV del *Libro segundo de la pintura* al tema de las representaciones del Juicio Final, tema del que había pintado un cuadro grande para el convento de Santa Isabel en Sevilla.<sup>217</sup> Explica el criterio que siguió en su obra respecto a la disposición de los elementos y tratamiento del tema, del cual tuvo a la vista muchas estampas, como él mismo nos dice:

“Digo que observé y vi todas las invenciones que yo pude y andan en estampa (que son muchas) desta copiosa historia, y particularmente, la de Michael [Miguel Ángel] y hice conceto de una gran copia y así pasan de ochocientas las figuras que en él se ven, que hasta ahora no tengo noticia de otra de mayor número”.<sup>218</sup>

En su obra, Pacheco pintó a San Miguel al centro de la composición. Las almas que se han salvado y van hacia el cielo, entre las cuales pintó su autorretrato “pues es cierto hallarme presente ese día”, las puso a la derecha del arcángel y a su izquierda colocó a los condenados que se habían perdido.

“San Miguel-nos dice-hace figura de capitán general, armado a lo romano de su coracina y grevas, con morrión de varias plumas, con bastón en la mano derecha y espada ceñida, con ademán airoso y bizarro, y ropaje de lindos

<sup>215</sup> Había formado parte y seguía formando, como lo vemos en la pintura de Santander en la iglesia de Totimchuacán, Puebla, o en la del sotocoro de la parroquia de San Andrés, en Cholula, Puebla.

<sup>216</sup> Elena Isabel Estrada de Gerlero. *Ánimas del Purgatorio*, texto publicado en la obra *Juan Correa, su vida y su obra*, de Elisa Vargastugo, UNAM, México 1994, tomo cuarto, pág. 307.

<sup>217</sup> Francisco Pacheco *Arte de la Pintura*, edición facsímil del original, Imprenta y Editorial Maestre, Madrid, 1956, pág. 296

<sup>218</sup> Francisco Pacheco. Op. Cit. pág. 297.

colores. En ponerlo aquí se siguió el voto del maestro Francisco de Medina, por los apellidos y oficios que tiene. Llámase Preósito y Principe de la Iglesia, primado del Cielo, cabeza de todos los ángeles, alférez mayor del Supremo Emperador, capitán fortísimo recibidor de las almas y juez dellas, vencedor del gran dragón y a quién toca acabar la batalla que comenzó en el Cielo, encerrando al demonio para siempre, y executando el mandato y decreto del eterno Juez. Y si es capitán de la Iglesia, tenga bastón y cargo de los exercitos della”.<sup>219</sup>



Fig. 20 Iglesia de Santa Prisca, Taxco, Guerrero. Miguel Cabrera. (detalle). Presencia de San Miguel Arcángel

La representación en forma prominente de la figura de San Miguel Arcángel como “pesador de almas” llevando la balanza en una mano, o con otros atributos como el estandarte, la espada o la cruz, colocado al centro de la composición, tal como la vemos en ciertas pinturas del Purgatorio, recuerda sin duda a las de Juicio Final.

<sup>219</sup> Francisco Pacheco. *Ibidem*. pág 305.

Pacheco incluye en su obra de la iglesia de Santa Isabel otros elementos como son los coros de apóstoles y santos. En el primer coro:

“Están sentados, como jueces: *sedebitis et vos super sedes duodecim*. Tienen todos sus insignias en las manos, cada cual con admiración y respeto. El apóstol San Pedro tiene a su lado al Bautista...siguense los demás apóstoles y luego San Francisco, Santo Domingo, San Bruno y otros varones apostólicos fundadores de religiones, mártires, confesores y vírgenes”.

En el segundo:

“Que comienza con el apóstol San Pablo...tiene a su mano derecha al discípulo amado, al gran evangelista San Juan...Siguense San Andrés, y los demás apóstoles, y a ellos San Agustín y San Jerónimo, San Benito y San Bernardo, San Basilio y San Ignacio, padres de sus ilustres religiones. Los profetas son: David, Moisés, Elías y los demás principales, que hacen número de doce”.<sup>220</sup>

Es muy probable que el maestro Juan Correa (1646-1716) conocía el texto de Pacheco cuando pintó el lienzo que hoy día se encuentra en la parroquia de la Asunción en Pachuca, Hidalgo. En general, el modelo “tipo Juicio Final” se impuso, con algunas variantes, de mediados del siglo XVII hacia adelante. El propio modelo “tipo Juicio Final” comparte características composicionales con las pinturas que muestran la Gloria en general, como aquéllas que tocan el tema de la Asunción de la Virgen María al Cielo representándose a toda la corte celestial recibiendo a la Madre de Cristo, o las que son una simple representación de la Gloria, como los frescos del coro alto de la iglesia de el Escorial pintados por Lucas Cambiazo.

Sin embargo, es la importante presencia del Arcángel San Miguel la que hace afines a las pinturas del Purgatorio, en las que éste aparece en carácter de Pesador de Almas, con las del Juicio Final. Al referirme a obras que responden a este tipo de composición, respecto a la advocación, me referiré a ellas como “Comunión de los Santos”. Este tipo de composición, proporciona interesantes relaciones de oposición entre el registro inferior que representa al Purgatorio y los registros superiores del Cielo, mostrando el primero la dolorosa realidad de la purgación, y el último la apetecible y dulce realidad del premio. Desde el punto de vista devocional, son estos grandes lienzos oración perenne a través de los medios plásticos del arte puestos a disposición de una creencia religiosa y su ritual del perdón.

Otras composiciones de esta muestra se alejan de la grandiosidad ambiental de las “tipo Juicio Final”, para mostrarnos ya no la grandeza del Cielo, sino la gran misericordia de los Santos intercesores, en especial la Virgen María que es representada en varias de sus advocaciones, y lo próximos que están a las almas de

---

<sup>220</sup> Francisco Pacheco. *Op.Cit.* pág. 302

sus fieles devotos. Respecto a la advocación de las pinturas, cuando la obra muestra un sólo intercesor, ésta es muy clara, y el santo representado será el de la advocación. Pero cuando aparecen varios, si uno de ellos tiene lugar relevante en la composición, (la Virgen María, por ejemplo, a excepción del caso en que aparece como la protagonista de una anécdota conocida de algún santo, en cuyo caso, la advocación le será atribuida al santo en cuestión), consideraré al cuadro bajo su advocación. Si aparecen dos o más Santos en igualdad de importancia, la advocación asignada será Ánimas del Purgatorio con santos intercesores. Habrá casos en que la advocación sea a la Eucaristía, o la Preciosa Sangre, y en las representaciones básicas en las que solo aparecen las ánimas y el fuego, la advocación será Ánimas del Purgatorio.

Existen cuadros en los que leemos dedicaciones a las Ánimas del Purgatorio sin que éstas aparezcan. No me ocuparé de ellos por no existir elementos plásticos propios del tema del Purgatorio, sino solamente la intención de dedicarlos a las Ánimas.



## Aspectos jerárquicos y de clases sociales reflejados en las pinturas.

En muchas de las grandes pinturas del Purgatorio encontramos como consecuencia de la inclusión de las tres iglesias- militante, purgante y triunfante- el concepto de jerarquía, tanto celestial como terrenal. Los escritos de Belarmino o las visiones de la madre María de Jesús Tomelín, entre otros, reflejan la situación de la jerarquía celeste. El aspecto jerárquico “mundano” expuesto en las pinturas de Ánimas es el que vemos en los planos del Purgatorio, donde los huéspedes si bien por su desnudez (muy rara vez aparecen con algun atuendo) nos hacen conscientes de que en el Purgatorio todos son iguales, con frecuencia se representan con atributos específicos, como tiaras papales, mitras o coronas reales. Esto no es que quiera decir que aún dentro del Purgatorio hay jerarquías, sino que de este modo la realidad del más allá refleja a la sociedad terrena y sus estamentos, como son el rey y la clase aristocrática, el clero con sus diversas diferencias de jerarquía, y a la gente común.

Así, algunos atributos sobre las cabezas de las ánimas, señalan a las que los portan como poseedoras de cierta jerarquía eclesiástica mientras tuvieron vida. Tal es el caso de la tiara papal, la mitra episcopal, el bonete de clérigo, el capelo cardenalicio y la tonsura. Coronas reales, ducales o condales delatan la presencia de reyes y nobles. Entre los atributos que pudiéramos notar en la gente común, están los pañuelos blancos con la Tau que cubren las cabezas de algunas ánimas señalándolas en forma alegórica como prisioneras, pues con tal atuendo aparecen pintados los prisioneros en algunas pinturas de la Virgen del Carmen.

Jerarquía y clase social en la sociedad colonial son dos conceptos que se identifican, de tal manera que los atributos jerárquicos marcan estatus y clase social. Pero la diferencia más notable en la sociedad novohispana era la diversidad racial, y este aspecto no podía dejar de mostrarse en las pinturas de Ánimas. En los planos del Purgatorio padecen la misma suerte blancos, indios, mestizos, mulatos y negros. Es en este penar dentro del incendio que la desigualdad de sus posiciones en el mundo se convierte en igualdad escatológica, aunque en la sociedad colonial operara el sistema de segregación racial, pues sabido es que existían incluso cofradías separadas para españoles, mestizos, mulatos e indios, y dentro de éste último grupo mexicanos y otomíes llegaron a tener cada uno su propia cofradía, como era el caso de las del convento franciscano de Tlalnepantla.<sup>221</sup> En los lienzos que enaltecen los altares de Ánimas vemos juntas a todas las etnias. Como ya lo comenté, para la iglesia de Cristo todas las almas son iguales y su trato solamente varía en consideración de sus méritos, purgando sus culpas codo con codo el indio pobre y el poderoso Arzobispo.

---

<sup>221</sup> Agustín de Vetancurt. *Op.Cit.*,pág. 72. En el caso de la cofradía de la Virgen, las dos naciones tenían por separado sus propias cofradías.



Fig. 21. Parroquia de San Dionisio Yahuquemhecan, Tlaxcala. Anónimo (detalle).  
Papas, reyes y reinas, obispos y frailes, mujeres y hombres, indios y españoles, todos  
purgando juntos sus culpas.



## **Quién es quién en las pinturas del Purgatorio. Estudio iconográfico de los siguientes elementos: ánimas, fuego, ángeles y arcángeles, Trinidad, santos intercesores, liturgia y atributos.**

La creencia en la intercesión de los santos provocó, como hemos visto al tratar sobre las composiciones, su inclusión en las pinturas. En este apartado trataré de los santos representados en la obra que compone la muestra de este trabajo y que me ha sido posible identificar. Cuando aparecen en forma relevante y clara, la identificación se puede hacer por medio de sus atributos. Pero identificar a los santos y santas que aparecen en registros altos formando parte de los coros celestes representa mayor dificultad, pues por necesidades propias de la composición, en ocasiones apenas se les ven las cabezas, y de no estar en un primer plano dentro de un grupo, los atributos, que normalmente son la clave para distinguirlos, no se ven o no están presentes.

Cabe aclarar que algunos de los santos representados en los coros altos, como podrían ser los apóstoles (con la excepción de San Pedro y San Pablo, claro está) o grupos de vírgenes y mártires romanos, no tienen relación directa con el Purgatorio, están simplemente en calidad de moradores del Cielo. Al referirme al lugar que ocupan los personajes en el espacio pictórico, lo haré tomando en cuenta la posición del espectador que las observa.

*Ánimas.* Las ánimas son, como ya quedó dicho, uno de los protagonistas esenciales de los cuadros del Purgatorio. El pintor novohispano vio restringidas sus posibilidades personales de pintar ánimas por los tratados, según se ha visto, que le van indicando el criterio de la iglesia respecto a como representarlas. El primer problema era que las ánimas son seres espirituales, es decir sin materia. El asunto fue tomado en cuenta por Juan Interián de Ayala, que lo resuelve de forma sencilla y lógica: para él es un error intolerable el atribuir al alma, que es espiritual, eterna e inmortal, un cuerpo, por sutil que pudiera ser (autores hubo que les atribuyeron un cuerpo de materia “sutil”), más no por eso se ha de pensar que no pudieran pintarse cualquiera que sea el estado en que se encuentren, ya en el Cielo, en el Infierno o en el Purgatorio. Por dispensación divina se sabe que se han aparecido en la forma y figura que tuvieron cuando vivían.

El ánimo de los difuntos que están el Purgatorio se pintan de medio cuerpo,<sup>222</sup> casi siempre desnudas, salvo por los atributos y en raras ocasiones por alguna prenda de vestir, excepción esta que podemos constatar en la pintura de San Lorenzo con Ánimas de la parroquia de Teitipac, Oaxaca, donde una india lleva la cabeza cubierta

<sup>222</sup> Solamente la pintura no. 51 de la muestra, que se encuentra en el museo del convento de Zinacantepec, muestra a una ánima en el fuego y de cuerpo entero.

con un manto blanco y un indio una tilma anudada al hombro derecho. Regularmente están cercadas de fuego y en ocasiones con manillas de hierro en las muñecas.

Los rostros tienen gestos de resignación, arrepentimiento y cierta tristeza. Nunca expresiones de terror o desesperación, lo que las distingue de las de los condenados al Infierno, cuyos rostros se muestran espantosos,<sup>223</sup> actitud que explica bien en su *Tratado* ya citado, Santa Catalina de Génova. Su gesticulación en este momento de castigo consiste en brazos cruzados sobre el pecho con las manos juntas, o bien separados y extendidos hacia arriba, en gesto implorante. En ocasiones toman la mano de algún intercesor u objeto que éstos les hacen llegar, como el escapulario, el cordón del hábito etcétera. Las ánimas de mujeres ocultan modestamente sus pechos con los brazos o la cabellera, siendo muy poco frecuente que se les vea el pezón<sup>224</sup>, y por su expresión facial, cuando elevan la mirada sabiendo que el perdón viene de arriba, las mujeres evocan la iconografía de María Magdalena, mientras que si las vemos con la mirada hacia abajo, habrán adoptado la pose típica de la sufrida Dolorosa.

Las formas más comunes en que se representan las ánimas son las siguientes:

- En edades arquetípicas de la plenitud física, que para el cristianismo es la edad que tenía Cristo al morir, aproximadamente treinta y tres años, (según San Agustín en el libro veintidós de *La Ciudad de Dios*, exactamente treinta y dos años y tres meses). En tal forma estarán en el Cielo, en donde habitarán hasta que resuciten sus cuerpos, los cuales resucitarán hermosos, bellos, gloriosos, independientemente de la edad que tenían en el momento de morir y con los dones de la inmortalidad: incorruptibilidad, agilidad y sutileza, aunque aquí en la Tierra hubieran sido ancianos, deformes o murieran quemados, decapitados, descuartizados, etcétera.

- De sexo, raza y edad diversa, a manera de similitud de la variedad que existe en el mundo de los vivos. Usando el criterio aplicado por el tratadista Francisco Pacheco respecto al aspecto de las almas en el día del Juicio Final, se puede afirmar que las ánimas del Purgatorio conservarán “los accidentes naturales y comunes como son blanco, negro, rubio, etcétera y todos los que han tenido, tienen y tendrán todos los hijos de Adán. Dije naturales, porque los casuales, como ser tuerto, cojo y manco, no se verán así aunque sea en los condenados”.<sup>225</sup>

- En el tránsito del Purgatorio al Cielo, pueden ir desnudos completamente, como en el grabado del *Tratado de Serpi Calaritano*, con paño en la cintura o con “estola celeste”, es decir túnicas de brillante color blanco. En ocasiones la túnica y el

---

<sup>223</sup> Juan Interian de Ayala. *Op.Cit.* pág. 164.

<sup>224</sup> Un ejemplo de mujeres mostrano del pezón es la pintura de San Miguel Arcángel con ánimas, de la parroquia de Teitipac, en Oaxaca.

<sup>225</sup> Francisco Pacheco. *Op.Cit.* pág. 336.

manto se pintan transparentes, como lo vemos en el lienzo del Tránsito de San José de la iglesia de San Diego en Huejotzingo, Puebla, o en el de San Estanislao Kostka en Santa Cruz, Tlaxcala. También vemos a las ánimas en tránsito, o llegando al Cielo representadas como inocentes niños (niñas según Interian de Ayala) pequeños.

- A veces se les ve en forma alegórica saliendo del cuerpo de personas representadas en vida. Ejemplo de este desdoblamiento de ánima y cuerpo lo tenemos en la pintura de la iglesia de la Trinidad, Puebla. En ella vemos a un hombre y una mujer vestidos en ropas cortesanas, muy probablemente los donantes de la pintura, cuyas ánimas salen de sus cuerpos para ser recibidas por los santos intercesores de su devoción. Esta alegoría evita la idea del cadáver al poner al ánima saliendo de la persona viva y da al lienzo un tono alegre y optimista.

- Otra forma de pintar a las ánimas es el retrato. No es raro que los donantes quieran aparecer en los lienzos como ánimas, y por sus características, muchas veces vemos en las ánimas rostros que lejos de modelos arquetípicos, son representaciones de determinadas personas, como algunos de los que aparecen en el cuadro de la parroquia de Santa Cruz, en Tlaxcala, donde resaltan la cara de un indio o mestizo grueso con facciones y expresión singulares, y la de un hombre de cierta edad con anteojos. Los retratos pudieron haber sido encargados por las personas retratadas, o por sus deudos después de su muerte.



Fig. No. 22 Iglesia de la Trinidad, La Trinidad, Puebla. Anónimo (detalle).



Fig. No. 23 Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Tal era la fe en el Purgatorio, que la gente creía que se iba con todo y anteojos.



Fig. 24. Parroquia de Santa Cruz, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Sin duda este hombre grueso, pintado con sumo realismo, es un retrato.



Fig. 25. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla.  
Anónimo (detalle). Figura de ánima femenina de belleza  
idealizada.

**El fuego.** Es el “ministro” del Purgatorio y obviamente el otro protagonista esencial en las pinturas sobre el tema. Se trata de un lugar de sufrimiento y la punición se hace a través del fuego. La iglesia no define con claridad si este fuego que atormenta a las almas es un *fuego real*. San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio y otros Padres y Doctores hablan de un fuego *purificador*. San Gregorio Magno busca las referencias sobre el fuego en textos de las Sagradas Escrituras, tomando de la primera epístola de San Pablo a los Corintios el ya mencionado al principio de este trabajo que toca la suerte de los diversos materiales (en sentido metafórico) de las obras de los humanos, concluyendo que a causa de ciertas faltas ligeras, habrá un fuego Purgatorio antes del Juicio. Glosando a Mateo, capítulo 12, V 31, nos dice:

“Respecto a ciertas faltas ligeras, es necesario creer que, antes del juicio, existe un fuego purificador según lo afirma Aquél que es La Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo ni en el futuro. En esta frase podemos entender que algunas fallas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro. Sucede, pues, que una cosa corporal quema aquello que es espiritual, el fuego invisible produce un resplandor y dolor invisibles, y el alma espiritual es atormentada por un fuego corporal...Esto, puede suceder de dos maneras. Se puede considerar al fuego en sí y por sí como fuego natural; en dicho caso naturalmente que no puede obrar sobre las almas. Pero también se le puede considerar como instrumento de la justicia punitiva de Dios, que exige que las almas, que por el pecado se apegaron a objetos sensibles, estos mismos les sirvan de pena y castigo. Así como un instrumento no obra tan sólo por su propia fuerza, así no es contrario a la razón suponer que este fuego, material, al ser impulsado por un agente espiritual, actúe efectivamente sobre las almas, lo mismo que el Santísimo Sacramento por medio de signos, exteriormente comprobados, produce la Santificación de las almas”.<sup>226</sup>

Santo Tomas de Aquino dice que las almas son castigadas con verdadero fuego material. También San Buenaventura habla de un fuego real:

“Las almas del Purgatorio son castigadas por medio de un fuego material, por todas aquellas faltas que no expiaron suficientemente en la tierra, fuego que las atormenta de acuerdo con lo que les quede de expiar, por ello la justicia divina exige que el espíritu sea castigado por el fuego material, de manera que así como el alma se une con el cuerpo para dar a éste la vida, según el orden de la naturaleza, así el alma sea purificada por el fuego según el orden de la justicia”.<sup>227</sup>

Se trata pues, de un fuego real según la opinión de los padres antes citados. Y como tal aparece en la iconografía, un fuego material y sentido, un fuego total y absolutamente real.

Por ser este fuego purificador, según el franciscano Dimas Serpi Calaritano, va disminuyendo a medida que la purificación se va llevando a cabo:

“Las almas, aunque son desnudas de toda materia y que son incorpóreas, con todo, sienten el fuego corporal y sensitivo, y les hace la Majestad de Dios un globo o cuerpo de fuego, dentro del cual las encierra, para que pague y purgue juntamente, y no habrá en ellas cosa que no sienta tormento y quede también purificadas de la escoria que de acá llevaron. Y así como quitando de una arroba dos onzas, o cuatro, se hacen dos cosas, la una es ser el peso menos de lo que era antes, la otra el que lo lleva no tener tanto peso como tenía, y estar más ligero. Y si le fuesen quitando siempre una onza, llegaría a no haber peso, ni el

<sup>226</sup>Grabinsky, Bruno, Entre el Cielo y el Infierno. Ediciones Studium, Madrid, 1963, pág 18

<sup>227</sup>Esta cita del Breviloquio de San Buenaventura, la hace Bruno Grabinsky en el libro antes citado, pág 17

que lo lleva tendría trabajo, pues ya se le acabó la carga. De esa manera el que está purgando tiene cien grados de pena, si por los sufragios que de acá se envían se le quitan dos grados de aquella pena, o cuatro, ya no sentirá tanta pena intensiva, ni la terna tanto extensiva, como cuando tenía los cien grados. Y yendo cada día satisfaciendo la misma alma en el fuego de Purgatorio, y también ayudada de los sufragios de acá, se le acabará toda la pena, y quedará del todo purgada y purificada, y luego en habiendo purgado irá a gozar de Dios al Cielo”.<sup>228</sup>

Esta relación entre la intensidad del fuego y los sufragios es una invitación a ofrecerlos de inmediato. Apoyada por los medios plásticos que ofrecen las pinturas, irresistible. La sola idea de la reducción en la magnitud del fuego a cambio de los sufragios debió mover a los devotos a actuar. Cuando veían en lienzos y esculturas representado el fuego que abrasa a las ánimas, en las que reconocían las de sus seres queridos, obrar en función del alivio debió ser automático.

*Arcángeles y ángeles.* Los tratadistas Fray Felipe de la Cruz y fray Dimas Serpi Calaritano, cuyas obras han sido comentadas con anterioridad, glosaron a los Padres y Doctores que se habían ocupado de estos seres celestes, tan importantes en la doctrina y la iconografía del Purgatorio. Creo oportuno, sin embargo, citar la opinión del gran santo de la España visigoda Isidoro de Sevilla (Sevilla 560-636), quién toca el tema en el Libro VII de su *Etimología*:

“El nombre de ángeles lo reciben de la función que desempeñan, no de su naturaleza: siempre son espíritus, pero, cuando son enviados a una misión, entonces se les llama ángeles”.<sup>229</sup>

Ángel es pues, el nombre que reciben por las funciones que desempeñan. Siguiendo este criterio hace la relación de las nueve categorías y sus funciones como sigue: Ángeles, los que anuncian mensajes a los hombres; Arcángeles, comunican a los hombres noticias de mayor trascendencia que las que comunican los ángeles; los Tronos, ante los cuales está sentado el creador y a través de ellos se transmiten sus órdenes; las Virtudes, encargados de los prodigios y milagros; Potestades, someten a los poderes adversos; los Principados, que están al frente de las milicias angélicas y organizan a los ángeles para que se cumplan las órdenes de Dios; las Dominaciones, que están encima de las Virtudes y Principados; los Serafines, los más próximos a la Divinidad; y los Querubines, quienes poseen en mayor grado la sabiduría divina. Aparte de los ángeles y los arcángeles.

---

<sup>228</sup>Dimas Serpi Calaritano. *Op. Cit.* pág. 149.

<sup>229</sup> San Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. Madrid, 1982. Texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero. Biblioteca de Autores Cristianos, pág. 647.

Es muy probable que los Principados estén presentes en la iconografía novohispana del Purgatorio, como pudiera ser el caso, entre otros, de la pintura de la parroquia de San Dionisio Yahuehmechan, en Tlaxcala, donde vemos a un ser alado al centro del registro del Purgatorio cuya vestidura indica que posee mayor rango que los demás, amén de estar calzado. No es un ángel ni tampoco un arcángel, y parece estar llevando a cabo la función de implementar las ordenes divinas, labor que según San Isidoro les compete a los Principados. Así pues, el personaje se afana organizando y presidiendo a los ángeles, que vestidos con simples túnicas blancas, revolotean por toda la composición liberando ánimas.

Por su parte, los autores españoles que se ocuparon de la representación pictórica de los ángeles cubrieron el tema con minuciosidad. Para Francisco Pacheco los ángeles se deben representar como *viri*, es decir masculinos, nunca femeninos, ya que según él la figura y rostro femenino denotan flaqueza, incompatible defecto en seres espirituales y valientes. Deben pintarse entre los diez y los veinte años, edad en que se está siempre vigoroso, con rostros hermosos y agraciados, sin barba, con ojos vivos y resplandecientes, con lustrosos cabellos rubios y castaños, gallardos de talle y gentil composición de miembros.<sup>230</sup> Tal descripción corresponde a textos que dan cuenta de sus apariciones.

Sólo excepcionalmente, y con referencia a apariciones a ciertos Santos, se representan como niños. En este caso, pueden pintarse desnudos, adornados con algunos paños, volando con decencia y honestidad. Cuando se pintan de mayores, pueden estar con brazos y pechos descubiertos, calzados de coturnos o también descalzos, y generalmente con túnicas talares de seda o lino de varios colores cambiantes, que siempre tiren a candidez o de blancura resplandeciente, como símbolo de su inocencia. La cintura debe ir ajustada con ricos ceñidores sembrados de piedras preciosas, en señal de su prontitud en servir a su Señor y por indicio de su gran castidad. Pueden también, según este autor, ir vestidos de acuerdo a la variedad de sus ministerios, ya sea de capitanes, ya de soldados armados, ya de caminantes, ya de peregrinos, ya de guías y pastores, ya de guardas y ejecutores de la divina justicia, ya de embajadores y mensajeros de alegres nuevas, ya de consoladores, ya de músicos.<sup>231</sup>

Interián de Ayala, mostrándose por obvias razones mejor conocedor de la tradición de la iglesia, (aunque Pacheco hubiera estado asesorado por los Jesuitas), nos remite al II Concilio de Nicea, del año 787, el cual discutió sobre la corporeidad de los ángeles y arcángeles y de la manera como debían pintarse. El teólogo conciliar

---

<sup>230</sup> Francisco Pacheco. *El Arte de la Pintura*, edición facsimilar Imprenta y Editorial Maestre, Madrid, 1956, pág. 202,

<sup>231</sup> Francisco Pacheco. *Ibidem*, pág. 202.



Juan de Tesalónica opinaba que sólo Dios era incorpóreo, y que todas las demás criaturas intelectuales no lo eran totalmente, aunque no fueran corpóreas en el sentido que lo eran los humanos vivos, es decir compuestas de los cuatro elementos y materia crasa. Según este teólogo, poseían cierta corporeidad tenue y sutil (que también atribuyó a las ánimas, como ya quedó dicho). Además habían sido vistos con formas de cuerpos humanos de varones. Cuando varios siglos más tarde Santo Tomas de Aquino tomó el estudio de la cuestión en sus manos, lo concluyó con la proposición de que los ángeles son incorpóreos y carecen de toda materia. ¿Cómo se debían pintar? Para Interián de Ayala debía hacerse en forma de varones o de jóvenes que es como se han aparecido. Pueden pintarse como niños o jóvenes “muy modestos pero ágiles y de bello parecer”. Se pueden pintar con el semblante hermoso y cabello rubio decentemente cresgado, cual corresponde a su perfección y la hermosura de su naturaleza que nunca envejece. Hay formas de pintarlos que sin ser equivocadas no deben hacernos pensar que Dios los creó así. Tal es el caso de la descripción que hace el jesuita Nicolás Causin de la manera como algunos artistas pintan a los ángeles, citado por Interián:

“No quieras figurarte a los ángeles como los viste tal vez representados por los pintores y poetas, con un semblante rodeado de admirable resplandor, caídos blandamente sobre su cuello sus cabellos rubios como el oro más puro, y como que al parecer se mueven con el aura, o vientecillo del más suave zéfiro, sobre un cuello lucio y blanco como la nieve; saliéndoles de los hombros dos alas hermoeadas con un tejido celestial del verdor de las flores, a semejanza del que vemos en los pavos reales; de suerte que representando con el más blando, y proporcionado temperamento los colores de oro, amarillo, azul, y purpúreo, ofrecen a la vista la misma variedad, que admiramos con gusto en el Arco Iris; a que se añade el pintarles vestidos con una túnica de lienzo, guarnecida con encajes finísimos, y ondeados en la orla, que les hace más hermosos y agradados” .<sup>232</sup>

El propio Interián comenta que Causin desaprueba un modelo iconográfico dando tan poética descripción de él, que resultó una propuesta muy al gusto de los artistas.

En las pinturas del Purgatorio los ángeles han sido importantes, pero en las primeras representaciones su papel es relevante. En una obra tan temprana como la de la capilla abierta del convento agustino de Actopan, Hidalgo, están presentes cumpliendo con su misión de llevar a las almas al cielo. En Europa, en el siglo XVI, los religiosos de la Compañía de Jesús representaron ángeles en los murales sobre el Purgatorio que adornan la capilla de los Ángeles de su iglesia del Gesú en Roma, en la que vemos a dos de ellos, al centro de la composición, elevar las manos hacia

---

<sup>232</sup> Juan Interián de Ayala. *Op.Cit.* pág. 118.

Cristo sentado sobre una blanca nube ofreciéndole dos pequeñas figuras blancas que representan almas purificadas.

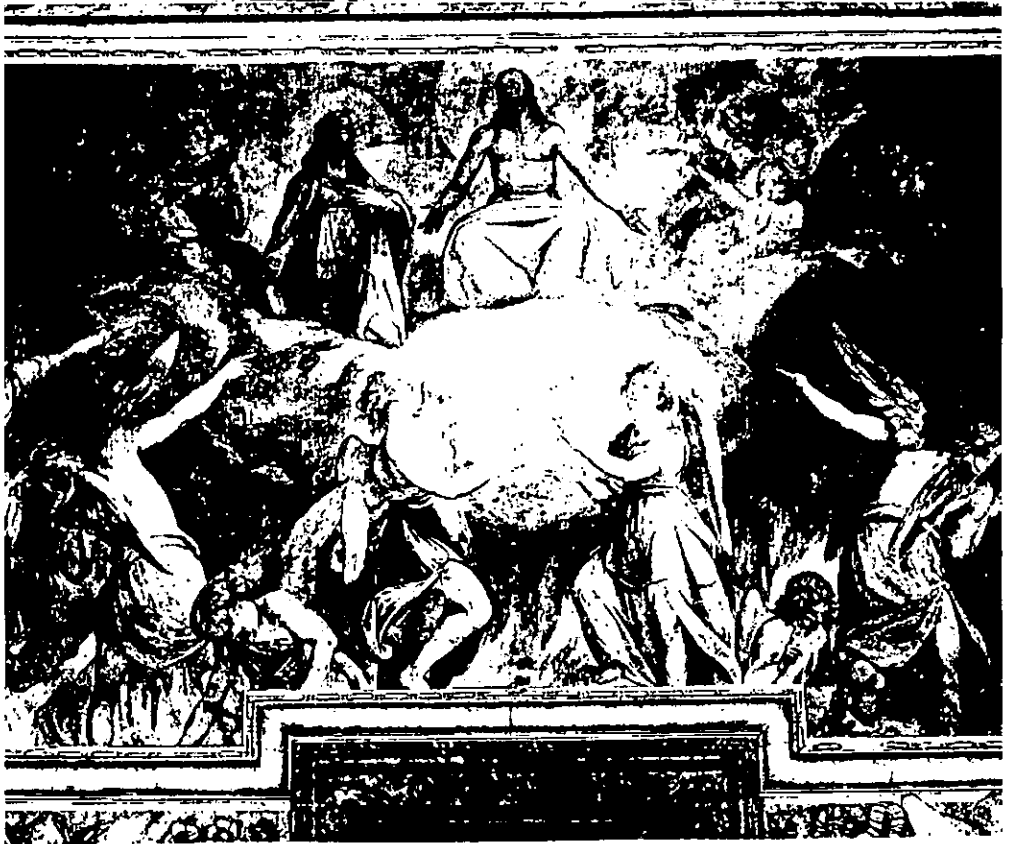


Fig. 26 Iglesia de Jesús, Roma Federico Zucaro Representación del Purgatorio en los murales de la capilla de los Angeles.

Respecto a los arcángeles, es Miguel el mas frecuentemente representado y tiene un papel importante en muchas de las pinturas del Purgatorio, como ya quedó dicho. Se sabe como es porque la tradición dice que se ha mostrado a los hombres. Se le representa con morrión o capacete, lujosas grevas, coraza en el pecho, armado con un escudo, con una espada en la mano, en ocasiones de fuego,<sup>233</sup> o vibrando una lanza contra el demonio -situación esta que no se da en las pinturas del Purgatorio ya que el mal no está presente- y que alude al combate de Miguel como caudillo de los ángeles buenos en su lucha contra Satanás y los demás ángeles rebeldes. Puede pintarse sobre su cabeza a modo de aureola o resplandor la divisa: ¿QUIS UT DEUS? En el contexto del Purgatorio es más frecuente verlo portando un bordón largo terminado en cruz, con una palma, la cruz de Cristo, un estandarte, o una balanza. Sobre las representaciones del arcángel con la balanza en la mano, Interián de Ayala comenta lo siguiente:

“Acaso causará más dificultad ver pintado al mismo arcángel San Miguel con las balanzas en la mano, cuyo origen ingenua, y llanamente confieso, que lo ignoro; pues aunque sobre esto se oyen frecuentemente varias cosas, pero son ridículas, y verdaderamente absurdas, dignas de ponerse en la clase de hablillas que cuentan las viejas; diré no obstante lo que me parece más conforme, y verosimil. Está muy creído, y divulgado en la Iglesia, que el arcángel San Miguel es a quién Dios particularmente ha encargado el recibir y conducir al Paraíso las almas de los justos, según lo que todos los años canta la misma Iglesia en su festividad: *Michael Archangelus...cui tradidit Deus animas Sanctorum, ut perducatur eas in paradysum exultationis*,<sup>234</sup> y que añado que en el mismo sacrificio de la Misa, cuando se habla de las almas de los fieles difuntos, se ruega expresísimamente, que el caudillo Miguel las presente a la luz Santa”.

235

Esta última misión, como es sabido, pertenece indistintamente a todos los ángeles, tanto más a Miguel, que es su caudillo. Las balanzas son señal de equidad y justicia. Interián de Ayala opina que el motivo de pintar al arcángel con las balanzas en la mano, no es otro que para significar la exacta justicia y equidad, con la cual Dios juzga a los hombres. Ahora bien, pintar en las balanzas dos almas, una en cada platillo,

“es cosa ridícula -nos dice Interián de Ayala- y verdaderamente absurda; pues según esto, se obraría por casualidad, o lo que es peor, injustamente; porque podría suceder o por lo menos imaginarse, que de este modo se salvaría una alma pecadora, y medianamente mala, si se pesara con otra peor; y al contrario,

---

<sup>233</sup> La espada de fuego es atributo del arcángel no canónico Uriel.

<sup>234</sup> Arcángel Miguel, quién lleva a Dios las almas de los justos, para que permanezcan en la exaltación del Paraíso.

<sup>235</sup> Juan Interián de Ayala *Op.Cit.* pág. 138

que se condenaría una alma buena, aunque inferior en méritos, si se pesara con otra de singular Santidad”<sup>236</sup>

Para Mario Righetti, el origen de esta tradición que Interián ignora, es un brote particular de la iconografía copta, que representaba al arcángel en el acto de pesar el mérito de las almas que van a presentarse ante Dios.<sup>237</sup> Raro es en la iconografía novo hispana de Ánimas encontrar un alma en cada platillo de la balanza del Arcángel San Miguel. Sin embargo un ejemplo lo tenemos en el altar de ánimas de la parroquia de Tamazulapan, en Oaxaca, donde vemos a dos almas, una ya revestida con la estola celeste posada en un platillo de la balanza, y a la otra caer del otro platillo a la hoguera del Purgatorio.

Atributos de ángeles y arcángeles son las alas. San Isidoro de Sevilla hace en su obra Etimología el siguiente comentario al respecto:

“Precisamente la libertad de los pintores los representa con alas, para poner de manifiesto la rapidez en cumplir cuanto se les ordena, del mismo modo que en las fabulaciones de los poetas se dice que los vientos están dotados de alas, justamente por su velocidad. De ahí que diga la Sagrada Escritura (Salmo 104,3): “Aquel que camina sobre las alas de los vientos”.<sup>238</sup>

Entendidas de este modo, son las alas el símbolo de su pronto acatamiento de las órdenes divinas.

Para Francisco Pacheco las alas deben pintarse hermosísimas, de varios colores e imitando el natural.<sup>239</sup> Para Interián de Ayala, alas y plumas son atributos que claramente mencionan las Sagradas Escrituras, por lo cual deben estos seres celestes ser representados con ellas. Añade este autor, que es negligencia y descuido, aunque no error, olvidar pintarlos con rayos de luz y resplandores.

---

<sup>236</sup> Juan Interián de Ayala, Op. Cit. pág. 143.

<sup>237</sup> Mario Righetti, Op. Cit. pág. 988.

<sup>238</sup> San Isidoro de Sevilla, Op. Cit. pág. 647.

<sup>239</sup> Francisco Pacheco, Op. Cit. pág. 204.



Fig. 27. Parroquia de Tamazulapan, Oaxaca. Anónimo (detalle). Rara representación de las balanzas con una ánima en el platillo de cada una de ellas. La de la derecha está ya revestida de la estola celeste, mientras que la de la izquierda cae a la hoguera del Purgatorio.

**La Trinidad.** La Santísima Trinidad, es representada en forma antropomorfa, o en forma convencional, como aconseja Francisco Pacheco:

“La más recibida pintura de la Santísima Trinidad ha de ser pintar al Padre Eterno en figura de un grave y hermoso anciano, no calvo, antes con cabello largo y venerable barba, y uno y otro blanquísimo, sentado con gran majestad, como se apareció a Daniel el profeta, con alba que tenga los claros blancos y los oscuros columbinos, y manto de brocado o de otro color grave, como la túnica de azul claro y el manto de morado alegre; y a su mano derecha, sentado, Cristo nuestro Señor, como lo dice David y lo afirma la Santa Iglesia en el Credo (aunque los doctos saben como se ha de entender en Dios esto de la mano derecha, en la pintura se ha de ejecutar como suena). Píntese de 33 años de edad, con hermosísimo rostro y bellísimo desnudo, con sus llagas en manos, pies y costado, con manto rojo, arrimado a la cruz; o que ambos sostienen el mundo y bendicen los hombres; y en lo alto, en medio, el Espíritu Santo en forma de paloma.....Acompáñese este misterio con resplandores, ángeles y serafines que asisten con admiración y respeto”.<sup>240</sup>

Lo más común es ver a las tres personas colocadas horizontalmente.

La forma vertical de representación de las tres personas se da cuando aparece en la composición la figura del Hijo crucificado. Otra variante es cuando el Padre y el Espíritu Santo aparecen en forma convencional, pero el Hijo se representa como niño pequeño, lo cual ocurre comúnmente cuando interviene la Virgen del Carmen. La Trinidad no es un intercesor. Aparece en calidad de deidad ante quién los Santos hacen sus rogativas por las ánimas. Si Jesucristo no aparece formando parte de la Trinidad, aparece en su calidad de Dios Redentor, de acuerdo al dogma católico, siendo en ocasiones su Preciosa Sangre mostrada como el único medio de salvación, como lo vemos en “La preciosa Sangre”, de Miguel Cabrera, en la iglesia de San Javier, en Tepotzotlán, Edo. de Mex. Las pinturas con Calvario y Ánimas tienen un significado parecido: a través de la redención de Cristo mediante su sacrificio en la Cruz las Ánimas del Purgatorio reciben alivio.

**Santos Intercesores.** La doctrina que emana de la tradición cristiana propone la idea de buscar los más poderosos intercesores celestiales, la virgen María y ciertos Santos, a quienes encomendar a los difuntos ante el Dios Justiciero. Ellos, a modo de abogados defensores mediarán para lograr de la clemencia divina no el revocar la sentencia, pero sí el reducir la pena de las ánimas. Se afirma el provechoso efecto de sus oraciones y de sus méritos sobre el ánimo divino. Pero para saber quién es quién entre los Santos, debemos remitirnos a sus atributos tradicionales si queremos

---

<sup>240</sup> Francisco Pacheco. *Ibidem*, pág. 198.

identificarlos. Sabemos ya quienes fueron los que tomaron cartas en el asunto del Purgatorio. También que tenían que ser beatificados o canonizados para poder aparecer en las pinturas y recibir culto público. Es de suponer que la elección de los santos en las obras destinadas al culto público, era inducida por los sacerdotes.

El orden que seguiré para el enunciado de las figuras de los Santos intercesores que aparecen en las pinturas de la muestra que he podido identificar, será el usado por San Roberto Belarmino es su opúsculo *De la Felicidad Eterna de los Santos*,<sup>241</sup> dedicada a la descripción del Reino de los Cielos y sus moradores:

-La Virgen María. Es la más poderosa abogada de las ánimas. Aparece en varias de sus advocaciones o al lado de la Santísima Trinidad, colocada a la derecha de su Hijo Jesucristo,<sup>242</sup> posición ésta en la que con frecuencia la encontramos en las pinturas tipo Juicio Final. También la vemos formando parte de las composiciones conocidas como la Sagrada Familia y de los Cinco Señores.

Sus advocaciones más frecuentes están:

Virgen del Carmen. Es, sin duda, la más popular de las advocaciones marianas en las pinturas del Purgatorio. La Virgen se representa rodeada de multitud de ángeles como según la tradición se apareció a San Simón Stock en el monasterio de Aylesford, en Inglaterra, hacia 1250. Es la virgen titular de la orden del Monte Carmelo, congregación de marcada vocación mariana, y cuya mística busca, a través de la oración, del retiro y la penitencia, la perfección monástica. La tradición remonta los orígenes de esta orden a los tiempos del profeta Elías, cuando éste y Eliseo moraron en el Monte Carmelo. Desde los primeros tiempos del cristianismo, a las laderas del monte existieron comunidades eremíticas que funcionaron como una presencia continua de la luz del cristianismo en Galilea, Samaria y Judea. San Alberto, legado de la Santa Sede y patriarca de Jerusalén, reunió a estas comunidades y les dio una regla, autorizada por Honorio III en 1217 y ratificada por otros pontífices. Pero las continuas invasiones de sarracenos obligaron a los monjes a dejar Tierra Santa y volver a sus países de origen en donde fundaron nuevos monasterios. La orden se expandió rápidamente por Europa durante el siglo XIII, contándose nueve provincias a finales del mismo: Tierra Santa, Sicilia, Inglaterra, Provençe, Tuscia, Francia, Lombardía, Aquitania y Alemania. En el siglo XIV se añaden Castilla, Irlanda, Narbona, Apulia, Escocia, Romaña, Aragón y Bolonia. Para mediados del siglo XV se contaban ya treinta y tres provincias. La regla original de San Alberto fue modificada por San Simón Stock, quién había sido nombrado

---

<sup>241</sup>Roberto Belarmino. *Los cinco opúsculos*, opúsculo II De la felicidad eterna de los Santos, Imprenta de la viuda e hijo de Aguado, Madrid, 1881.

<sup>242</sup>En los frescos de la iglesia jesuita de el Jesús, en Roma, la virgen María está colocada a la derecha de su Hijo, posición en que la veremos innumerables veces en los lienzos novohispanos.

superior de la Orden en el capítulo de Aylesford, Inglaterra. Se solicitó a Inocencio IV la revisión y mitigación de la regla, obteniéndose el consentimiento papal en 1247. Con las reformas, la orden quedó en línea con las órdenes mendicantes, pues se les permitió la actividad apostólica en pueblos y ciudades.

Para manifestar su amor a la Virgen María, dedicaron a su nombre una iglesia en el Monte Carmelo. Con el correr del tiempo los Sumos Pontífices y los obispos concedieron a los Carmelitas especiales indulgencias para las fiestas de la Santísima Virgen.

Las dos ramas de esta orden son Descalzos y Calzados. La regla de los descalzos fue consecuencia de las reformas promovidas por iniciativa de Teresa de Jesús, aprobándose las nuevas constituciones en Alcalá de Henares en el año de 1581. Los estatutos para la comunidad femenina, establecen en el capítulo XI, *De la Humildad y Penitencia*, que se deben tomar todos los viernes del año disciplinas (golpes de látigo) por el aumento de la fe, vida y estado del Rey, por los bienhechores y por las almas del Purgatorio. El momento de esta oración por las ánimas fue pintado en el siglo XVII por el pintor novo hispano Luis Juárez en su obra "Santa Teresa orando" (fig. 28). De todo lo anterior se colige que en la mística de la orden está la vocación de orar por las ánimas.

En el año de 1580, Gregorio XIII concedió la separación de Calzados y Descalzos, otorgando a los últimos, tanto hombres como a mujeres, la facultad de erigirse en provincia separada. La fundación del Carmen Descalzo reformado novohispano, promoción de fray Jerónimo de Gracián de la Madre de Dios, data de 1585, denominándose la provincia como de San Alberto.

El atributo de la Virgen del Carmen es el escapulario. Cuando la Virgen se apareció a San Simón Stock, le mostró el escapulario que traía en la mano y le hizo la promesa de que los devotos del mismo serían preservados del fuego eterno y que aquellos que fueran condenados al Purgatorio, serían liberados el sábado después de la muerte. Sobre esta segunda promesa, conocida como el "privilegio sabatino", la iglesia, por el poder de las Llaves, podía conceder la indulgencia y liberar a las ánimas al sábado siguiente de haber muerto. Juan XXII basado en la promesa de María, concedió a los carmelitas la Bula Sabatina, cuyo privilegio Benedicto XIII hizo extensivos a toda la iglesia.

La Virgen del Carmen y su escapulario fueron enormemente populares en la provincia mexicana de San Alberto. Los milagros producidos por el escapulario eran sin número. A principios del siglo XVII, sólo en el convento de México se



calculaban las limosnas por la venta de escapularios entre cien y ciento cincuenta pesos al mes, habiendo llegado en algunos meses hasta 300 pesos.<sup>243</sup>



Fig. 28 Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán Luis Juárez. En esta pintura vemos a Santa Teresa orando por las ánimas, oración que es un mandato a los ángeles para que acudan a liberarlas.

---

<sup>243</sup> Dionisio Victoria Moreno. Los Carmelitas Descalzos y la Conquista Espiritual de México, Porrúa, México. 1983, tomo III.

Dionisio Victoria Moreno comenta en su obra sobre los Carmelitas en México<sup>244</sup> explicando el fenómeno de esta inmensa devoción:

“Propagadores de ella [la devoción al escapulario] no fueron sólo los predicadores de la Orden que dentro de sus iglesias y en las de los pueblos solían hablar de la Virgen y su escapulario, sino también los humildes hermanos legos y donados que aprovechando sus viajes a las minas, a los puertos y a las estancias de la Nueva España distribuían ampliamente escapularios del Carmen”.

El libro sobre la Cofradía del Carmen y sus indulgencias de Fray Tomas de Jesús, se imprimió por millares entre 1603, fecha de su primera impresión, y 1618, fecha registrada por el antedicho autor sobre la impresión ordenada por el hermano Francisco<sup>245</sup>. Se hizo costumbre, además, que la gente se enterrara con el hábito de los carmelitas y con el escapulario. No es raro, pues, que encontremos a esta advocación en tantas pinturas, ni tampoco ver ánimas con escapulario, seguramente habían sido enterrados sus cuerpos con él.

Además, de la misma manera que las pinturas que muestran la Bula de Difuntos la promueven, los carmelitas promovían la venta del escapulario enseñándolo siempre en las pinturas de su celestial patrona.

Inmaculada Concepción. Las sagradas escrituras guardan silencio sobre el asunto de la Inmaculada Concepción, de igual manera que lo hacen sobre el Purgatorio. Hubo también que buscar, por lo tanto, apoyo en los pasajes de la Biblia que parecieran probar la Inmaculada Concepción de María y que fueron interpretados creándose las consabidas discusiones entre posturas diversas y así poco a poco se fue creando una tradición. En este caso, la piedad popular jugaría un papel determinante. Hacia mediados del siglo XV, el pueblo se sentía ofendido si oía que María había sido mancillada por el pecado original, postura esta última sostenida por la teología docta. Si se predicaba que María había contraído el pecado original, era seguro que el pueblo reaccionaría con violencia contra los predicadores.<sup>246</sup> En España el culto gozaba de impresionante devoción. Bartolomé Esteban Murillo pintó más de 25 Inmaculadas. Fue en las universidades donde el culto adquirió mayor promoción. En 1617 la universidad de Granada, emitió el *votum sanguinis* que significaba la determinación de defender a la Inmaculada hasta con derramamiento de sangre. Este entusiasmo pasa a las órdenes religiosas, así en 1621 los franciscanos juran también defenderla, y los jesuitas San Pedro Canisio (1597) y San Roberto Belarmino (1621) en sus catecismos la defienden con ardor. En un largo proceso histórico, el pueblo

<sup>244</sup> Dionisio Victoria Moreno. *Ibidem*, pág. 196

<sup>245</sup> Dionisio Victoria Moreno. *Ibidem*, pág. 197.

<sup>246</sup> Stéfano de Fiore, *Nuevo diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1988.

crisiano había comprendido por intuición que cualquier pecado, incluso el pecado original, era inconciliable con la santidad de la Madre de Dios. El Concilio de Trento no define a la Inmaculada Concepción, pero no incluye a María en el pecado original. En 1661 el Papa Alejandro VII prohíbe atacar en cualquier forma a la Inmaculada. Para 1708 Clemente XI difundía la fiesta de la Inmaculada Concepción a toda la Iglesia Universal. Finalmente la bula *Ineffabilis Deus* de Pio IX en el año de 1854 establece el dogma en los siguientes términos

“Declaramos y afirmamos y definimos que ha sido revelado por Dios y por consiguiente, que debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles la doctrina que sostiene que la santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente en atención a los méritos de Jesucristo”.<sup>247</sup>

Esta advocación, cuya popularidad se inicia en el siglo XVII propiamente, no es muy común en las pinturas de Ánimas del Purgatorio. En la muestra de este trabajo, la encontramos en la pintura de José de Alcibar, obra de finales del siglo XVIII.



Fig. 29 Colección Particular José de Alcibar La advocación mariana de la Inmaculada

<sup>247</sup> Stefano de Fiore. *Ibidem* 1988.

Virgen de Guadalupe: no es este el momento de escribir acerca de esta devoción sobre la que se han gastado ya ríos de tinta. Su inclusión en las pinturas del Purgatorio es consecuencia de su enorme popularidad, sobre todo en el siglo XVIII. Como símbolo del criollismo y la nación mexicana la elección de su advocación es simplemente natural.

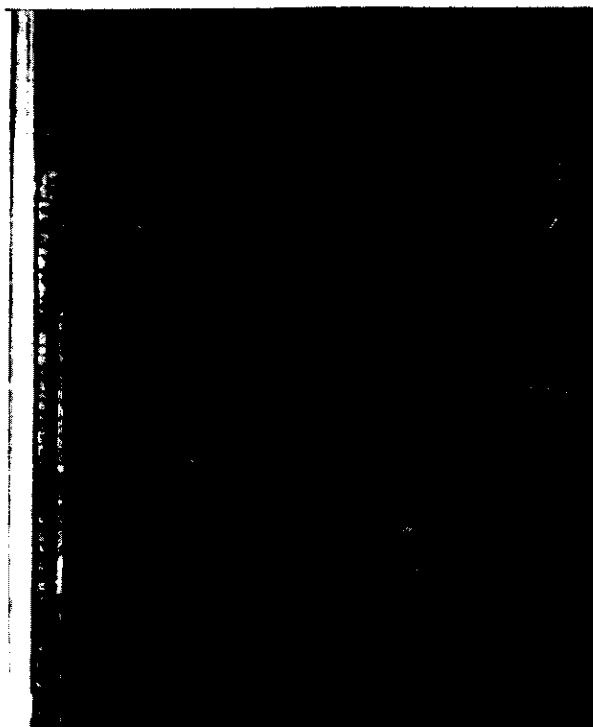


Fig. 30 Iglesia del ex convento Franciscano de Zinacantepec. Anónimo (detalle)  
Advocaciones marianas. la Virgen de Guadalupe

La Dolorosa: ésta advocación se presenta en esta muestra solamente en la pintura de La Trinidad, en Puebla. Pudo haber sido la devoción de los donantes que aparecen retratados en dicha pintura, pues no es muy común que aparezca en las obras de este género.

-Patriarcas y profetas. Su origen está en los libros del Antiguo Testamento y su culto se inició desde los tiempos de la iglesia primitiva. Los más comunes en las pinturas del Purgatorio son los siguientes:

San Juan Bautista. El Precursor aparece por lo general en las composiciones tipo Juicio Final. Está relacionado con el ministerio de Cristo en la tierra pero no directamente con la doctrina del Purgatorio.

El Señor San José, esposo de la Virgen y padre putativo de Jesucristo. Está presente siempre que lo está la Virgen María. Era, además, el Patrono de la Nueva España.

Santa Ana y San Joaquín, padres de la Virgen María y parte de familia de Jesucristo. Pueden representarse solos, como parte de la representación conocida como los Cinco Señores, o en comparsa con los grupos que acompañan a la Trinidad.

-Apóstoles y discípulos del Señor. Son los seres humanos que conocieron a Jesucristo y recogieron su prédica, lo que los coloca en la jerarquía más alta de los santos cristianos.

San Pedro. Jesucristo lo invitó a ser “pescador de almas”. Este importantísimo Santo es un intercesor por definición, pues a él se le dieron las llaves del Cielo, como lo leemos en el evangelio de San Mateo:

“Y vosotros, ¿quién decís que son yo?. Simón Pedro contestó: Tu eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo. Replicando Jesús le dijo: Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te ha revelado esto la carne ni la Sangre, sino mi Padre que está en los Cielos. Y yo á mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puestas del Hades no prevalecerán contra ella. A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos, y lo que atares en la tierra quedará atado en los Cielos.....”<sup>248</sup>

La iglesia ha interpretado la anterior frase de Jesucristo como la base del poder del Papa para conceder indulgencias por su calidad de sucesor de San Pedro.

San Pablo. En las composiciones tipo Juicio Final San Pablo hace siempre pareja con San Pedro. Un texto de su primera epístola a los Corintios, ampliamente comentado en este trabajo, se ha tomado como fuente donde la doctrina ha creído ver una premonición del Purgatorio.

Santiago el Mayor, San Juan, San Mateo, Santiago el Menor, San Bartolomé, San Felipe, Santo Tomás, San Andrés, San Matías, San Simón y San Judas Tadeo. A excepción de éste último, que aparece representado en la pintura de la parroquia de San Luis Obispo de Huamantla, Tlaxcala, y de San Bartolomé, que aparece en el cuadro de Juan Correa de la Catedral de México<sup>249</sup>, los demás apóstoles no aparecen como intercesores en las pinturas de la muestra de este trabajo, sino como comparsa celeste.

<sup>248</sup> Evangelio de San Mateo, cap. 16 vers. 15 y siguientes.

<sup>249</sup> San Bartolomé aparece en su calidad de Patrón de los sastres.

-Mártires valerosos. Desde época muy temprana, los fieles empezaron a rendir culto a aquellos hombres y mujeres que habían sufrido una muerte afrentosa antes que renegar de su fe en Cristo. Se consideraba que se les debía desagrar por los ultrajes que recibieron. Es común verlos en las tribunas celestes de las pinturas del Purgatorio.

Santa Catalina de Alejandría (Se desconocen sus fechas de nacimiento y muerte). La leyenda de esta santa fue conocida y popularizada por Santiago de la Vorágine, que la incluyó en su *Leyenda Dorada*. Se supone que Catalina vivió en la culta ciudad de Alejandría en la época del Imperio Romano. Era una mujer de amplio saber, capaz de convencer a cualquiera de la excelencia de la religión de Cristo. Tal ocurrió con cincuenta doctores de Alejandría a los que en filosófica lid confundió o convirtió al cristianismo. El emperador Maximiano la mandó a la muerte por suplicio, pero las dos ruedas con filosas cuchillas que debían destazar su cuerpo fueron rotas por un rayo. Pero eso no la libró de la muerte, pues el emperador la mandó decapitar. La popularidad de Santa Catalina de Alejandría fue enorme. Se le considero la Palas Atenea del Cristianismo.<sup>250</sup> Los protestantes la consideraban burlescamente la Palas Atenea "del papismo". Su capacidad como abogada defensora hacía su culto muy atractivo, pues por seguro se tenía que las causas que aceptaba terminaban bien para sus devotos. Está como intercesora en el cuadro de San Luis Teolocholco, Tlaxcala, al lado de Cayetano de Thiene. Es raro no verla en las tribunas de nubes de los coros celestes.

Santa Lucía (Siracusa c. 300). Es probable que Lucía fuera una de las tantas víctimas de la persecución de Diocleciano. Según la leyenda, Lucía fue denunciada como cristiana por su novio y obligada a vivir en un burdel, por lo cual se arrancó los ojos y se los mandó al susodicho en una bandeja. Después de sufrir un horrible martirio, murió decapitada. Se convirtió en patrona de las enfermedades de los ojos, siendo su culto muy popular. Como es de suponerse Santa Lucía no puede faltar en los coros celestes de las pinturas del Purgatorio.

Santa Bárbara (No se conocen las fechas de su nacimiento y muerte). No hay evidencia de la existencia de esta mujer. El impulso de su culto se debe a Santiago de la Vorágine y su *Leyenda Dorada*. Su patronazgo contra la muerte por rayos y centellas la hizo muy popular. Su atributo es una torre y la palma, aunque algunas veces se le representa con un ostensorio. Es un personaje que rara vez falta en los coros celestiales de mártires.

Santa Úrsula y las once mil vírgenes (No se conocen fechas de nacimiento y muerte). Una piedra en Colonia conmemoraba el martirio de cierto número de

---

<sup>250</sup> Louis Reau. *Iconografía de arte cristiano*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1996, pág. 273

vírgenes a manos de las hordas del huno Atila. A partir de este hecho, surge el mito que Santiago de la Vorágine va a consagrar en su *Leyenda Dorada*. De un campo cercano a las murallas de Colonia se desenterraron unos huesos que se supuso pertenecían a Úrsula y sus doncellas, cuyo número se fijó en once mil en razón la gran cantidad de huesos encontrados, aunque es más lógico pensar que se trató de once damas que acompañaban como cortejo a la Santa que supuestamente iba camino a Normandía para contraer nupcias. Se dio a los restos óseos la calidad reliquias y se dispersaron por toda la cristiandad. Como ya se vio, Martín Carrillo narra en su Explicación de la Bula de Difuntos, el caso de una vidente que vio una ánima del Purgatorio que le pedía la encomendara a Santa Úrsula y a las once mil vírgenes, cosa que la vidente hizo con el consabido resultado de la liberación del ánima en pena. En el lienzo de la iglesia de San Juan Bautista en Coyoacán, México D.F. la santa y su numeroso cortejo están presentes.

San Lorenzo (n.258). Este santo aparece frecuentemente como intercesor o como parte integrante de los coros celestes. En la pintura del ex convento de San Francisco en Tecamachalco, Lorenzo hace llegar la punta de su dalmática a una ánima, que la toma para lograr su liberación. En el Libro de las Coronas de Prudencio,<sup>251</sup> se nos cuenta la historia de este mártir que murió en época del emperador Decio. Según este relato, el prefecto de Roma le solicitó le fuera entregado el tesoro de la Iglesia, del cual era Lorenzo uno de los custodios. Entendiendo que el mejor tesoro que poseía la Iglesia eran los pobres, y para confundir la avaricia del emperador, reunió a gran número de ellos y se los mostró como el único y más preciado de los bienes de la Iglesia. Tomando el hecho como una burla, el gobernante ordenó el martirio inmediato de Lorenzo poniéndolo a asar en una parrilla. Santiago de la Vorágine, en su libro La Leyenda Dorada, puntualiza que Lorenzo era español y fue llevado a Roma por el Papa San Sixto, quién lo había conocido durante un viaje a España. El tesoro a que hace alusión Prudencio y que en calidad de primero entre los diáconos de la iglesia custodiaba Lorenzo, era el que le había entregado a San Sixto el hijo del emperador Filipo, quién se había convertido al cristianismo. Sabía que su padre había sido asesinado por el general Decio, quién regresaba a Roma triunfante por haber aplacado la rebelión de la Galia y había decidió apoderarse del trono imperial. Proclamado emperador, Decio persiguió a los cristianos y buscó el tesoro de su antecesor. Las indagaciones señalaban al Papa Sixto como depositario del tesoro, pero éste había encargado a Lorenzo repartir el tesoro entre los pobres. El prefecto Valeriano arrestó a Lorenzo, cuyas repuestas en los interrogatorios y posterior martirio recogió Prudencio en Las Coronas.

---

<sup>251</sup>Su historia la recoge el padre Ruinart en su edición de las Verdaderas Actas de los Mártires, en la página 260.

Su fama de Santo milagrero se inició pronto. San Gregorio Papa en sus Diálogos narra ya algunos milagros realizados por mediación del Santo. San Gregorio de Tours y San Ambrosio nos cuentan que en el tribunal del Justo Juez, Lorenzo abogaba por muchas almas pidiendo clemencia. La semejanza de su martirio con la purificación en el Purgatorio es evidente. Al respecto, San Agustín comentó lo siguiente:

“Después de haber desgarrado sus carnes con garfios, y de haber lacerado sus miembros a fuerza de azotes y de flagelaciones, decidieron asarlo, y lo asaron tendiéndolo sobre una enorme parrilla puesta al fuego; después, para que sus sufrimientos fuesen más horrorosos, cuando su cuerpo, colocado sobre la trama de rejas incandescentes y al rojo vivo estaba asado y requemado por un lado, dábanle vuelta a fin de que se asase y requemase por el otro, procurando de ese modo que el suplicio fuese lento y cada vez más espantoso”.<sup>252</sup>

San Esteban (Siglo primero). Es conocido como el Protomártir por haber sido el primero en morir por Cristo. Está presente como miembro de los coros, llevando consigo un puñado de piedras en alusión a su martirio. Esteban perteneció a la elite de la iglesia apostólica de Jerusalén, y fue uno de los siete primeros asistentes de los apóstoles, conocidos como *diáconos*, palabra griega que se traduce por *servidores*.<sup>253</sup> Esteban, calumniado y acusado de hablar contra la ley de Moisés, fue juzgado por el Sanedrín. En cierto momento durante su juicio, “lleno del Espíritu Santo, miró fijamente al cielo, vio la gloria de Dios y dijo: estoy viendo los cielos abiertos y al Hijo del Hombre que está en pie a la diestra de Dios”.<sup>254</sup> Esto fue suficiente para que los ofendidos judíos le causaran la muerte mediante la lapidación.

San Cristóbal (Siglo III). La leyenda envuelve el culto de este santo, leyenda que recibe una fuerte promoción en el libro de Santiago de la Vorágine, la Leyenda Dorada. El nombre en griego quiere decir “el que lleva a Cristo”, en el sentido de *llevarlo en el corazón*. En la iglesia latina se fue conformando la leyenda de un hombre de gigantesco tamaño el cual deseaba servir a un gran rey. Su trabajo consistía en ayudar a la gente a cruzar un río peligroso. En cierta ocasión, cruzaba con un niño pequeño sobre el hombro cuando sintió que el peso del niño aumentaba al punto de creer que no lograría alcanzar la orilla. Éste, que resultó ser Jesús, le dijo: “has estado cargando el mundo entero. Yo soy Jesucristo, a quién quieres servir”. Se convirtió al cristianismo adoptó el nombre de Cristóbal. Se supone que fue martirizado en Asia Menor. Se le consideraba protector contra la muerte súbita, o mala muerte. Fue costumbre medieval que quién veía su imagen, ese día no sufriría

---

<sup>252</sup> Texto citado por Santiago de la Vorágine en La Leyenda Dorada, obra ya citada, pág. 469.

<sup>253</sup> Hechos de los Apóstoles, capítulo 6, vers. 1-7.

<sup>254</sup> Hechos de los Apóstoles, capítulo 7 vers 55.



mal alguno ni muerte repentina, por lo que se acostumbraba pintar su figura gigantesca en los muros de las iglesias para que todos pudieran verla. Esta costumbre arraigó en la Nueva España donde vemos representaciones de gran tamaño en sin número de iglesias, como la del convento de San Francisco de Cuernavaca, por sólo citar un ejemplo. San Cristóbal está presente en su calidad de santo intercesor en la pintura de la iglesia de Santa Catarina, en Coyoacán, México D.F.

San Juan Nepomuceno (Bohemia c. 1345-Praga 1393). Su culto fue creado por la Compañía de Jesús, por lo que hay en él mucho de fantástico. Fue canonizado en 1729. Era el patrón de la buena fama (los jesuitas estaban viendo la suya en entredicho) y del sigilo sacramental, se le representa con una llave, llevando en los hombros una capa corta de armiño en señal de pureza, y en ocasiones con su lengua en la mano. Su relación con el sacramento de la penitencia hace que San Juan Nepomuceno esté cerca de la devoción del Purgatorio. Lo vemos como intercesor en el cuadro de Miguel Cabrera de la Iglesia de Santa Prisca en Taxco, Guerrero, y con frecuencia forma parte de los coros.

-Pontífices y doctores de saber vastísimo. La Iglesia honra con especial devoción aquellos miembros del clero que ocuparon la Cátedra de Pedro o a quienes con sus escritos la defendieron contra los herejes y propagaron la Fe de Cristo.

San Gregorio I Magno (Roma 540-604). Este venerable Santo, fue doctor y sumo pontífice de la iglesia católica en el siglo sexto. Como hemos visto en el capítulo primero de este trabajo, su aportación a la doctrina de la iglesia sobre el Purgatorio fue de capital importancia. Sin embargo, no aparece como intercesor en ninguna de las obras de la muestra, aunque con frecuencia aparece en los coros celestes.

-Obispos y sacerdotes. En cuanto a Orden Sagrado se refiere, el obispo es el rango más alto de la Iglesia Católica. Tiene, junto con el presbítero, la facultad de operar la transubstanciación del pan y el vino en el Cuerpo Cristo. Además, tiene el poder de consagrar presbíteros. Dirigen las diócesis, que administran a través de los sacerdotes. Muchos de ellos fueron santos.

San Nicolás de Bari (siglo IV). Fue obispo de Mira, en Licia. Su culto era popular en oriente desde el siglo VI, alcanzando popularidad en occidente hasta el siglo X. Sus reliquias fueron trasladadas a Bari en 1086, como consecuencia de la invasión musulmana de Mira. Por sus limosnas es asociado al Purgatorio, ya que la limosna a los pobres es considerada por muchos escritores como el sufragio que más ayuda a las ánimas después de la Eucaristía. Lo vemos en la pintura de Totimehuacán, Puebla, sin sus atributos tradicionales, identificado por una cartela y por el palio.

-Monjes y ermitaños. Hubo hombres y mujeres que deseosos de seguir una vida verdaderamente cristiana se apartaron del mundo para vivir en comunidades regidas por una Regla, dedicándose a la oración y el sacrificio. Ellos conformaron el mundo de las Órdenes Religiosas, que podían ser de estricta clausura, mendicantes o de clérigos regulares. De entre los miembros de los institutos religiosos, muchos fueron patronos de las ánimas y están presentes en la iconografía novo hispana. A continuación se mencionan las órdenes religiosas y los santos que de ellas se veneran en las pinturas del Purgatorio:

Orden de los Hermanos Menores.

San Francisco de Asís (Asís 1181-1226) fundador de la orden. La popularidad de este Santo es sólo segunda ante la del propio Jesucristo. Es el que mas veces aparece en las pinturas del Purgatorio de esta muestra. Muchas de las anécdotas de su vida las conocemos por el famoso libro Las Florecillas de San Francisco de Asís, antología de hechos y milagros del Santo y sus compañeros. Fue escrito probablemente a mediados del siglo XIV por religiosos franciscanos de La Marca de Ancona y es una compilación de textos de una obra anterior, los Actus beati Francisci et sociorum eius, escrita según parece por Ugolino da Monte Giorgio hacia 1322. En la obra se hacen varias referencias al Purgatorio. Así, leemos en el capítulo cincuenta lo que ocurrió a fray Juan de Fermo diciendo una Misa por las ánimas:

“Diciendo una vez la Misa por las ánimas el referido fray Juan el día de fieles difuntos, según tiene dispuesto la iglesia, ofreció con tanto afecto de caridad, piedad y compasión este altísimo sacrificio que parecía derretirse del todo con la dulzura de la piedad y caridad fraterna. Y al elevar devotamente el cuerpo de Cristo, ofreciéndolo al Padre y rogándole que, por amor de su bendito Hijo, que para rescatar los pecadores había estado en la Cruz, se dignase librar de sus penas a las almas por él criadas y redimidas, vio en el mismo acto salir del Purgatorio casi infinitas, cual de un horno encendido, innumerables chispas de fuego; y las vio subir al Cielo por los méritos de la pasión de Cristo, el cual todos los días se ofrece por vivos y muertos en aquella sacratísima Hostia, digna de ser adorada por los siglos de los siglos. Amén”.<sup>255</sup>

Las Florecillas incluyen un texto que se refiere a la estigmatización de Francisco y se conoce como las *Consideraciones sobre las llagas*. En la *Consideración II*, leemos de la preocupación de San Francisco por la suerte que tendría su Orden cuando él se hubiera ido. Cuando en esto pensaba, se le apareció un ángel para consolarlo y le dijo:

---

<sup>255</sup> Las Florecillas de San Francisco de Asís, con introducción de Francisco Montes de Oca, Editorial Porrúa, México, cuarta edición, 1985, pág. 94.

“Te aseguro, de parte de Dios, que la profesión de tu Orden no faltará hasta el día del Juicio. Ninguno, por gran pecador que sea, dejará de hallar misericordia en Dios, si ama de corazón a tu Orden. Nadie, que por malicia la persiga, podrá vivir largo tiempo; y ninguno que sea muy pecador, podrá perseverar mucho en ella, si no enmienda a su vida. No te aflijas, si ves en tu Religión algunos frailes que no son buenos ni guardan la Regla como deben; y no pienses que por esto la Religión venga a faltar, porque habrá siempre muchísimos que observarán con perfección la vida del Evangelio de Cristo y la pureza de la Regla y éstos, inmediatamente después de la muerte, entrarán en la vida eterna sin pasar por el Purgatorio; otros la observarán, aunque no perfectamente, y serán antes purificados en el Purgatorio, pero el tiempo de su expiación lo dejará Dios a tu cuidado”.<sup>256</sup>

Podía Francisco morir tranquilo, pues quienes guardaran la regla con perfección serían admitidos de inmediato en el Paraíso y aquellos que no lo hicieren con suficiente perfección deberían pasar por el Purgatorio antes de alcanzar la salvación. Pero lo más interesante del relato anterior respecto al Purgatorio es la aseveración del ángel de que el tiempo de expiación de los que estén en el Purgatorio lo dejaría Dios a su cuidado. Después de esto ¿quién podría dudar de la eficacia de la oración de San Francisco ante Dios?

Durante el episodio de la Estigmatización, relatado en la *Tercera Consideración*, la misión de San Francisco como liberador de Ánimas del Purgatorio quedó confirmada cuando escuchó del mismo Cristo las siguientes palabras:

“¿Sabes tú, lo que hice contigo? Te he dado las llagas, que son las señales de mi pasión, para que seas mi portaestandarte. Y como yo<sup>257</sup> bajé al Limbo el día de mi muerte y saqué de él todas las almas en virtud de estas mis llagas, así te concedo que cada año, el día de tu muerte, vayas al Purgatorio y libres de él, en virtud de tus llagas, todas las almas que halles de tus tres Órdenes, Menores, Monjas y Terciarios, y aún las de los que te hubieran sido muy devotos, y las conduzcas al Cielo para que me seas semejante en la muerte, como lo eres en la vida”.

San Antonio de Padua (Lisboa 1195-Padua 1231). Fue uno de los grandes predicadores de la orden franciscana. Gran conocedor de las escrituras, sus sermones inflamaban por igual a cultos e iletrados. Algunos textos que sobrevivieron, le hicieron acreedor al Doctorado de la Iglesia, lo que explica que a veces la imagen del Niño Jesús que usualmente lleva en los brazos esté sobre un libro. Su iconografía suele mostrarlo como un hombre de aspecto dulzón, lo cual está lejos de su realidad,

<sup>256</sup> No deja de recordar este texto al de San Pablo a los presbíteros de la iglesia de Colosos y que quedó transcrito en el primer capítulo de este trabajo. Quienes guardaran la Fe se salvarían, algunos pasando primero *quasi per ignis*, pero todos se salvarán.

<sup>257</sup> *Florrecillas de San Francisco de Asís*, Editorial Porrúa, con introducción de Francisco Montes de Oca, México 1985, pág. 119.

pues fue un hombre corpulento y de mucho carácter, al punto de ser conocido como “el martillo de los herejes”.<sup>258</sup> Es frecuente intercesor en las pinturas del Purgatorio.

San Bernardino de Siena (Massa di Carrera 1380-Aquila 1444). Este gran predicador franciscano, que usaba el monograma del nombre de Jesús I H S como símbolo del propio Señor, suele estar presente en los coros celestes, como es el caso del lienzo de Tecamachalco, donde aparece llevando el estandarte con el monograma.

Santa Clara de Asis (Asis 1194-1253). Fue la fundadora de las Damas Pobres, o Clarisas, agrupadas bajo la regla que les dio San Francisco de Asis. En algunas de las pinturas del Purgatorio aparece como parte de los coros.

San Diego de Alcalá (Sevilla 1400-Alcalá de Henares 1463). La luz de la santidad iluminó a este hermano lego que “no tenía instrucción, pero hablaba maravillosamente de las cosas de Dios”.<sup>259</sup> Lo vemos en los coros celestes de religiosos, como por ejemplo en el de la pintura del Purgatorio de Totimehuacán.

#### Orden de San Agustín

San Agustín (Numidia 354-Hipona 430), obispo y doctor de la Iglesia, en múltiples formas está presente en la teología del Purgatorio a través de sus escritos, como ya se ha visto. Su presencia como intercesor en las pinturas es frecuente, distinguiéndose por su hermoso vestuario episcopal

San Nicolás de Tolentino (Fermo 1245-Tolentino 1305), popularísimo y milagroso intercesor. Su piedad y devoción por las ánimas fue grande y sus visiones lo hicieron testigo presencial del Purgatorio. Cuenta el dominico San Antonino de Florencia, que estando dormido San Nicolás, oyó una terrible voz que le despertó y le dijo:

“Nicolás siervo de Jesucristo, mírame. Y mirándole el Santo vio un grandísimo fuego y dentro de él estaba aquella voz. Dijole el Santo que le dijera quien era, y que quería. Ella respondió: Padre, soy yo el alma de fray Peregrino, que por algunos descuidos que tuve me han puesto a purgar en este fuego, y me estoy abrasando, ruégote que ores por mí al Señor que me alivie de estos tormentos, y que me libre de ellos. Lo hizo el Santo, y a la mañana siguiente, el ánima liberada se le presentó en su celda para darle las gracias”.

Poderosísima fue sin duda la fuerza intercesora de San Nicolás, cuyas oraciones fueron muy solicitadas por los habitantes de Nueva España. Fue canonizado por Eugenio IV en 1446 y declarado por la iglesia patrón de los agonizantes y de las Ánimas del Purgatorio.

---

<sup>258</sup> Donald Attwater. Dictionary of saints. Penguin Books, England, 1970, pág. 51.

<sup>259</sup> Juan Fernando Roig, Op.Cit., pág. 86.



Fig 31 Colección Particular José de Alcibar (detalle) Santos intercesores San Antonio De Padua, San Ramón Nonato y San Antonio Abad.

Se le representa con el hábito negro de su orden cubierto de estrellas, con una más grande en el pecho, en alusión a la leyenda de que cuando iba a rezar por las noches le guiaba una estrella. Sus atributos son un plato con tres perdices, recordando el milagro de haber vuelto a la vida las tres aves asadas que le llevaban para comer en una ocasión que estaba enfermo, y con un crucifijo florecido en la mano. Se dice que curaba a los enfermos con panes que el mismo bendecía, representándosele a veces con un pan en la mano. Existe también la iconografía de San Nicolás de Tolentino penitente, en la que lleva el torso descubierto y se aplica en la espalda la disciplina. En muchas de las obras de la muestra de este trabajo aparece en los coros celestes o como intercesor, lanzando su cinto a la hoguera para liberar ánimas.

Santa Rita de Casia (Spoleto 1381-Casia 1457). Después de soportar por veinte años a un marido turbulento que murió violentamente, Rita pudo ser aceptada en el convento de las Agustinas de Casia. Deseosa de participar de los dolores de la pasión de Cristo, mientras oraba ante un crucifijo, una espina se desprendió de la corona y se le clavó en la frente, produciéndosele una herida de la que jamás sanó. Aunque su canonización es tardía, pues fue concedida hasta el año de 1900, su culto empezó mucho antes, siendo popular incluso con anterioridad a la fecha de su beatificación, que es de 1627. Santa Rita está presente en los coros de religiosas, como por ejemplo en la pintura de la parroquia de Capulhuac, E. de México.

#### Orden de Predicadores.

Santo Domingo de Guzmán (Calahorra 1170-Bolonia 1221), fue el fundador de la orden religiosa conocida popularmente como Dominicos, cuya tarea principal era la enseñanza y la predicación en todos lados y en todo momento, poniendo al servicio de la causa de Cristo toda la capacidad del intelecto humano. Su iconografía fue muy difundida. En el contexto del Purgatorio su intercesión es frecuente, llevando el santo rosario, atributo que lanza al fuego para liberar ánimas. La Orden de Predicadores promovió la devoción del Rosario. Según la tradición la Virgen se apareció a Santo Domingo en Albi y le entregó la “corona de rosas de Nuestra Señora”, es decir el rosario. Es un asiduo asistente en las pinturas novohispanas del Purgatorio, bien como intercesor, bien como parte de los coros.

Santa Rosa de Lima (Lima 1586-1617). Esta criolla peruana fue quien abrió las puertas de la canonización a los santos americanos. Su biógrafo el dominico Leonardo Hansen, nos cuenta que la Santa, recordando las penas que padecían las ánimas, duplicaba sus disciplinas para hacer correr su Sangre a fin de que apagara parte de las llamas del Purgatorio que afligían a las ánimas. No contenta con los golpes del látigo retorcido que normalmente es usado para las disciplinas, se hizo uno de cadenas de hierro con el que todas las noches se golpeaba la espalda y los

hombros. Se le representa coronada de rosas y con el hábito de las monjas dominicas, aunque sólo al final de su vida fuera terciaria. En el cuadro de la parroquia de Santa María Magdalena de Tepetlaoxtoc y en el de la de San Juan Bautista en Coyoacán, México D.F. Rosa tiene relevante papel como intercesora, arrojando el salvífico rosario a las ánimas. También es frecuente encontrarla en las niveas tribunas de nubes que sirven de aposento a los coros celestes.

Santa Catalina de Siena (Siena 1347-Roma 1380). Profesó en la tercera orden dominica. Fue una mujer de excepcional intelecto y vibrante oratoria. Trabajó incansablemente durante el Gran Cisma de Occidente para que retornara el papa a Roma y con ello devolver la paz en la iglesia, cosa que se logró cuando Gregorio XI regresó a la sede italiana. Entre sus experiencias místicas estaba el dolor de los estigmas, aunque nunca éstos aparecieran físicamente. Es frecuente encontrarla formando parte de los coros celestes.

Orden de los Clérigos Regulares.

San Cayetano de Thiene (Vicenza 1480-Nápoles 1547). Fundó la orden italiana de los Clérigos Regulares, cuya primera fundación en España data del año de 1622. Fue elevado a los altares por Clemente X en 1671, junto con Rosa de Lima, Francisco de Borja, Luis Solano y Felipe Benicio. A través de su correspondencia conocemos la relación de Cayetano con el Purgatorio. Promovió con ardor el valor de los sufragios y las indulgencias que negaba su contemporáneo Martín Lutero, afirmando que su fuente era el amor y el dolor de Jesucristo.

“El Purgatorio-nos dice el sacerdote teatino Cayetano Rosell-no desaparecerá nunca del horizonte teológico-espiritual de San Cayetano. Para el Santo, es también doctrina cierta y admitida que los que quedamos, los que aún vivimos en este exilio, podemos ayudar a los que nos precedieron en el sueño de la muerte y se encuentra todavía en fase de purificación”. Para San Cayetano tampoco será menos cierto que hay que estar siempre listos para la partida y el primero en llegar puede interceder por los que aún están en camino. Si la muerte suele ser para muchos fuente de tribulación, desasosiego y dolor, para San Cayetano es la esperanza cierta de haberse ido a la casa del padre”.<sup>260</sup>

Por su ardiente caridad, el pueblo acuñó para él el título de “cazador de almas”, mismo que lleva impreso el lienzo de la sacristía de la iglesia de La Valenciana, en Guanajuato, obra en la que San Cayetano se nos muestra como comprometido intercesor por las ánimas.

La Compañía de Jesús.

---

<sup>260</sup>Cayetano Rosell, “En torno al título de una cofradía del seiscientos español: San Cayetano y las benditas almas del Purgatorio”, separata de la obra Religiosidad popular en España, actas del Simposium de El Escorial, 1997.

San Ignacio de Loyola (Loyola 1491-Roma 1556) fue el fundador de este orden de incondicionales del Papa que fue pieza clave en la respuesta del catolicismo a la herejía protestante. Ignacio no aparece como intercesor en ninguna de las pinturas de esta muestra, pero sí aparece en los coros.

San Luis Gonzaga (Mantua 1568-Roma 1591). Era de noble familia italiana. Murió muy joven, cuando apenas cursaba sus estudios de noviciado. Se le representa con los siguientes atributos: sotana negra, una azucena como símbolo de pureza, el crucifijo, una corona para indicar que renunció al marquesado de Castiglione, disciplinas y rosario. Su iconografía se inicia a partir de su beatificación en 1605. La pintura de la parroquia de San Luis Obispo de Huamantla nos lo muestra como intercesor.

San Estanislao Kostka (Polonia 1550 Roma 1568). San Estanislao fue un novicio jesuita que murió de tisis a los diez y ocho años de edad.

Fue beatificado en 1670 y canonizado en 1725 junto con San Luis Gonzaga. Su culto fue promovido con tesón por su Orden. En la pintura de Santa Cruz Tlaxcala, el santo aparece en medio de la composición en el momento de su muerte.

San Francisco de Borja (Gandia 1510-Roma 1572). Fue general de la Orden, la cual creció mucho bajo su mandato. En las pinturas del Purgatorio San Francisco de Borja aparece como miembro de los coros.

San Pedro Canisio (Nimega 1524-Friburgo 1597). Fue sin duda quien más hizo por mantener la fe católica en el sur de Alemania y Austria después del Concilio de Trento. Por sus escritos en defensa de la Fe, fue declarado Doctor de la Iglesia. Su beatificación data del año 1693. Es probable que sea San Pedro Canisio el que aparece en la pintura de San Luis Teolocholco, Tlaxcala, de sotana negra y sobrepelliz (prenda usada, entre otras cosas, para predicar), con el libro y el birrete de teólogo a sus pies.

#### Congregación de los Mínimos:

San Francisco de Paula (Paula 1436-Plezzis le Tours 1507). Fundó en Italia esta congregación. Murió a avanzada edad, por lo que se le representa como un anciano de barba canosa, con bastón curvado a modo de báculo pastoral y un disco rodeado de llamas con la palabra *Charitas*. El hábito de su orden es negro. No parece haber habido presencia de esta orden en México, sin embargo sí existieron pinturas de este santo. En el contexto del Purgatorio lo vemos como intercesor en el lienzo de la iglesia del panteón de Real del Catorce en San Luis Potosí.

Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos.

El primer religioso que llegó a México, fray Bartolomé de Olmedo, era hijo de esta orden y llegó como capellán de Hernán Cortés. Era común que los capellanes de



los ejércitos españoles fueran mercedario. En tal calidad vino, y no como fundador. El primer contingente de mercedarios fundadores llegó a México procedentes de Guatemala.<sup>261</sup>



Fig. 32 Museo del ex convento Agustino de Acolman. Anónimo. Los santos mercedarios abogan ante la Virgen de la Merced por las ánimas del Purgatorio.

<sup>261</sup> El padre Mariano Cuevas indica que vinieron a fundar en México porque en Guatemala no existía una universidad donde formar a sus coristas, y en México se acababa de fundar la universidad. *Historia de la Iglesia en México*, primera edición Biblioteca Porrúa, México, 1992, pag. 324.

En 1594 se les autorizó la fundación de su convento y colegio en México. Muy pronto los mercedarios empezaron a recibir novicios, tantos, que celosas las otras órdenes, los hostigaron teniendo que intervenir el Vaticano para aplacar las cosas. En 1617 lograron la separación de la provincia guatemalteca constituyéndose en provincia autónoma con el nombre Provincia de La Visitación de Nuestra Señora. La orden floreció y construyó templos y claustros de tal manera suntuosos que molestaron con su lujo a las otras órdenes. Desde el primer momento, la Orden promovió a sus Santos, en especial al fundador San Pedro Nolasco y a San Ramón Nonato. También aparecían en sus altares San Serapio, San Pedro Pascual y Santa María de Cervelló, ésta última la primera monja mercedaria.

La Orden de la Merced se fundó originalmente para juntar dinero y lograr pagar rescates por los cristianos prisioneros de los sarracenos. Con el tiempo, el apostolado de la orden se fue adaptando a las nuevas circunstancias para dedicarse a la prédica y otras labores. El Purgatorio fue una de sus preocupaciones, y en algunas de las iglesias de sus conventos tenían capillas de Ánimas, como en el de Belén, en la ciudad de México. El Purgatorio es una prisión mística donde en calidad de prisioneras las almas cumplen los castigos impuestos por la justicia divina antes de poder ser dignas de ver a Dios cara a cara. La orden liberadora de prisioneros en este mundo proyectó su apostolado al más allá y promovió la devoción y culto de las Ánimas en consecuencia con su propósito fundacional.

San Pedro Nolasco. (Languedoc 1179-Barcelona 1256). Nació en Languedoc, en el seno de una familia noble. Participó bajo el mando de Simón de Monfort en la cruzada de los cristianos contra los albigenses. Radicó en Barcelona, donde fungía en la corte como ayo y consejero del joven rey Jaime I. Dedicó los bienes de su hacienda para pagar rescates por prisioneros cristianos en cárceles moras, labor ésta en la que pronto encontró el apoyo de algunos nobles y del propio rey. Por inspiración de la Virgen, fundó la orden de la Merced Redención de Cautivos, autorizada por Gregorio XI en 1253 bajo la regla de San Agustín.

Los religiosos de su orden le llamaban Redentor.<sup>262</sup> El santo es conocido por su gran caridad, y fiel cumplimiento del mandato de Cristo "*Hoc est praeceptum meum, ut diligatis ad invicem*", que se traduce "Este es mi mandato, que os améis los unos a los otros".<sup>263</sup>

Un sermón pronunciado en el convento de la Merced de la Villa de Carrión de Atlixco en el año de 1687 por el padre mercedario Francisco de Gorosito, nos permite conocer como predicaron los mercedarios acerca de la figura de su santo fundador en la Nueva España:

---

<sup>262</sup> "Redentor" era el título con el que se designaba a los miembros de la orden que iban a tierra de infieles a rescatar cautivos.

<sup>263</sup> Evangelio de San Juan, cap. 15, vers. 12.

“Todos los santos imitaron a Cristo en el amor de Redentor, los mártires, los confesores, las virgenes, pero de lejos a una vista, por que a vista de su pasión la fervorizaron en amor, y se inflamaron en caridad, hasta derramar su sangre y dar sus vidas, empleándose cada uno por su modo y camino o ya en provecho del prójimo, o ya en obsequio del mismo Cristo: *ut diligatis ad invicem*. Solo Nolasco lo imita cerca a su modo: *sicut* por que de modo imita a Cristo, amando al prójimo, que le sigue con el motivo formal de redimir, que es del amor de Redentor la más cabal semejanza, por que copia en sí muy al vivo todo el primor de su idea: *sicut dilexi vos*, provínole a Nolasco lo singular desta dicha de haber reservado Cristo para él, este amor con incomparable fineza”.<sup>264</sup>

Fue pues, el oficio de Pedro Nolasco el de redentor:

“En fe de cuyo singular mérito le concedió Cristo fuese el único refugio de los cautivos en su triste cautiverio, y así cuando algún cautivo cristiano se hallaba con alguna necesidad afligido o padecía contra la fe detrimento, arrebatava de su celda a mí patriarca glorioso San Pedro Nolasco su ángel custodio y quedando otro ángel supliendo su ausencia entre los religiosos, daba con él en las mazmorras de los cautivos”.<sup>265</sup>

Es clara la vocación redentora de la orden de la Merced, que en virtud de la caridad presume la tarea de redimir cautivos cristianos que padecen en cárceles, y de la misma manera que se esforzaron por rescatar aquellos que padecen en la Iglesia Militante, lo hicieron con los que sufren en la Iglesia Purgante. Pedro Nolasco, por citar algún ejemplo, aparece en el grupo de cinco intercesores del cuadro de Villapando de Tuxpan, Michoacán. Es también asiduo asistente en los coros celestes.

San Ramón Nonato. (Cataluña 1202-1240). Nació mediante una operación quirúrgica estando su madre ya muerta, de donde le viene el nombre de *Nonnato*. Fue de los primeros discípulos de San Pedro Nolasco, quién personalmente le impuso el hábito. Mientras cumplía en Argel la misión de liberar cautivos, se le terminó el dinero y se ofreció él mismo como rehén para poder liberar más cristianos. Tan preciada era su vida y alto el precio de su garantía, que Ramón obtuvo durante su cautiverio ciertos beneficios del gobernador sarraceno, como el de poder pasear por las plazas de la ciudad, lo que le daba la oportunidad de convertir infieles secretamente. Descubierta que fue esta actividad, se le perforaron los labios para ponerle un candado cuya llave le daban solo para poder comer. Los religiosos de su orden pagaron el rescate, y fue tal su fama que el papa Gregorio IX lo llamó a su servicio y le ofreció el capelo cardenalicio, no pudiendo Ramón atender a tal oficio

---

<sup>264</sup> Este sermón fue publicado con licencia en la Puebla de los Ángeles en la imprenta de Diego Fernández de León, en la calle de Cholula, pág. 8.

<sup>265</sup> Mismo sermón, pág. 10

pues murió camino a Roma a la edad de 36 años.<sup>266</sup> Está presente en la muestra de este trabajo en el la pintura de José Alcívar y en algunos de los coros celestes.

Orden del Carmen:

San Simón Stock (Inglaterra 1166-Burdeos 1265). Vivió muchos años en el convento del Monte Carmelo en el Medio Oriente pasando a Occidente en 1242. En el año de 1247 Simón fue electo general de la Orden, que pasaba por un periodo difícil, logrando consolidarla gracias a que el papa Inocencio IV le otorgó las Constituciones definitivas. En el año de 1251 tuvo una visión en la cual la Virgen le daba un escapulario y se comprometía a proteger a aquellos que lo usaran, guardándolos del fuego del Infierno y liberando sus ánimas del Purgatorio el sábado posterior a su muerte. Se le representa con el escapulario y con una llama sola a sus pies o junto con una ánima. En la pequeña lámina de cobre de la iglesia de La Profesa, Ciudad de México, San Simón Stock está como intercesor junto con San Juan de la Cruz.

Santa Teresa de Jesús (Ávila 1515-1582). Teresa se propuso que la orden del Carmen retornara al rigor de la regla de Inocencio IV, sin las modificaciones introducidas en 1432 por Eugenio IV, en virtud de las cuales se dispensaba de la abstinencia varios días de la semana, así como el ayuno desde la Exaltación de la Cruz hasta Pascua de Resurrección, que debía ser continuado, salvo los domingos.<sup>267</sup> Reformó la orden, dotando a la rama femenina de nuevas constituciones, que eran un medio para alcanzar el más alto grado de perfección monástica siguiendo la regla de San Alberto. La oración, el retiro y la penitencia son los puntos cardinales sobre los que gira el ordenamiento. Se le ve como intercesora en varias pinturas de la muestra, muy especialmente en la de Tuxpan, Michoacán.

San Juan de la Cruz (Ávila 1542-Úbeda 1591). Apoyó y trabajó con Santa Teresa de Jesús en la reforma del Carmelo. Debido a conflictos en el interior de su orden, San Juan de la Cruz sufrió incluso la prisión. Por sus escritos místicos fue elevado al rango de Doctor de la Iglesia. Su imagen está presente entre otras, en la lámina de cobre que se conserva en el museo de La Profesa, México D.F, junto con San Simón Stock, y en una tela del museo de Guadalupe, en Zacatecas, donde lo vemos con Santa Teresa de Jesús.

Santa María Magdalena de Pazzi (Florencia 1566-1607). María Magdalena de Pazzi se distinguió por su amor al sufrimiento y su enorme caridad para con sus hermanas de religión. En el Purgatorio, María Magdalena está presente en la tribuna celeste de las religiosas.

---

<sup>266</sup> Luis Moreri. Gran Diccionario Histórico o Miscelánea curiosa de la Historia Sagrada y profana, imprenta de los Hermanos Detournes, León de Francia, 1753.

<sup>267</sup> Silverio de Santa Teresa. Obras de Santa Teresa de Jesús. Tipografía de El Monte Carmelo, Burgos, 1911, pág. XV.

Orden de la Visitación de Nuestra Señora.

San Francisco de Sales (Annecy 1567-Nápoles 1716). Fue el fundador de esta Orden conocida popularmente como Las Salesas. Sus atributos son, roquete, muceta episcopal morada. Este santo forma parte de los coros celestes.

Orden Hospitalaria de los Hermanos de la Misericordia.

San Juan de Dios (Portugal 1495-Granada 1550). Fundó una orden religiosa de carácter hospitalario. Con la ayuda del arzobispo de Granada levantó un hospital para ayudar y cuidar a los enfermos y menesterosos. La Orden tuvo presencia en Nueva España. Lo vemos en los coros celestes de fundadores, como en la pintura de la parroquia de Totimehuacán, Puebla, donde está codo con codo con otro fundador, San Ignacio de Loyola.

Congregación del Oratorio.

San Felipe Neri (Florencia 1515-Roma 1595). En el año de 1575 fundó la Congregación del Oratorio para clérigos seculares. Su prestigio y santidad fueron tales, que tan sólo 27 años después de su muerte fue canonizado. San Felipe aparece como intercesor en la pintura de José de Alcibar. En los coros su lugar está junto con los santos fundadores.

Orden de San Benito.

Santa Gertrudis (Alemania 1256-1302). Es otra de las grandes heroínas del Purgatorio. Su gran caridad le llevaba a ofrecer por las ánimas toda la satisfacción que por sus obras merecía, siendo por lo mismo muchas de ellas llevadas al Cielo. Pedía a Dios, quién se lo concedía, que le señalara una alma de las que mayores tormentos padecía en el fuego del Purgatorio para hacer por ella ayunos, penitencias y disciplinas (golpes de látigo) hasta sacarla del incendio. Liberada ésta, volvía a pedir a Dios lo mismo, habiendo liberado a través de su vida gran cantidad de ánimas. Cerca de la muerte, a manera de mal pensamiento, se le ocurrió que no tenía para sí misma satisfacción alguna que ofrecer por sus culpas, pues todas las había ofrecido por las ánimas. Supuso entonces que le esperaban grandes tormentos en el Purgatorio. Se le apareció Jesucristo y le preguntó qué por que se afligía de tal manera, a lo que contestó que se le acercaba la muerte y se encontraba sin obra satisfactoria alguna. El Señor, que había aceptado sus obras y repartido la satisfacción de las mismas entre las almas del Purgatorio, le contestó que por su gran caridad le perdonaba las penas del Purgatorio y le prometía que todas las almas que por ella habían subido al Cielo, le saldrían a recibir junto con los ángeles para acompañarla.

Y así apareció el día de su funeral, rodeada de una legión de vírgenes de admirable belleza, con un lirio y otras flores en su mano derecha, y con la izquierda conduciendo a las religiosas de su comunidad que se encontraban ya gozando de la beatitud de Dios. Cuando durante la celebración se cantó el *Libera me, Domine*, una multitud de ánimas del Purgatorio fueron vistas subir llenas de gozo al Cielo, liberadas en consideración de las obras de Gertrudis. A los treinta días de su muerte, volvió a aparecer, más radiante que la vez anterior, por la razón de que Dios quería que sus méritos aparecieran ante sus hermanas en forma visible. Por su intercesión, la gracia de Dios se derramó sobre las religiosas de su abadía. No mucho después de muerta Gertrudis, otra monja murió edificando a sus compañeras por su gran contrición en el lecho de muerte. Jesús se le apareció a una de ellas con la difunta entre sus brazos, diciéndole a la monja favorecida con la visión que le otorgaba a la muerta un mérito especial debido a la gran caridad que había tenido en vida, siendo dicho mérito su Sagrado Corazón el cual le ofrecía al tiempo que le decía:

“Bebe libremente de mi la recompensa por todo lo que hiciste en la tierra por mi elección”.<sup>268</sup>

Gertrudis fue una de las grandes místicas de la edad media. Profesó en el convento benedictino de Helfta, en Sajonia. Dejó una serie de libros en donde cuenta sus experiencias místicas y sus revelaciones, demostrando gran emotividad en la contemplación de la humanidad de Jesucristo, por lo cual se le considera precursora de la devoción del Sagrado Corazón. Suya es la siguiente jaculatoria:

“Oh Señor amantísimo, que tu corazón perforado perfore mi corazón con la flecha de tu amor, para que nada terrenal quede en su interior y pueda ser colmado con la fuerza de tu divinidad”.<sup>269</sup>

Aunque Inocencio XI la incluyó en el martirologio Romano en 1677 y su fiesta se fijó para el 16 de noviembre, oficialmente no ha sido canonizada.<sup>270</sup> Se le representa con hábito benedictino y un gran corazón en el pecho, tal y como la vemos en el cuadro de José de Alcibar de esta muestra. Gertrudis es asidua en el palco de religiosas esposas de Cristo en los coros celestes.

-Confesores de todos estados y todas edades.

San Fernando III (Cerca de Salamanca 1199-Sevilla 1252). Fue primo hermano de San Luis IX de Francia. Reconquistó de manos sarracenas la ciudad de Sevilla. Está presente en la escena del Purgatorio del presbiterio de la iglesia de San Diego de Alcalá en San Miguel Huejotzingo, Puebla.

---

<sup>268</sup>Marie Frances Clare. *The life and revelations of Saint Gertrude*, editorial Burnes and Oates, Londres 1870,pág. 54.

<sup>269</sup>*Ibidem*,pág. 82.

<sup>270</sup>Allyson Jones. *Dictionary of Saints*, Wordsworth Editions, Hertfordshire, UK , 1994 ,pág. 124.

-Virgenes de casto mirar.

Santa Cristina (Saint Troud-Lieja 1150), llamada “Admirabilis”. A esta mujer, Serpi Calaritano le dedica un capitulo entero en su tratado, privilegio que solo a ella y a Santa Gertrudis concede.<sup>271</sup> Su vida la conocemos, según el padre Serpi Calaritano, a través de las obras de “gravísimos doctores”, como Jacobo, obispo y cardenal de Ancona o Laurecio Surio.

Algunos Santos estuvieron profundamente ligados al sacramento de la penitencia, y fueron abogados apasionados de las Ánimas del Purgatorio. Es el caso de Cristina, quién murió a la edad de nueve años. Mientras su familia la velaba en la iglesia, ocurrió el primer milagro: la niña revivió y voló hasta la viga más alta del techo de la iglesia, donde se posó, amortajada como estaba. Terminada la Misa, Cristina bajó y refirió su experiencia al sacerdote y a su hermana, pues todos los demás asistentes al oficio habían huido aterrados.

“Habéis de saber”, les dijo, “que en el punto que expiré, los ángeles buenos llevaron mi alma a un lugar obscuro y espantoso, lleno de almas, y las vi padecer gravísimos tormentos y eran tan cruelmente atormentadas y afligidas, que es imposible poderlo contar lengua humana. Yo tuve para mí que sería el infierno, y los ángeles Santos me dijeron, que era el Purgatorio. Y vi allí muchos que yo conocí siendo viva, y me dolía mucho de no poderles ayudar. De ahí me llevaron a la presencia de Dios, el cual me recibió con rostro alegre y me dijo: ¿quieres quedarte ó quieres volver al cuerpo y hacer penitencia, y con ella ganarás más mérito, y tendrás más gloria y satisfacerás por aquellas almas que has visto tan afligidas y atormentadas en el Purgatorio? Yo que vi lo mucho que padecían, rogué a Dios que me volviera al cuerpo, para poder satisfacer por ellas, con durísimas penitencias, y así volví y me ha dado Dios tal ligereza, que puedo volar como ave”.

Su historia está llena de fantasía y de increíbles anécdotas. Vivió cuarenta y dos años más, y los vivió para sufrir y ofrecer sus sufrimientos en sufragio por las ánimas del Purgatorio.

Todo padecimiento era poco para esta mujer, se metía en los hornos y se quemaba, saliendo cuando estaba su cuerpo al rojo candente gritando de dolor. Vivía por lo regular en las copas de los árboles, y desde ahí se echaba a los molinos del río quedando su cuerpo totalmente destrozado en medio de espantosos dolores. Este cuerpo extraordinario de Cristina, no era un cuerpo común, era un cuerpo “resucitado” y como tal se regía por otras leyes. La gente, empezando por su propia familia, la creyeron endemoniada y decidieron darle caza, y como a una paloma, de un flechazo la bajaron de un árbol donde se encontraba en oración. En la caída, se rompió una pierna, y queriendo sufrir el dolor, se quitaba los emplastos que se le

---

<sup>271</sup>Dimas Serpi Calaritano. Op.Cit capitulo XXVII.

ponían para curarla. Habiéndola encerrado en un cuarto, el Señor le dio fuerzas para romper el muro y salió a buscar más sufrimientos que ofrecer por las almas, arrojándose en matorrales espinosos o a las fauces de perros rabiosos. Comulgaba en la iglesia, y después volaba a lo más alto de las torres.

En una ocasión en que no había comido por nueve semanas, Dios la proveyó de abundante leche en sus propios pechos para que se sustentara. Cuando la volvieron a prender sus hermanas, la encadenaron a una tabla, donde su cuerpo se pudría. Todo lo sufría con gusto y Cristo permitía los tormentos sabedor del contento que encontraba Cristina en poder ofrecer sus penas por las ánimas. De sus pechos manaba un bálsamo, con cual se curaba las llagas de su carne pegada al madero donde estaba encadenada. Tenía revelaciones, visiones y el don de la profecía. Murió en el convento de Santa Catarina, en una celda prestada por una religiosa. Insuperable en caridad, nadie hacía más por las ánimas del Purgatorio. Con justicia se le apodó "Admirabilis".

Impresionó profundamente a los hombres de su tiempo, y varios siglos más tarde el la Nueva España la religiosa concepcionista poblana del siglo XVII María de Jesús Tomelín, inflamada de la misma caridad, había seguido su ejemplo, según nos cuenta su biógrafo Francisco Prado, movida por una visión que tuvo en la que un ángel la transportó al Paraíso donde le ofreció poder gozar al instante de Dios cara a cara, o regresar al mundo para tener la oportunidad de seguir orando y haciendo sacrificios por las Ánimas del Purgatorio, proposición esta última que la piadosa Madre María de Jesús aceptó:

"Parecida en todo, nos dice Prado, [la madre María de Jesús Tomelín a Santa Cristina], proeza de amor fraternal, a la que emprendió y logró Santa Cristina Virgen: cuando viéndose ya en el Cielo, le dijo el Señor de todo lo creado: Ya estás Cristina segura, ya te ves escogida, y puedes contarte por bienaventurada: elige ahora uno destes dos extremos, o empleos: quieres quedarte en la gloria, o quieres volver al mundo para que se te multipliquen las penas y con las tuyas a cuenta de tu caridad con los prójimos, socorras, libres y traigas velozmente al Cielo a las almas que padecen penas en el Purgatorio. Eligió esta Santa célebre Cristina volver al mundo a padecer por ellas, renunció por entonces a la gloria y para tenerla después más crecida, volvió su alma a unirse a su cuerpo".<sup>272</sup>

La imagen de Santa Cristina aparece rotulada con su nombre en un pequeño lienzo en la predela del altar de la Dolorosa en la parroquia de Tecamac, Estado de México, firmado por Agustín de Herrera y fechado en 1760. Aparece también como intercesora en la pintura de Miguel Cabrera de la iglesia de Santa Prisca y San Sebastián, en Taxco, Guerrero, en la parroquia de Capulhuac Estado De México y en

---

<sup>272</sup>Francisco Prado. *Op. Cit.* pág. 122.



la pintura del ex convento franciscano de Huamantla, Tlaxcala. Se le representa con una túnica talar en color hueso y la cabeza cubierta con toca monjil de color más claro.



Fig. 33 Iglesia parroquial de Capulhuac. Anónimo (detalle) Santa Cristina de Lieja haciendo aquello que la apasionaba. salvar ánimas del Purgatorio..

-Casadas y viudas. Por sus virtudes y testimonio de la Fe, estas mujeres fueron veneradas por la comunidad de los fieles y la Iglesia las favoreció llevándolas a los altares y autorizando su culto público.

Santa Brigida (Suecia 1303 Roma 1373). Después de haber enviudado, Brigida se dedicó a la fundación de la orden de carácter mixto del Santo Salvador, donde convivían monjes y monjas bajo la dirección de una abadesa. Murió en Roma a donde llegó procedente de un viaje de peregrinación a Tierra Santa. Gozó del privilegio de tener revelaciones, las que consignó en un escrito que los miembros de su orden publicaron y difundieron. Algunas de sus revelaciones tuvieron que ver con el Purgatorio, como ya quedó comentado anteriormente. Es asidua en los coros celestes, teniendo su imagen una presencia importante en el cuadro de José de Alcibar que se incluye en la muestra de este trabajo.

**La Liturgia.** La celebración de actos litúrgicos quedó plasmada en algunos los lienzos del Purgatorio y en las predelas de ciertos altares, sobre todo en los de la región de Tlaxcala y Puebla. Las Cofradías dedicadas a las Ánimas normalmente disponían en sus constituciones la obligatoriedad de la celebración en el altar de las mismas de un buen número de actos litúrgicos como misas cantadas y rezadas, funerales, responsos, y procesiones, siendo la asistencia a tales actos obligatoria para los cofrades. Valga como ejemplo de lo anterior, la Constitución de la Nueva Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Ánimas de Purgatorio de la iglesia del Convento de San Juan de Dios, fechada en 1713 en la ciudad de México. Dispone esta cofradía que los fundadores, mayordomos y diputados, debían asistir a las ceremonias que se celebren en el altar de la cofradía, el cual tenía que ser adornado con doce luces con motivo de la fiesta titular, así como a las del sufragio de las Benditas Ánimas, a las de los entierros y a las procesiones. Las luces las proporcionaba la propia cofradía. Dispone también la Constitución que el sábado de Ramos se diga Misa cantada con diácono y subdiácono, y el domingo de Ramos en la tarde se celebraran con toda solemnidad las tres Horas, una de olores, la de música y la de sermón, empezando a las dos de la tarde y terminando a las cinco. En el mes de noviembre, el domingo siguiente después de los Difuntos, día del Patrocinio de Nuestra Señora, debía celebrarse la Hora de tres a cuatro de la tarde, y acabada la Hora, se debían cantar responsos y juntar la limosna. Al día siguiente, lunes, se debían hacer los sufragios por las benditas Ánimas con misa, sermón, y entierro de los huesos de los pobres que morían en el hospital (la orden de San Juan de Dios, como ya quedó dicho, hacia su apostolado en hospitales), con la obligación de decirles todas las misas rezadas que alcanzara con el importe de la limosna, poniéndose en la tumba o túmulo doce cirios y cuatro velas de a libra, seis luces en el altar de la cofradía y dos en los demás altares de la iglesia. Los lunes primero de cada

mes debía decirse Misa cantada por las ánimas en el altar de la cofradía, con su procesión y responso. El día de la elección del rector, diputado mayor y mayordomo debía decirse una Misa rezada al Espíritu Santo por el acierto de la elección.<sup>273</sup> Como podemos ver, la vida litúrgica de la Cofradía del Convento de San Juan de Dios era sumamente activa, y en general podemos decir que todas las cofradías novo hispanas tenían una vida litúrgica igualmente intensa.

**Las Ofrendas.** En ocasiones, en las representaciones de la Misa de Difuntos se ven indígenas que llevan ofrendas. La tradición de hacer ofrendas por los difuntos es compartida por muchas religiones. Entre los gentiles de la Antigüedad Clásica, se creía que el alma quedaba en alguna relación de lugar con el propio cadáver en el sepulcro, y que tenía la misma necesidad de comer y beber que había tenido mientras estaba vivo. En la religión católica, la costumbre de hacer ofrendas por los difuntos se fundamenta en un texto del capítulo IV, versículo 17 del libro del Tobías. En él, Tobías escucha de su moribundo padre el siguiente consejo:

“Esparce tu pan sobre la tumba de los justos, pero no lo des a los pecadores”. Desde los tiempos más tempranos, en la iglesia romana se acostumbraba celebrar una libación o banquete por los parientes junto a la tumba del difunto en su honor con el fin de afirmar una continuidad de comunión mística con él.<sup>274</sup>

En el cristianismo, la costumbre se relacionó con la muerte y premio celeste de los mártires. Mario Righetti nos comenta lo siguiente:

“El ágape expresaba la perenne unión de los fieles con él [difunto] sobre todo el día [aniversario] en que el mártir había alcanzado la posesión de la luz en el refrigerio del convite celeste. Todos llevaban su cestito de comida, una parte de la cual era consumida, la restante era dejada para beneficio de los pobres”.<sup>275</sup>

La iglesia aceptó al principio esta costumbre, pero después obró con cautela respecto a esta devoción en forma de convite, que terminó por prohibir debido a los excesos a que se prestaba. Sin embargo, algunos vestigios quedaron y era costumbre que los deudos y parientes de los difuntos hicieran ofrendas en el momento del Ofertorio de la Misa, así como también hacer convites ofreciendo pan y vino a los sacerdotes sobre la sepultura. En el mundo indígena existía también la costumbre de hacer ofrendas a los muertos, misma que se adaptó a los ritos de la religión católica, como podemos comprobar en las representaciones litúrgicas de las pinturas de Ánimas.

---

<sup>273</sup> Constituciones de la Nueva Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Ánimas de Purgatorio, AGN BN volumen 444, expediente 3.

<sup>274</sup> Mario Righetti, *Op. Cit.* pág. 1000.

<sup>275</sup> Mario Righetti, *Ibidem*, pág. 1001.



Fig. 34 Parroquia de Santa Cruz. Tlaxcala. Anónimo (detalle de la predela) Indígenas con ofrendas



Fig. 35 Iglesia de la Magdalena, Quecholac. Anónimo (detalle de la predela) Indígenas y españoles haciendo sus ofrendas durante una Misa de difuntos.

**Los Atributos.** En este momento toca tratar de los atributos de las ánimas y de los seres celestes que las acompañan. En el caso de los santos, los atributos están relacionados con algunas anécdotas de sus vidas, sus milagros, su martirio, su obra, su profesión etcétera. Algunos tienen un carácter especial, como es el caso del cordón de San Francisco, el escapulario de los carmelitas, la cinta de los agustinos y el rosario de los dominicos, que son representados como un medio físico del cual las ánimas pueden asirse para ser elevadas y liberarse de las llamas. Puede pensarse que se trata de una representación metafórica del poder de las oraciones de los celestiales abogados de las ánimas y como símbolo del pronto alivio. Por la forma misma como los santos dejan caer estos atributos a la hoguera, nos referimos al gesto como "pescar ánimas".



Fig 36 Iglesia de San Luis Obispo, San Luis Teolochoico Anónimo (detalle) Atributos: la tiara papal y la mitra episcopal.



Fig 37 Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo Anónimo (detalle) Atributos: San Francisco de Asís arroja su cordón a las ánimas.

Fueron muy populares y dieron sustento a cofradías como la franciscana del Cordón, la carmelita del Escapulario, la agustina de la Cinta, y la dominica del Rosario.

Por lo demás, los moradores de la Corte Celestial llevan en las pinturas de Ánimas los atributos que normalmente llevarían en cualquier obra. Las ánimas pueden llevar objetos que indican rango, civil o eclesiástico, como ya quedó dicho, siendo los más comunes las mitras, tiaras, bonetes y coronas de oro. No se trata de atributos en el sentido de los que identifican a un santo, puesto que no cumplen con la función de identificar a una ánima en particular. Al pintarlos, el propósito es indicar que todo aquel que no esté totalmente limpio, cualquiera que haya sido su posición en este mundo, deberá pasar por el Purgatorio.



## **Catálogo de pinturas.**

En este apartado se comentan 52 pinturas sobre el Purgatorio que corroboran con imágenes la doctrina del Purgatorio expuesta en los capítulos anteriores. Los comentarios están redactados a manera de observaciones, sin profundizar en este momento sobre la calidad artística ni en cuestiones de tipo técnico de las obras; el análisis se hace en función de la capacidad de las mismas para transmitir a través de los medios pictóricos un mensaje religioso determinado: la creencia en el Purgatorio.

Las obras aquí comentadas, así como los cientos y cientos que hay diseminadas por los templos y museos existentes en todos los rincones del país, son evidencia del hecho incuestionable de la presencia del Purgatorio en las conciencias de los habitantes de la Nueva España, que creyeron devotamente en él. No cabe la menor duda que al contemplar las imágenes de las ánimas purgantes debieron tener la convicción de contemplar lo que después de la muerte les esperaba a ellos mismos, pues sabían que era remota la posibilidad de morir en el absoluto estado de pureza exigido para poder acceder directamente al Cielo.

La relación de las pinturas de esta muestra está ordenada alfabéticamente según el nombre del lugar donde se encuentran actualmente, que como ya quedó dicho con anterioridad, en muchas ocasiones no es aquél para el cual fueron mandadas a hacer.



No. 1- Actopan, Hidaigo. Claustro del ex convento de San Nicolás de Tolentino.

Advocación: la Eucaristía.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 2.00m. x 1.20m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En el extremo izquierdo del lienzo vemos una ánima femenina de largo pelo rubio, en un fuego cuyas flamas la cubren hasta un poco arriba de la cintura. Las manos están juntas sobre el pecho, y con el rostro girado hacia arriba mira la hostia. La escena ocurre durante la celebración de la Santa Misa en el presbiterio o en un altar lateral de una iglesia. El lienzo representa el momento de la "Elevación" de la hostia, gesto inmediatamente posterior a la "Consagración". Por el color rojo de la casulla y la estola del celebrante, sabemos que no se trata de una Misa de difuntos, sino de la Misa Ordinaria de algún mártir o apóstol, de la de la fiesta de la Preciosa Sangre, la de la Cruz o de la de los Santos Inocentes, que son las misas para las cuales el ritual litúrgico establece el uso del color rojo. Lejos estaba ya en el momento en que se pintó esta tela la polémica de si las Misas de Difuntos eran de más provecho a las ánimas que las del Ordinario. El motivo central de la obra es la Eucaristía, el mejor medio de alivio para las ánimas. En el extremo derecho vemos un niño de rodillas y roquete, el acólito, con el rostro hacia arriba mirando la hostia y con la mano derecha tocando la campanilla, gesto ritual que corresponde a la Elevación.



Fig. 38. Ex convento Agustino de San Nicolás de Tolentino, Actopan. Anónimo. Cualquier Misa del ordinario aprovecha a las ánimas.

No. 2- Actopan, Hidalgo. Claustro del ex convento de San Nicolás de Tolentino.

Advocación: Ánimas del Purgatorio con santos intercesores.

Fecha: 1731

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 4.75m x 1.2.50m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

El lienzo aquí consignado está diseñado a modo de retablo. Los diversos recuadros de la composición se dividen, mediante una moldura pintada, en tres calles, tres cuerpos y una predela. En ésta última está pintada la escena del Purgatorio, donde aparecen los torsos de seis ánimas de raza blanca, siendo el fuego que las rodea poco importante. Las del lado derecho tienen grilletes en las muñecas. La moldura superior que las enmarca lleva el siguiente texto: "Se yso este lienzo siendo Bicario el B. D. Francisci Ysllas y Alcalde Dn. Baltasar Phelipe el anno 1731". En el primer cuerpo están San Miguel y San Rafael en las calles de los extremos y san Gabriel en la calle central junto con la Virgen Maria en la escena de la Anunciación. En el segundo cuerpo, San Pedro y San Pablo flanquean una representación del Calvario, y en el tercero, San Francisco de Asis y San Antonio de Padua están colocados a los lados de una Santísima Trinidad. Esta excelente obra, sin duda de muy buen pincel, debió estar en alguna iglesia a una zona de influencia franciscana, a juzgar por la presencia de los dos más relevantes miembros de dicha orden. Es curioso notar que no existe interacción entre las ánimas y los intercesores pues el propio enmarcamiento aísla las diversas representaciones.



Fig. 39. Museo del ex convento de San Nicolás de Tolentino, Actopan. Detalle de la predela.



Fig. 40. Museo del ex convento de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo. Anónimo.

No. 3-Actopan, Hidalgo. Capilla abierta del ex convento de San Nicolás de Tolentino.

Advocación: Ánimas del Purgatorio.

Época: Siglo XVI, último cuarto.

Autor: anónimo.

Medidas: 2.10 x 1.60mt aprox.

Técnica: témpera sobre muro aplanado.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Esta es la representación del Purgatorio mas temprana de la muestra de este trabajo. En el campo de llamas que compone el primer registro vemos un grupo de ánimas con los cuerpos descubiertos de la cintura para arriba. Algunas llevan atributos. En la parte central y colocados en forma horizontal llenando todo lo ancho de la pintura, ángeles con alba y roquete <sup>276</sup> toman de la mano algunas de las ánimas. Dos ángeles vuelan siguiendo el sentido de las escaleras para recibir a dos niños que ascienden, ánimas ya salvadas representadas alegóricamente como niños en estado de perfecta inocencia. La representación de la escalera como medio para ascender al Cielo tiene su origen en el sueño del patriarca bíblico Jacob, sueño en el cual vió una escalera que arrancando del suelo llegaba a la puerta del cielo, y sobre ella ángeles que subían y bajaban.<sup>277</sup>

Por el lugar donde se encuentra podemos pensar que se trata de una pintura eminentemente didáctica que forma parte del programa iconográfico con tema escatológico que se desarrolla en los murales de la capilla abierta. Es una representación básica del Purgatorio diseñada para indios en proceso de conversión, y que como ya quedó dicho debió ilustrar la prédica del quinto artículo del Credo.

---

<sup>276</sup> Como quedó apuntado anteriormente al comentar en otro capítulo esta pintura, no es remoto que se trate de Principados, jerarquía celeste encargada de hacer cumplir la voluntad de Dios.

<sup>277</sup> Génesis, cap. XXVIII, vers. 12 s.s.



Fig. 41. Capilla abierta del ex convento Agustino de San Nicolás de Tolentino, Actopan.  
Anónimo.



No.4-Cacalomacán, Estado de México. Parroquia.

Advocación: San Miguel Arcángel.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 2.20 x 1.50mt. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: malo.

Observaciones:

Las ánimas rodean al Arcángel San Miguel, dirigiendo sus miradas hacia él. Distinguimos mujeres indias y blancas, y un hombre de barba que lleva el atributo episcopal. En el primer plano destaca una figura masculina con corte de pelo con guedejas. En el ángulo inferior derecho se ven unas rocas con los eslabones de una cadena, alusión al estado de prisioneras de las ánimas y muy a tono con las instrucciones del tratadista mercedario Juan Interián de Ayala. La figura dominante es el arcángel Miguel, colocado sobre el lado derecho de la composición. En este caso no está representado en su papel de pesador de almas, sino claramente como intercesor, vestido con su tradicional traje de soldado romano, con penacho de plumas cortas de colores en el casco, y el rostro lleno de ecuánime dulzura dirigido hacia abajo mirando a las ánimas. Da un paso hacia adelante sobre una pesada nube, en una lograda pose llena de soltura y movimiento. Alrededor de su cabeza leemos el consabido texto: *Quis ut Deus*. Tiene el brazo derecho extendido mostrando la palma de la mano hacia abajo y el izquierdo sosteniendo un largo bordón con la cruz y una palma. La capa roja, de grandes vuelos, y el faldón azul que sale de la armadura están festonados de oro. La obra es de tipo popular. La anatomía humana está pintada sin pericia y los escorzos son en general malos, pero las expresiones faciales y gestos son bastante buenos, destacando el de la figura femenina de la derecha justo abajo del arcángel, ciertamente triste y resignada. Cabeza, espalda y cuello del indio con guedejas del primer plano son muy defectuosos. La mejor figura de la composición respecto al escorzo es la del arcángel. El gesto de dar el paso hacia delante a través de la inclinación del cuerpo en ese sentido y la pisada de la pierna izquierda firmemente apoyada, está muy bien logrado.

Lo que la pintura logra con creces es representar la idea tan popular de la efectiva asistencia e interés del Arcángel San Miguel por las ánimas del Purgatorio.<sup>278</sup> El Miguel de esta pintura es un Miguel hasta cierto punto cotidiano, es un amigo más que un ser sacro y lejano. Y así debió quererlo mostrar el artista.

---

<sup>278</sup> Agradezco a la Mtra. Eumelia Hernández el haberme facilitado esta imagen.



Fig. 42. Parroquia de Cacalomacán. Anónimo.

No. 5- Capulhuac, Edo. de México. Parroquia.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 5.50 x 4.35mt. aprox.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Esta obra de gran formato es en realidad un retablo pintado. Está ubicado en el segundo espacio intercolumnio de la nave, del lado del evangelio. Este retablo "fingido", como se les llamaba en la época en que fue pintado, consiste de banco y dos estípites recubiertos de hoja de oro fino. Los cubos de los estípites tienen medallones con querubines. Los dos macizos y el medallón central del banco tienen escritos textos versificados.

En la cartela del macizo izquierdo se lee:

"Piensa que te has de morir. Piensa que hay gloria e infierno. Bien y mal, y todo eterno, y que a juicio has de venir. Ponte luego a descubrir, tu vida y modo de obrar, y que ahora sin pensar, si te diese un accidente, que murieses de repente, a donde irías a parar".

El texto del medallón central es el siguiente:

"Piensa bien lo que te digo, trata de enmendarte, fiel. Mira que aqueste papel, será contra ti testigo, a que no olvides este obligo, muerte, juicio, infierno, gloria, deja toda vanagloria, y con cristiano talento, no hagas loco pensamiento, de una tan cuerda memoria".

En el macizo del lado derecho se escribió:

"Si tener has presumido, en la postrera ocasión, un acto de contrición, muy pocos le han conseguido, y aunque algunos le han tenido, quien, di, tan loco será, que en tal riesgo se pondrá. Y cosa tan importante, dejará para un instante, que no al otro, si se va".

Los dos primeros versos invitan a reflexionar, mientras que el último alerta contra la posibilidad de morir sin haber podido hacer ni siguiera un acto de contrición. La confesión anual reglamentaria impuesta por la Iglesia respondía a la preocupación que se tenía de que las gentes murieran sin confesar, corriendo el riesgo de no salvarse, y aunque el Purgatorio es habitáculo de bienaventurados, para poder evitarse sus penas, quién mandó hacer este lienzo pensó que era oportuno reforzar las evocadoras imágenes con los textos, incluyendo en la misma obra prédica pictórica y literaria.

El banco del retablo muestra en sus medallones seis “*vanitas*” cuyos atributos son de izquierda a derecha: bonete de cuatro picos de clérigo con borla de teólogo, bonete de cuatro picos de seda roja, probablemente de uso cotidiano de cardenal, tiara de Sumo Pontífice, corona de oro de la realeza, mitra de obispo y finalmente bonete negro de cuatro picos usado regularmente por los clérigos. La posición en el banco -cimiento tectónico de un retablo- de los versos y las “*vanitas*” -cimiento del mensaje espiritual de esta pintura-, responde a la relación simbólica buscada entre los elementos estructurales del retablo y los de la misiva religiosa.

En el desarrollo del tema se sigue el modelo de composición tipo Juicio Final, modelo que como ya quedó dicho incluye a la corte celestial. Se distinguen tres registros horizontales: el inferior de ánimas y campo de fuego con varios santos intercesores resaltados en forma prominente; el central, que es espacio de tránsito entre el Purgatorio y la Gloria, con el arcángel Miguel al centro precediendo la escena y la obra entera; y el registro superior, en medio punto, que contiene la Gloria. Como es común a estas composiciones de tipo Juicio Final, ánimas, fuego y santos intercesores están en estrecha relación y mezclados unos con otros. En términos generales las ánimas liberadas visten “estola celeste” o paños blancos. Entre los atributos de las que purgan sus penas vemos mitras, una tiara papal, bonetes de clérigos, y pequeños turbantes o pañuelos con la tau-cruz, atributos que identifica a las ánimas que los llevan como prisioneros, pues con el mismo atributo vemos de rodillas y orantes a dos hombres encadenados en una pintura anónima de la Virgen del Carmen cuya reproducción se incluye en la página 144, figura 16. Vemos también entre las ánimas purgantes un retrato que parece ser de sor Juana Inés de la Cruz, colocado en el eje central de la composición, sin que pueda yo asegurar que se trata de ella ni sugerir explicación alguna sobre el porqué de su inclusión en el programa iconográfico de esta obra. Los ángeles tienen vestiduras varias, bien blancas, bien de color.

La representación del Purgatorio está contenida en el gran triángulo invertido que forman los ejes diagonales que atraviesan los dos primeros registros. A la izquierda del Purgatorio vemos a un ángel cuya túnica blanca se abre dejando ver una pierna hasta arriba de la rodilla y que lleva de la mano a una ánima niña con estola celeste. El pintor de Capulhuac y su patrono ignoraron (como muchos otros) las recomendaciones de Interián de Ayala al pintar este ángel, pues éste tratadista critica pintarlo así:

“Es un abuso.....cuando los pintan jóvenes, y casi del todo descubierto el muslo, porque esto, que los pintores llaman elegancia de la pintura, no podemos de

ninguna manera admitirlo, antes bien con mucha razón lo reprobamos, como que no dice bien con la gravedad y la modestia christiana".<sup>279</sup>

En este caso puede decirse que hecha la cristiana modestia aparte, se impuso la moda barroca. Debajo de la nube en la que el ángel y el niño están posados, hay dos ánimas femeninas de larga cabellera, una de las cuales mira hacia el espectador, "metiéndonos" al cuadro. A la derecha está un fraile agustino parado sobre una pesada nube, con el cinto claramente visible, probablemente Nicolás de Tolentino, aunque no vemos las estrellas de su hábito ni ninguno de sus atributos. Con su mano derecha sostiene por la muñeca a un indio con corte de pelo en guedejas. La posición de su brazo izquierdo marca el eje diagonal que forma los triángulos central e izquierdo. Cerrando este último se ve a San Antonio de Padua, con su vara de lirios y sosteniendo a una ánima.

En el centro de la composición vemos el Purgatorio, con un nutrido grupo de ánimas de ambos sexos, de razas blanca e indígena. Las mujeres llevan onduladas y largas cabelleras. Entre los hombres se ven varios con el corte de pelo en guedejas. Justo en medio vemos a un hombre de color quebrado, de facciones europeas, con barba y bigote ralos mirando hacia el espectador. A la derecha y arriba de las ánimas, está un pontífice con tiara y cruz, que extiende un documento a una ánima femenina. El documento es la Bula de Difuntos y el pontífice es San Pedro, en quién Cristo depositó el *Tesoro de la Iglesia*, las indulgencias. Entre esta figura y la siguiente hacia la izquierda existe un espacio que sirve para colocar la nube sobre la que se posa San Miguel Arcángel. El siguiente personaje es un obispo con mitra, capa pluvial y báculo, sin duda San Agustín.

La figura de San Miguel Arcángel domina la composición. Está representado con su atuendo de militar romano, con espléndido penacho de plumas en el casco, y las alas desplegadas en posición horizontal, sosteniendo con la mano izquierda una ánima liberada y con la derecha una cartela que dice, en castellano *Quién como Dios*. Ángeles revolotean alrededor, sacando ánimas del fuego y llevándolas al Paraíso.

En el lado derecho vemos a San Lorenzo vestido con su dalmática de diácono en color rojo, el color litúrgico del martirio, y tomando con la mano izquierda la parrilla. Junto a él está Santa Cristina de Lieja, con túnica talar parchada y la cabeza cubierta con toca de paño que le cae sobre los hombros. Hay que aclarar que no se trata de un hábito religioso, la dignidad del ministerio de los religiosos se refleja en su hábito y no es probable que gustaran de verlo representado roto y parchado. La Santa "Admirabilis", de rodillas sobre una nube, sostiene en los brazos una ánima femenina que viste ya su "alba celeste". Inmediatamente arriba está una monja el hábito negro, que toma por la cintura a una ánima, probablemente Santa Gertrudis.

---

<sup>279</sup> Juan Interian de Ayala. *Op.Cit.* pág. 118.

En el registro superior, que ocupa el medio punto del luneto de la bóveda, vemos en la parte izquierda al coro de los apóstoles, al centro un coro de vírgenes con túnicas blancas, y a la derecha el coro de religiosos y clérigos, entre los que identifico a Santo Domingo de Guzmán, San Pedro Nolasco y a Santa Rita de Casia. La escena está rematada por la Santísima Trinidad, a cuyos lados vemos a la Virgen coronada, a Santa Ana, a San José y a San Joaquín.

La calidad artística es menor. Los errores en los escorzos son graves. Los rostros y expresiones faciales son ingenuos, pero el sentido de profundidad en el grupo del Purgatorio está bien logrado y las gesticulaciones de brazos e inclinaciones de torsos y rostros crean un efecto de movimiento bastante intenso. Si bien la obra dice poco de la habilidad del pintor que la realizó, el propósito devocional de quién la mandó hacer se logró a la perfección. En su conjunto, es una obra impresionante que opone con acierto la fuerza negativa de las vanitas reforzada por los textos de las poesías, con la magnificencia positiva de la Gloria representada en el registro superior. El gran triángulo invertido que crean los dos ejes diagonales donde se encuentra la escena del Purgatorio, produce un efecto ascensional que resuelve visualmente la intención de mostrar el rescate y elevación de las ánimas del ámbito inferior, para dirigirse hacia el superior de la Gloria.<sup>280</sup>

---

<sup>280</sup> Agradezco a la Dra. Elisa Vargaslugo el haberme facilitado esta imagen.



Fig. 43. Iglesia parroquial de Capulhuac. Anónimo.



Fig. 44. Iglesia parroquial de Capulhuac. Anónimo (detalle). Diversidad racial y social en el Purgatorio.

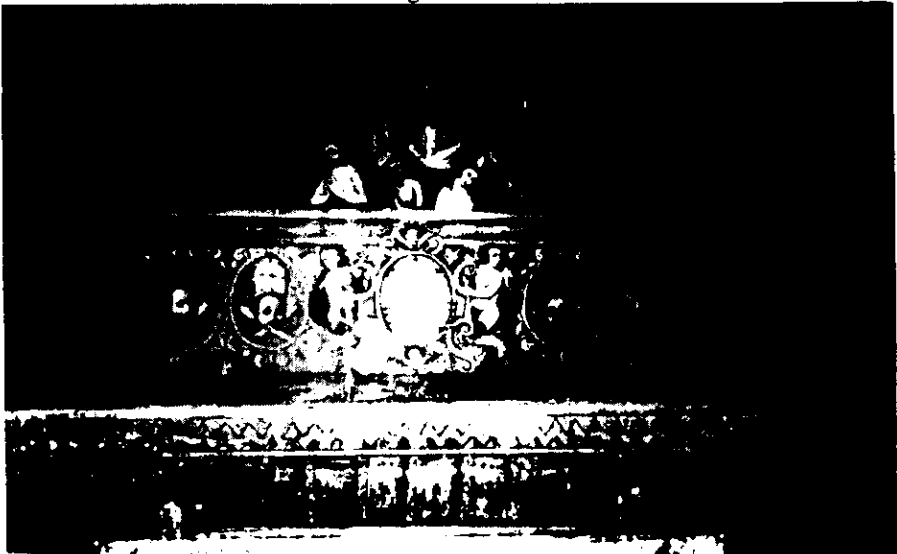


Fig. 45. Iglesia Parroquial de Capulhuac. Anónimo (detalle). Textos poéticos apoyan el mensaje pictórico.



No. 6- Guadalajara, Jalisco. Museo Regional.

Advocación: Ánimas del Purgatorio.

Fecha: 167...

Autor: anónimo.

Medidas: 1.80m. x 1.10m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: malo, con rasgaduras y pérdidas de capa pictórica.

Observaciones:

En esta pintura aparecen solamente los dos motivos básicos de la iconografía del Purgatorio, las ánimas y el fuego. Una cartela a todo lo ancho del cuadro dice:

“Cristianísimos y fieles amigos, aguardamos vuestro socorro. Con el sacrificio de la Misa en este altar los viernes y la octava de difuntos hasta 29 de marzo del año 167... Con la visita de cinco altares primero martes de cuaresma, sábado tercero de cuaresma, domingo tercero de cuaresma, domingo cuarto de cuaresma, viernes sexto de cuaresma, sábado sexto de cuaresma, miércoles de la semana resurrección, jueves de la semana de....., sábado de la misma semana, domingo.....”

La calidad artística es mediana. Si bien los torsos no están perfectamente logrados, la expresión de los rostros es buena, sobre todo la del alma femenina de la izquierda, que recuerda a la Magdalena. La fuente de luz es frontal, y el fondo oscuro produce una sensación de soledad y silencio espectral, donde el único ruido, si acaso, sería el del chasquido de las llamas y el angustioso clamor de las súplicas de las ánimas. Es este el tipo de pintura que debió producir un efecto de profunda preocupación y temor en el espectador. Nada en la composición disipa la atención en el sufrimiento y soledad de las ánimas en el Purgatorio. La propia cartela dirige un mensaje y una súplica de ayuda puntual y directa.



Fig. 46. Museo Regional, Guadalajara. Anónimo.

No. 7- Huamantla, Tlaxcala. Ex convento Franciscano.

Advocación: Sangre de Cristo.

Época: siglo XVIII.

Autor: Diego Ruiz.

Medidas: 2.10m. x 2.80m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En el registro inferior de composición están las consabidas ánimas en medio del fuego, una de ellas con el atributo episcopal, la mitra. En el nivel superior el Cristo crucificado ha muerto y de la herida de la lanzada sale un chorro de Sangre que la Virgen recoge, lo cual remarca su papel de intercesora: *ad Jesum per Mariam*, es decir: "Es María el medio para llegar a Jesús".

Algo hay de equívoco en este tipo de representaciones en las que la Virgen recoge la sangre de Cristo, ya que detener la Sangre redentora en su camino a las almas es una osadía y en el mejor de los casos un exceso de devoción mariana.

Del lado derecho vemos a San Francisco de Asís. Hay que hacer notar que el Cristo representado está muerto, y por lo tanto es el momento en que descendió a los Infiernos de donde rescató a los justos que aguardaban su venida, como se explica el quinto artículo del Credo de Nicea (325).<sup>281</sup> La misión encargada a San Francisco al concederle Cristo la gracia de los estigmas, según nos lo hace saber el libro *Consideraciones sobre las llagas*, fue la de seguir Su ejemplo y bajar los Infiernos, donde está el Purgatorio, y rescatar a las ánimas. El cuadro, obra de muy buena calidad, nos muestra, a través de medios pictóricos, la misión mediadora de Francisco y la redentora de su Divino Maestro.

---

<sup>281</sup> Enrique Denzinger. *El Magisterio de la Iglesia*. Barcelona, 1997. Empresa Editorial Herder, S.A. Quinta edición, pág. 23.

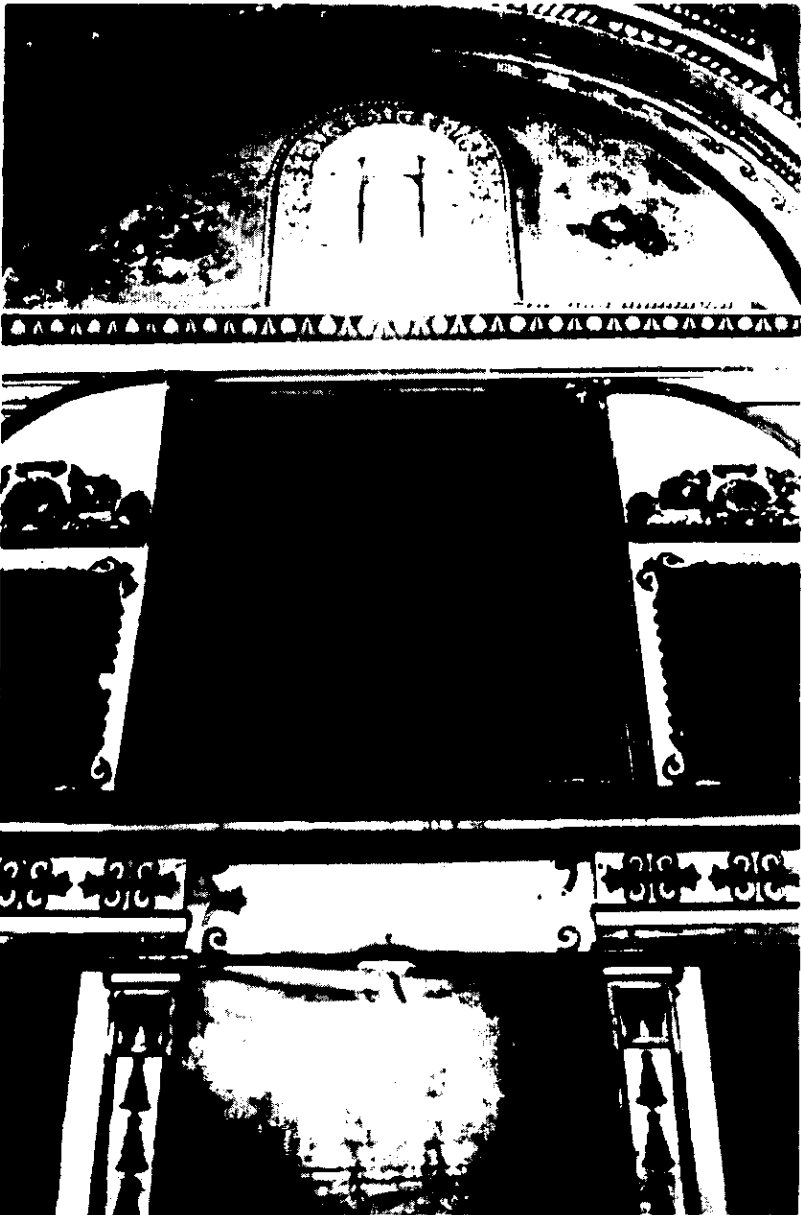


Fig 47 Iglesia del ex convento Franciscano, Huamantla. Diego Ruiz. La Preciosa Sangre apaga las llamas del Purgatorio.

No. 8- Huamantla, Tlaxcala. Ex convento franciscano.

Advocación: Virgen de Guadalupe.

Época: siglo XVIII

Autor: anónimo

Medidas: 4.00m. x 3.05m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

En el registro inferior, vemos un grupo de ánimas siendo asistidas por dos santas, Santa Teresa de Jesús, vestida con hábito de su orden y abrazando la cruz, y Santa Cristina de Lieja, quién cumple con la misión que diera objeto a su vida: el rescate de las ánimas del Purgatorio. Entre ambas, un magnífico ángel hace lo propio. En el registro superior destaca al centro la intercesora, la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, flanqueada por San Francisco a la izquierda y San Miguel Arcángel a la derecha. La predela del altar tiene dos pinturas de ánimas envueltas por llamas de intenso color rojo, quizá esto se debe a que en la pintura principal poco se ve el fuego Purgatorio.

San Francisco y San Miguel Arcángel son probablemente los más populares intercesores de las ánimas. A este formidable dúo hay que agregar a la Virgen de Guadalupe, que para la época en que se realizó esta obra era ya sin discusión alguna la Reina de México.



Fig. 48. Iglesia del ex convento Franciscano, Huamantla. Anónimo (detalle). Intensas llamaradas en la pintura de la predela.



Fig. 49. Iglesia del ex convento Franciscano, Huamantla. Anónimo. La Virgen de Guadalupe auxiliando a las ánimas.

No. 9- Huamantla, Tlaxcala. Parroquia de San Luis Obispo.

Advocación: San Judas Tadeo.

Fecha: 1809.

Autor: anónimo.

Medidas: 5.50m. x 4.50m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Se trata de un enorme lienzo terminado en medio punto que cubre la totalidad del espacio intercolumnio en que se encuentra, y en cuya parte central inferior se insertó en época posterior a la de su factura un altar. A pesar de la poca presencia del Purgatorio, el altar está dedicado a las Ánimas, como nos lo dice la cartela del extremo izquierdo donde leemos:

“El 24 de marzo de 1809 años, se acabó este altar siendo mayordomo de la Cofradía de Ánimas Sr. Dn. Rafael de Lara”.

Mal andaban las cofradías por esas épocas. La mayoría habían perdido la capacidad financiera requerida para afrontar sus gastos. En 1791, el arzobispo Alonso de Haro y Peralta suprimió 40 cofradías en la ciudad de México y 482 en el resto del arzobispado, porque, según investigación de Alicia Bazarte:

“Se encontraban en mala situación, o porque no tenían limosnas para contribuir con los gastos del culto, además sus juntas no estaban presididas por un ministro real. De Haro y Peralta ordenó suprimir todas las cofradías en el territorio de la Nueva España que no tuvieran limosnas y las transformó en mayordomías haciendo al mayordomo responsable del cuidado y fiesta del Santo patrón. No sucedió así con aquellas que contaban con suficiente capital o bienes”.<sup>282</sup>

El recuadro donde está la cartela está presidido por San Luis Gonzaga con el crucifijo en la mano, y en la mesa vemos la corona, la calavera y la azucena. Este tipo de representación recuerda la época barroca en que el retrato eclesiástico iba siempre acompañado de la mesa con los atributos y que aquí vemos como un anacronismo.

En el recuadro del lado derecho está el Purgatorio. Las ánimas son cuatro, destacando la que está al centro, un indio joven, grueso, con guedejas y barba partida un poco crecida, que mira en forma vaga hacia arriba y apoya los codos sobre lo que parece ser un bloque de piedra o sillar. Bien pudiera tratarse de un retrato. A la derecha vemos otra ánima masculina que rebasando el plano de las llamas, enlaza este plano con el superior. Abajo vemos unas rocas con cadenas. El fuego es de un rojo intenso y masivo, distinguiéndose las llamas con claridad en la parte inferior.

<sup>282</sup> Información dada por Alicia Bazarte, contenida en el AGN, Ramo Cofradías y Archicofradías, vol. 51, s/n.

Sobre el Purgatorio se encuentra San Judas Tadeo, identificado con una filacteria en el extremo superior izquierdo. Está representado semidesnudo, con manto azul, cendal blanco y la alabarda clavada en el pecho, en alusión a su martirio.

La parte superior de esta gran pintura, se resuelve colocando a San Joaquín, Santa Ana y San José en un primer plano, sobre lo que parece ser la cima de una loma, con un paisaje con montañas a lo lejos y un cielo azul claro que cubre el resto de la pintura y un rompimiento de gloria donde vemos a la Purísima sobre una nube, coronada por la Santísima Trinidad. San Luis Gonzaga y San Judas Tadeo son poco comunes en las representaciones del Purgatorio. Queda pues claro que cualquier santo puede ser intercesor.



Fig. 50. Parroquia de San Luis Obispo, Huamantla. Anónimo.



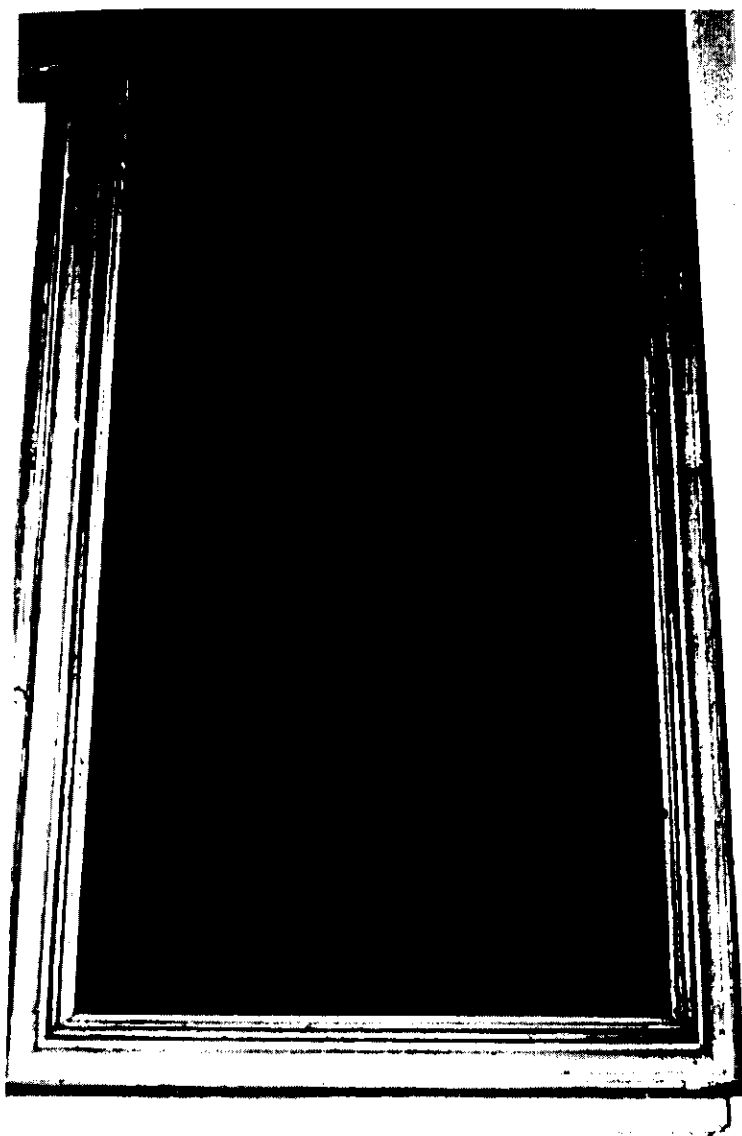


Fig. 51. Parroquia de San Luis Obispo, Huamantla. Anónimo (detalle). Ánimas con San Judas Tadeo.



No. 10- México D.F., Coyoacán. Iglesia de San Jacinto.

Advocación: Cristo de Santa Teresa.

Época: siglo XVIII

Autor: anónimo

Medidas: 1.69m. x 2.05m.

Técnica: óleo sobre lienzo

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

La representación de este Cristo es la pintura de una escultura relacionada con una serie de prodigiosos milagros y de gran popularidad y devoción. La imagen es también conocida como el Cristo de Ixmiquilpan. Alonso de Villaseca, propietario de minas en Pachuca e Ixmiquilpan, mandó traer de España la efigie y en 1540 la colocó en la capilla de una de sus haciendas. Hacia 1620 se había deteriorado gravemente y milagrosamente la imagen se restauró a si misma. El arzobispo Juan Pérez de la Serna la trasladó a su oratorio y al ser llamado a ocupar la sede del obispado de Zamora, la dejó colocada en la iglesia del convento de carmelitas descalza de San José, mas tarde conocido como de Santa Teresa la Antigua, por lo cual el Cristo fue conocido como el Cristo de Santa Teresa. En tiempos del Arzobispo Francisco Aguilar y Seijas (1682-1689) se le mandó edificar su propia capilla. Este Cristo "renovado" gozó de singular devoción, cual si hubiera sido "aparecido". Su culto era extraordinario, construyéndosele a fines del siglo XVIII una capilla mayor. Siempre que las epidemias asolaban a los habitantes de la ciudad, se invocaba la protección del Cristo, al cual se sacaba en procesión por las calles.

En esta pintura vemos como la devoción del Purgatorio podía identificarse y sacar provecho de cualquier otra, en este caso de la del Cristo de Santa Teresa.

La sangre que brota de la llaga pectoral del Cristo, mostrada en vivo tono de rojo, es la representación pictórica de la Redención. Y las cuatro ánimas que vemos a los pies de la Cruz la invocan porque saben que es el remedio a sus sufrimientos. Curiosamente, las ánimas representadas son niños.



Fig. 52. Iglesia de San Jacinto, México D.F. Anónimo. Cristo de Santa Teresa.

No. 11- México D.F. Colección particular

Advocación: La Inmaculada Concepción.

Época: Siglo XVIII.

Firmado "Joseph de Alcibar pinxit".

Medidas: 1.30m x .95m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno, ha sido restaurado.

Observaciones:

He clasificado de pintura de Ánimas a esta obra a pesar del relevante papel de la figura de la Inmaculada debido a que éstas aparecen en el registro inferior, que aunque insignificantes, insertan la obra dentro del género. Se trata de una representación que destaca la intercesión de la Inmaculada sobre las de los otros santos que aparecen. En el registro inferior central vemos tres bustos de ánimas rodeadas de fuego, comprimidas entre las pesadas nubes que sirven de asiento a los grupos que están inmediatamente arriba.

En el extremo inferior izquierdo vemos un grupo de santos intercesores conformado por una monja con hábito negro, probablemente Santa Brígida de Suecia, con rostro de mujer madura, aparentemente sentada o hincada detrás de San José. Sostiene en la mano un crucifijo sobre el que clava la vista, y en el pecho se nota un halo rojo que proviene del corazón. Frente a ella está San José con amplia capa de color amarillo ocre y túnica entre azul-verde y gris, colores que tal vez el paso del tiempo pudo haber opacado. El santo parece tener una rodilla en tierra y sobre sus piernas se posa el niño Jesús. A su lado vemos al apóstol Santiago, quién se nos muestra de peregrino, con esclavina adornada con la concha y en la mano el bordón. Inmediatamente arriba están San Francisco de Asís, en cuya mano izquierda podemos ver la llaga y San Juan Evangelista sosteniendo en la mano una copa, en referencia al episodio en el cual el sumo sacerdote de Éfeso le dio a beber una copa que contenía el veneno de una serpiente sin que éste hiciera efecto alguno en Juan. Arriba de éstos dos santos vemos a una monja de hábito negro, con el corazón en una mano y en la otra una vara sobre la que está enredado un lazo blanco, probable alegoría del látigo penitencial. Se trata de Santa Gertrudis la Magna. A su lado vemos un santo o tal vez santa, girando el rostro hacia ella, y llevando en la mano un cáliz a manera de ostensorio. Viste como romano. A primera vista podría pensarse que no se trata de un santo, sino una figura que lo que hace es mostrarle a la monja el ostensorio. Pero bien pudiera ser San Tarcisio, niño de la comunidad cristiana de Roma en el siglo III que murió por no querer entregar la eucaristía que le había entregado el papa San Sixto y que llevaba a unos prisioneros. También pudiera tratarse, por lo anodino del rostro, de la representación de Santa Bárbara o de Santa

Elena, asiduas en los coros celestes de las pinturas del género. Rematando al grupo está el Precursor, San Juan Bautista.

Del lado opuesto al grupo antes descrito está otro compuesto también de varios santos. En la parte inferior está San Pedro con las llaves en la mano y atrás de él San Felipe Neri con sotana negra, de edad madura con barba y pelo cano, que con la mano pasa las cuentas del rosario, único atributo de él que podemos ver, y si bien éste a penas es perceptible, el ademán de los dedos al pasar las cuentas es muy claro. Inmediatamente arriba vemos al mercedario San Ramón Nonato, con su candado en la boca y en la mano sosteniendo una palma con las tres coronas, y a su lado está un Santo con alzacuello blanco, sotana negra y muceta que parece ser de piel de armiño, con barba corta y contemplando un crucifijo, que bien pudiera ser San Juan Nepomuceno. Entre ambos santos, arriba, está San Francisco de Paula, con el medallón flameante de la palabra *Charitas*. Viste hábito café, y no negro, lo cual me hace pensar que equivocadamente se le puso hábito de fraile *menor*, franciscano, y no de *minimo*, cual correspondería a su congregación. A su lado está San Antonio de Padua. Por último, vemos a Santa Teresa de Jesús, con hábito café, velo negro y capa blanca cayendo sobre los hombros.

La figura de la Inmaculada gobierna el cuadro. Está posada sobre el orbe y pisando la serpiente. Al sus lados están Santa Ana y San Joaquín. Al centro y arriba, la Trinidad, representada en forma antropomorfa con las tres personas llevando sus atributos en el pecho. Al lado de Jesucristo está San Miguel Arcángel. Del lado opuesto, un Ángel de la Guarda presenta a Dios una ánima ya limpia de máculas, pintada en forma de niño pequeño y debajo de él, está el arcángel San Rafael

La composición está limitada en sus lados por una serie de medallones que tienen forma de corazón, enmarcados por "rocallas". En estos medallones hay pintadas escenas en que se representan los siguientes temas: los del lado izquierdo de arriba hacia abajo, la Eucaristía, el prendimiento, la coronación de espinas y la crucifixión; los del lado derecho también de arriba abajo, la oración en el huerto, con la aparición del cáliz que evoca la frase de Cristo "Padre, si quieres, aparta de mi esta copa; pero no se haga mi voluntad sino la tuya"<sup>283</sup>, Jesús atado a la columna, la vía dolorosa y la Piedad.

José de Alcívar fue un exitoso pintor cuyos méritos fueron reconocidos al fundarse la Academia de San Carlos, donde ocupó el cargo de teniente de director<sup>284</sup>. El cuadro muestra lo buen pintor que era este artista.

La devoción a las ánimas se pone al día y encuentra su lugar en esta compleja composición, en la que la figura dominante es la de la Inmaculada Concepción,

---

<sup>283</sup> Evangelio de San Lucas, capítulo 22 vers. 41

<sup>284</sup> Manuel Toussaint. *Pintura Colonial en México*, UNAM, 1990, pág. 169.

advocación que por la época en que se realizó esta pintura estaba siendo muy promovida por la Iglesia y la Corona Española, si bien la advocación gozó de popularidad desde mucho antes.



Fig. 53. Colección Particular. José de Alcibar (detalle). Insignificante presencia de las ánimas.



Fig. 54. Colección Particular. José de Alcibar.



No. 12. México D.F. Iglesia de la Casa Profesa.

Advocación: Virgen del Carmen.

Época: Siglo XVIII.

Autor: Anónimo.

Medidas: .32m. x .42m.

Técnica: óleo sobre lámina de cobre.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

La virgen del Carmen, con aureola de querubines, extiende su capa que sostienen San José y Santa Teresa de Jesús. San Simón Stock recibe el escapulario según la visión de Aylesford<sup>285</sup> y San Juan de la Cruz contempla un crucifijo que tiene en la mano. Tres ánimas, dos hombres, de los cuales el del escapulario pareciera ser retrato, y una mujer coronada, aguardan recibir los beneficios sabatinos prometidos por la Virgen.

La Trinidad la forman un Dios Padre y Dios Espíritu Santo con aspecto de hombre joven y vestidos con túnicas rojas y mantos azules, y el Niño Dios, también con su pañito en color rojo, que está sentado en el regazo de la Virgen. Es una hermosa y tierna pintura, probablemente para culto particular por su pequeño formato.

---

<sup>285</sup> El lugar de la aparición no se conoce con certeza, pero se supone que fue en Aylesford por haber sido el lugar que era la residencia habitual de San Simón Stock.



Fig. 55. Museo de la Iglesia de la Casa Profesa, México D. F. Anónimo. Patrocinio de la Virgen del Carmen sobre las ánimas del Purgatorio.

No. 13- México D.F. Templo de Nuestra Señora del Carmen.

Advocación: San Simón Stock.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: .97m. x 2.63m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

San Simón Stock es uno de los grandes campeones del Purgatorio. En esta pintura aparece a los pies de la Virgen del Carmen recibiendo de sus manos el escapulario y sus promesas para quienes lo porten, que no es otra que el formidable Privilegio Sabatino, del cual se ha hablado ya en este trabajo. A su lado vemos dos ánimas. Cabe la posibilidad de que el pintor o su cliente quisieran representar a San Simón Stock como tal, y no al Purgatorio, pues el fuego y ánimas son el atributo de este Santo.



Fig. 56. Templo de Nuestra Señora del Carmen, Coyoacán, México D.F. Anónimo. San Simón Stock recibe el escapulario.

No. 14- México D.F. Capilla del Monte de Piedad.

Advocación: la Piedad.

Época: siglo XVIII

Autor: José de Páez.

Medidas: 1.50m. x 1.20m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En esta obra el Purgatorio se asocia con la iconografía de La Piedad y con la caritativa causa de los Montes de Piedad. En la obra *Iconografía del Arte del Siglo XVI en México*, de Santiago Sebastián, editada en 1995 por la Universidad Autónoma de Zacatecas, se informa de la tradición europea del siglo XV, según la cual se ofrecían grandes indulgencias para quienes rezaran ante una imagen del Cristo de la Piedad las llamadas “oraciones de San Gregorio I el Magno”, siete padrenuestros y siete avemarías, mismas que había rezado San Gregorio y obtenido seis mil días de indulgencias. La imagen del Cristo de la Piedad, estuvo en las casas de los prestamistas de prendas sin interés, que dieron origen a los institutos conocidos como los Montes de Piedad, es decir, las casas del Cristo de la Piedad.

En esta pintura, en el registro inferior aparece como caverna subterránea el Purgatorio. Dos ángeles con túnicas azul y roja, respectivamente y mantos en los mismos colores haciendo contraste, asisten a las ánimas que pronto terminarán de purgar para llevarlas al Cielo. Sobre el rojo oscuro de las llamas resaltan algunas flamas de color más claro. Una inscripción en latín, marca la división de los dos registros de la composición. Su traducción es la siguiente: “Tu eres la fuente, por tanto, el monte de Piedad”. En el registro superior vemos a dos ángeles llevando en las manos almas ya liberadas representadas como niños, queriéndose así representar la pureza e inocencia recuperadas después de la penitencia cumplida. El Cristo muerto en brazos de su Madre nos remite a la idea de que son los méritos de la muerte de Cristo lo que redime a las ánimas.

En esta pintura podemos apreciar el dominio excelente de la técnica pictórica que poseyó este artista, así como su dibujo preciso y limpio y sus acertados escorzos. La escena del Purgatorio está pintada con realismo, mostrando a las ánimas en edades arquetípicas, con bellos e idealizados rostros. Los torsos muestran buen trabajo anatómico. En otros contextos, el dulce rostro del ánima del extremo derecho podría ser el de Cristo, el del ánima femenina del centro el de la Purísima, y el de la Magdalena el del ánima de rubios cabellos con las manos en alto. Esta forma de expresión de la plástica colonial mexicana, es consecuencia, en palabras de la Doctora Elisa Vargaslugo, de que:

“...aunque los cánones tridentinos no se propusieron para crear un estilo, inevitablemente provocaron la búsqueda de un ideal de belleza sagrada”.<sup>286</sup>

He aquí pues en los rostros de estas ánimas, de acuerdo a los involuntarios cánones de belleza sagrada, la representación piadosa del arrepentimiento y la resignación, “con semblante modesto, y que demuestra estar lleno de esperanza”<sup>287</sup>.



Fig. 57. Capilla del Monte de Piedad, México D.F. José de Páez.

<sup>286</sup> Elisa Vargaslugo. Estudios de pintura colonial hispanoamericana, UNAM, México, 1992, pág. 12.

<sup>287</sup> Juan Interiorán de Ayala. Op.Cit. pág. 164.

No. 15- México D.F. Catedral Metropolitana

Advocación: San Pedro.

Fecha: 1704.

Autor: Juan Correa.

Medidas: 1.90m. x 2.54m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

En esta obra podemos apreciar las diferencias jerárquicas civiles y eclesiásticas que con frecuencia aparecen señaladas entre las ánimas del Purgatorio, como pueden ser el solideo de seda roja, posiblemente cardenalicio o la corona de oro del ánima que toma el cordón de San Francisco. El plano superior de la composición nos muestra a San Pedro, vestido de Papa sosteniendo en sus manos lo que yo interpreto como una Bula de Difuntos. Lleva la tiara y el bordón con la cruz pontificia de tres travesaños. De su mano izquierda penden una llave, su atributo por antonomasia. Por la preeminencia de esta figura en la composición, y el hecho de portar la Bula, tal pareciera que la intención de quienes mandaron hacer esta pintura fuera la proclama del documento a manos de la jerarquía mas alta posible: San Pedro.

A la izquierda está San Bartolomé Apóstol, con el cuchillo y la piel que aluden a su martirio. Como intercesores aparecen la izquierda San Francisco de Asis y a la derecha San Nicolás de Tolentino. Atrás de cada uno de ellos y hacia el extremo del lienzo, se ven dos ánimas liberadas con cuerpos desnudos cubiertas tan solo por el paño blanco, asistidas por dos ángeles.

Esta pintura fue sin duda mandada a hacer para adornar el altar de la cofradía de Ánimas que tenía sede en el altar de San Bartolomé, patrono de los sastres y sombrereros, en la Catedral de México, que como informa Elena Isabel Estrada de Gerlero, se encontraba en el lado del Evangelio, próximo al altar del Perdón<sup>288</sup>. El cuadro, de 1704, junto con otro de las mismas proporciones y tema que le hace pareja, enriqueció el altar que ya existía con anterioridad a esta fecha, <sup>289</sup> como lo prueba la patente de cofrade fechada quince años antes, en 1694, y que dice:

“En el mes de enero de 1694 se aceptó por cofrade de la Cofradía de Ánimas del Purgatorio, que está fundada en el Altar de San Bartolomé Apóstol en la Iglesia Catedral de México, a Pedro Sáenz, que dio de limosna dos pesos. Gana infinitas gracias e indulgencias por muchos Sumos Pontífices concedidas. Y todos los lunes de la semana, en las Misas que se dicen se saca una Ánima del Purgatorio. Y en la octava de los difuntos el día de su muerte, se dicen tres Misas por el

<sup>288</sup> Elena Isabel Estrada de Gerlero. *Op.Cit.* pág. 309.

<sup>289</sup> La preexistencia del altar en relación con la fecha de la pintura es consignada por Elena Estrada en la obra antes citada.

cofrade difunto, y goza de las Misas, que se dicen por todo el año, que pasan de nueve mil, y yo como Mayordomo di la presente, en México a.....

Don Antonio Benegas.

Para ganar estas indulgencias han de tener la Bula de la S. Cruzada de la última Predicación".<sup>290</sup>

La patente está ilustrada con un grabado que tiene abajo tres ánimas con las manos cruzadas sobre el pecho, un arcoiris con Cristo sentado y a sus lados la Virgen y San José, curiosa composición que toma prestados motivos propios del Apocalipsis, como lo es el arcoiris, mismo que según otras opiniones representa el derrame de la gracia.



Fig. 58. Patente de la Cofradía de Ánimas del Purgatorio fundada en el altar de San Bartolomé en la Catedral Metropolitana.

<sup>290</sup> Esta patente me fue proporcionada muy amablemente por la Dra. Alicia Bazarte.





Fig. 59, Catedral Metropolitana, México D.F. Juan Correa.



No. 16- México D.F. Coyoacán. Iglesia de Santa Catalina.

Advocación: Virgen del Carmen.

Fecha: 178-

Autor: anónimo.

Medidas: 1.65m. x2.41m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: malo.

Observaciones:

Como ya se ha visto, la Orden del Carmen promovió desde la Edad Media la devoción a las ánimas y la Virgen del Carmen era ciertamente la advocación mariana más popular en el contexto del Purgatorio en la Nueva España. Aquí la vemos posada sobre una nube, con el niño en brazos, y mostrando el escapulario: ha venido al Purgatorio a cumplir su promesa del Privilegio Sabatino. Esa debió haber sido la convicción de Joseph Gallegos, según reza la leyenda del lado izquierdo "A devoción de D. Joseph Gallegos". Las ánimas ocupan el centro de la parte inferior del lienzo son un hombre y una mujer circundados por el fuego. Los Santos intercesores son, abajo a la izquierda San Cristóbal, y a la derecha un santo que no he podido identificar y que viste atuendo episcopal y sobrepelliz. En la parte media vemos a San José y a San Antonio de Padua, ambos cargando al Niño Jesús. Inmediatamente arriba, dos ángeles, y coronándolo todo la Santísima Trinidad.



No. 16. Iglesia de Santa Catalina, Coyoacán, México D.F. Anónimo. Virgen del Carmen.



No. 17- México D.F. Coyoacán. Sacristía de la iglesia del ex convento de Churubusco.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XVII.

Autor: Antonio Rodríguez.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En el registro central vemos a San Miguel posado en una peana de nubes, llevando el bordón crucífero y vestido con la cota sobre la cual figuran el sol y la luna. El faldón deja ver las piernas a la altura de las rodillas, y el manto rojo se agita al viento. Lujosos broches de pedrería se reparten por varias partes de sus vestiduras. A manera de aureola vemos el *Quis ut Deus*. A sus lados se encuentran San Agustín, a quién un ángel le sostiene el báculo, y a San Francisco de Asís, ambos lanzando sus respectivos cinto y cordón a las ánimas. Al los lados de estos dos santos, se encuentran San Antonio de Padua, al que unos angelillos le sostienen el lirio, y San Nicolás de Tolentino, quienes con el cordón y el cinto ofrecen a las ánimas la oportunidad de abandonar el incendio. En la parte central preside la Santísima Trinidad, saliendo del pecho de Dios Hijo un chorro de sangre. A su lado está la Virgen María, en cuyas manos cae la Preciosa Sangre, desparramándose después sobre el Purgatorio. A los lados de la Trinidad están San José y San Juan Bautista.

En el Purgatorio se agrupan las ánimas, destacando la de un papa y la de una reina. En el registro superior están los coros de los bienaventurados, aposentados sobre sendas tribunas de nubes. En el coro apostólico vemos a los apóstoles en amena conversación. Los miembros de las religiones aparecen en diversas tribunas, y entre ellos se puede identificar a Santo Domingo de Guzmán, Santa Gertrudis la Magna, Santa Rosa de Lima, a Santa Teresa de Jesús y otros religiosos, probablemente fundadores.

La calidad artística del pintor Antonio Rodríguez es indiscutible. La luz del resplandor central es la fuente lumínica más importante en la obra y produce un hermoso efecto de claridad en toda la composición. En las figuras se nota cierta irregularidad en el oficio, como si algunas de ellas hubieran sido pintadas por la mano del maestro y otras por las de sus aprendices.

Quién contempla esta pintura no puede menos que remitir su memoria al los relatos prodigiosos de la Madre María de Jesús Tomelin sobre sus viajes a las diversas regiones del Ultramundo. Tal como ella los vió, están en la Gloria los coros de santos y santas, en tranquila distensión, dando loa y gloria perpetua a la Santísima Trinidad.



Fig. 61. Iglesia del ex convento de Churubusco, México. Antonio Rodríguez. Alegoría de las Ánimas del Purgatorio.

No. 18- México D.F. Coyoacán. Iglesia de San Juan Bautista.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 4.30m. x 3.30m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

En el Purgatorio vemos a un nutrido grupo de ánimas de diversas razas, sexos y edades, algunas con los atributos que indican la jerarquía que tuvieron en vida. En el plano intermedio destaca la figura corpulenta de San Miguel Arcángel, con la cruz en su mano derecha y una palma en la izquierda. A sus lados están Santa Rosa de Lima en representación de la orden dominica, y San Antonio de Padua, de la franciscana. Ambos paladines de la pureza auxilian por los méritos de su virtud, a las ánimas. En un segundo plano, en una bien lograda perspectiva de lejanía, se colocaron dos ángeles, vestido uno de manto azul y roja la capa, y el otro con la capa azul y el manto rojo, como ya lo hemos visto en pinturas, como la de José de Páez de la capilla del Monte Pío. Notable es el vuelo de la capa roja del ángel de la derecha. En la gloria, la Trinidad preside la escena. Enrte el Padre y el Hijo vemos a las once mil vírgenes encabezadas por Santa Úrsula. El coro de la derecha lo preside San Juan Bautista, y en él vemos a San Francisco de Asis y a Santo Domingo de Guzmán. Colgando las piernas del borde de la nube, vemos a San Cristóbal. En el coro del lado opuesto están los santos bíblicos, presididos por la Virgen y San José.

En esta pintura la devoción del Purgatorio llama en su auxilio a la primera santa de origen criollo, Santa Rosa de Lima. Su acceso a los altares la calificó de inmediato como intercesora de las ánimas novohispanas. Tal es la versatilidad de esta devoción de devociones.



Fig. 62. Iglesia de San Juan Bautista, Coyoacán, México D.F. Anónimo. Santa Rosa de Lima intercede por las ánimas.



No. 19- México D.F. Xochimilco. Parroquia de San Bernardino de Siena.  
Advocación: Virgen del Carmen con Santo Domingo y San Francisco.  
Fechado 1680.

Autor: Cristóbal de Villapando.

Medidas: 2.20m. x 1.10m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

Este lienzo, colocado en la parte central de su altar barroco, permanece *in situ* desde el día de su colocación. Es de marcada verticalidad y está dividido en dos registros. Cinco de las ánimas dirigen sus miradas hacia los tres intercesores, que son la Virgen del Carmen, Santo Domingo y San Francisco, los cuales arrojan sus atributos en simbólica actitud de rescatar ánimas. Dos de las ánimas extienden los brazos con las manos abiertas en claro gesto de coger al vuelo el atributo que va en su auxilio. En extremo izquierdo del registro, una ánima que se asoma entre las llamas parece dirigir su mirada al espectador. La pintura fue realizada, como podemos leer en el lienzo del remate del retablo, "A devoción de P. Fray Joseph Sanchez doctor de Theología deste convento. Año de 1680".

El donante debió ser un fervoroso devoto de las Ánimas del Purgatorio, pues no reparó en gastos y encargó la pintura al pintor Cristóbal de Villalpando.



Fig. 63. Iglesia de San Bernardino, Xochimilco, México D.F. Critóbal de Villalpando. Virgen del Carmen con Ánimas del Purgatorio y santos intercesores.

No. 20- Pachuca, Hidalgo. Parroquia de la Asunción.

Advocación: Comunión de los Santos.

Fecha: 1680

Autor: Juan Correa.

Medidas: 4.40m. x 2.50m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Es esta es del tipo de pinturas que promovían la Bula de Difuntos. En el primer plano vemos del lado izquierdo a un ángel mostrando la Bula a una ánima, y en este caso si podemos identificar el sello de la Cruzada, el del Comisario General, el del Pontífice que promovió la “cuarta predicación” (estas dos palabras son las únicas legibles en el la Bula de la pintura) y el de los Santos Apóstoles. Los franciscanos Antonio de Padua y Francisco de Asis figuran como los intercesores, lo cual nos hace pensar que esta pintura adornó el altar de la cofradía de Ánimas de la iglesia del convento franciscano de Pachuca.

La figura de San Miguel, colocada al centro, gobierna toda la obra, cual corresponde a esta composición “tipo juicio final”. Lleva la balanza y la palma. A los lados del Arcángel, sentados en blancas tribunas de nubes, vemos dos coros celestes compuestos por santos varones, precedidos por San Pedro y por San Pablo respectivamente. Colocados arriba de éstos, están dos coros de mujeres, el de la izquierda precedido por la Virgen y San José es de mártires, el de la derecha, precedido por San Juan Bautista, de religiosas. En éste último se distingue a Santa Clara de Asis en primer término. Coronando la composición vemos a la Santísima Trinidad.

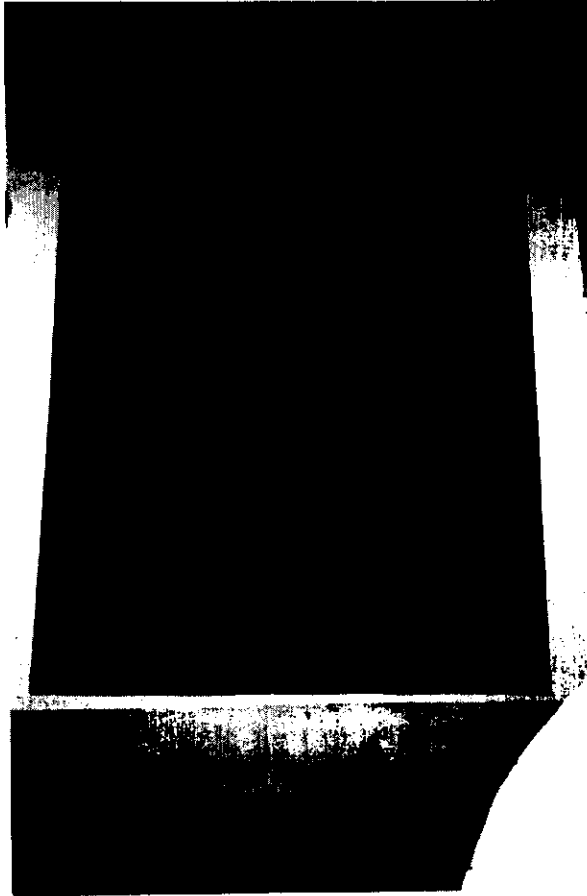


Fig. 64. Iglesia de la Asunción, Pachuca, Hidalgo. Juan Correa. En esta composición vemos la Bula de Difuntos, fin de la condena de las ánimas purgantes.



Fig. 65. Iglesia de la Asunción, Pachuca, Hidalgo. Juan Correa (detalle). La Bula de Difuntos.



No. 21- Pachuquilla, Hidalgo. Iglesia de la Preciosa Sangre.

Advocación: Virgen del Carmen.

Época: siglo XVIII-XIX

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 4.00mt. x 3.00mt.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

La Virgen del Carmen extiende la mano con el escapulario hacia un grupo de santos de su orden, pudiendo ser los del primer plano los profetas Elías y Eliseo vestidos con hábito carmelita. Volando sobre el Purgatorio un ángel lleva en las manos escapularios con el escudo de la orden en oro. Cuatro ánimas en medio de una poza de fuego rodeada de humo levantan las manos para alcanzarlos. La composición que tiene la Trinidad es singular, con Dios Padre en el extremo superior izquierdo, Dios Espíritu Santo en forma de paloma blanca en el extremo opuesto, y Dios Hijo al centro, en el regazo de su madre. La obra es oficio elemental, con un colorido firme y vivo. La pintura es perfecta para promover a nivel popular el escapulario de la Virgen del Carmen.



Figl 66. Iglesia de la Preciosa Sangre, Pachuquilla, Hidalgo. Anónimo (detalle). Escapularios bordados en oro, contraseña para abandonar el Purgatorio.



Fig. 67. Iglesia de la Preciosa Sangre, Pachuquilla, Hidalgo. Anónimo. La Virgen del Carmen y los santos de su Orden, interceden por las ánimas, rescatadas por los ángeles con el escapulario.



No. 22- Puebla, Puebla. Templo del Carmen.

Advocación: la Virgen del Carmen.

Época: Siglo XVII-XVIII

Autor: Anónimo.

Medidas: aprox. 2.50mt x 1.50mt. en mediopunto.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

El cuadro es una apología del escapulario, pudiendo distinguirse en los que llevan puestos las ánimas el escudo bordado de la orden Carmelita. Hemos de suponer que la escena tiene lugar en sábado, día que según la promesa hecha por la Virgen a San Simón Stock, podían salir del Purgatorio todas aquellas ánimas que en vida habían usado el escapulario. Tal privilegio, conocido como el Privilegio Sabatino, fue consagrado por una bula pontificia que otorgaba las indulgencias necesarias para salir del Purgatorio, y conocida como Bula Sabatina.



Fig. 68. Templo del Carmen, Puebla, Puebla. Anónimo. La Virgen del Carmen cumple la promesa hecha a sus devotos.



Fig. 69. Templo del Carmen, Puebla, Puebla. Anónimo (detalle). Animas con escapulario.



No. 23- Quecholac, Puebla. Parroquia de la Magdalena.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XIX

Autor: Anónimo.

Medidas: 2.90m. x 2.10m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de Conservación: regular.

Observaciones:

Este retablo está hecho de elementos que parecen ser de varias procedencias y de épocas distintas. En el macizo derecho existe la siguiente inscripción: "A veintinueve del mes de marzo de 186- se acabó este retablo siendo mayordomo don Antonio Espindola. Bitoriano Ximénez". A pesar de ser la fecha de la terminación del retablo de mediados del siglo XIX, la pintura pertenece a la tradición pictórica colonial de fines del siglo XVIII y muy probablemente fue pintado en dicha época. Cabe la hipótesis de que en el retablo del XIX se usara una pintura anterior sobre la que se hubiera hecho un trabajo de retoque. La advocación de esta pintura es Comunión de los Santos, aunque sea muy reducido número de la corte celestial, representada solamente por San Miguel Arcángel, la Virgen del Carmen y San José. La Trinidad está representada con el Padre como Sumo Pontífice, el Hijo con su túnica roja sosteniendo la cruz, y el Espíritu Santo al centro de un óculo enmarcado con querubines. El grupo de ánimas es multi racial y algunas llevan escapulario de la Virgen del Carmen.

En la predela vemos la representación de una Misa rezada de difuntos, donde ordenadamente dispuestos a ambos lados del altar los fieles han puesto sus ofrendas sobre pequeños tapetes negros con una vela encendida en cada una de las cuatro esquinas. Esta pintura, de mucho mejor oficio que la principal del altar. Es muy probablemente del siglo XVIII.



Fig. 70. Parroquia de la Magdalena, Quecholac, Puebla. Anónimo. Santa Teresa y San José interceden por las Ánimas.

No. 24- Real de Catorce, San Luis Potosí. Parroquia.

Advocación: los Cinco Señores.

Época: siglo XVIII-XIX

Autor: anónimo.

Medidas: 1.70m. x 1.40m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En esta pintura se representan ánimas de raza blanca y de raza indígena, en diversas edades y algunas con atributos de jerarquía eclesiástica, como lo son el solideo rojo y la mitra episcopal. Por la tonsura se distingue a un fraile, y un hombre lleva la cabeza cubierta con un turbante sobre el que esta pintada una cruz. La obra refleja la diversidad étnica de la sociedad novo hispana, así como su estructura estamentaria.

Una mujer de rubio cabello es tomada del hombro por un ángel e inicia su ascenso. En el Cielo, sobre un estrado de madera de varios niveles que se asienta sobre la nube que rompe la gloria, vemos a los Cinco Señores.



Fig. 71, Parroquia de Real del Catorce, San Luis Potosí. Anónimo. Ánimas con los Cinco Señores.



Fig. 72. Parroquia de Real de Catorce, San Luis Potosí. Anónimo (detalle). Igualdad escatológica en el Purgatorio.



No.25- Real de Catorce, San Luis Potosí. Iglesia del Panteón.

Advocación: Comunión de los Santos.

Fecha 1820.

Autor: Francisco Borja.

Medidas: 2.45m. x 2.10m aprox.

Estado de conservación: bueno.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Observaciones:

En el registro horizontal inferior está el grupo de ánimas de diversas razas en el consabido campo de llamas. Un mulato lleva la cabeza cubierta con el tocado o turbante blanco con la *tau*, característico de los prisioneros como ya quedó dicho. El Purgatorio es una prisión mística y la honrosa misión de liberar a los prisioneros la puede llevar a cabo cualquier cristiano con sus oraciones y sufragios. Se sabe que los mulatos tenían algunas de sus cofradías bajo la advocación de Nuestra Señora de la Merced y Redención de Cautivos, como era el caso de la del convento franciscano de Toluca<sup>291</sup>

Sobre las llamas está San Miguel quién con estandarte y balanzas en mano preside la escena en su carácter de pesador de almas. A sus lados vemos de rodillas sobre sendas peanas de nubes, a San Francisco de Asís y a San Francisco de Paula. Arriba de los anteriores personajes, separados por el luminoso resplandor circular de San Miguel, vemos a Santa Ana y a San Joaquín, y coronando la composición, a la Santísima Trinidad, representada en forma antropomorfa con túnicas de distintos colores, a cuyos lados, coronados, vemos a la Virgen María y a San José.

---

<sup>291</sup> Agustín de Vetancurt. *Op.Cit.*,pág. 62 : "Los mulatos tienen la [cofradía] de Nuestra señora de la Merced".

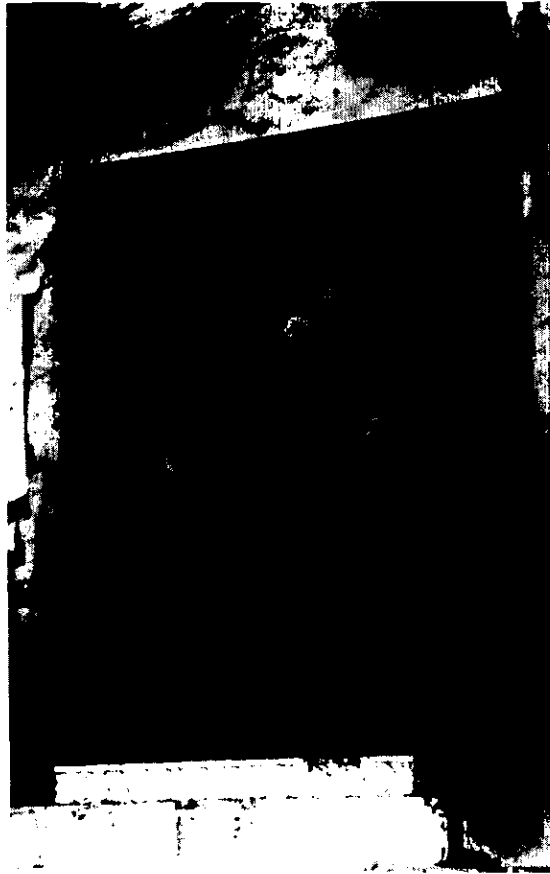


Fig. 73. Iglesia de Panteón, Real del Catorce, San Luis Potosí. Francisco Borja.

No. 26- San Andrés Cholula, Puebla. Parroquia de San Andrés.

Advocación: Juicio Final.

Época: Siglo XVIII.

Autor: Pascual Pérez.

Medidas: 7.00m. x 4.00m. aprox.

Técnica: Óleo sobre varios lienzos cosidos.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En esta obra, realizada sobre lienzo en medio punto, el Purgatorio es representado en el contexto del Juicio Final. Las similitudes del modelo de composición de esta pintura con las del Juicio Final de la parroquia de Totimehuacán son múltiples, si bien la pintura de Pascual Pérez es mucho más simple y menos abigarrada que la de Antonio de Santander. Ambas reflejan el criterio expresado en su obra *Arte de la Pintura* por el tratadista Francisco Pacheco, sobre todo por la representación al centro de la composición de la Cruz de Cristo.

En el registro inferior, cual corresponde a este tipo de obras, están a las ánimas en estado de purgación, entre las que destacan una con tiara papal, una mujer de larga cabellera y corona de oro que gime levantando el rostro, un hombre con mitra episcopal, un fraile tonsurado con la recatada mirada hacia abajo que parece sufrir pacientemente y un indígena con corte de pelo en guedejas que cruza sus brazos sobre el pecho. Están todos inmersos en una especie de lago azufroso *ad inferum* de la corteza terrestre en una enorme caverna subterránea, como aquella que veía la visionaria poblana María de Jesús Tomelín. El lugar que ocupa este registro equivale a la zona del Infierno en la pintura de Totimehuacán.

El registro intermedio nos muestra al centro al arcángel San Miguel llevando en la mano derecha la espada de fuego, conforme está escrito:

“...levantó al Cielo su mano derecha y juró por el que vive por los siglos de los siglos, el que creó el Cielo y la tierra y cuanto hay en él, la tierra y cuanto hay en ella, el mar y cuanto hay en él: ¡Ya no habrá dilación! Sino que en los días en que se oiga la voz del séptimo ángel, cuando se ponga a tocar la trompeta, se habrá consumado el Misterio de Dios, según lo había anunciado como buena nueva a sus siervos los profetas”<sup>292</sup>.

Con la mano izquierda, sostiene San Miguel la balanza con que se juzgará a los muertos según sus obras<sup>293</sup>. A sus lados vuelan cuatro ángeles, de magníficos escorzos, que hacen sonar sus trompetas, sobre lo cual Francisco Pacheco comenta:

---

<sup>292</sup> Apocalipsis, capítulo 9 vers. 5 y siguientes.

<sup>293</sup> Apocalipsis, capítulo 20 vers. 12.

“...conforme al texto evangélico, a *quator ventis*, están vueltos a las cuatro partes de la tierra”.<sup>294</sup>

Debajo de San Miguel se ven dos escenas de resurrección de cuerpos que salen de sus tumbas levantando las lápidas. A los extremos del registro se ven las representaciones del Purgatorio y del Infierno, colocados -según el texto de Francisco Pacheco- los salvados del lado derecho del Señor, y los condenados del siniestro<sup>295</sup>. No hay psicomaquia, el juicio terminado. Los ángeles ayudan a salir a los últimos huéspedes del Purgatorio antes de clausurarlo apagando las intensas llamas, hermosamente pintadas en esta obra. Sobre una nube, San Pedro extiende su mano con la llave hacia las ánimas, mientras un ángel sostiene la Bula de Difuntos que una ánima toma con las dos manos. La entrada del Infierno está señalada por las fauces de Leviatán, horrible monstruo de igneo aliento. El tratadista Pacheco critica esta forma de representar las puertas del Infierno:

“Asimesmo, se pone una boca de Infierno, como de sierpe o monstruo, con llamas de fuego que recibe a los condenados y otras mil imaginaciones de pintores, a su albedrío y sin fundamento, sólo siguiendo unos a otros”.<sup>296</sup>

Los demonios están representados en forma de machos cabríos que arrastran a las almas encadenadas hacia su triste fin. Si bien las recatadas ánimas femeninas del Purgatorio no dejan ver sus pechos, las condenadas lo muestran impudicamente.

La figura central del tercer registro y en la que el espectador fija la mirada es sin duda la cruz que sostiene San Francisco, la cual lleva una corona de espinas en el entrecruce de los brazos, a similitud de la que aparece en el lienzo de Totimehuacán. Quiero en este momento volver a citar a Francisco Pacheco, quién en su obra de Santa Isabel pintó a San Gabriel llevando la cruz y de lo cual el doctor Alonso Gómez de Riojas hizo el siguiente comentario, mismo que Pacheco transcribió en su obra:

“Cosa es cierta y recebida, en la santa Iglesia católica, que para el Juicio Universal aparecerá la Santa Cruz en el Cielo, o la verdadera o la señal della. Colítese esto del capítulo 24 del San Mateo, donde hablando Cristo Nuestro Señor a la letra deste acto, en que ha de ser supremo Juez, dice: entonces aparecerá la señal del Hijo del Hombre. Donde la común de los santos entienden por esta señal la Santa Cruz. No hay lugar en la sagrada Escritura ni en los Santos que diga señaladamente quién ha de traer la Santa Cruz al Juicio Universal. Sólo hallamos en San Agustín, sermón 49, que todos los ángeles juntos la han de traer.

---

<sup>294</sup> Francisco Pacheco, *Op.Cit.* pág. 303.

<sup>295</sup> *Ibidem* pág. 301.

<sup>296</sup> *Ibidem* pág. 299.

Pero no consta quién la ha de traer mientras se hace el Juicio, y así parece que sólo puede estar este oficio entre S. Miguel, como supremo arcángel, o San Gabriel, como a quién se dio privilegio para anunciar la Encarnación...el oficio de tener la cruz, que es el estandarte real de aquel acto del Juicio, se debe dar y es propio del Arcángel San Gabriel". 297.

Es pues, San Gabriel, el Signiferario, el que portará la señal. Sin embargo, tanto en esta pintura como en la de Totimehuacán, el papel de Signífero lo desempeña San Francisco de Asis, lo cual sin duda fue un exceso de devoción, pues no le corresponde al Santo de Asis esa misión.

A sus lados, ángeles portan los signos de la Pasión. Pacheco critica esta representación diciendo:

"La cruz y otros instrumentos de pasión en manos de ángeles, que los traen por el aire, suelen algunos pintar, si bien con poca autoridad". 298

Encima de éstos, aparecen los cuatro evangelistas mostrados con los cuatro "vivientes", según lo leemos en el Apocalipsis:

"Entonces los veinticuatro ancianos y los cuatro vivientes se postraron y adoraron a Dios, que está sentado en el trono, diciendo: ¡Amén! ¡Aleluya!". 299

Sobre la cruz, está Jesucristo, con manto encarnado y torso descubierto, sedente sobre el trono al que rodea el arcoiris, conforme el texto apocalíptico:

"Vi Uno sentado en el trono. El que estaba sentado era de aspecto semejante al jaspe y a la cornalina; y [vi] un arcoiris alrededor del trono, de aspecto semejante a la esmeralda". 300

El propio Cristo predijo su regreso el Día del Juicio, como lo leemos en los cuatro evangelios, del cual cito el de San Mateo, capítulo 27, versículo 31:

"Cuando el Hijo del Hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, entonces se sentará en su trono de gloria y serán congregadas delante de Él todas las naciones".

En el nicho más alto, los coros de santos acompañan a Dios. Entre los asistentes identifico a Santa Catalina de Alejandría, a Santa Lucía portando la bandeja con sus ojos, a Moisés, a San José y a la Virgen.

---

297 *Ibidem*, pág. 325.

298 *Ibidem*, pág. 298.

299 *Apocalipsis*, capítulo 19 vers. 4.

300 *Apocalipsis*, capítulo 4 vers. 2.

Es un Juicio Final en el que a pesar de lo violento y macabro del tema, el artista llevó a cabo una obra serena, y aún en la propia escena del infierno hay ponderación en su tratamiento, a diferencia de la pintura de Totimehuacán en la que el pintor Antonio de Santander presenta los mismos elementos pero abigarrando la composición con sin número de figuras y haciendo gala de una imaginación laudable, sí, pero que le quita solemnidad al terrible momento del Juicio Final. Tanto Antonio de Santander como Pascual Pérez son pintores de la vuelta de los siglos XVII-XVIII. Pocos años debieron pasar entre la ejecución de una y otra pintura. Sin embargo, los colores vivos en la paleta de Santander, son suaves y dulzones en la paleta de Pérez y la compleja composición del primero, se atempera en la del segundo.



Fig. 74. Parroquia de San Andrés, Cholula, Puebla. Pascual Pérez. Juicio Final con Purgatorio.



Fig. 75. Parroquia de San Andrés, Cholula, Puebla. Pascual Pérez (detalle). “Asimesmo se pone una boca de Infierno como de sierpe o monstruo, con llamas de fuego, que recibe a los condenados”, nos dice Antonio Pacheco.<sup>301</sup> La sierpe o monstruo a que alude Pacheco es Leviatán, representación del mal citada en el Libro de Job, cap.3, vers. 8 y en el de Isaias, cap. 27, vers.1. Muy socorrida en la iconografía medieval, a esta monstruosa sierpe marina le corresponde, según la tradición, devorar a los condenados el día del Juicio Final.

---

<sup>301</sup> Antonio Pacheco, *Op. Cit.* pág. 229



Fig. 76. Parroquia de San Andrés, Cholula, Puebla. Pascual Pérez (detalle). El "Llavero", San Pedro, entrega a las ánimas las llaves del Cielo al tiempo que una de ellas acredita su liberación con la Bula.



Fig. 77. Parroquia de San Andrés, Cholula, Puebla. Pascual Pérez (detalle). San Francisco en el papel de Crucífero.



No. 27- San Luis Teolochoolco, Tlaxcala. Parroquia de San Luis obispo de Tolosa.

Advocación: la Sangre de Cristo.

Fecha: 1732

Autor: anónimo.

Medidas: 3.00m. x 2.00m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En la parte inferior del lienzo y a todo lo largo, está una cartela con el siguiente texto:

“A devoción de Don Manuel de los Santos Sánchez Citlalpopocatzin y Salazar y de don Juan Bautista Sánchez Citlalpopocatzin y Salazar, moradores del pueblo de San Luis Teolochoolco en el barrio de Cuauhxican, dedicó este retablo para las benditas ánimas del Purgatorio para que los hermanos y vivientes de dicho pueblo se duelan de sus penas en sus oraciones, siendo cura el Sr. Licen. Don Miguel de Olivera en el mes de octubre 23 de 1732”.

Arriba de la cartela está representado el Purgatorio, con las ánimas en una hoguera poco encendida, donde vemos a algunas de ellas con atributos, como una tiara pontificia, una mitra y un capelo cardenalicio. Dos ángeles de pie sobre pesadas y distantes nubes, presiden la escena en los extremos. De las bocas de las ánimas sale la siguiente leyenda: *Miserere mihi mei amici mei saltim vos*: “tened por lo menos misericordia de mí, amigos míos”. Este texto del clamor de las ánimas aparece en varias pinturas, como por ejemplo en la de Cristóbal de Villalpando en el templo de la parroquia de Tuxpan, Michoacán.

La figura central de la composición es la de Cristo crucificado, con la leyenda *venite ad me omnes qui laborant et ego reficiam vos*, que se traduce como “venid a mí todos aquellos que trabajan, y yo les daré descanso”. De sus llagas brotan chorros de Sangre que llenan una fuente. La devoción a la Preciosa Sangre de Cristo fue impulsada por los jesuitas, uno de cuyos más ardientes teólogos fue San Pedro Canisio, a quién probablemente tenemos aquí, al lado de la cruz, con un libro, el *Catecismo*, y el birrete de doctor, y aunque no fue canonizado sino hasta el siglo XX, la fecha de su beatificación, que lo calificaba para poder recibir culto público, es de 1635. A su lado están San Cayetano de Thiene y Santa Catalina de Alejandría, a cuya espalda se ve la cara de otro personaje que no he podido identificar. Del otro lado vemos a los siguientes santos: San Francisco de Asís, Santa Bárbara, San José y la Virgen María. La Trinidad está representada verticalmente, con el Padre en lo alto y el Espíritu Santo entre Él y el Hijo.

No cabe duda que el efecto de la fuente llena de la Sangre redentora debió ser impactante. El poder redentor de la Sangre de Cristo, “fuente” de vida, está representado vigorosamente en la imagen de la fuente.

En esta pintura vemos lo hondo que la devoción del Purgatorio había calado en las almas de los habitantes de la Nueva España, sobre todo en los naturales, como los Citlalpopocaltzin mencionados en la cartela.



Fig. 78. Parroquia de San Luis Obispo, San Luis Teolocho, Tlaxcala. Anónimo. Representación de la Sangre de Cristo como fuente de salvación.

No. 28- San Miguel Chapultepec, Estado de México. Parroquia.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: arox. 3.00m. x 2.00m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

En esta composición el eje central que se marca por las figuras de Dios Padre y de San Miguel. Este eje, junto con la nívea tribuna colocada en la parte superior del cuadro, en que aparecen Dios Hijo y Dios Espíritu Santo acompañados de los miembros de la Sagrada Familia, y con los dos pequeños palcos laterales que alojan a los coros apostólicos, forman una letra *Tau* fácilmente reconocible, detalle que parece ser intencional.

En el Purgatorio vemos ánimas que portan los siguientes atributos: una tiara papal, una corona real, una mitra, y un bonete, quedando representadas las mas importantes jerarquías tanto eclesiásticas como civiles. Tres ánimas liberadas, representadas como infantes con alba túnica, suben al cielo auxiliadas por ángeles.

El espacio pictórico está dominado por la figura de San Miguel, a la que el artista resalta pintándola de tamaño mayor que todas las demás. Lleva atuendo de militar romano con el sol y la luna pintados en el pecho y oriflama roja en su mano derecha, mientras que con la izquierda levanta a una ánima. Arrodillados, aparecen a la izquierda San Francisco de Asis y San Lorenzo, el primero auxiliando a los purgantes con su cordón, el segundo con su parrilla. A la derecha, Santa Gertrudis la Magna y San Antonio de Padua, hacen lo propio.



Fig. 79. Parroquia de San Miguel Chapultepec, Estado de México. Anónimo. Halo luminoso marcando la *Tau*.

No. 29-Santiago Cuahutlalpan, Estado de México. Iglesia de Santiago Apóstol.

Advocación: La Virgen María.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 1.24m. x 1.70m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

La escena la preside la Virgen María, que sostiene en su regazo al Niño Jesús, quién levantando el brazo parece saludar, o bendecir, con su mano a las ánimas. Al lado de la Virgen se encuentra San José.

El Purgatorio y la Gloria están muy próximos en esta obra, aproximación que da la sensación que el alivio de las sufrientes ánimas está a un Padre Nuestro de distancia. Una gruesa nube se abre en círculo a espaldas de la Madona, como por efecto de su resplandor. Dos jóvenes ángeles de rojos mantos son los encargados de liberar a las ánimas, de las cuales una mujer, revestida con la magnífica y blanca "estola de gloria", ha llegado ya al sitio de la Virgen, mientras que en el lado opuesto, un hombre cubierto sólo por un paño, le es presentado por San José. Pequeños ángeles y querubines rellenan las esquinas superiores del lienzo y rodean el halo de María. El brillante color rojo-naranja del fuego da mucha vida al cuadro.

En el extremo inferior izquierdo una cartela en forma de medallón con marco de rocallas, nos aclara la fecha, 1778, y la intención:

"Con este lienzo el día [-] de mayo a devoción de María Josefa Rosales, vecina en este pueblo [-] quién deja su casa y bienes de sus días [-] para que anualmente [-] celebre su aniversario en la iglesia de este pueblo [-] con lo que produjeran estos bienes como consta por el testamento encauzando a los señores [¿herederos?] que lo soliciten de [-] en que [-] pago con que no se pierda este [¿sufragio?] a las ánimas".

En esta pintura ha quedado constancia de la preocupación de los novo hispanos por su suerte en el más allá y de las medidas que solían tomar para que no les faltaran los medios de alivio.



Fig. 80. Iglesia de Santiago Apóstol, Santiago Cuautlalpan, México D.F. Anónimo. Lenzo en que recordará en los aniversarios de su muerte a la donante María Josefa Rosales.

No. 30- San Miguel Huejotzingo, Puebla. Iglesia de San Diego de Alcalá.

Advocación: Virgen del Carmen.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 1.25m. x.82m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

La popular Virgen del Carmen fue representada en todas las formas posibles. En el caso de esta pintura, vemos una figura sedente, que viste el hábito marrón tachonado de estrellas y la capa blanca forrada de seda azul cielo, propia de la comunidad carmelita. Su cabellera es rubia y lleva ceñida una corona de oro. El Niño Jesús reposa en su regazo. Sus pies descansan sobre tres querubines que asoman en una nube, a cuyos lados se abren las llamas del Purgatorio. Gira la cabeza y extiende la mano hacia una ánima femenina de larga cabellera que se encuentra al lado izquierdo. En el extremo inferior derecho del cuadro, está un caballero de pelo largo y barba y bigote recortado. No es remoto que se tratara de un retrato. En el segundo registro, en un arco de medio punto formado por nubes, están San José y a Santa Teresa de Jesús.

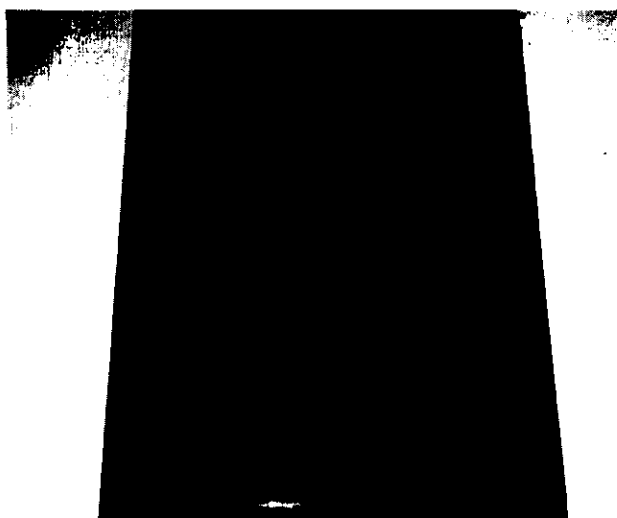


Fig. 81. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Anónimo. Virgen del Carmen con ánimas.





No. 31- San Miguel Huejotzingo, Puebla. Iglesia de San Diego de Alcalá.

Advocación: San José.

Fecha: 1711

Autor: Juan de Villegas.

Medidas: 6.00m. x 4.25m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Esta obra de gran formato, está colocada en el presbiterio del lado de la epístola, haciendo pareja con otra de iguales proporciones colocada del lado del evangelio, con el tema de la Dormición de la Virgen, firmada por Miguel de Carranza. La escena representada en esta pintura ocurre en la vivienda de San José en Nazaret. Está tomada de la Historia de José el carpintero,<sup>302</sup> libro apócrifo escrito en forma de una conversación de Jesús con sus apóstoles y basado en el Protoevangelio de Santiago. Según este relato, Jesús pide a los arcángeles Miguel y Gabriel que acudan a acompañar el alma de su padre putativo en su camino al Cielo. José yace en su lecho de muerte confortado por su Hijo y su Esposa. A pesar de la avanzada edad que según la *Historia* Jesucristo le atribuye en el momento de su muerte, el José que vemos en la pintura aparenta ser un hombre de mediana edad. El capítulo XIX de la citada *Historia*, se narra el momento que retrata la pintura:

“Yo [Jesús], mis queridos hijos, me puse a su cabecera y mi madre a sus pies. El clavaba su vista en mi rostro, sin poder dirigirme una palabra siquiera, pues la muerte se apoderaba de él por momentos. Entonces clavó su mirada hacia lo alto y dejó escapar un fuerte gemido. Yo sujeté sus manos y sus pies durante largo tiempo, y él me miraba suplicándome que no le abandonásemos en manos de sus enemigos. Yo puse mi mano s”obre su pecho y noté que su alma había subido ya a su garganta para dejar su cuerpo.<sup>303</sup>

Ángeles riegan de flores el piso cubierto por un bello tapete. Miguel, que lleva en el broche el trigramo, y Gabriel esperan el momento del último suspiro de José. La Virgen, colocadas las manos sobre el pecho en sumisa pose, dirige la mirada hacia su esposo.

La aparición del Purgatorio en la escena no es del todo inoportuna si tenemos en cuenta la bendición de Jesús a su padre muerto:

---

<sup>302</sup> La *Historia de José el Carpintero*, consultada está contenida en *Los Evangelios Apócrifos* publicada por Editorial Porrúa S.A. en México, 1992. Segunda edición de la Colección Sepan Cuantos, con el número 602.

<sup>303</sup> *Evangelios Apócrifos*, México 1992. Introducción de Manuel Rops. Editorial Porrúa S.A. Colección Sepan Cuantos. Segunda edición, pág. 94.

“He de darte como regalo, mientras vivan en este mundo, a todos los que se dediquen a escribir el libro de tu salida de este mundo y a consignar todas las palabras que hoy han salido de mi boca, y cuando abandonen este mundo, yo haré que desaparezca el libro en que están escritos sus pecados y que no sufran tormento alguno, fuera de la muerte inevitable y del río de fuego que está ante mi Padre para purificar a toda clase de almas. Y si se diera el caso de que un pobre, no pudiendo hacer nada de los dicho, impusiera el nombre de José a uno de sus hijos en tu honor, yo haré que en aquella casa no entre el hambre ni la peste, pues tu nombre habita de verdad allí”.<sup>304</sup>

Es pues, el Maestro, quién habla de una purificación en un “río de fuego”, lo que justifica la presencia del Purgatorio en la escena. En él, vemos varias almas a la entrada de un hueco oscuro, arriba del cual está un grupo de bienaventurados, entre los que se puede identificar a Santa Teresa de Jesús y a San Fernando III.

En la escena superior, el alma de San José, vestida con transparente túnica, sube con las manos juntas a reunirse con el Padre. Ánimas y Santos dirigen su mirada hacia ella mientras asciende envuelta en resplandores.

El lienzo está calzado por una cartela que dice:

“A devoción del capitán don Andrés de Arce y Quiroz y de su esposa doña Agustina de Miranda Villa y San. 1711”.

---

<sup>304</sup> *Ibidem*, pag. 97.



Fig. 82. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Juan de Villegas. El Purgatorio presente en el Tránsito del Señor San José.



Fig. 83. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Juan de Villegas (detalle). Escena del Purgatorio.

No. 32- San Miguel Huejotzingo, Puebla. Ex convento de San Francisco.

Advocación: San Francisco de Asís.

Época: siglo XVIII

Autor: Gregorio José de Lara.<sup>305</sup>

Medidas: aprox. 2.80m. x 1.40m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: malo.

Observaciones:

En medio del fuego, cuatro ánimas levantan los brazos tratando de alcanzar el cordón que les lanza San Francisco. Otras dos, una bella mujer de rubia cabellera y un indígena, recogen las manos sobre el pecho y dirigen la mirada hacia arriba. Ninguna lleva atributos.

En la parte superior izquierda está San Francisco, que dirige su mirada hacia las ánimas y les lanza su cordón, al tiempo que mete el pie en una bandeja. La escena parece narra dos momentos en la historia del culto de San Francisco, siendo el primero su aparición a San Luis Obispo de Tolosa, según la cual San Luis le lavó los pies, y el segundo momento es la representación de San Francisco como intercesor de las ánimas.<sup>306</sup> Como se puede observar, el lienzo ha sido recortado en la escena de la milagrosa aparición a San Luis, del cual del cual quiero suponer que solo podemos ver la mano.

La calidad artística es buena. El efecto es tenebrista con marcados planos de sombra que hacen difícil a distancia distinguir la figura de San Francisco.

En la parte baja se lee este texto:

“A devoción de Don Manuel Pérez de Oropesa, síndico de este convento”.

---

<sup>305</sup> Aunque esta tela no está firmada, forma parte de una serie sobre San Francisco que comprende varios cuadros, firmadas por el antedicho pintor.

<sup>306</sup> La calidad de San Francisco de Asís como intercesor de las ánimas, encuentra su apoyo en el texto ya citado de las Consideraciones sobre las Llagas. Consideración II, contenido en el libro Florejillas de San Francisco de Asís, publicado en México, 1985, por Editorial Porrúa S.A. cuarta edición, como ya quedó dicho al hablar sobre la intercesión de San Francisco de Asís.



Fig. 84. Ex convento de San Francisco, Huejotzingo, Puebla. Gregorio José de Lara (Atr.). Detalle de San Francisco.



Fig. 85. Ex convento de San Francisco Huejotzingo, Puebla. Gregorio José de Lara (Atr.). Detalle de las ánimas.

No. 33- San Miguel Huejotzingo, Puebla. Ex Convento de San Francisco.

Advocación: Ánimas del Purgatorio con santos intercesores.

Fecha: 1751.

Autor: Nicolás Pérez.

Medidas: 3.00m. x 2.20m. arrox.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Esta obra es un ejemplo de cómo la iconografía del Purgatorio nos ayuda a conocer la vida litúrgica del pueblo en la época colonial. Si bien la pintura es de poca calidad artística, devocionalmente es espléndida, y después de todo el propósito de los padres conciliares en Trento y los tratados de pintura era que las obras transmitieran con nitidez el mensaje religioso. En el interior de la nave de la iglesia, cuyas pilastras y arcos podemos apreciar, se lleva a cabo una ceremonia litúrgica en la que vemos al sacerdote celebrante ya sin casulla y con la capa pluvial negra, lo que indica que la Misa solemne de difuntos ha terminado y la procesión se ha iniciado. El celebrante, en calidad de sacerdote, camina con el diácono y el subdiácono, quienes visten dalmáticas igualmente de luto, precedidos por tres muchachos indígenas, dos de los cuales actúan como cerofentarios y el tercero lleva la cruz procesional. Por todo lo anterior sabemos que se ha iniciado el canto el responso, de acuerdo con la rúbrica del Ceremonial.<sup>307</sup> En medio de esta escena, el artista pintó un Purgatorio donde vemos a tres ángeles asistir a un grupo de ánimas, de varias razas, pintadas en edades arquetípicas. Al centro de la composición en un medallón refulgente se ve a varias ánimas que ya han abandonado la hoguera y son conducidas a la presencia de la Santísima Trinidad, a la que acompañan la Virgen y San Juan Bautista.

La pintura tiene la siguiente leyenda:

“A devoción de María Teresa Samos y de Nicolás Pérez, por solicitud del reverendo padre prior Fray Pedro de Motta, se acabó el año de 1751”.

---

<sup>307</sup> Juan Müller. Manual de Ceremonias. Barcelona, Editorial Herder, 1945, págs. 152 y ss.



Fig. 86. Ex convento de San Francisco, Hucjotzingo, Puebla. Nicolás Pérez. Ánimas y Responso



No. 34- San Miguel Huejotzingo, Pueblo. Parroquia de San Diego de Alcalá.

Advocación: Ánimas del Purgatorio con santos intercesores.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 1.60m. x 1.80m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Observaciones:

Los tres intercesores de esta bellísima pintura, sin duda de muy buen pincel, son Santo Domingo de Guzmán, San Antonio de Padua y San Francisco de Asís. En el registro inferior, entre discretas llamas, purgan sus penas seis ánimas repartidas en dos grupos de tres, destacando una hermosa mujer de melena rubia con las manos cruzadas sobre el pecho, que responde perfectamente a la iconografía de María Magdalena.

Como nutrido por los sufragios de los fieles, surge y florece al centro de la composición un vigoroso rosal sobre el que se posan los santos intercesores, los cuales lanzan a las ánimas sus atributos. El cuadro reboza alegría y esperanza. Poca cosa son las llamas junto al espléndido arbusto, cuyas ramas cuajadas de flores rebasan la altura de los santos, coronándose tres de ellas con sendas rosas de gran tamaño, sobre las que vemos a las tres personas de la Santísima Trinidad. En la rosa rojiblanca, colores de las túnicas del Padre y el Espíritu Santo, está sentado Dios Hijo de manto azul y con la cruz; sobre la rosa blanca está Dios Espíritu Santo con manto rojo extendiendo las manos hacia el Padre y el Hijo, de los cuales procede según la fórmula de Nicea: *qui ex patri filioque procedit*; y sobre la rosa roja vemos sentado a Dios Padre, ataviado con manto blanco. Este magnífico rosal bien puede significar el Árbol de la vida, bien puede ser un símbolo mariano.

En la parte inferior del cuadro está la siguiente leyenda:

“A devoción de don Onofre Portilla Guerta”.



Fig. 87. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Anónimo. Santo Domingo de Guzmán, San Antonio de Padua y San Francisco de Asís lanzan sus atributos a la hoguera.

No. 35- San Pedro Cholula, Puebla. Capilla del Ecce Homo.

Advocación: San Pedro.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 1.40m. x .80m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

El centro de la composición lo ocupa la figura de San Pedro, elegido sin duda por ser el patrón del pueblo, vestido de túnica azul y manto amarillo, quién llave en mano acude a liberar a las ánimas del Purgatorio. En el registro inferior, cinco pálidas ánimas, una de las cuales parece ser la de una mujer embarazada,<sup>308</sup> limpian sus culpas con fuego. En el registro superior, separado del de las ánimas por una franja oscura interrumpida en medio por la nube que sirve de resplandor a San Pedro, vemos a la Santísima Trinidad, a cuyos lados están la Virgen y San Juan Bautista. No es esta la única representación en la que aparecen la Virgen y San Juan Bautista a los lados de la Trinidad. San Juan Bautista es, después de todo, uno de los miembros de la familia humana de Cristo. Como otra probable justificación de la presencia del Bautista en el contexto del Purgatorio, cabe recordar aquí el ya citado texto de Orígenes a propósito de la predicación de Juan el Bautista acerca del bautismo en el Espíritu Santo y en el fuego:

“Del mismo modo que Juan, junto al Jordán, entre aquellos que venían a hacerse bautizar, acogía a unos, a los que confesaban sus vicios y pecados, rechazaba a otros diciéndoles: raza de víboras...el Señor Jesucristo se mantendrá en el río de fuego cerca de una lanza de fuego a fin de bautizar en este río a todos aquellos que después de su muerte habrán de ir al Paraíso pero necesitan purificación y conducirlos luego a los lugares desecados, mientras que a aquellos que no tengan el signo de los primeros bautismos, no los bautizará en el baño de fuego”.<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup> Con el consiguiente problema de si antes de nacer alguien, en este caso el feto, puede ir al Purgatorio.

<sup>309</sup> Ver pág. 25



. 88. Capilla del Ecce Homo, Cholula, Puebla. Anónimo. San Pedro abre las puertas del Cielo a las ánimas del Purgatorio.

No. 36- Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. Parroquia de la Santa Cruz.

Advocación: San Estanislao de Kostka.

Época: siglo XVII-XVIII.

Autor: Anónimo. La cara sobrepuesta sobre la firma deja leer tan solo las letras Pas-, por lo que pudiera ser de Pascual Pérez.

Medidas: aprox. 3.20m. x 2.00m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

El altar donde se encuentra esta pintura <sup>310</sup> es un rompecabezas mal armado de retazos de cornisas, columnas salomónicas etcétera. Tiene a ambos lados dos lienzos de pesado marco dorado en forma de cuarto de círculo, como si hubieran sido hechos para los lados de la ventana de un luneto. El de la izquierda muestra a San Ignacio de Loyola y pareciera estar en armonía con el santo de la advocación de la pintura de ánimas, que es el jesuita Estanislao de Kostka, pero en mi opinión esta pintura de San Ignacio originalmente debió de haber pertenecido a otro retablo y fue puesta en éste de manera fortuita. La pintura de la derecha muestra a los santos franciscanos Antonio de Padua y Francisco de Asis.

En el registro intermedio, el agonizante llama de inmediato la atención del espectador. Al contemplarlo, la memoria visual nos remite a la pintura que el pintor Joseph Padilla realizó con el tema de la muerte de San Estanislao de Kostka, fechada en 1759, que se encuentra en el colegio jesuita de Tepetzotlán, Estado de México. Varias son las afinidades de composición en ambas pinturas, como el lecho del enfermo, ligeramente inclinado, el sacerdote que asiste al moribundo, y la representación del alma ascendiendo al cielo. Lo anterior hace pensar que el autor del lienzo de Santa Cruz y Joseph Padilla trabajaron sus composiciones sobre un mismo modelo, probablemente algún grabado europeo. La pintura de Tepetzotlán se encontraba, junto con otras que narraban la vida del Santo, en el pasillo que conducía a la enfermería y fueron realizadas para consuelo de los dolientes<sup>311</sup>. Así pues, la similitud en los motivos coincide con la afinidad en los contenidos, pues dolientes como aquellos enfermos que padecían en la enfermería del colegio jesuita, eran las ánimas del Purgatorio.

El hecho de ser la frase "*llévame a ti, oh Madre Santa*" el texto de la filacteria que sale de la boca del agonizante en ambas pinturas, perfectamente legible en el

<sup>310</sup> Esta pintura ha sido comentada por Mariano Monterrosa Prado, en un pequeño folleto sobre el templo de Santa Cruz, editado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en el año de 1982.

<sup>311</sup> Antonio Toussaint. *Escenas de la vida de San Estanislao de Kostka*, SEP INAH, Museo Nacional del Virreinato, Tepetzotlán, E. de México, 1978, pág. 9.

cuadro de Tepetzotlán, y con alguna palabra borrosa en la de Santa Cruz, permite adjudicar la advocación de la obra a San Estanislao Kostka, pues esas fueron sus últimas palabras.

La escena, de suponer que el grabado original que ambos tuvieron a la vista era sobre la muerte de San Estanislao Kosta, fue adaptada por el pintor de Santa Cruz a las necesidades iconográficas propias de una pintura del Purgatorio. A los pies del lecho, vemos a las ánimas, pudiéndose distinguir dos grupos: en el primero las ánimas muestran el torso entero y son asistidas por ángeles, uno de ellos llevando en las manos una Bula de Difuntos que con atención lee una ánima femenina de cabellera castaña. El otro grupo lo constituyen todas aquellas ánimas a las cuales solamente se les ven las cabeza, y que sin duda fueron pintadas con posterioridad por un pintor de muy distinto oficio. Algunas de estas ánimas son retratos, como es el caso del indio gordo de bigotes ralos del extremo inferior derecho, pintado encima de la firma, de la cual solo se pueden ver las letras "Pas" (¿Pascual Pérez?), o el del hombre de cierta edad con lentes. El texto de las filacterias que salen de las bocas de estas ánimas es el siguiente: *Miserere mihi mei*, que se traduce "Tened piedad de mi".

Los hermanos de religión que aparecen en el lienzo de Padilla han desaparecido tomando su lugar San Francisco de Asís, que lleva en la mano un plato blanco con filo de plata, y varios ángeles. María ha cedido su lugar a Cristo Juez, a cuyo lado se ha colocado. Bajo la cama asoma un espíritu maligno que sin duda tratará de disputar a los ángeles el alma del moribundo una vez que ésta abandone el cuerpo. Las leyendas del registro superior se traducen del latín de la siguiente manera: la del alma del difunto en vuelo al Cielo dice: "¿Qué haré cuando resucite al juicio de Dios y cuando me pregunte que le contestaré? Job, 3". La de San Francisco de Asís "Come el trigo. Isaías, 58" frase que hace alusión al ayuno y explica la presencia del plato en sus manos con el que se le representa en esta pintura. El ángel dice: "Eleva tus ojos al camino. Ezequiel, 8". La Virgen María implora: "No descargues tu ira sobre el muchacho. Génesis, 22". Sobre la figura de Jesucristo se lee: "Justo Juez". Y junto: "Cristo en gozo-Todos los pecadores que de mi pueblo mueren".

La pintura de la predela es notable. Retrata una Misa de funeral o Requiem con ofrendas. Esta pintura nos permite recrear la vivencia del rito funerario del pueblo novohispano. Gracias a la cuidadosa manera como el artista recoge el momento y lo plasma en el lienzo, podemos prácticamente participar de la ceremonia. El altar en que se celebra la Misa es un altar de ánimas con una pintura de la cual podemos ver el Purgatorio. Esta escena del Purgatorio es distinta a la representada en la pintura del altar donde actualmente se encuentra la predela, por lo cual podemos suponer que el lienzo de la misma no perteneció al altar donde hoy lo vemos. El celebrante eleva la hostia en el momento de la Consagración, en el gesto litúrgico conocido como la Elevación, asistido por el diácono, que toca la campanilla,

y el subdiácono que procede a hacer la incensación de tres golpes al Santísimo Sacramento, como lo manda el ceremonial para el momento de la Consagración.<sup>312</sup> El color de las casullas es por supuesto el color de luto litúrgico, el negro. Cual corresponde con este tipo de ceremonias, en el altar no hay flores, sino tan solo las velas y la cruz. Alrededor féretro, los candeleros de rigor tienen las velas encendidas tal como deben permanecer durante todo el funeral. En ambos lados del féretro vemos ofrendas, a la izquierda un cordero, a la derecha una canasta cubierta con un paño. Ya quedó anotado anteriormente el origen de la costumbre cristiana de hacer ofrendas por los difuntos. Esta tradición es compartida por muchas religiones, y por supuesto por las de los indios mesoamericanos. En esta escena, cada grupo o familia ha puesto sobre un paño negro sus ofrendas, colocando en las cuatro esquinas candeleros con las velas encendidas. Dignamente vestido y oyendo con devoción la Misa, el pueblo ofrece sus atados, panes etc, en memoria de los que se han ido.

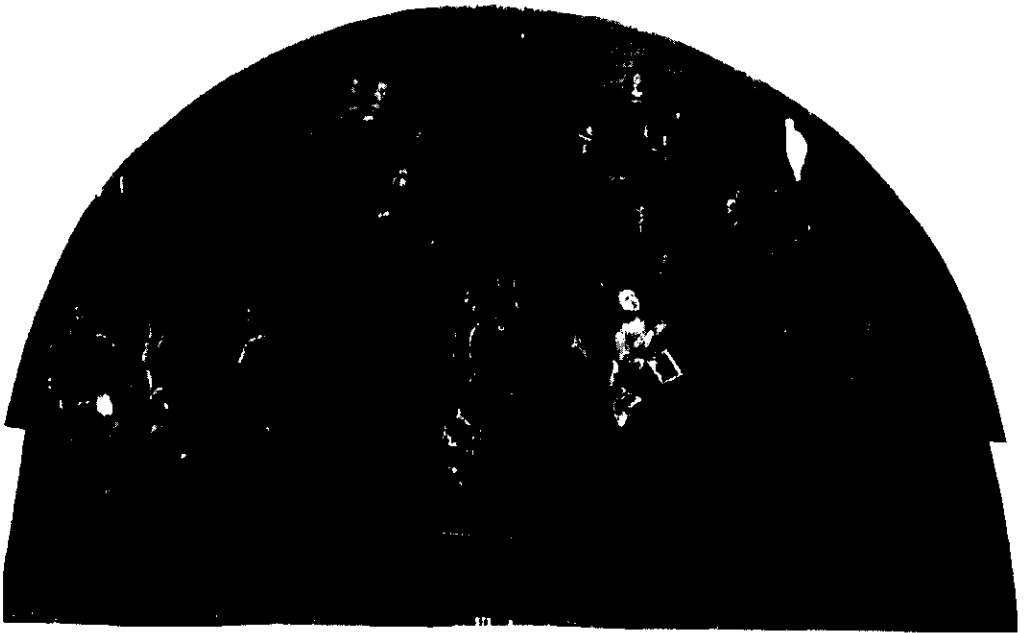


Fig. 89. Ex colegio Jesuita de Tepotzotlán, Estado de México. Joseph Padilla. Muerte de San Estanislao de Kostka.

---

<sup>312</sup> Juan Müller, *Op Cit* pág. 151.



Fig. 90 Parroquia de la Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. Anónimo. Ánimas y escena de liturgia.





Fig. 91. Parroquia de la Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. Anónimo (detalle de la predela).  
Indígenas con ofrendas.

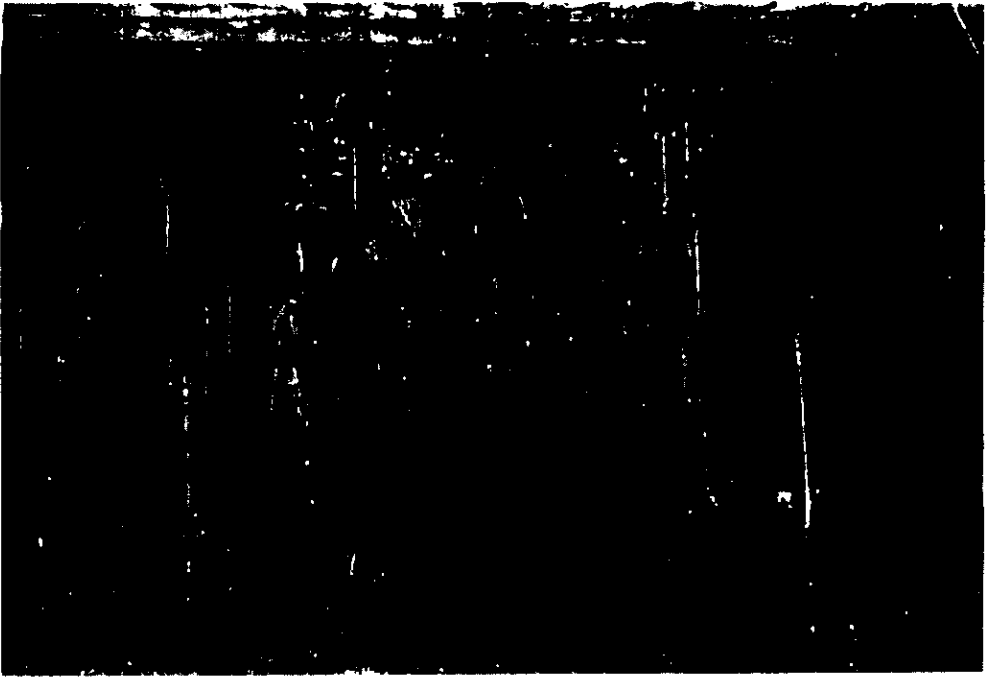


Fig. 92. Parroquia de la Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. Anónimo (detalle de la predela).  
Momento de la Elevación y féretro con ofrendas.

No. 37- Santa María Acuexcoma, Puebla. Parroquia

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: José Rubín de Marimón.

Medidas: aprox. 2.50mt.x5mt.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

La figura central, San Miguel, gobierna y ordena toda la composición. A sus lados los intercesores: San Lorenzo y San Antonio de Padua a la izquierda, y Santa Gertrudis con San Nicolás de Tolentino a la derecha. Abajo un grupo de ánimas de diferentes razas imploran en lengua náhuatl con la súplica obligada: “por lo menos tened misericordia de mi”. En el registro superior, se ve la Santísima Trinidad con los miembros de la sagrada familia repartidos a ambos lados.

En la predela hay un lienzo en el que se representa una Misa de requiem. Notable es la presencia entre los fieles a la ceremonia de varios indios caciques, uno de ellos, en el extremo derecho, identificado como Juan Bernardino Linares. Los asistentes llevan ofrendas que han colocado sobre paños negros en el piso y rodeado de cuatro ceras encendidas, una en cada extremo del paño. El túmulo está rodeado de bellos blandones de plata, sin flores y con las ceras encendidas, conforme lo manda el Ceremonial.<sup>313</sup> Un grupo de músicos indígenas toca lo que podría ser el acompañamiento del responso. El artista ha pintado el interior de una iglesia en el que se aprecia un altar exento y las columnas de múltiples naves, interior que se asemeja al de la capilla Real de Indios de Cholula, lugar que se encuentra muy próximo a Santa María Acuexcoma, por lo que se puede suponer que la ceremonia se lleva a cabo en dicha capilla. En los macizos de los extremos de la predela están pintadas dos ánimas, una de un teólogo, la otra de un cardenal, a juzgar por el bonete con la borla blanca y el capelo respectivamente.

Esta magnífica obra está llena de devota serenidad. El fuego del Purgatorio es realista y las ánimas una muestra acertada de razas, pues vemos la indígena, representada por el hombre a la izquierda del pontífice, la negra al extremo izquierdo. y la blanca, representada por la bella “Magdalena” de rubia cabellera. Al lado izquierdo del lienzo está escrito el siguiente texto: “A devoción de Pascual Antonio Linares Ocelotz, octubre 1739”<sup>314</sup>. La pintura tiene una cartela en la que se lee: “Por amor de los Srs. Marcelino Linares y Bernardino Tiro se remozó este cuadro en Sta. María Acuexcoma, diciembre 8 de 1921”. La pintura de la predela no está firmada y

<sup>313</sup> Juan Müller, *Op. Cit.* pág. 148.

<sup>314</sup> Durante el trabajo de campo en el pueblo de Acuexcoma, se encontró entre los mayordomos de la iglesia, a varias personas con los apellidos Linares y Ocelotz, sin duda descendientes de los donantes de la pintura.

es probable que no sea de Rubín de Marimón. Pero es igualmente bella y sumamente interesante por su costumbrismo.

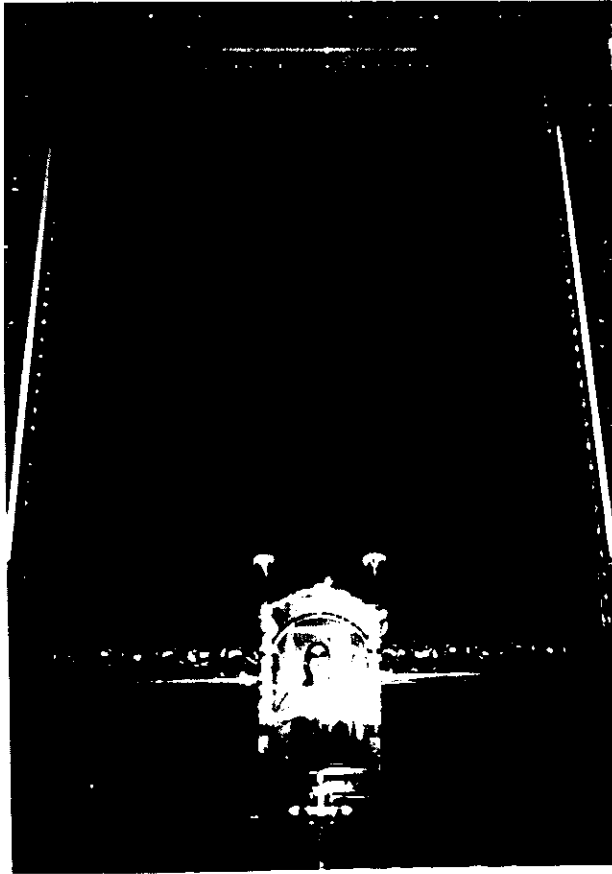


Fig. 93. Parroquia de Santa María, Santa María Acuexcoma, Puebla. José Rubín de Marimón. El altar de ánimas de este templo no ha cesado de tener culto desde el día de su dedicación.



Fig. 94. Parroquia de Santa María, Santa María Acuexcoma. Mazo decorado con el ánima de un cardenal.



Fig. 95. Parroquia de Santa María, Santa María Acusexcoma, Puebla. Túmulo al pie del presbiterio.



Fig. 96. Parroquia de Santa María, Santa María Acusexcoma, Puebla. Coro de indígenas y ofrendas. Detalle de la predela.

No. 38- Taxco de Alarcón, Guerrero. Iglesia de Santa Prisca.

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII

Autor: Miguel Cabrera.

Medidas: 2.50m. x 1.90m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo (mixtilíneo).

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

La composición de esta pintura está condicionada por la forma de medallón mixtilíneo del marco, el cual a su vez está integrado al retablo. Contiene dos registros, el del Purgatorio, acomodado en un angosto mediopunto invertido en la parte inferior, y la gloria, que ocupa el resto del espacio pictórico. Un rojo fulgor, que no llamas, envuelve a las ánimas, que son asistidas por los ángeles. El aspecto del Purgatorio, sin llamas, y cuya misteriosa fuente de luz produce que veamos en sombra a los personajes del primer término, está muy a tono con el ambiente sereno y amable de toda la composición.

El lugar principal lo ocupa San Miguel Arcángel, en su papel de pesador de almas. Va vestido con cota de soldado romano, misma que el rojo manto cubre al punto de casi no dejarla visible. Con la mano izquierda sostiene la balanza, mientras que con la derecha sostiene una rama de olivo. Un ángel carga sobre sus hombros el escudo y otro la palma. Lleva la frente ceñida por una diadema con la cruz, o la *Tau* y la espada al cinto. Tal parece que hubiera sido intencional despojar a San Miguel de su aspecto guerrero. La figura es fuerte y bella, pero sobre todo dulce.

Al los lados del arcángel vemos dos coros. El del lado izquierdo está compuesto por un cardenal, probablemente Carlos Borromeo, canonizado hacia 1610, o Roberto Belarmino, defensor de la ortodoxia tridentina y teólogo jesuita,<sup>31></sup> por el "Llavero" San Pedro, por San Francisco de Sales, por San Juan Nepomuceno, y por San Cayetano de Thiene. En el coro del lado derecho vemos a Santa Cristina de Lieja, de amabilísimo rostro, a Santa Gertrudis la magna, a San Pablo Apóstol, llevando en la mano el libro de sus epístolas y dos santas mártires. Encima de esta escena, vemos a la Virgen, a San José, y a la Santísima Trinidad antropomorfa con las tres personas vestidas de blanco.

---

<sup>31></sup> El Cardenal Belarmino en su Opúsculo tomó a su cargo la defensa del Purgatorio, lo que lo califica para estar presente en la pintura. Aunque fue canonizado en el siglo XX, su beatificación fue en muchos años anterior.

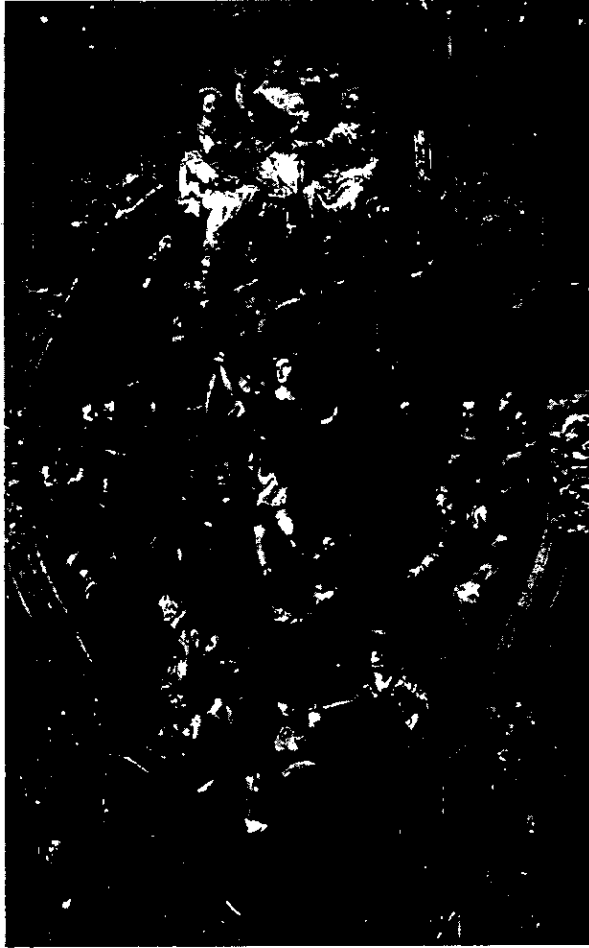


Fig. 97. Parroquia de Santa Prisca y San Sebastián, Taxco, Guerrero. Miguel Cabrera. Santa Cristina de Lieja, en colaboración con un ángel, libera a una ánima.



No. 39- Tecamachalco, Puebla. Iglesia del ex convento franciscano.

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII

Autor: anónimo.

Medidas: 3.00m. x 1.80m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: malo.

Observaciones:

Esta pintura es un compendio iconográfico de la doctrina católica sobre el Purgatorio. La composición de esta obra se resuelve en tres registros que corresponden a las tres iglesias: la militante en el inferior, en el centro la purgante y en el superior la triunfante, precedida por la Santísima Trinidad. Estos registros desarrollan iconográficamente el mensaje religioso en una forma secuencial. En la parte inferior vemos representados los medios de alivio, es decir, los sufragios, como la limosna, los sacrificios físicos y sobre todo la Sagrada Eucaristía. En la parte central se muestran las ánimas que abandonan el Purgatorio gracias a los efectos benéficos de los sufragios de los buenos cristianos que no las han olvidado y coronando la escena está el Tesoro de la Iglesia, las indulgencias, que son, usando las palabras del religioso mercedario Fray Juan de Salazar en su sermón pronunciado el día primero de diciembre de 1737 en la Catedral Metropolitana, ya comentado en su oportunidad, la “Llave Maestra” para abrir la Gloria.<sup>316</sup>

El registro inferior nos muestra la tierra, la vida real, la forma como la sociedad del siglo XVIII novohipana vive la devoción del Purgatorio. El programa de este registro son los sufragios. Podemos ver la oración eucarística en la bendición con el Santísimo, la penitencia y el sacrificio físico en los nazarenos flagelantes, y la práctica de la limosna en el hombre que reparte monedas entre los pobres. Respecto a la escena de la bendición con el Santísimo, hay que aclarar que se trata de un acto litúrgico de carácter público de gran solemnidad que se hace con ostensorio<sup>317</sup>. El celebrante lleva sobrepelliz, estola y capa pluvial, ésta última indispensable por ser asistido por diáconos *in sacris vestibus*, a fin de que el celebrante no aparezca vestido con menor solemnidad que ellos. Lleva la estola cruzada, por lo cual sabemos que es un sacerdote y no un obispo. Los diáconos llevan amito, alba, estola y dalmática. El color de los ornamentos es blanco, color exigido en las bendiciones solemnes, y están ricamente bordados en oro. Por el color también sabemos que la bendición no fue precedida de la Santa Misa, ya que en este caso el color hubiera sido el de la Misa, o sea encarnado, verde o morado. El momento del ritual que

<sup>316</sup> Juan de Salazar, *La Llave maestra para abrir el Cielo. México*, Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1738, pág. 4.

<sup>317</sup> Según Juan Müller, en su *Manual de Ceremonias*, obra ya citada en este trabajo, en lapág. 172, las bendiciones sin asistentes también son con ostensorio, pero las exposiciones privadas son con copón.

muestra la pintura, es aquél en que el diácono acaba de entregar el ostensorio al celebrante, quién lo ha tomado con el humeral de manera que tanto el pié del ostensorio como las manos queden cubiertos, y se vuelve al pueblo para dar la bendición, elevando primeramente el ostensorio desde el pecho hasta los ojos, después lo baja hasta debajo del pecho, vuelve a elevarlo hasta el pecho, vuélvese con el ostensorio a la izquierda y después a la derecha, y entonces de la derecha otra vez al medio e inmediatamente de aquí a la izquierda, devolviéndolo finalmente al diácono. Durante este momento solemne, el sacerdote debe hacer todos los movimientos despacio y girar su cuerpo sin mover los pies.<sup>318</sup> El hecho de la aparición en el cuadro de esta bendición solemne, nos indica el interés de promover a la Sagrada Eucaristía como el remedio de mayor rango para aliviar las penas de las ánimas del Purgatorio.

Los asistentes a la Bendición son de raza blanca, a excepción de una mujer cuyo rostro moreno se localiza junto al lado derecho del altar y visten de gala a la moda borbónica. Se han reunido para adorar a la Sagrada Forma ofreciendo sus oración por los difuntos. Del lado de las mujeres, cuyas cabezas vemos cubiertas de negros velos, vemos a dos hombres, uno de ellos girando el rostro hacia el espectador, el cual pudiera ser el donante.

El grupo de la penitencia nos muestra una procesión de flagelantes en la que participan algunos indígenas. Llevan cargando cruces y están coronados de de espinas. A continuación transcribo el relato de un testigo de éstas procesiones a finales del siglo XVII:

“Ahora viernes a 5 de febrero, a las cuatro horas de la tarde, vinieron tres sacerdotes romanos, hijos de San Francisco. En el año de 1685 se hizo Jubileo, el sábado y domingo empezaron su trabajo con un sermón. E hicieron saber a la gente que todas las personas se confesarán y comulgarán. Toda esa semana predicaron. Luego el domingo 14 de enero se hizo procesión, se azotaron y algunos cargaron en los hombros una cruz. Hicieron procesión con San Nicolás [de Tolentino], el penitente, junto con Nuestro Salvador clavado en la cruz. Salieron de San Francisco y se dirigieron al templo de San Francisco. Toda esa semana confesaron y prepararon a la gente. Luego, otra vez a los siete días, el domingo, otra vez se hizo procesión. Ya nadie se azotó”.<sup>319</sup>

En el grupo de la derecha un hombre presumiblemente rico da limosna a los necesitados, en su mayoría indígenas. Tanto el piadoso benefactor, como el hombre que se ve atrás, llevan la cabeza cubierta con pañuelo, costumbre muy común en la época colonial, y que tanto irritó al viajero Francisco de Ajofrín:

<sup>318</sup> Juan Muller. *Manual de Ceremonias*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española, 1945, pág. 166.

<sup>319</sup> Juan Buenaventura Zapata y Mendoza. *Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala*, transcripción paleográfica de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala, 1995, pág. 613.

“En toda España no hay tantos [gorros] como sólo en México. Chicos y grandes, ricos y pobres, todos traen su gorro muy empingorotado, hasta los clérigos y frailes; he visto asistir a unos y a otros en funciones públicas de iglesia, en procesiones y entierros con gorro blanco”.<sup>320</sup>

El efecto benéfico de estos dos sufragios, como ya quedó dicho, se muestra inmediatamente arriba en que gracias a ellos las ánimas son liberadas.

Inmediatamente arriba del sagrario del altar donde se ofrece la Bendición Solemne con el Santísimo, vemos la escena del Purgatorio. A la izquierda está el primer coro de Santos, en el cual están San Agustín ataviado con sus galas episcopales y el libro de su regla, un clérigo con sotana negra y bonete de teólogo que bien pudiera ser el jesuita San Juan Nepomuceno, San Juan de la Cruz, San Antonio de Padua cargando al Niño Jesús, San Pedro Nolasco llevando unas esposas de hierro en una mano y con la otra sosteniendo una bandera roja, Santo Domingo de Guzmán, a quién además de sus atributos tradicionales le vemos una bandera roja con la cruz flordelisada (escudo de su orden) y finalmente un fraile sin ningún atributo con hábito negro de amplias mangas, cual corresponde al hábito agustiniano, que pudiera ser San Nicolás de Tolentino. En el lado derecho vemos asistiendo a las ánimas al diácono San Lorenzo, que con la mano le da la punta de la dalmática a una de ellas. A su lado un franciscano con bandera roja, probablemente San Bernardino de Sena, tiende la mano a una ánima. Detrás de él otros tres franciscanos portan la misma banderas roja con un escudo emblemático, seguramente el trigramma del nombre de Cristo, cuyo poder salvífico está más que justificado en la escena. Se trata de Santiago de la Marca, Juan de Capistrano y Alberto de Sarzana. El último del grupo es un religioso de la orden de Santo Domingo que no he podido identificar.

Inmediatamente arriba vemos otros dos coros, a la izquierda de mártires, y a la derecha de religiosas, entre las cuales están Santa Gertrudis la Magna con el corazón en la mano, Santa Teresa de Jesús con el libro de su regla, Santa Rita de Casia con su espina en la frente, Santa María Magdalena de Pazzi, con su hábito carmelita y mostrando el corazón.

La escena central del último registro es en mi opinión importante por ser la única en la muestra en que vemos el “Tesoro de la Iglesia”, las indulgencias, representado plásticamente. Se trata del gran cofre de metal abierto a cuyos lados vemos a San Pedro a la izquierda, ataviado como sumo pontífice, y a San Miguel Arcángel del lado derecho. A los pies del cofre vemos la siguiente leyenda: “*Infinitus est thesaurus hominibus*”, “Infinito tesoro es para los hombres”. Es así como la

---

<sup>320</sup> Francisco de Ajofrín. México, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*, Instituto Cultural Hispano-Mexicano, A.C. Volumen I, 1964, pág. 78. El dato de esta cita de Ajofrín ha sido proporcionado por María Josefa Martínez del Río de Redo.

Iglesia se refiere a las indulgencias: Tesoro de la Iglesia Militante. Y así es como se refiere a ellas la Bula ya citada de Clemente VI *Unigenitus Dei Filius*, de 1343:

“A fin pues que en adelante la misericordia de tan grande efusión [la Sangre inocente de Cristo] no se convirtiera en vacía, inútil o superflua, adquirió un tesoro para la iglesia militante, queriendo el piadoso Padre atesorar para sus hijos de modo que hubiera así *un tesoro infinito para los hombres*, y los que de él usaran se hicieran partícipes de la amistad de Dios”.<sup>321</sup>

Siguiendo a la letra la Bula, vemos a Jesucristo derramando la Sangre que brota de su pecho y llagas en el cofre del Tesoro. Rayos de luz salen del pecho de sus padres y abuelos proyectándose en la misma dirección, llenando el cofre con la gracia de sus méritos. En el interior del mismo vemos la Bula de Difuntos. San Miguel sostiene una balanza, en cuyo platillo derecho vemos una figura que simboliza una alma, al tiempo que San Pedro pone algo encima del platillo izquierdo, probablemente la Bula de indulgencias. El Pesador de Almas no pone en uno y otro platillo almas, como fue la costumbre de la iglesia copta. En la parte inferior de la pintura leemos la siguiente leyenda: “*Sancta et salubris est cogitatio por defunctis ex orare ut a peccatis solvantur*”.

---

<sup>321</sup> Enrique Denzinger. *Op.Cit.*, pág. 184, De la satisfacción de Cristo, el Tesoro de la Iglesia, las Indulgencias..



Fig. 98. Iglesia del ex convento Franciscano de Tecamachalco, Puebla. Anónimo (detalle). Con el auxilio de los sugragios, las ánimas son liberadas.



Fig. 99. Iglesia del ex convento Franciscano, Temamachalco, Puebla. Anónimo. Compendio de la doctrina católica del Purgatorio.

No. 40- Tecamac, Estado de México. Parroquia de la Santa Cruz.  
Advocación: varios Santos, San Francisco de Asis y Santa Cristina de Lieja.  
Fechado 1760  
Autor: Agustín de Herrera.  
Medidas: .52m. x.75m.  
Técnica: óleo sobre lienzo.  
Estado de conservación: bueno.  
Observaciones:

Las leyendas debajo de cada uno de estos dos Santos no dejan posibilidad de duda sobre su identificación: se trata de San Francisco de Asis y Santa Cristina de Lieja. El Purgatorio está representado como un calmado lago de lava y vapor rojizo que poco temor infunde y en el que cuatro ánimas, la de un indio con guedejas, un obispo, un fraile tonsurado y otra más, parecen no sufrir de otra cosa que de tedio. Ni devoción ni miedo debió infundir esta pintura, sino tan solo aburrimiento.



Fig. 100. Parroquia de la Santa Cruz, Tecamac, Estado de México. Agustín de Herrera. Dos santos estrechamente ligados al Purgatorio, San Francisco de Asis y Santa Cristina de Lieja.





No. 41- Tuxpan, Michoacán. Iglesia de Santiago.

Advocación: comunión de los Santos.

Fecha 1708.

Autor: Cristóbal de Villalpando.

Medidas: 7.25m. x 5.25m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

Lo más relevante de esta pintura es el hecho de que en ella el Purgatorio se muestra como un lugar definido: una gran caverna que a modo de espectral basilica da cobijo a la iglesia purgante. Muchos siglos discutieron los Padres y los teólogos de la iglesia respecto al lugar del Purgatorio. La fórmula tridentina no se pronuncia al respecto, remitiendo a los obispos a la doctrina para efecto de las representaciones artísticas, como ya quedó dicho. Para efectos devocionales, la representación de un lugar cavernoso resulta eficaz. Villalpando nos muestra pues el *locus purgatorii* como una impresionante caverna de múltiples cámaras inundada de fuego. Los ángeles han entrado a ella para liberar a las ánimas, y al pintarlos el artista ha transgredido la tradición que establece que en el Purgatorio no hay sino ánimas y fuego. Un gallardo San Miguel, posado en pesada nube, ha irrumpido en medio de los purgantes, sin más atributo que su bordón crucífero. Colocados a los extremos de la caverna, se observan dos parejas de angelillos regordetes; los de la izquierda llevan en las manos un ostensorio y un escapulario y los del lado derecho llevan una Bula de Difuntos y un rosario. Volando hacia una salida que no vemos, algunos ángeles llevan a los espíritus ya liberados, ataviados con transparentes vestes celestes, hacia el Cielo.

El grupo de ánimas del primer plano presenta un ambiente tranquilo, algo así como una sala de espera. Ninguno de los presentes levanta los brazos implorantes, como los de la escena posterior; algunos oran, otros levantan la vista hacia San Miguel. Los desnudos femeninos muestran los pechos en forma por demás sugestiva. Hay incluso un niño. En el extremo inferior derecho, el ánima de un hombre lleva escrita abajo la leyenda "Ánima Sola", representando al ánima huérfana de los sufragos de los suyos y que pide a los fieles se acuerden de ella. Es probable que la leyenda sea un añadido posterior.

En el registro de la Gloria lo preside Santa Teresa de Jesús, con su birrete de doctora y el libro de sus Constituciones, flanqueada a un lado por San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, y por el otro por el apasionado liberador de cristianos prisioneros, el fundador de la orden de la Merced, San Pedro Nolasco, y por un clérigo de sotana negra y sobrepelliz, muceta y capa, probablemente un santo fundador.

Mas arriba, en dos tribunas de nubes, vemos a la Virgen María y a San José en la izquierda, y en la de la derecha a San Juan Bautista con San Nicolás de Tolentino. En medio de estos dos coros, está el coro apostólico con los doce discípulos de Jesucristo. La Santísima Trinidad muestra al Padre con ropajes pontificios y nimbo triangular, al Hijo con manto rojo y dirigiendo su mirada a la Virgen María, y al Espíritu Santo en medio de ambos, confluyendo en Él los rayos de luz que salen de sus pechos, significando *Qui ex Patre Filioque procedit*, es decir “que procede del Padre y del Hijo”, según la fórmula de Nicea.<sup>322</sup>

En la parte inferior de la pintura una cartela nos da la siguiente información:

“Miserere mei saltem vos amici. A Devoción del Capitán Don Pedro Alonso de Abalos y de Doña Francisca de Orosco su Muger. El Maestro Cristóbal de Villalpando faciebat. Año de 1708”.

---

<sup>322</sup> Enrique Denzinger. *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Editorial Herder, 1977, pág. 23.



Fig. 101. Iglesia de Santiago, Tuxpan, Michoacán. Cristóbal de Villalpando.



No. 42- Tepetzotlán, Estado de México. Iglesia de San Francisco Javier.

Advocación: la Sangre de Cristo:

Época: siglo XVIII

Autor.: Miguel Cabrera.

Medidas: 4.76m. x 4.29m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

La magnífica figura de un Cristo vivo que con alegría en el rostro ve salir de sus llagas los chorros de sangre que se derraman sobre las ánimas, define en forma vigorosa la advocación de este lienzo: *La Preciosa Sangre*. Cabe aquí recordar las palabras del padre Mercedario Juan de Salazar:

“Ya se sabe, fue la Sangre de Jesu Cristo el precio de nuestra redención amorosa, y como este era infinito, porque bastaba una sola gota para redimir mil mundos, tan infinito fue lo que sobró después de redimirlo, como infinito lo que se consumió para hacer la redención”.<sup>323</sup>

Ese tesoro de redención estaba oculto en el pecho de Cristo, y se derramó sobre los hombres el día que el soldado Longino le clavó la lanza abriéndole el pecho.

El Redentor está posado sobre un orbe a cuyos lados dos ángeles sostienen una cartela que dice “*Copiosa apud eum redemptio*”, lo que se traduce como “la redención es abundante en él”, texto que proviene del versículo 7 del salmo 129, conocido como *De Profundis*: “*Quia apud Dominum misericordia, et copiosa apud eum redemptio*”.

En tema de la Sangre de Cristo es desarrollado por San Pablo en su epístola a los Efesios:

“En Él tenemos por medio de su Sangre la redención, el perdón de los delitos, según la riqueza de su gracia que ha prodigado sobre nosotros en toda sabiduría e inteligencia”.<sup>324</sup>

San Juan se expresa de manera similar a Pablo:

“Dios es la luz, en Él no hay tinieblas alguna. Si decimos que estamos en comunión con él, y caminamos en tinieblas, mentimos y no obramos la verdad. Pero si caminamos en la luz, como Él mismo está en la luz, estamos en comunión unos con otros, y la sangre de su Hijo Jesús nos purifica de todo pecado”.<sup>325</sup>

Al lado izquierdo de Cristo están San Pedro con sus llaves y la Virgen María, mientras que San José y San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús,

---

<sup>323</sup> Juan Salazar. *Op.Cit.*

<sup>324</sup> San Pablo, *Epístola a los Efesios*, capítulo uno, vers. 7.

<sup>325</sup> San Juan, *Primera Epístola*, capítulo 1, vers. 6-8.

aparecen del lado derecho. En el Purgatorio, en medio de la hoguera de tristes destellos, las ánimas suplican ayuda y gimen. En la esquina inferior derecha de la pintura es notoria la figura de un indígena de oscura piel, con las manos cruzadas al pecho y con la vista dirigida hacia la figura de María. Indio de gallarda presencia, ha plasmado el pintor Cabrera en su rostro toda la dignidad de su raza.

Las ánimas ya no son asistidas por ángeles en su camino al Cielo, sino que suben por su propio impulso, conocedoras de su destino. Como corresponde a un pintor de la calidad de Miguel Cabrera, el dominio de la perspectiva es total en el dibujo de la espectral caverna del Purgatorio. La gesticulación de brazos levantados e implorantes de las dos ánimas masculinas da movimiento al registro del Purgatorio, de la misma manera que el rojo manto al vuelo de Cristo lo da al registro de la Gloria.



Fig. 102. Iglesia de San Francisco Javier, Tepotzotlán, Estado de México. Miguel Cabrera. La Preciosa Sangre apaga las llamas del Purgatorio.





No. 43- Tlaxcala, Tlaxcala. Parroquia de San José.

Advocación: Nuestra Señora del Carmen.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 4.00m. x 3.00m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular. Requiere limpieza.

Observaciones:

En el libro "Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala", escrito en el siglo XVII por el cacique indígena Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, se da noticia del retablo de ánimas de esta Parroquia:

"387. Ahora domingo 26 de Octubre, por primera vez se colocó el retablo de las ánimas, allí se puso el lienzo, se bendijo con letanías y otras oraciones, personalmente lo bendijo el vicario Antonio González Lazo. Y lo pintó el llamado Francisco, indio habitante de San Juan Huactzinco".<sup>326</sup>

El dato nos hace saber desde cuando hubo en esta iglesia un altar de Ánimas y lo importante del acontecimiento de su terminación a nivel social, pues Zapata y Mendoza lo registra en su crónica. La suerte de la pintura del indio Francisco es desconocida, pues la nave de la parroquia de San José fue redecorada con una serie de grandes lienzos que ostentan fechas entre 1788 y 1791, siendo el de Ánimas parte de la serie. Respecto a su autoría, ninguno está firmado. Sin embargo, en el presbiterio hay un lienzo con una alegoría del Señor San José que estilísticamente es afín a los de la nave, firmado por el artista poblano Salvador del Huerto, y fechado 179-. por lo que podría suponerse que fue dicho artista a quien pintara los lienzos que decoran la nave.

Volviendo a la pintura del Purgatorio, ésta se encuentra dividida al centro por un fanal de modo que el registro del Purgatorio queda dividido. Algunas de las ánimas portan atributos y dos ángeles se ocupan de rescatarlas. La Virgen del Carmen preside la escena, con San Pedro, San Francisco de Asís y San Nicolás de Tolentino a la derecha, y Santo Domingo, San Lorenzo, y San Miguel Arcángel a la izquierda. La Santísima Trinidad está sugerida en forma vertical por el Padre, reclinado sobre un orbe, el Espíritu Santo y el Niño Jesús en los brazos de la Virgen. El artista realizó en esta obra un trabajo de muy buena calidad. El escorzo del ángel de la zona inferior del lado derecho está muy bien logrado a pesar de lo difícil de la postura. El ánima con atributo papal del lado izquierdo, un anciano solemne y digno de hermosa barba canosa, es sumamente bello. Los seis Santos intercesores están

---

<sup>326</sup> Juan Buenaventura Zapata y Mendoza. Historia Cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala, versión traducida y paliografiada por Luis Reyes García, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Tlaxcala 1995, pág. 433.

pintados con gran corrección. El atuendo y báculo pontifical de San Pedro son de lo más logrado y la Virgen del Carmen es majestuosa.



Fig. 103. Parroquia de San José, Tlaxcala, Tlaxcala. Anónimo. Intercesores con la Virgen del Carmen.

No.44- Totimehuacán, Puebla. Parroquia.

Advocación: Comunión de los Santos.

Época: siglo XVII.

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 7.00m. x 3.50m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: regular, la tela esta sucia y se ha aflojado.

Observaciones:

La figura dominante en esta pintura es un robusto Señor San Miguel que descansa sobre una pesada nube gris y va vestido con un regio traje de militar romano, de reluciente coraza con el sol y la luna en el pecho, morrión o capacete adornado con cinco plumas de avestruz de colores verde, rojo, blanco, azul y naranja, con las balanzas en la mano izquierda, y el cetro o bastón corto en la mano derecha. Lleva la capa y el faldón al vuelo. A sus lados están dos santos intercesores, del izquierdo Santo Domingo de Guzmán, quién toma por el brazo a una mujer de rubia cabellera, y del derecho San Francisco de Asis, quién toma de la mano a un hombre moreno de largo y retorcido bigote negro, mientras que un fraile de canosa coronilla toma con ambas manos el cordón que cae de su cintura.

El primer coro de la Gloria está ocupado por varios santos, algunos de ellos fundadores, entre los que vemos de izquierda a derecha a los siguientes: Santa Teresa de Jesús, San Agustín, a San Ignacio de Loyola con el libro abierto en el que se lee: "*Ad maiorem gloria Dei, in-cipit constitutionis-Jesu*" que se traduce: "para la mayor gloria de Dios, inicio de las constituciones [de la Compañía] de Jesús". A su lado vemos a San Juan de Dios, santo fundador de la orden de los Hermanos de la Misericordia que vivió a mediados del siglo XVI, haciendo el libro alusión a su calidad de fundador y la granada a la ciudad de Granada, donde fundó su primer hospital y donde murió.<sup>327</sup> Del lado derecho vemos a San Antonio de Padua, al lego franciscano San Diego de Alcalá, a San Pedro Nolasco, a Santa Rosa de Lima. A continuación están un Santo con bordón de peregrino, probablemente San Francisco Javier, y otro con traje de romano que empuña una espada, que no he podido identificar. En el segundo coro vemos en el centro a los apóstoles, flanqueados por San Pedro y San Pablo y llevando todos los atributos de sus martirios. A los lados del coro apostólico vemos una serie de mártires, pudiendo distinguir claramente a San Esteban, con las piedras recogidas en su capa y a San Lorenzo, con su parrilla. El tercer coro lo preside la Santísima Trinidad, con Dios Padre como solemne anciano empuñando el cetro, Dios Hijo cubierto por manto rojo, y Dios Espíritu Santo al centro como paloma con las alas desplegadas; del lado izquierdo vemos a la familia de

---

<sup>327</sup> Juan Fernando Roig. *Op.Cit.* pág. 158.

Cristo y del lado derecho los patriarcas y profetas con el Precursor a la cabeza, seguido por Moisés, un sacerdote que puede ser Aarón o Melquisedec y el rey David. En alabanza lírica perpetua, de acuerdo con el texto del salmo CL, coros angelicales tocan sus instrumentos en eterna loa al Altísimo.

La calidad artística de esta pintura es muy buena. Cada personaje, cada rostro, está bellamente pintado, sin importar cuan pequeño sea. Las telas, sean capas de estameña, linos de túnicas, o ricas y lustrosas sedas como la de Dios Padre, poseen todas cuerpo, caída y textura.



Fig. 104. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Anónimo (detalle).. Coros apostólicos.



Fig. 105. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Anónimo. San Miguel Arcángel preside con gallardía esta magnífica pintura.



Fig. 106. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Anónimo (detalle). Ánimas de diversas etnias son asistidas por San Francisco de Asís.

No. 45- Totimehuacán, Puebla. Parroquia

Advocación: Juicio Final.

Época: siglo XVII.

Autor: Antonio de Santander.

Medidas: aprox. 4.20m. x 2.40m.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular, muy sucio.

Observaciones:

Lo que más llama la atención de esta obra, es el extraordinario papel que en la composición juega la figura de San Francisco de Asís, al cual se le ha asignado el papel de Signífero, es decir, el que ha de llevar la Cruz en día del Apocalipsis. Cabe recordar aquí los comentarios del tratadista Francisco Pacheco sobre el tema del Signífero y que han sido ya hechos en páginas anteriores.<sup>328</sup>

En el registro inferior vemos la escena del infierno, cuya entrada está señalada por las fauces de un enorme monstruo que respira fuego. Viene a cuento la recomendación de Interián de Ayala:

“Pintan también muchas veces a los demonios en figura de terribles fieras, que están respirando fuego por los ojos, por la boca y por las narices, sobre que tampoco hay nada que reprender, singularmente, si se hace reflexión sobre aquella exactísima descripción que hacen las Sagradas Letras”.<sup>329</sup>

Varios son los pasajes de las escrituras que hablan de la horrible serpiente marina Leviatán, ya comentados al tratar de la pintura de Pascual Pérez en San Andrés Cholula. Bien está que la puerta del Infierno se asemeje a los propios demonios, los cuales conducen a las almas de los condenados a las terribles fauces al tiempo que les infringen castigos conforme a sus pecados, y valgan aquí los comentarios hechos sobre este mismo detalle en la obra de Pérez antes mencionada. Tres leyendas están inscritas en este registro: “*Vae nobis qui pecabimus*”, “*Durissimum iudicium gentibus profert*” y “*Resurrectione mortuorum*”, ésta última refiriéndose al registro en el cual vemos a San Miguel Arcángel clavar su lanza en una sirena, voluptuosa representación del mal poco socorrida en la iconografía novohispana. El Arcángel viste su traje tradicional de militar romano, y el letrero, escrito en castellano “Quién como Dios”, está colocado en un resplandor a la mitad de la lanza. Con su mano izquierda sostiene las balanzas, en uno de cuyos platillos una serpiente arroja su aliento de fuego, mientras que en el otro hay un objeto blanco con algo que parece un sello, probablemente el de la Santa Cruzada. A su derecha leemos: “*Surgite mortuos*

<sup>328</sup> Francisco Pacheco. *Arte de la Pintura*. Madrid, Edición facsímil del original, Imprenta y editorial Maestre, 1956, pág. 296.

<sup>329</sup> Juan Interián de Ayala. *Op.Cit* pág. 169.

*ad iudicium*", que es el llamado a los muertos para que resuciten, y con sus cuerpos recuperados, son conducidos unos por los demonios hacia el Infierno, y otros por los ángeles hacia la puerta del Cielo, representada en forma de un luminoso arco de piedra en la que quienes han ingresado visten ya la estola celeste. Del lado de los que han sido encontrado justos, está el Purgatorio, hacia el que se dirigen dos ángeles llevando en las manos una corona de flores y una de oro. Dentro, las ánimas aguardan con cierto optimismo, como lo indica el rostro de la mujer al centro del grupo que sonríe francamente. Y cómo no hacerlo, se acabó la espera, ese día el Purgatorio será clausurado para siempre.

A los lados del arcángel, un diablillo volador y un ángel nos muestran los libros abiertos que llevan en las manos. En el del diablillo leemos "*Oprimamos pauperem*". En el del ángel "*Pater eram pauperis oculus*" frase que quiere decir: "yo soy el padre y el ojo del pobre"

En el registro superior, San Francisco de Asís, quién como ya comentamos arriba usurpa el papel de Signífero que les corresponde a los ángeles, y especialmente a San Gabriel, sostiene una impresionante cruz con una corona de espinas en la intersección. A sus lados un coro de ángeles pasionarios llevan los emblemas de la Pasión.

Arriba, vemos a los coros de santos arrodillados en nubosa plataforma; a la izquierda distinguimos a Santo Domingo de Guzmán, a San Gregorio Magno, y a dos cardenales, uno de cierta edad, con solideo rojo, y otro de aspecto más joven, probablemente los cardenales Roberto Belarmino (a la sazón sólo beato) y Carlos Borromeo, ambos santos defensores y apologistas de las disposiciones del Concilio de Trento. Del lado derecho vemos el coro de santas, distinguiendo a Santa Catalina de Alejandría y a Santa Bárbara, asiduas asistentes en los coros de este género de pinturas, y varias Santas carmelitas, probablemente Santa Teresa de Jesús y Santa María Magdalena de Pazzi. En el registro más alto, la figura imponente de Cristo sentado en el arcoíris y posando sus pies en el orbe domina la escena. A sus lados, la virgen María y San José, y en seguida, a ambos lados, los coros de mayor jerarquía, que son el de los apóstoles, el de los patriarcas y el de los profetas.





Fig. 107. Parroquia de Totimehuacán, Puebla.  
Antonio de Santander.



No. 46- Totimehuacán, Puebla. Parroquia.

Advocación: San Nicolás de Bari

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 1.80m. x 1.10m. arpox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

La leyenda al pie del cuadro debiera no dejar duda sobre la identidad de este Santo: Nicolás Obispo. Seguramente se trata de Nicolás de Mira, o de Bari, como se le conoce por el lugar donde reposan sus restos, y faltan casi todos los atributos que la piedad católica gusta de asignar a este Santo, con excepción del palio. La nota en lugar de aclarar las cosas siembra muchas dudas, pues es difícil de justificar el birrete de clérigo. Pero todo es posible. Lo verdaderamente notable de esta pintura, es que el Santo no está posado sobre una nube encima del Purgatorio, sino que pisa firmemente entre las llamas, cosa poco ortodoxa si recordamos que en el Purgatorio no hay nadie más que las ánimas y su "ministro", el fuego. Las cuatro ánimas que le rodean dirigen hacia él sus miradas y sus expresiones son de franco alivio. Parecen adivinar que la visita del santo no es para consolar, sino para liberar.

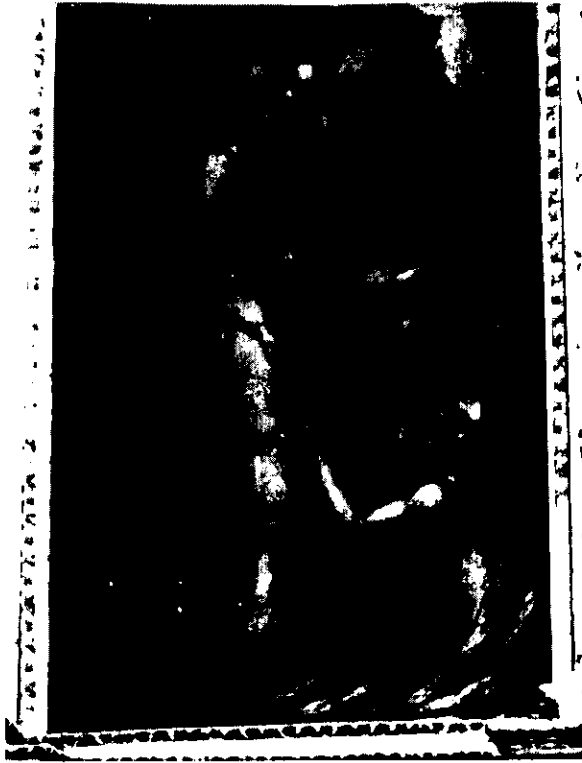


Fig. 108. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Anónimo. Pisando las llamas, San Nicolás consuela a las ánimas.

No. 47- La Trinidad, Puebla. Capilla de la Trinidad.

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 4.20m. x 2.50m.

Estado de conservación: bueno:

Observaciones:

La escena de liturgia de esta pinura, inserta edentro de la composición y no en la predela, muestra un responso o rito de absolución en la cual el sacerdote celebrante ya se ha despojado de la casulla y con la capa pluvial negra puesta inicia la ceremonia acompañado por un grupo de frailes, escena que recuerda la pintada por Nicolás Pérez en el lienzo que se encuentra en el museo del exconvento franciscano de Huejotzingo

Como figura central de esta pintura está la Virgen de los Dolores solemne, doliente. Tiene las manos con los dedos cruzados al pecho, en el cual se clava un larga y delgada daga con puño dorado. El manto azul cae pesadamente, y a él se aferra una ánima de hombre joven.

Del lado izquierdo está San José, a cuya espalda vemos a un hombre lujosamente vestido con levita carmesí y sombrero en mano, posiblemente el donante. El santo toma de la mano a una ánima que parece no ser otra que la del propio donante. Del lado derecho vemos a San Francisco de Asis quien en idéntico gesto se dirige a una ánima femenina que parece salir de la mujer colocada inmediatamente a su espalda y que va vestida de corte, con amplio guardainfante, según la moda española del reinado de los últimos Austrias. Es muy probable que esta figura sea un retrato de la donante, que quiso hacer representar a su ánima desprendiéndose de su cuerpo y el momento en que es rescatada por San Francisco de las llamas del Purgatorio.

Ángeles vistiendo túnicas de vivos colores que se mueven por el impulso de su vuelo, elevan al cielo a cuatro ánimas vestidas ya con las vestes celestes de resplandeciente blancura.

Sobre la Virgen Dolorosa, irrumpiendo en el registro superior, la figura de San Miguel Arcángel aparece sobre una nube, rodeado por luminoso resplandor, sosteniendo la cruz con una mano y con la otra la balanza. Viste de militar romano con el morrión adornado con plumas rojas. A sus lados, dos tribunas de nubes bien recortadas dan aposento a los primeros coros, en el de la izquierda distinguimos a San Antonio de Padua, que lanza su cordón a las ánimas, a Santo Domingo de Guzmán y San Agustín, y en el de la derecha, precedido por San Nicolás de Tolentino que lanza su cinto a la hoguera, vemos, entre otras, a Santa Bárbara, Santa Rita de Casia y a Santa Rosa de Lima.

Coronando el mediopunto del lienzo, vemos a los coros bíblicos acompañando a la Santísima Trinidad, que muestra al Hijo de torso desnudo cubierto por su manto rojo, al Padre en vestiduras pontificales, y al Espíritu Santo como paloma.



Fig. 109. Capilla de la Trinidad, La Trinidad, Puebla. Anónimo. Las tres Iglesias presentes.

No. 48- La Valenciana, Guanajuato. Iglesia de San Cayetano.

Advocación: San Cayetano de Thiene.

Época: siglo XVIII.

Autor: José Gregorio de Tejada o Tejada.

Medidas: 2.30m. x 1.66m.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

La escena central de esta pintura evoca la visión que tuvo San Cayetano en Santa María la Mayor de Roma la noche navideña de 1517, en la que el santo se vió a sí mismo presente en el momento del parto de la Virgen.<sup>330</sup>

Cayetano viste sotana negra con alzacuello blanco y cadena de oro colgando al cuello. Está representado de rodillas, extendiendo los brazos en ademán de recibir al Niño que la Virgen lleva en su regazo. El niño está representado como de aproximadamente un año y tiene el rostro girado hacia Cayetano, con los bracitos extendidos hacia él.

Alrededor de esta escena vemos siete medallones enmarcados con molduras de rocalla. En la parte inferior de cada uno de estos medallones se encuentra pintado el Purgatorio con sus llamas y sus ánimas.

En el primero de ellos, siguiendo la dirección de las manecillas del reloj, vemos al Santo suspendido en el aire en uno de sus éxtasis, intercediendo por las ánimas. En el segundo, Cayetano ora por ellas ante la eucaristía, óbolo por el que las ánimas claman desde el Purgatorio, según hemos visto. En el tercero, desnuda la espalda, se azota mientras contempla un crucifijo que tiene en la mano izquierda. Es la representación de la penitencia y el sacrificio corporal ofrecido en favor de las ánimas. La escena del cuarto significa la caridad, esa espléndida virtud cristiana que mueve al Santo a obrar en favor de las ánimas que tanto necesitan de ella. El grupo de pordioseros sobre los que la practica son símil de las ánimas, que como ya lo dijo Martín Carrillo y así quedó relacionado en este trabajo, "mas pobres son que los pobres del mundo".<sup>331</sup> En la parte superior de este medallón y siguiendo la curva de su moldura se lee el siguiente letrero escrito con letras de oro: "Cazador de Almas". La escena del quinto medallón es especialmente tierna. Retrata el momento de liberación de una ánima a la cual un ángel toma con una mano mientras que con la otra coge el alba celeste que le ofrece Cayetano. No contento con haber logrado que el ánima salga del tormento del fuego, participa en la acción de revestirla con la veste celeste

<sup>330</sup> Cayetano Rosell. *Religiosidad Popular en España*. Madrid, 1997. Ediciones Paulinas, pág. 282. San Cayetano escribió a su confidente Laura Mignani: "Io, audace, nel hora del parto santissimo suo, me trovai nel propio materiale e santissimo Presepe".

<sup>331</sup> Martín Carrillo. *Op. Cit.* pág. 32.

que será el traje con que se presentará a Dios. En términos vernáculos, es un Santo “cumplidor” hasta el final. En el sexto medallón, San Cayetano vestido de roquete rocía de agua bendita a las ánimas. El séptimo medallón nos muestra el sacrificio por excelencia para liberar ánimas del Purgatorio, la Santa Misa. En forma por demás gráfica, en el momento de la elevación que retrata el lienzo, un ángel saca una ánima de entre las llamas del incendio.

La cartela, enmarcada con rocallas, tiene el siguiente texto:

“San Cayetano Thiene fundador de los clérigos regulares llamados los Teatinos. Nació en Vincencia del Señor de Venecia año de 1480. Murió en 7 de agosto del año de 1547 de 67 años de edad. Fue canonizado por el santo padre Clemente X a 21 de abril de 1671”.

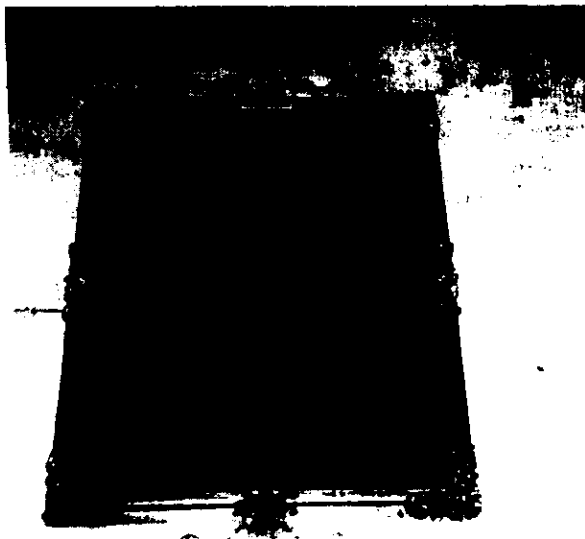


Fig. 110. Iglesia de San Cayetano, La Valenciana, Guanajuato. José Gregorio de Tejeda.



No. 49- Yauhquemehcan, Tlaxcala. Parroquia de San Dionisio.

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII, 1775.

Autor: anónimo.

Medidas: 6.00mt. x 4.00mt.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: malo.

Observaciones:

Esta pintura ha llamado la atención de algunos investigadores. Jesús Franco Carrasco publicó un interesante artículo sobre ella, al cual poco puedo yo añadir y con cuyos puntos de vista estoy en lo general de acuerdo.<sup>332</sup> Mariano Monterrosa Prado, estudioso del Purgatorio, ha escrito varios artículos sobre Yauhquemehcan, desvelando valiosa información.<sup>333</sup>

Tres ejes horizontales marcan claramente la composición, creando tres registros donde se han colocado las representaciones del Purgatorio o iglesia purgante, en el inferior, de la iglesia militante, representada en un acto de culto, en el intermedio, y la Gloria o iglesia triunfante en el superior.

El registro del Purgatorio está señalado a su vez por una horizontal marcada por la distinta intensidad del color rojo de las llamas; que corre de lado a lado y donde se encuentra la inscripción "A devoción de don Juan Barrientos Montoya". Las ánimas de la parte inferior fueron pintadas por un artista de inferior oficio que el de la parte alta del registro. Podemos ver en esta parte que atrás de las llamas se encuentra el Infierno donde tras las rejas las almas de los condenados son atormentadas por demonios, representados como feroces monstruos, mostrándonos sus sufrimientos con horribles gestos de dolor y desesperación, pudiéndose leer en el extremo izquierdo la frase "*infierno abierto*". En contraste las bienaventuradas ánimas del Purgatorio tienen en sus rostros expresiones de resignación. Esta representación de Infierno y Purgatorio compartiendo un mismo fuego, pudo inspirarse en la tradición que recoge las ideas de algunos Padres, como Tertuliano y San Jerónimo, quienes opinaban que el Purgatorio era un "retrete" (lugar apartado) recóndito del Infierno y que un mismo fuego atormenta a condenados y purgantes, castigando a unos y purificando a otros.<sup>334</sup> Es notorio que en esta parte se copiaron algunas figuras de ánimas que aparecen en la parte superior, como es el caso del indio con guejetas que vemos junto al anciano de barba blanca en la parte de abajo,

<sup>332</sup> Jesús Franco Carrasco. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, volumen III, no. 47, 1977, págs. 117-123.

<sup>333</sup> Mariano Monterrosa Prado. *El barroco en Tlaxcala*, México, Revista Saber Ver, Fundación Cultural Televisa A.C, 1998, núm. 38.

<sup>334</sup> Dimas Serpi Calaritano, Op. Cit.pág. 110.

y que es copia del que aparece arriba entre el ánima con mitra episcopal y el ángel. Ánimas de varias razas, sexo y edades aparecen en el incendio. Vemos así mismo atributos de jerarquía eclesiástica en hombres mayores y con barbas canosas, y atributos de jerarquías civiles en el ánima de un rey asistido por un ángel, mientras que de espaldas, otra ánima, también coronada implora con las manos juntas.

Los ángeles visten túnicas y mantos de colores. Pasan sobre las llamas de la hoguera en vuelo rasante tomando de la mano a las ánimas que han de abandonar el castigo. En la parte central, un hermoso y gallardo ángel, con brillos de seda en su ropaje y manto al viento, da graciosamente un paso hacia delante inclinando el cuerpo y estirando la mano para tomar la de la agradecida ánima que extiende la suya.

En el registro intermedio vemos la representación del ritual litúrgico de Difuntos: una Misa de requiem y una procesión de ánimas.<sup>335</sup> Este registro nos da la oportunidad de hacernos presentes en la escena trascendiendo los siglos que nos separan del evento. Es de suponer, que se trata del ritual previsto en los estatutos de la Cofradía de Ánimas operante en la parroquia (actualmente sigue existiendo una cofradía de Ánimas), pues era costumbre que éstos regularan las ceremonias litúrgicas de la institución. Puede tratarse de la ceremonia del día del óbito, lo cual permitiría a los cofrades tener una representación a la vista de cómo iba a ser su funeral, o de una Misa cotidiana<sup>336</sup> cantada con diácono y subdiácono, responso y procesión de Ánimas, como la reglamentada para el sábado de Ramos de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Ánimas de Purgatorio de la iglesia de San Juan de Dios de la ciudad de México.<sup>337</sup> De acuerdo al ritual, el preste o celebrante debe ser el párroco de la iglesia sede de la cofradía. En la escena de la misa, al extremo derecho del registro, lo vemos revestido de casulla negra, color del luto en la iglesia, en el momento del ofertorio, que se componía en aquellos tiempos de la oración de los fieles y de las ofrendas hechas por los miembros presentes, costumbre tan querida y respetada en la Nueva España.<sup>338</sup> Así, al lado de un grupo de mujeres y hombres que siguen con devoción en la misa, con las miradas puestas en el celebrante, vemos cestas de panes, corderos, atados y botellas rodeadas de velas. El acólito espera con las vinajeras y el cornijal,<sup>339</sup> para que el sacerdote haga la bendición del agua,<sup>340</sup> ya

<sup>335</sup> Juan Müller. *Op. Cit.* pag. 148.

<sup>336</sup> Como quedó explicado en su oportunidad, "cotidianas" son las misas de difuntos que no son de aniversario, del día del óbito o del día de la celebración de los Fieles Difuntos.

<sup>337</sup> Constituciones de la Religión de San Juan de Dios. Madrid, 1738. Imprenta del Licl Joseph de Jáuregui, capítulo XV.

<sup>338</sup> Esta parte del ofertorio, ha sido suprimida y actualmente se reemplaza por la oblación que directamente hace el Celebrante en nombre de los asistentes. Gregorio Martínez de Anóñaza, *Manual de Liturgia Sagrada, Madrid*, décima edición, editorial Cocusa, 1957, pág. 320.

<sup>339</sup> Paño de lino destinado para que el celebrante se seque las manos después del *Lavabo*.

que en el simbolismo litúrgico de la misa, el agua representa a los fieles, que son bendecidos antes de unirse con Cristo, simbolizado en el vino.<sup>341</sup> En el altar, el cáliz y la patena permanecen ocultos bajo el negro del corporal.

En la siguiente escena, que debe tener lugar una vez terminada la Misa pero que el pintor de Yahuquemehcan se permitió poner en el mismo momento de la celebración de ésta, sin duda con la intención de mostrar el ritual entero, vemos el responso o rito de la absolución, que consiste en rogativas hechas a Dios por el perdón del difunto, y no, como pudiera creerse, en la absolución general de los presentes. El celebrante se ha despojado de la casulla y viste la capa pluvial (todas las vestimentas son negras), con la estola cruzada, símbolo de inmortalidad. Lleva en la mano el hisopo con el que seguramente acaba de rociar el túmulo que vemos atrás, cubierto de velo negro, sobriamente adornado y rodeado de velas encendidas. Va acompañado por el diácono, con dalmática, por el subdiácono, con tunicela, y por el turiferario, que curiosamente en este caso parece ser un niño mulato que sopla al incienso (delicioso y espontáneo detalle), y sin roquete, al que asiste otro niño más pequeño que sostiene la naveta en una mano y el agua bendita en la otra.

La procesión seguramente es *ordinaria*, es decir de las que se llevan a cabo en el recinto del templo, y por lo tanto, con asistencia obligatoria del clero de la parroquia y de los miembros de la cofradía. Es la cercanía al preste y no a la cruz, como pudiera pensarse, lo que determina en las procesiones la precedencia de dignidades, colocándose junto a él los que ostentan mayor dignidad. En las procesiones de Difuntos, el acólito abre la procesión acompañado de dos ceroferarios y del crucífero, que es quién lleva la cruz procesional, misma que debe llevar la cara del Cristo hacia delante.<sup>342</sup> Es así como los vemos en esta pintura, con sus sotanas rojas y su roquete blanco, seguidos por los miembros del clero, vestidos todos de sotana negra y sobrepelliz, y por el preste, con el diácono y el subdiácono a los lados.

---

<sup>340</sup> En el libro quinto de Los sacramentos y los misterios, de San Ambrosio, Obispo de Milán y Doctor de la Iglesia, leemos lo siguiente:

“Dijimos que en el altar se coloca el cáliz y el pan. ¿Qué se pone en el cáliz? Vino. ¿Y qué más? Agua. Pero me dices: ¿Cómo así? Melquisedec ofreció pan y vino. ¿Qué significa la mezcla del agua?. Oye la razón: -antes que nada ¿qué contiene la figura que precedió, en tiempo de Moisés? Como el pueblo tenía sed y murmuraba porque no podía hallar agua, ordenó Dios a Moisés que tocara la piedra con la vara. Tocó la piedra y brotó agua de ella en abundancia, como dice el Apóstol: “Bebían de la piedra que les seguía; ahora bien, la piedra era Cristo”[cita de la primera carta a los Corintios, cap 10 vers. 4] No era una piedra inmóvil la que seguía al pueblo. Bebe tú, también, para que Cristo te siga. Mira el misterio. Moisés, es decir, un profeta: la vara, es decir, la palabra de Dios: el sacerdote con la palabra de Dios toca la piedra y fluye el agua y bebe el pueblo de Dios. Así, pues, el sacerdote toca el cáliz, borbotea el agua en el cáliz, salta hasta la vida eterna y el pueblo de Dios que ha conseguido la gracia, bebe. Oye también esto otro: en el tiempo de la pasión del Señor, estando ya por comenzar el gran Sábado, a causa de que nuestro Señor Jesucristo o los ladrones aún vivían, fueron enviados algunos para que los rematasen a golpes. En llegando encontraron muerto al Señor Jesucristo. Entonces uno de los soldados le hirió en el costado con la lanza, y de su costado manó agua y sangre. ¿Porqué sangre? ¿porqué agua? Agua para limpiar, sangre para redimir. ¿Porqué del costado? Porqué de donde proviene la culpa, de allí viene la gracia. La culpa vino por la mujer, la gracia por el Señor Jesucristo”.

<sup>341</sup> Righetti, Mario, *Op. Cit.* pág. 990.

<sup>342</sup> Gregorio Martínez de Antoñana. Manual de Liturgia Sagrada. Madrid, Editorial Colsa. Décima edición, 1957, pág. 821

Algunos laicos se encuentran ya fuera del templo y los que están por salir probablemente sean los miembros de rango de la cofradía pues se encuentran más cercanos al preste. Todos van con velas encendidas en la mano, costeadas probablemente por la propia cofradía. Llama la atención un personaje de elegante casaca de seda gris y peluca, probablemente un hacendado importante o un alto funcionario dentro de la cofradía. Siendo requisito que las procesiones vayan de un lugar sagrado a otro, quiero suponer que ésta se dirige al cementerio. La hora parece ser la caída de la noche, hora en la que solían hacerse las procesiones. Como ordena la Rúbrica, los clérigos con vestimenta sacra pueden llevar la cabeza cubierta.<sup>343</sup> Cerca de la puerta, un gracioso ensamble musical de niños indígenas tocan diversos instrumentos, acompañando el canto de los responsos y la letanía.

El registro superior, marcado por una blanca plataforma de nubes a manera de rompimiento de Gloria, ha sido descrito por Jesús Franco Carrasco, quién ha identificado a todos los santos de los coros.<sup>344</sup> Al la derecha del arcángel Miguel, vemos a San Pablo, San Agustín, San Gregorio Magno, San Benito, Santo Domingo de Guzmán, San Francisco de Asís, San Ignacio de Loyola, San Felipe Neri y San Vicente de Paúl. A la izquierda están San Pedro, San Dionisio obispo de Paris y patrón del pueblo y de la parroquia, , San Hermenegildo, San Fernando III, rey de Castilla, San Luis Rey de Francia y San Sebastián. Arriba de los anteriores, vemos al centro un grupo identificado por Franco Carrasco como los Santos Inocentes. En la nívea tribuna de la izquierda está el colegio apostólico, en el de la derecha las valerosas mujeres mártires, entre las que destaca Santa Bárbara elevando el ostensorio con la mano. Inmediatamente arriba del coro apostólico, está la Virgen María con sus padres, San Joaquín y Santa Ana.

Cerrando el mediopunto del lienzo, vemos a la Trinidad, con el orbe a sus pies. El Padre representado como sumo pontífice, el Hijo sosteniendo el Leño, vestido con manto rojo, y el Espíritu Santo, como paloma, al centro. A ambos lados vemos a los ángeles cantores y músicos, en su tradicional papel de alabanza, según la tradición que se remonta al texto del salmo 150:

!Aleluya!

Alabad a Dios en su santuario,  
alabadle en el firmamento de su fuerza,  
alabadle por sus grandes hazañas,  
alabadle por su inmensa grandeza.

---

<sup>343</sup> José Magaña, *Op.Cit.* pág. 1056.

<sup>344</sup> Jesús Franco Carrasco, *Op. Cit.* pág. 124.

Alabadle con clangor [sic] de cuerno,  
alabadle con arpa y con cítara,  
alabadle con tamboril y danza,  
alabadle con laúd y flauta,  
alabadle con címbalos sonoros,  
alabadle con címbalos de aclamación.  
¡Todo cuanto respira alabe a Yahveh! ¡Aleluya!

La pintura esta enmarcada con un marco dorado de casetones, en los cuales estan pintados rechonchos angelillos que llevan de la mano ánimas pintadas como niños.

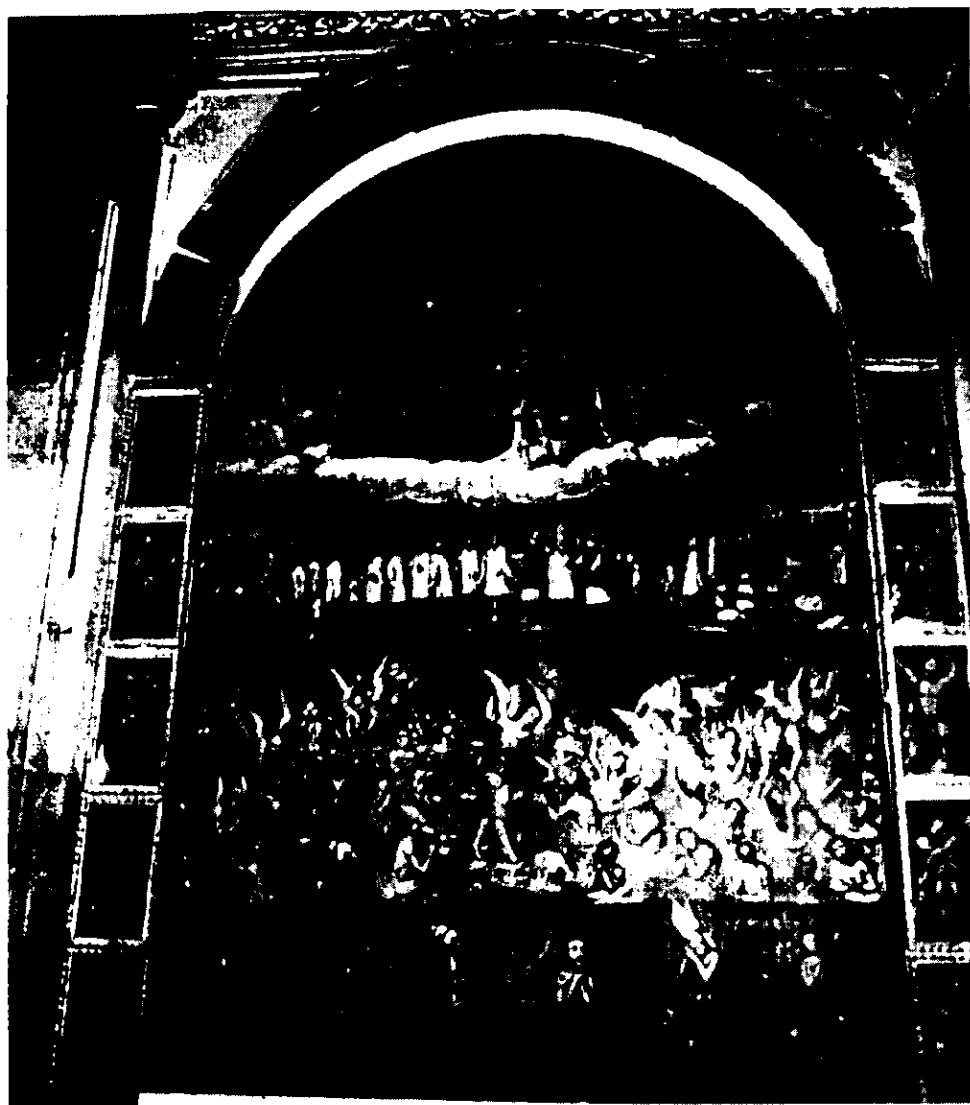


Fig. 111. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Anónimo.

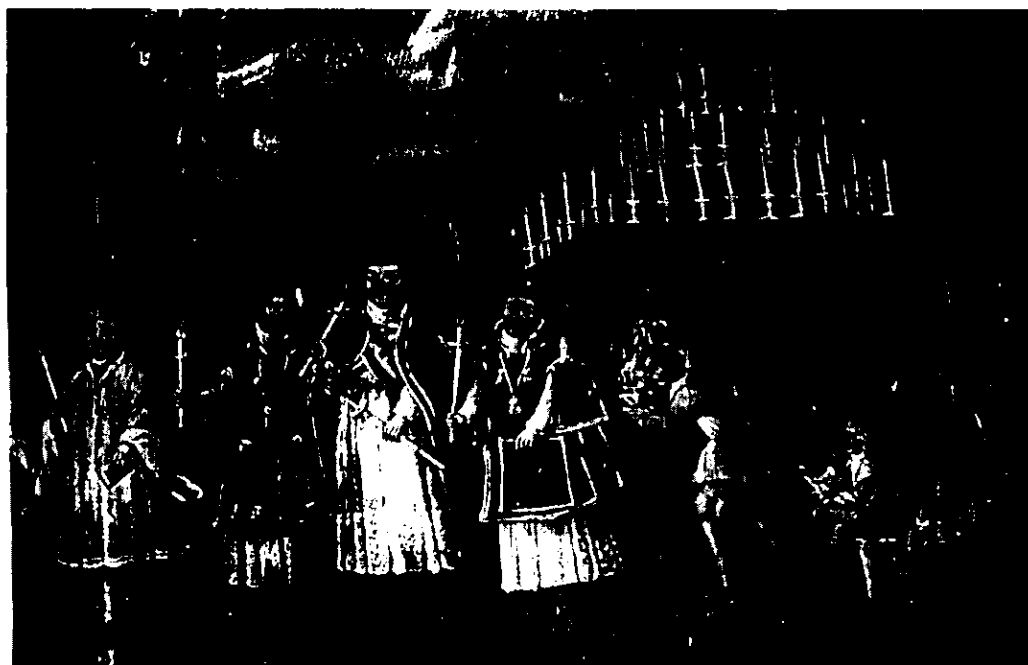


Fig. 112. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemhecan, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Escena de liturgia.



Fig. 113. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Un mismo fuego castiga a las ánimas de los condenados al infierno y a los que lo han sido al Purgatorio



Fig. 114. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Variedad de razas y jerarquías: un reflejo de la sociedad de los vivos.



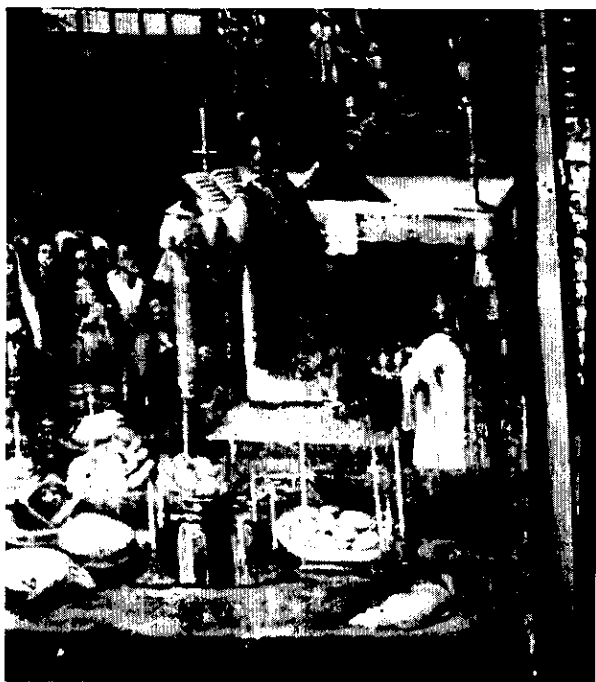


Fig. 115. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Ofrendas frente al altar.



Fig. 116. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Anónimo (detalle). Procesión de Ánimas.



No. 50- Zacatecas, Zacatecas. Museo de Guadalupe.

Advocación: Virgen del Carmen.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: 1.70m. x 1.30m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

El Purgatorio ha perdido considerablemente terreno e importancia, y se reduce a una bola de fuego en el centro de la parte inferior de la obra. Una majestuosa Virgen del Carmen, cuya importancia se ve acentuada por roja capa (que no cortina) a manera de manto real como lo vemos en algunos escudos heráldicos, detalle propio del barroco de la segunda mitad del XVIII, domina completamente la composición de esta pintura. Su túnica está tachonada de estrellas y su manto cubierto de flores, ambos festonados por un ribete dorado. El Niño Jesús, con su túnica roja y su corona, apenas si se distingue entre tantos decorados. De la mano derecha de la Virgen cuelga el escapulario "que no ha de permitir a quién lo porte pasar por el fuego", según su promesa hecha a San Simón Stock. Santa Teresa de Jesús y San Juan de Dios, colocados a los lados del Purgatorio, levantan su mirada hacia María. El reducido Purgatorio contiene un puñado de dolientes ánimas, algunas con manillas. Entre las que ya se van, una sube cogida a un escapulario que sostiene el arcángel San Miguel, otra es llevada de la mano por un ángel, y dos, una de frente y una de espaldas, lo hacen tomando ambas manos de un ángel.

El sabor de la obra es popular. Los escorzos son muy malos, la Virgen no sabemos si esta sentada o parada, pues la pose es mas bien como si estuviera subiendo un escalón. La nube parece que está a punto de estallar en un torrencial aguacero, que de ocurrir, con las primeras gotas apagaría el raquíptico fuego del Purgatorio. Sin embargo el valor devocional de la obra es bueno, y de seguro la "ruda plebe", para usar los términos con que en el Concilio de Trento se hace referencia al pueblo llano, se sentiría impresionado con ella.



Fig. 117. Museo de Guadalupe, Zacatecas. Anónimo. La Virgen del Carmen cumple con el Privilegio Sabatino.

No. 51. Zinacantepec, Estado de México. Ex Convento Franciscano.

Advocación: Purgatorio.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: .50m. x 1.30m. aprox.

Técnica: óleo sobre lienzo.

Estado de conservación: regular.

Observaciones:

Esta obra tiene la particularidad de mostrarnos a una ánima en el Purgatorio de cuerpo entero. Por la mitra, sabemos que se trata de un obispo o arzobispo. Una filacteria blanca recorre casi todo el espacio pictórico. La leyenda dice: "Mi Dios no me castigues en la ira justiciera, del fuego del Purgatorio. San Gregorio in3 psalm".

En una onda de esta filacteria, se colocó a un ángel de túnica azul y manto rojo al vuelo. La cartela del lado derecho dice:

"La esperanza de gozar a Dios puede en tal momento, dar alivio a su pesar. Nadie lo puede explicar ni ver quunque ves que lo siento".

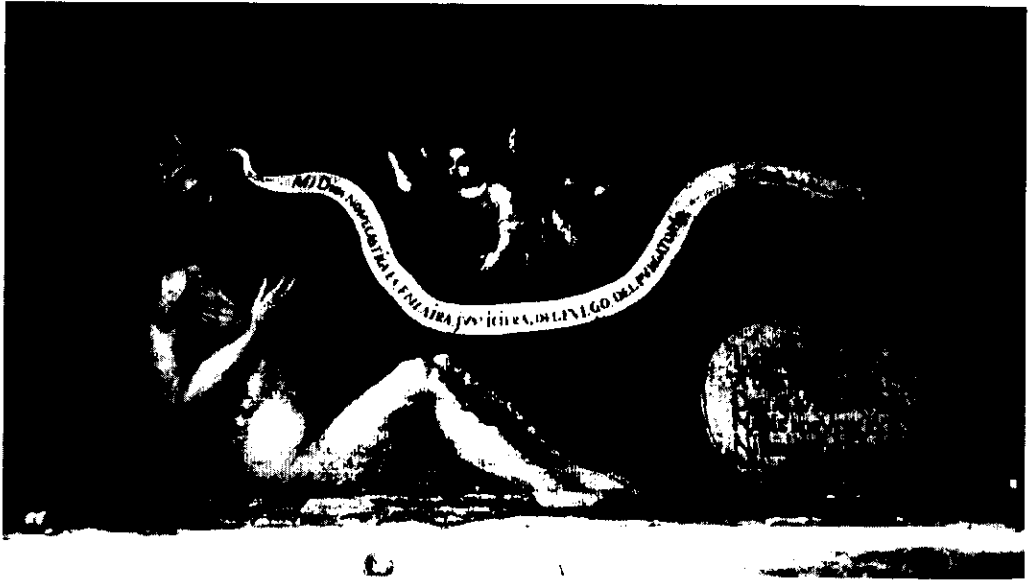


Fig. 118. Ex convento Franciscano de Zinacantepec, Estado de México. Anónimo. Ánima mitrada.



No. 52- Zinacantepec, Estado de México. Iglesia del ex convento franciscano,

Advocación: comunión de los Santos.

Época: siglo XVIII.

Autor: anónimo.

Medidas: aprox. 2.80mt. x 4.50mt.

Técnica: óleo sobre tela.

Estado de conservación: bueno.

Observaciones:

En el Purgatorio, el grupo de ánimas se quema pacientemente y sin mayores aspavientos. El ánima que recibe la Bula dice: "Tu sangre apaguen [sic] la llama". La del hombre tonsurado que vemos a la izquierda del pontífice, tiene la leyenda "Tu [sic] llagas apaguen el fuego". En el lado izquierdo, el ánima de mujer que está junto al hombre tonsurado que levanta los brazos dice: "Tus dolores me saquen". Todas las anteriores leyendas están escritas en castellano, y reafirman la idea de que es la sangre de Jesucristo, derramada en pasión y muerte, la que redime y abrevia las penas del Purgatorio. La luz mortecina de las llamas crea un juego interesante de sombras, hasta quedar todo oscuro en la parte posterior. Es bella y bien lograda la figura del hombre que vemos al centro del registro, iluminada por el haz de flamas que lo atormentan, aunque no es éste el único foco luminoso, pues la luz proviene también del lado derecho alcanzando a iluminar a las ánimas que ocupan esa parte del registro, dejando en la sombra a las de atrás de éstas.

Dominando el espacio pictórico, preside la obra un imponente Cristo de cuyo pecho abierto brota la sangre redentora recogida en un cáliz por un ángel. A su lado, la Virgen María en su advocación de Guadalupe dirige hacia Él la mirada. La inclusión de una Guadalupeana, de suyo imagen alegre, en la trágica escena del Calvario, se resuelve convirtiéndola en Dolorosa mediante la representación de la daga. Del lado opuesto a la Virgen, está el Señor San José, ataviado con rica y florida vestimenta muy al gusto barroco de la época.

A los pies de la Cruz, vemos sobre peanas de nubes a San Juan Bautista, con la leyenda *Ecce Agnus Dei* : que quiere decir "he aquí al Cordero de Dios", y a San Francisco de Asís, que dice la siguiente frase: "Tus llagas los salven de penas", escrita en castellano. Echa su cordón hacia abajo, donde un ángel lo toma para hacerlo llegar a las ánimas.

Sobre el eje central vemos, debajo de Cristo, a San Miguel Arcángel, con una palma en la mano y el estandarte con las llagas en la otra. Viste rica coraza de guerrero y morrión con plumas verdes y blancas, decorados ambos con hojarasca dorada.

A los lados de la nube que rompe la Gloria, vemos unos ángeles. Uno de los del lado derecho sostiene en las manos la prodigiosa Bula de Difuntos, con los

nombres escritos de quienes la tomaron, nombres, que en palabras de fray Antonio Claudio de Villegas, "*scripta sunt in Coelis*", es decir, están escritos en el Cielo. <sup>345</sup>

La pintura está rematada en el mediopunto por las figuras del Padre y del Espíritu Santo, que con la del Crucificado forman una santísima Trinidad vertical, a cuyos lados vemos dos coros celestes. El mensaje iconográfico hace alusión al poder salvífico de la Sangre y pasión de Cristo, lo que se ve reforzado por los textos de las leyendas de las ánimas del Purgatorio.

---

<sup>345</sup> Antonio Claudio de Villegas, *Op. Cit.* Sin fojas. El texto está contenido en el siguiente párrafo: "Son los españoles los que por su fe, y su devoción, merecen la plenitud de Gracias, Indulgencias, y Privilegios, que se conceden a los vivos en la primera Bula de la Santa Cruzada, o en el Libro primero de nuestro Pentateucho, que es Genesis de el Cielo, y por ello el asentár los nombres en la Bula , es lo mismo que asentarlos también ayá en el firmamento: "*Gaudete, quia nomina vestra scripta sunt in coelis*".



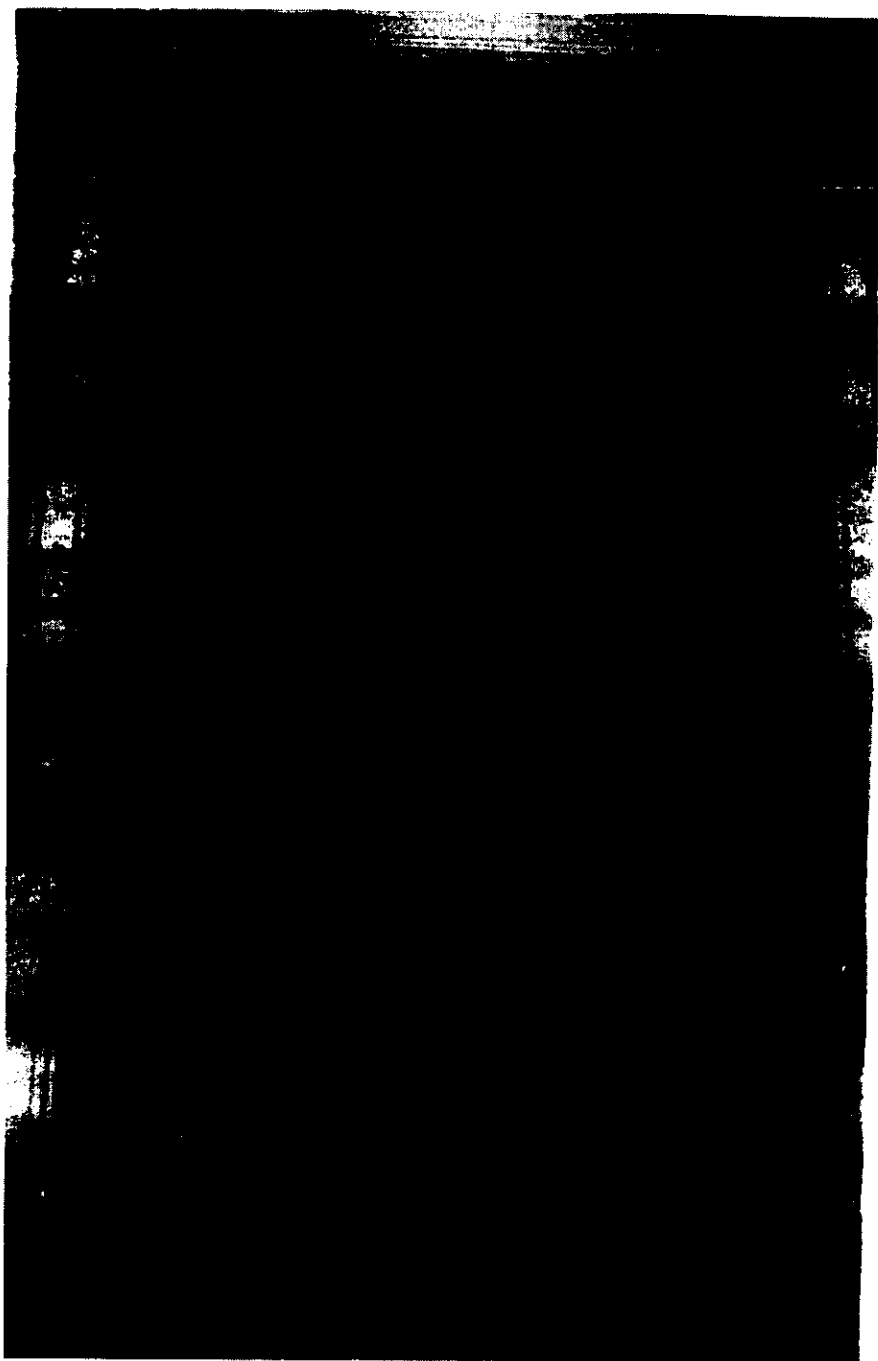


Fig. 119. Iglesia del ex convento Franciscano de Zinacantepec, Estado de México. Anónimo. La Preciosa Sangre y la Bula de Difuntos con la Virgen de Guadalupe



## CONCLUSIONES.

En suma, queda claro que la idea del Purgatorio llegó a la Nueva España depurada, madura, precedida de un proceso de elaboración que llevó siglos y que culminó con la definición del Concilio de Trento, siendo la significación teológica de las pinturas novohispanas del Purgatorio la de consignar su existencia e impulsar su devoción.

El análisis del acervo pictórico de este trabajo, confirmó el concepto que la iglesia ha formulado acerca de este dogma, a saber: en las diversas formas de representar el Purgatorio hay una constante, dictada por la disposición del Concilio de Trento que consagra lo que es esencial en él: su existencia, y una variante, presente en las libres explicaciones de los Padres y Doctores, a las que los ministros pueden acudir en sus explicaciones del mismo según lo autoriza el propio Concilio, representando esta variante una vasta red de opciones iconográficas en las figuras o motivos de las representaciones pictóricas, que aunque sean diferentes de una obra a otra, son por lo mismo todas correctas. Así por ejemplo, Cristóbal de Villalpando pinta el Purgatorio en la tela de Tuxpan, Michoacán, como una caverna de múltiples aposentos, mientras que Pascual Pérez lo pinta en el lienzo de la parroquia de San Andrés Cholula, como un lago azufroso, y en la pintura de la parroquia de San Dionisio Yahuquemhecan el artista anónimo lo pinta como un campo de llamas compartido con el Infierno.

La promoción por la Iglesia Católica de las indulgencias a través de la Bula de Santa Cruzada, en especial la de Difuntos, convierte a las pinturas de Ánimas en el medio elegido para la promoción, difusión y venta de las indulgencias. Como ejemplo de la aseveración anterior existen muchas pinturas que muestran la Bula, bien en manos de San Pedro, como es el caso del lienzo de Juan Correa de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México, bien de un ángel, como en la pintura anónima de la iglesia del ex convento franciscano de Zinacantepec. Es evidente que la comercialización de las indulgencias tuvo su auge debido al singular concepto que en esa época se tuvo de los valores religiosos, que se manejaron con una mercadotecnia de inspiración secular. Esto explica la proliferación de las pinturas del Purgatorio, de las cuales en este trabajo se expone una muestra. El mismo criterio puede aplicarse al caso de los escapularios de la Virgen del Carmen, estrechamente unidos a las indulgencias.

Siempre que el apóstol San Pedro lleva la Bula de Difuntos en la mano, se le representa con atuendo pontifical, recalcando la idea de la continuidad del oficio de Pedro como vicario de Jesucristo en los subsiguientes papas, implicándose en ello la justificación del poder del papado para conceder indulgencias.

Los tratados, escritos apologéticos y obras de difusión de visiones y apariciones del ánimas dados a conocer por los ministros del culto a través de la

predicación y de los sermones desde los púlpitos de los templos, son el origen de la representación de ciertos santos en las pinturas del Purgatorio. Como ejemplo de lo anterior tenemos el caso de Santa Cristina de Lieja, presente en la pintura de Miguel Cabrera de la iglesia de Santa Prisca de Taxco, en la de la Parroquia de Capulhuac en el Estado de México, o en la del lienzo de la Iglesia de la Santa Cruz de Tecamac, Estado de México, santa cuya vida prodigiosa se narra en el *Tratado de Purgatorio contra Lutero y otros herejes*, de Fray Dimas Serpi Calaritano, y a cuyo ejemplo la Venerable Madre María de Jesús ofrecía sus sufrimientos por las ánimas del Purgatorio, como nos lo hace saber su biógrafo Francisco Prado. Otro ejemplo lo tenemos en las innumerables representaciones de San Francisco de Asís, asociado al Purgatorio en el famoso texto *Consideraciones sobre las llagas*.

La representación del Purgatorio es prueba de la aptitud de los medios pictóricos para representar en lienzos de caballete el corpus total de una creencia, como queda demostrado en la pintura anónima que se encuentra en la iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla, que es el que a mi parecer representa con más fidelidad la teología del Purgatorio .

Las pinturas del Purgatorio demuestran la exitosa relación entre una devoción y su expresión pictórica. Así, vemos en las expresiones faciales de triste desconsuelo, y en la gesticulación implorando clemencia de las ánimas, el reflejo del místico penar purificante en que aguardan su ingreso al Cielo, y que es el centro de la devoción.

Como consecuencia de la observación de las obras de la muestra, se concluye que el número de motivos que se incluyen en una pintura determinan el modelo compositivo, pudiendo distinguirse cuatro: el modelo básico que incluye los dos motivos esenciales y que son las constantes invariables en todas las representaciones del Purgatorio: las ánimas y el fuego; un segundo modelo, al que podemos llamar intermedio, que agrega a los santos intercesores; un tercer modelo mucho más complejo que agrega a los anteriores la representación de la corte celestial; y, finalmente, un cuarto modelo, el de mayor riqueza conceptual, que incluye la representación litúrgica del culto de los difuntos.

El análisis iconográfico ha demostrado la adaptabilidad de la devoción del Purgatorio que puede ser integrada en lienzos que representan otras devociones, o viceversa. Es frecuente ver en sus representaciones pictórica a otras devociones. Como ejemplo de lo primero está el lienzo del Tránsito del Señor San José de la iglesia de San Diego de Alcalá, en San Miguel Huejotzingo, y de lo segundo tenemos el caso del lienzos del Purgatorio de San Luis Teolocholco, Tlaxcala, que incluye la devoción de La Preciosa Sangre.

Un elemento iconográfico excepcional en algunas pinturas del Purgatorio encontradas en la región de Puebla y Tlaxcala, es la inclusión de rituales litúrgicos en las pinturas del Purgatorio o en las predelas de los altares de Ánimas. Representan a

la iglesia militante que de acuerdo con la fe católica, y a través de los actos litúrgicos, entra en contacto con la iglesia purgante. Bien en las predelas de los altares, bien incluídas dentro de las composiciones de los propios lienzos, las escenas de liturgia cubren el ciclo completo del gran rito católico de los Difuntos, es decir, las misas del Ordinario, las misas de Requiem, los Responsos y las procesiones de difuntos. En estas representaciones de actos litúrgicos vemos participar tanto a españoles como a nativos de la tierra, llevando éstos últimos sus ofrendas en atados al modo indígena, prolongando en el rito católico su costumbre ancestral de rendir culto a los muertos.

El estudio de las pinturas del Purgatorio de esta tesis se ha centrado principalmente en el aspecto conceptual e iconográfico que las informa. He dejado para la tesis doctoral que proyecto llevar a cabo el análisis de la expresión plástica. Sin embargo deseo señalar cuales son a mi modo de ver las obras mas valiosas desde el punto de vista artístico. A un gran pintor como lo fue Cristóbal de Villalpando corresponde la gran obra de la iglesia de Santiago en Tuxpan, Michoacán, que es artísticamente la más acabada de las comprendidas en esta tesis. Tiene además esta pintura el acierto devocional de dar al Purgatorio una gran importancia, pues la escena del mismo ocupa más de la mitad del espacio pictórico. Otra pintura de gran calidad artística es la de autor anónimo de la iglesia de San Diego de Alcalá, en San Miguel Huejotzingo, Puebla, en la que vemos a San Francisco de Asís, San Antonio de Padua y Santo Domingo de Guzmán sobre las ramas de un florido rosal, Árbol de la Vida, intercediendo por las Ánimas del Purgatorio, a las cuales les lanzan sus atributos. Es un trabajo impecable, y sin duda la pintura del Purgatorio más bella de esta muestra, y es bella por que son bellos los rostros de los santos, son bellas las rosas, son bellas las ánimas, y son bellas las tres personas de la Santísima Trinidad, colocadas imaginativamente sobre sendas rosas. En esta pintura, la suma bondad corresponde a la suma belleza, y es la culminación en el género de pinturas del Purgatorio de un proceso iconográfico peculiar desencadenado por la búsqueda de la representación de la belleza moral y que produjo el consabido resultado de crear un canon de belleza física.

Ahora bien, permítaseme alabar una pintura por motivos que no son artísticos, pues en ese aspecto es muy modesta, sino devocionales. Se trata de la obra anónima el altar de Ánimas de la iglesia de Capulhuac, Estado de México. La pintura desarrolla eficientemente con imágenes la doctrina del Purgatorio y sin duda impresionaba y movía las conciencias de los fieles de Capulhuac a actuar acordes con sus enseñanzas. Los versos y las "vánitas" de la predela son en sí un introito perfecto para la escena representada. Los santos intercesores se involucran más con las ánimas que ayudan que en las demás pinturas estudiadas. La Bula de Difuntos aparece en las manos de San Pedro y es mostrada a una mujer que con una mano la toma y con la otra toma la mano del santo pues como consecuencia del efecto de la

Bula, en la cual sin duda su nombre está escrito, sabe que ha llegado su hora de abandonar la hoguera. En el Purgatorio, además, están presentes todos los grupos que componían el variopinto panorama racial y estamentario de la Nueva España.

**Jaime Angel Morera y González.**

## Índice de Ilustraciones.

Las ilustraciones incorporadas al texto llevan los números del 1 al 37.  
Las incorporadas al Catálogo de Pinturas, del 38 al 119.

	Página
Figura No. 1- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla. Foto J. M.	45
Figura No. 2- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla. Foto J. M.	46
Figura No. 3- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla. Foto J.M.	47
Figura No. 4- Frontis del Memorial del Obispo de Canarias. (No lleva datos del impresor).	65
Figura No. 5- Anónimo (detalle) Iglesia de Santa María Magdalena, Quecholac, Puebla. Foto J.M.	81
Figura No. 6- Anónimo. Ex convento dominico de Tepetlaoxtoc, Estado de México. Foto J.M.	93
Figura No. 7- Frontis del <u>Catecismo en Lengua Mexicana y Española</u> , México, Imprenta de Antonio Prado, 1577.	95
Figura No. 8- Frontis del <u>Tratado de Purgatorio contra Luthero y otros Herejes</u> . Barcelona, Imprenta de Jaime Ceficart, 1604.	102
Figura No. 9- Frontis del <u>Tratado Tesoro de la Iglesia</u> . Madrid, Imprenta de Diego Flamenco, 1631	106
Figura No. 10- Ejemplar de la Bula de Difuntos (sin datos del impresor).	110
Figura No. 11- Juan Correa. Iglesia de la Asunción (detalle). Pachuca. Foto J.M.	111
Figura No. 12- Anónimo. Iglesia parroquial de Aculco, Estado de México. Foto J.M. Prados.	115
Figura No. 13- Pascual Pérez (detalle). Parroquia de San Andrés, Cholula, Puebla. Foto J.M.	117
Figura No. 14- Juan Correa. Ex convento dominico de Tepetlaoxtoc. Foto J.M.	123
Figura No. 15- Anónimo. Ex convento franciscano de Zinacantepez, Estado de México. Foto J.M.	124
Figura No. 16- Anónimo. Colección Prticular. Foto J.M.	127
Figura No. 17- Anónimo (detalle). Parroquia de Capulhuac, Estado de México. Foto J.M.	127
Figura No. 18- Frontis del <u>Tratado sobre la Cruz</u> . Amberes, Plantin Moreto, 1617.	128
Figura No. 19- Antonio Rodríguez (detalle). Ex convento de Churubusco, México D.F. Foto J.M.	133
Figura No. 20- Miguel Cabrera (detalle). Iglesia de Santa Prisca, Taxco. Foto J.M.	135
Figura No. 21- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemecan, Tlaxcala. Foto J.M.	140
Figura No. 22- Anónimo (detalle). Iglesia de la Trinidad, La Trinidad, Puebla. Foto Pedro Ángeles.	143
Figura No. 23- Anónimo (detalle). Parroquia de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. Foto Pedro Ángeles.	144
Figura No. 24- Anónimo (detalle). Parroquia de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.	

Tlaxcala. Foto Pedro Ángeles.	144
Figura No. 25- Anónimo (detalle). Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	145
Figura No. 26- Federico Zúcaro (detalle) Iglesia del Gesú. Roma. Foto proporcionada por Alfonso Pérez Sanchez.	150
Figura No. 27- Anónimo (detalle). Parroquia de Tamazulapan, Oaxaca. Foto Elisa Vargaslugo.	153
Figura No. 28- Luis Juárez. Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, Estado de México. Foto Dolores Dalhaus.	157
Figura No. 29- José de Alcibar. Colección Particular. Foto J. M.	159
Figura No. 30- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano de Zinacantepec. Foto J.M.	160
Figura No. 31- José de Alcibar (detalle). Colección Particular Foto J.M.	169
Figura No. 32- Anónimo. Ex convento agustino de Acolman, Estado de México. Foto Dolore Dalhaus.	173
Figura No. 33- Anónimo (detalle). Iglesia parroquial de Capulhuac, Estado De México. Foto J.M.	181
Figura No. 34- Anónimo (detalle). Iglesia de Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. Foto J.M.	184
Figura No. 35- Anónimo (detalle). Iglesia de la Magdalena, Quecholac, Puebla. Foto J.M.	185
Figura No. 36- Anónimo (detalle). Iglesia de San Luis Obispo, San Luis Teolocholco, Tlaxcala. Foto J.M.	186
Figura No. 37- Anónimo (detalle). Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	187
Figura No. 38- Anónimo. Ex convento agustino de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo. Foto J.M.	192
Figura No. 39- Anónimo (detalle). Ex convento agustino de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo. Foto J.M.	193
Figura No. 40- Anónimo. Ex convento de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo. Foto J.M.	194
Figura No. 41- Anónimo. Capilla abierta del ex convento de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo. Foto J.M.	196
Figura No. 42- Anónimo. Parroquia de Cacalomacán, Estado de México. Foto J.M.	198
Figura No. 43- Anónimo. Iglesia parroquial de Capulhuac, Estado de México. Foto J.M.	203
Figura No. 44- Anónimo (detalle). Iglesia parroquial de Capulhuac, Estado de México. Foto J.M.	204
Figura No. 45- Anónimo (detalle). Iglesia parroquial de Capulhuac, Estado de México. Foto J.M.	204
Figura No. 46- Anónimo. Museo Regional de Guadalajara. Foto J.M.	206
Figura No. 47- Diego Ruiz. Iglesia del ex convento franciscano, Huamantla, Tlaxcala. Foto J.M.	208
Figura No. 48- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano, Huamantla, Tlaxcala. Foto J.M.	209
Figura No. 49- Anónimo. Iglesia del ex convento franciscano, Huamantla, Tlaxcala. Foto J.M.	210
Figura No. 50- Anónimo. Parroquia de San Luis Obispo, Huamantla, Tlaxcala. Foto J.M.	212
Figura No. 51- Anónimo (detalle). Parroquia de San Luis Obispo, Huamantla, Tlaxcala. Foto J.M.	213
Figura No. 52- Anónimo. Iglesia de San Jacinto, México D.F. Fototeca IIE	216
Figura No. 53- José de Alcibar (detalle). Colección Particular. Foto J.M.	219



Figura No. 54- José de Alcívar. Colección Particular. Foto J.M.	220
Figura No. 55- Anónimo. Museo de la iglesia de la Casa Profesa, México D.F.	222
Figura No. 56- Anónimo. Templo de Nuestra Señora del Carmen, México D.F. Foto J.M.	224
Figura No. 57- José de Páez. Capilla del Monte de Piedad, México D.F. Foto J.M.	226
Figura No. 58- Patente de la cofradía de Ánimas de la Catedral Metropolitana, México D.F.	228
Figura No. 59- Juan Correa. Catedral Metropolitana, México D.F. Fototeca IIE.	229
Figura No. 60- Anónimo. Iglesia de Santa Catarina, Coyoacán, México D.F. Foto J.M.	231
Figura No. 61- Antonio Rodríguez. Iglesia del ex convento de Churubusco, México D.F. Fototeca IIE.	234
Figura No. 62- Anónimo. Anónimo. Iglesia de San Juan Bautista, Coyoacán, México D.F. Fototeca IIE.	236
Figura No. 63- Cristóbal de Villalpando. Iglesia de San Bernardino de Siena, Xochimilco, México D.F. Fototeca IIE.	238
Figura No. 64- Juan Correa. Iglesia de la Asunción, Pachuca, Hidalgo. Foto J.M.	240
Figura No. 65- Juan Correa (detalle). Iglesia de la Asunción, Pachuca, Hidalgo. Foto J.M.	241
Figura No. 66- Anónimo (detalle). Iglesia de la Preciosa Sangre, Pachuquilla, Hi- dalgo. Foto J.M.	243
Figura No. 67- Anónimo. Iglesia de la Preciosa Sangre, Pachuquilla, Hidalgo. Foto J.M.	244
Figura No. 68- Anónimo. Templo del Carmen, Puebla, Puebla. Fototeca IIE	246
Figura No. 69- Anónimo (detalle). Templo del Camen, Puebla, Puebla. Foto IIE	247
Figura No. 70- Anónimo. Parroquia de la Magdalena, Quecholac, Puebla. Foto J.M.	250
Figura No. 71- Anónimo. Parroquia de Real del Catorce, San Luis Potosí. Foto José Ma. Lorenzo.	251
Figura No. 72- Anónimo (detalle). Parroquia de Real del Catorce, San Luis Potosí. Foto José Ma. Lorenzo.	252
Figura No. 73- Francisco Borja. Iglesia del Panteón, Real del Catorce, San Luis Potosí. Foto José Ma. Lorenzo.	254
Figura No. 74- Pascual Pérez. Parroquia de San Andrés Cholula, Puebla. Foto J.M.	258
Figura No. 75- Pascual Pérez (detalle). Parroquia de San Andrés Cholula. Puebla. Foto J.M.	259
Figura No. 76- Pascual Pérez (detalle). Parroquia de San Andrés Cholula. Foto J.M.	260
Figura No. 77- Pascual Pérez (detalle). Parroquia de San Andrés Cholula. Foto J.M.	260
Figura No. 78- Anónimo. Parroquia de San Luis Obispo, San Luis Teolocol- co, Tlaxcala. Foto J.M.	262
Figura No. 79- Anónimo. Parroquia de San Miguel Chapultepec, Estado de México. Foto J.M.	264
Figura No. 80- Anónimo. Iglesia de Santiago Apóstol. Santiago Cuautlalpan, México D.F. Foto J.M.	266
Figura No. 81- Anónimo. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	267
Figura No. 82- Juan de Villegas. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	271
Figura No. 83- Juan de Villegas (detalle). Iglesia de San Diego de Alcalá, Hue-	

jotzingo, Puebla. Foto J.M.	272
Figura No. 84- Gregorio José de Lara (atribución. Detalle). Ex convento de San Francisco, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	274
Figura No. 85- Gregorio José de Lara (detalle) Ex convento de San Francisco, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	274
Figura No. 86- Nicolás Pérez. Ex convento de San Francisco, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	276
Figura No. 87- Anónimo. Iglesia de San Diego de Alcalá, Huejotzingo, Puebla. Foto J.M.	278
Figura No. 88- Anónimo. Capilla del Ecce Homo, San Pedro Cholula, Puebla. Foto J.M.	280
Figura No. 89- Joseph Padilla. Ex colegio jesuita de Tepetzotlán, Estado de México. Foto Dolores Dalhaus.	283
Figura No. 90- Anónimo. Parroquia de la Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. foto J.M.	284
Figura No. 91- Anónimo (detalle). Parroquia de la Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. Fototeca IIE.	285
Figura No. 92- Anónimo (detalle) Parroquia de la Santa Cruz, Santa Cruz, Tlaxcala. Fototeca IIE.	286
Figura No. 93- José Rubín de Marimón. Parroquia de Santa María Acuexcoma, Puebla. Fototeca IIE.	288
Figura No. 94- José Rubín de Marimón ? Parroquia de Santa María Acuexcoma, Puebla. Foto J.M.	289
Figura No. 95- José Rubín de Marimón ? (detalle). Parroquia de Santa María Acuexcoma, Puebla. Foto J.M.	290
Figura No. 96- José Rubín de Marimón ? (detalle) Parroquia de Santa María Acuexcoma, Puebla. Foto J.M.	290
Figura No. 97- Miguel Cabrera. Parroquia de Santa Prisca y San Sebastián, Taxco, Guerrero. Foto Elisa Vargaslugo.	292
Figura No. 98- Anónimo (detalle). Iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla. Fototeca IIE.	297
Figura No. 99- Anónimo. Iglesia del ex convento franciscano de Tecamachalco, Puebla. Fototeca IIE.	298
Figura No. 100- Agustín de Herrera. Parroquia de la Santa Cruz, Tecamac, Estado de México. Foto J.M.	299
Figura No. 101- Cristóbal de Villalpando. Iglesia de Santiago, Tuxpan, Michoacán. Foto Pedro Ángeles.	303
Figura No. 102- Miguel Cabrera. Iglesia de San Francisco Javier, Tepetzotlán, Estado de México. Foto Dolores Dalhaus.	307
Figura No. 103- Anónimo. Parroquia de San José, Tlaxcala, Tlaxcala. Foto J.M.	310
Figura No. 104- Anónimo (detalle). Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Fototeca IIE.	312
Figura No. 105- Anónimo. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Fototeca IIE.	131
Figura No. 106- Anónimo (detalle). Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Fototeca IIE.	314
Figura No. 107- Antonio de Santander. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Fototeca IIE.	317
Figura No. 108- Anónimo. Parroquia de Totimehuacán, Puebla. Fototeca IIE.	320
Figura No. 109- Anónimo. Capilla de la Trinidad, La Trinidad, Puebla. Fototeca IIE.	322
Figura No. 110- José Gregorio de Tejeda. Iglesia de San Cayetano, La Valenciana, Guanajuato. Foto J.M.	324
Figura No. 111- Anónimo. Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Fototeca IIE.	330

Figura No. 112- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Foto J.M.	331
Figura No. 113- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Foto J.M.	332
Figura No. 114- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Foto J.M.	332
Figura No. 115- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Foto J.M.	333
Figura No. 116- Anónimo (detalle). Parroquia de San Dionisio, Yahuquemehcan, Tlaxcala. Foto J.M.	333
Figura No. 117- Anónimo. Museo de Guadalupe, Zacatecas. Fototeca IIE.	336
Figura No. 118- Anónimo. Ex convento franciscano de Zinacantepec, Estado de México. Foto J.M.	337
Figura No. 119- Anónimo. Iglesia del ex convento franciscano de Zinacantepec, Estado de México. Fototeca IIE.	341

## BIBLIOGRAFÍA.

Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1988.

Ajofrin, Francisco de. *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrí*, México, Instituto Cultural Hispano-Mexicano, Dos volúmenes 1964.

Anunciación, Juan de la. *Catecismo en lengua española y mexicana, breve y muy compendioso para saber la doctrina cristiana y enseñarla*, México, Imprenta de Antonio Ricardo, 1577.

Attwater, Donald. *Dictionary of Saints*. Harmondsworth, England, Penguin Books, 1974.

Bazarte Martínez, Alicia y otros. *Patentes o sumarios de indulgencias, documentos importantes en la vida y en la muerte*, contenido en el libro *Visiones y creencias*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992.

Belarmino, Roberto. *Tesoro del Catequista*, Barcelona, Imprenta de Francisco Rosell, 1883.

Belarmino, Roberto. *Los Cinco Opúsculos*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Aguado, 1881.

*Biblia de Jerusalén*. Bilbao, Editorial Española Desclée de Brouwer, S.A., nueva edición totalmente revisada y aumentada, 1975.

Carrillo, Martín. *Explicación de la Bula de los Difuntos, en la que se trata de las penas y lugares del Purgatorio y como pueden ser ayudadas las ánimas de los difuntos con oraciones y sufragios de los vivos*, Alcalá de Henares, Casa de Juan Gracián, segunda impresión corregida y enmendada, 1615

Castro Mantecón, Javier. *El Pintor Miguel Cabrera, pintor oaxaqueño*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958.

*Catecismo de la Iglesia Católica*. Buenos Aires, Editorial Lumen, 1992.

Casas, Bartolomé de las. *Doctrina*, México, Biblioteca del Estudiante Universitario, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941.

Clare, Frances. *The life and revelations of Saint Gertrude*, London, Burke and Oates Limited, 1870.

Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*, México, Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1992.

Cruz, Felipe de la. *Tesoro de la Iglesia*, Madrid, Imprenta de Diego Flamenco, dos volúmenes, 1631.

Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Porrúa S.A. Colección Biblioteca Porrúa, sexta edición preparada por José Gutiérrez Casillas S.J. Cinco volúmenes, 1992.

Denzinger, Enrique. *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Quinta reimpresión, Biblioteca Herder, Empresa Editorial Herder S.A., 1997.

Díaz del Castillo, Bernal. *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, 1979

Duchet-Suchaux, Gaston. *The Bible and the Saints*, Tours, Mame Imprimerurs, traducción del francés por David Radzinowicz Howell, 1994.

Egido, Teófanos. *Las claves de la Reforma y la Contrarreforma*, Barcelona, Editorial Planeta, 1991.

*Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona, Editorial Dalmau y Jover, Siete tomos, 1954

Erasmus, Desiderio. *Elogio de la Locura*, México, Aguilar Editor, 1976.

*Evangelios Apócrifos*. México, Editorial Porrúa S.A., Colección Sepan Cuantos. Introducción de Daniel Rops, traducción de Aurelio de Santos, segunda edición, 1992.

Fiore, Stefano de. *Nuevo Diccionario de Mariología*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1988.

*Floreccillas de San Francisco de Asis*. México. Editorial Porrúa S.A., Colección Sepan Cuantos, con introducción de Francisco Montes de Oca, cuarta edición, 1985.

Franco Carrasco, Jesús. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 47, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIE, 1977

Génova, de, Santa Catalina. *Tratado del Purgatorio*, México, Editorial Séneca, versión española sobre la versión original de 1551 de J. Bergamín, 1941.

Grabinsky, Bruno. *Entre el Cielo y el Infierno*, Madrid, Ediciones Studium, 1962.

Grijalva, Juan. *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, México, Edición facsimilar de la Biblioteca Central del Instituto de Antropología e Historia sobre la original del Impresor Juan Ruiz, 1592.

Interian de Ayala, Juan. *El Pintor Christiano y Erudito*, Madrid, Impresa por Joaquín de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M, Traducción del latín sobre la primera edición de 1730 por Luis de Durán y de Bastero, 1782.

Isidoro de Sevilla. San. *Etimologías*, Madrid, Texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero. Introducción por Manuel C. Díaz y Díaz. Biblioteca de Autores Cristianos. Veinte libros contenidos en dos volúmenes, 1982.

Jones, Alison. *Dictionary of Saints*, Hertfordshire, England, Wordswirth Editions Ltd, 1994.

Keppler, P.W. *The pour souls in Purgatory*, London, Herder Book Company, 1923.

Le Goff, Jaques. *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Editorial Taurus Ediciones S.A. Traducción de Francisco Pérez G, 1981.

Magaña y Seminario, José. *Sagrada Liturgia*, Pamplona, Librería de Erice y García, Editores, 1905.

Martínez de Antoñana, Gregorio. *Manual de Liturgia Sagrada*, Madrid, Editorial Cocolsa, décima edición, 1957.

Marzal, Manuel. *El rostro indio de Dios*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.

Mendieta, Germino de. *Historia Eclesiástica Indiana*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Cien de México. Estudio preliminar por Antonio Rubial García, 1997.

Maza, Francisco de la. *La Ciudad de Cholula y sus Iglesias*, México, Imprenta Universitaria, 1957.

Monterrosa Prado, Mariano. *El Barroco en Tlaxcala*, México, Fundación Cultural Televisa A.C. Revista Saber Ver, número 38, 1998.

Moreri, Luis. *El gran diccionario histórico o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana*, León de Francia, Hermanos Detournes Libreros, traducción del francés de Luis Moreri, 1753.

Muller, Juan. *Manual de Ceremonias*, Barcelona, Editorial Litúrgica Española-Editorial Herder. Traducido del alemán por Manuel Trens, 1955.

Pacheco, Francisco. *Arte de la Pintura*. Madrid, 1956. Imprenta y Editorial Maestre. Edición del manuscrito original acabado el 24 de enero de 1638.

Prado, Francisco. *Vida y virtudes heroicas de la Madre María de Jesús, religiosa profesora en el convento de la Limpia Concepción de la Virgen María N. Señora de la Ciudad de los Ángeles*, México, Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, 1676.

Ramos Medina, Ramón. *Místicas y Descalzas. Fundaciones femeninas carmelitas en la Nueva España*, México, Servicios Condomex, S.A. de C.V. Primera edición, 1997.

Réau, Louis. *Iconografía de arte cristiano*, Barcelona, Ediciones del Serbal, colección Cultura Artística. Cinco tomos. Traducción del francés por Daniel Alcoba, 1977

Revilla, Manuel. *El arte en México durante la época antigua y el gobierno virreinal*, México, Editorial Porrúa, segunda edición, 1923.

Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*, México, Editorial Jus, traducción de Ángel María Garibay, 1947.

Righetti, Mario. *Historia de la Liturgia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, edición española preparada por Cornelio Urtasun, 1955.

Rigaux, Beda. *Para una historia de Jesús-El testimonio del evangelio de Lucas*, Bilbao, Editorial Desclee de Brower, versión española de José Ángel Lasa, 1973.

Rojas, Pedro. *Historia general del arte mexicano*, México, Editorial Hermes S.A., 1981.

Roig, Juan Fernando. *Iconografía de los Santos*, Barcelona, Ediciones Omega S.A., 1950.

Rondet, Henri. *La historia del dogma*, Barcelona, Editorial Herder, 1972.

Rosanas, Juan. *El Purgatorio, tratado dogmático*, Buenos Aires, Editorial Poblet, 1949.

Rubial, Antonio. *La Hermana Pobreza*. México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Seminarios. Estudio introductorio de Pedro Ángeles Jiménez, 1996.

Rubial, Antonio. *El Convento Agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIH, 1989.

Ruinart, Terodorico. *Las verdaderas actas de los Mártires sacadas, revistas, y corregidas sobre muchos antiguos manuscritos con el título de Acta Primorum Martyrum*, Madrid, Imprenta de Don Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S.M. Traducidas al castellano (sin nombre de traductor), 1776.

Saba, Agustín. *Historia de los Papas*, Barcelona, Editorial Labor S.A. Cuatro tomos, 1951.



Sahagún, Bernardino. *Historia General de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, novena edición. Biblioteca Porrúa, un solo tomo. Anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay, 1997.

Sahagún, Bernardino. *Coloquios de Doctrina Cristiana*, Universidad Nacional Autónoma de México, IIH. Edición facsimilar paleografía, versión del náhuatl y notas de Miguel León Portilla.

Salazar, de, Juan. *La llave maestra para abrir el Ciel*, México, Imprenta de José Bernardo de Hogal, 1738.

Santa Teresa, Silverio de. *Obras de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, Tipografía de El Monte Carmelo, 1919.

Sartorio, José Manuel. *La parte debida a las Benditas Almas de los señores Sacerdotes*, México, Imprenta de los herederos del Lic. José de Jáuregui, calle de San Bernardo, 1785.

Schökel, Alonso. *Los libros sagrados, Macabeos*. Madrid, Ediciones Cristiandad, 1976.

Sebastián, Santiago et. Alt. *Iconografía del arte del siglo XVI en México*, Zacatecas, Departamento Editorial de la Universidad autónoma de Zacatecas, 1995.

Serpi Calaritano, Dimas. *Tratado de Purgatorio contra Luthero y otros herejes, según el decreto del SC Tridentino, con singular doctrina de SS DD griegos, latinos y hebreos*, Barcelona, Imprenta de Jaime Cefidart, 1603.

Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Parayso Occidental*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, facsimil de la primera edición de 1684, 1995.

Simon, Edith. *La Reforma*. U.S.A., Editorial Time International, 1977.

Sosa, Francisco. *El Episcopado Mexicano*, México, Edición de Editorial Innovación S.A., facsimilar del original de Editores Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, 1877.

Toussaint, Antonio. *Escenas en la vida de San Estanislao de Kostka*, Tepetzotlán. México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

Toussaint, Manuel. *Pintura Colonial Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIE. Edición de Javier Moysén. Tercera edición, 1990.

Vargaslugo, Elisa. y otros autores. *Juan Correa, su vida y su obra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIE. Cuatro tomos, cinco volúmenes, 1994.

Vargaslugo, Elisa. *Estudios de pintura colonial hispanoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIE, 1992.

Vidal, Marciano. *Escatología Cristiana a la luz del Vaticano II*, Madrid, Editorial Perpetuo Socorro, 1965.

Victoria Moreno, Dionisio. *Los Carmelitas Descalzos y la Conquista Espiritual de México*, México, Editorial Porrúa S.A. segunda edición, Colección Biblioteca Porrúa, 1983.

Villegas, Antonio. Claudio de. *Pentateucho Pontificio de la Iglesia de España, La Bula de la Santa Cruzada*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1757.

Vorágine, de la, Santiago. *La Leyenda Dorada*. Madrid, Editorial Alianza Forma, octava edición traducida del latín por fray José Manuel Macías. 1996.

Walter, Eugen. *Primera carta a los Corintios*, Barcelona, Editorial Herder, 1977.

Zapata y Mendoza, Juan Buenaventura. *Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Colección Historia, transcripción paleográfica de la edición de 1689 por Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, 1965.

